

GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Per cada trimestre adelantado 6 reales.
Número sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Impronta.
Idem parciales.—Las administraciones de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel

PARTICULAR

INSTITUCION DE OBISPO

EN EL

ILUSTRISIMO SEÑOR DON TOMAS MIGUEL PINEDA Y ZALDAÑA.

IN NOMINE DOMINI AMEN.

CUNCTIS ubique patet quod anno a Nativitate Domini Nostri Jesu Christi MDCCCLV Die vero XXII Septembris Pontificatus autem SSmi. Domini Nostri Pii PP. IX. Anno Nono.—Ego officialis deputatus, vidi et legi quasdam Literas Aplicas. sub Plumbo expeditas tenoris sequentis, videlicet— Pius Episcopus Servus Servorum Dei. Venerabili Fratri Thomae Michaeli Pineda y Zaldaña Antistiti nuper Antigonen in Episcopum Sancti Salvatoris Electo, salutem et Apostolicam benedictionem. Romani Pontificis quem Pastor ille Coelestis et Episcopus animarum potestatis plenitudine sibi tradita Ecclesiis praetulit universis sollicitudo requirit ut circa cujuslibet Ecclesiae statum sic vigilanter excogitet sicque prospiciat diligenter, quod per ejus providentiam circumspectam interdum per simplicis provisionis officium, quandoque vero per ministerium translationis accommodè prout locorum et temporum qualitas exigit ac Ecclesiarum utilitas suadet, Ecclesiis singulis Pastor accedat idoneus et Rector providus deputetur, qui populum ejus curae commissum salubriter dirigat et informet ac bona Ecclesiae sibi creditae non solum gubernet utiliter sed etiam multimodis elerat incrementis. Dudum siquidem provisiones Ecclesiarum omnium tunc vacantium et in posterum vacaturarum ordinationi et dispositioni Nostrae reservavimus. Deserventes ex tunc irritum et inane si secus super his per quoscumque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigeret attentari. Postmodum vero Ecclesia Sancti Salvatoris in America Centrali ex eo quod Nos nuper Venerabilem Fratrem Nostrum Georgium de Viteri y Ungo ultimum illius Episcopum a vinculo quo eidem Ecclesiae Sancti Salvatoris cui tunc praerat tenebatur, de Venerabilium etiam Fratrum Nostrorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium consilio et Apostolice potestatis plenitudine absolventes Cum ad aliam Ecclesiam de Nicaragua certo tunc expresso modo Praesule earentem de simili consilio Apostolica auctoritate trasulimus praeficiendo ipsum eidem Ecclesiae de Nicaragua in Episcopum et Pastorem per traslationem hujusmodi Pastoris solatio destituta, Nos ad provisionem dictae Ecclesiae Sancti Salvatoris celerem et felicem, in qua nullus praeter Nos se intromittere potuit sive potest reservatione et decreto obsistentibus supradictis, ne illa longe vacationis exponatur incommodis paternis et sollicitis studiis intendentes post deliberationem quam de praeficiendo eidem Ecclesiae Sancti Salvatoris personam utilem ac etiam fructuosam cum eisdem Fratribus Nostris praefatae Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalibus habuimus diligentem, demum ad Te Antistitem nuper Antigonen consideratis grandium virtutum meritis quibus Personam Tuam illarum largitor Altissimus multipliciter insignivit, et attendentes quod Tu qui postquam Ecclesiae Antigonen praefectus fuisti suscepto consecrationis munere licet ad eandem Ecclesiam accedere nequiveris, utpote ab infidelibus detentam; attamen qua Administrator deputatus ipsius Sancti Salvatoris Diocesis singulari zelo ac diligentia munus tibi demandatum explexisti, sacramenta Ordinis et confirmationis administrasti ceterasque Pastoralia munia eximia solertia prudentia et gravitate obivisti, memoratam Sancti Salvatoris Ecclesiam scies voles et poteris auctore Domino alubriter regere et feliciter gubernare, Direximus oculos Nostrae mentis Intententes igitur tam eidem Sancti Salvatoris Ecclesiae quam ejus gregi Dominico salubriter providere Te a vinculo quo Ecclesiae Antigonen cui praes eraris, de ipsorum Fratrum Nostrorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium consilio et Apostolice potestatis plenitudine absolventes Te ad enuntiatam Sancti Salvatoris Ecclesiam de simili consilio Apostolica auctoritate trasulimus illique in Episcopum praeficiamus et Pastorem curam regimen t administrationem ipsius Ecclesiae Sancti Salvatoris Tibi in spiritualibus t temporalibus plenarie committendo liberamque Tibi ad eandem Sancti Salvatoris Ecclesiam transeundi licentiam tribuendo firma spe fiduciaque conceptis quod dextera Domini Tibi assistente propitio praefata Sancti Salvatoris Ecclesiae per Tue circumspectionis industriam et studium fructuosum egatur utiliter et prospero dirigetur ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa; Quocirca Fraternitati Tue per Apostolica scripta mandamus quatenus ad dictam Ecclesiam Sancti Salvatoris cum gratia Nostrae Benedictionis accedens curam et administrationem praefatas sic exercere studeas sollicitè fideliter et prudenter quod sperati fructus pro-

ac fidelitatis debitae solitum juramentum juxta alteram formas quas sub diversis Bullis Nostris mittimus introclusas praestare ac sic a Te emissae professionis et prestiti juramenti formas Nobis de verbo ad verbum per Tuas patentes Litteras Tuo sigillo munitas per propium Nuncium quanto citius destinare procures: Cuiquidem Antistiti per alias Nostras Litteras mandamus ut ipse a Te Nostris et Romanae Ecclesiae nomine professionem et juramentum hujusmodi juxta easdem formas recipiat, volumus etiam quod Tu in Cathedrali Sancti Salvatoris praefati Theologalem, et Penitentiarium Prebendas, si opus fuerit, ad concilij Tridentini praescriptum institui, Montemque Pietatis erigi cures conscientiam Tuam super his onerantes. Per presentes in super Nobis et Sanctae Sedi facultatem reservamus novam in eundi praefatae Sancti Salvatoris Diocesis circumscriptionem quovis tempore Apostolica Auctoritate faciendam. Datum Romae apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicae Millesimo octingentesimo quinquagesimo secundo Sexto Idus Martii Pontificatus Nostri Anno Septimo—Loco * Plumbi.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR AMEN.

SE PANTODOS: que en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1854 y en el día 22 de Setiembre, año Nono del Pontificado de N. S. P. el Señor Pio IX, Yo el oficial designado vi y lei unas letras Apostolicas expedidas con el sello de plomo, del tenor siguiente: a saber:—Pio Obispo, siervo de los siervos de Dios.—Al Venerable Hermano Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, Obispo antes de Antigona; electo Obispo de San Salvador, salud y Apostolica bendicion.—La solicitud del Romano Pontifice, a quien el Pastor celestial y Obispo de las almas, por la plenitud de potestad que le fué dada, puso por Rector de todas las Iglesias, esije que con tal vigilancia piense, y con tal diligencia mire por el estado de cada Iglesia, que por su atenta providencia, unas veces por medio de simple provision, y otras por medio de conveniente traslacion segun lo piden los tiempos y lugares, y lo aconseja la utilidad de las Iglesias, sea provista cada una de ellas, de Pastor idoneo y de prudente Rector, que dirija y edifique saludablemente al pueblo que se le ha encomendado, y que no solo maneje con utilidad los bienes de la Iglesia que se le ha encargado, sino que tambien los aumente de muchas maneras. Hace ya tiempo que hemos reservado a Nos, las provisiones de las Iglesias vacantes, declarando desde entonces irrito y de ningun valor, si aconteciere que algunos, sean quienes fueren, de cualquiera autoridad, con conocimiento o sin él, se entrometiesen en tales provisiones. Posteriormente, hallándose falta de Pastor la Iglesia de San Salvador en Centro-América, por haber Nos, trasladado hace poco a la Iglesia de Nicaragua, a Nuestro Venerable Hermano Jorge de Viteri y Ungo, último Obispo de aquella, absolviéndole con consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y por la plenitud de la potestad Apostolica, del vínculo que le ligaba a la Iglesia de San Salvador que entonces gobernaba, e instituyéndole con consejo de los mismos Nuestros Venerables Hermanos, y con la misma plenitud de la potestad Apostolica por traslacion, Obispo y Pastor de la Iglesia de Nicaragua, que ciertamente de una manera espresa, carecia entonces de Prelado; Nos, atendiendo con paternal y solcito cuidado, a la pronta y feliz provision de la mencionada Iglesia de San Salvador, para que no se vca espuesta a los inconvenientes de una larga vacante, en cuya provision, ninguno fuera de Nos pudo o puede introducirse, obstando la reservacion y decreto ya alegados; despues de haber tenido con los mismos Hermanos Nuestros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, una diligente deliberacion a cerca de la persona útil y provechosa que debia gobernar la espresada Iglesia de San Salvador, dirijimos por último nuestro pensamiento a tí, Obispo antes de Antigona, habiendo considerado el mérito de las grandes virtudes con que de muchas maneras ha adornado tu persona el Altisimo dador de ellas, y esperando que tú, que despues de haber sido elevado a la Iglesia de Antigona, y haber sido consagrado, aunque no has podido ir a la mencionada Iglesia, por hallarse esta entre infieles, sin embargo, como Administrador nombrado de la misma Diocesis de San Salvador, has cumplido con singular zelo y diligencia, el encargo que se te hizo, has administrado los Sacramentos del Orden y de la Confirmacion, has funjido en el oficio Pastoral, con ceselente habilidad, prudencia y gravedad, sabras, podras y querrás con la gracia del Señor; regir saludablemente y gobernar felizmente la espresada Iglesia de San Salvador. Pensando pues, en proveer saludablemente tanto a la misma Iglesia de San Salvador como a la Grei del Señor que en ella se halla, absolviéndote, con consejo de los mismos Hermanos Nuestros, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y por la plenitud de la potestad Apostolica, del vínculo que te liga a la Iglesia de Antigona que presides, te trasladamos a la enuncada Iglesia de San Salvador, con el mismo consejo y autoridad Apostolica, y te constituimos Obispo y Rector de ella, encomendándote plenariamente, tanto en lo espiritual como en lo temporal, el cuidado, direccion y administracion de la misma Iglesia de San Salvador; y dándote libre licencia de pasar a la referida Iglesia de San Salvador: confiando firmemente que, siéndote propicia la diestra del Señor, la mencionada Iglesia de San Salvador, por tu circunspecta industria y fructuoso cuidado, será rejida útilmente, dirijida prósperamente, y recibirá espiritual y temporalmente gratos incrementos. Acerca de lo cual, mandamos a tu Fraternidad por medio de letras Apostolicas, que allegándote a la dicha Iglesia de San Salvador, con la gracia de nuestra bendicion, procures con tal sollicitud, fidelidad y prudencia, ejercer la cura y administracion referidas, que se logren los frutos que esperamos, que el buen olor de tu fama, proveniente de tus buenas acciones, se difunda estensamente, y que la Iglesia de San Salvador, se goce de haber sido encomendada a un Gobernador prudente y a un Administrador provechoso; y que fuera del premio de la retribucion eterna, puedas conseguir por ésta, mas abundantemente la bendicion y gracia Nuestra y de la mencionada Sede. Pero queremos que tú, antes que te mezcles en el regimen y administracion de la referida Iglesia de San Salvador, en manos de cual-

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado
Número sueltos

6 reales.
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se refieren sobre asuntos de interes publico.
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel

PANDE OFICIAL.

INSTITUCION DE OBISPO

EN EL

ILUSTRISIMO SENOR DON TOMAS MIGUEL PINEDA Y ZALDAÑA.

IN NOMINE DOMINI AMEN.

CUNCTIS ubique pateat quod anno a Nativitate Domini Nostri Jesu Christi MDCCCLIV Die vero XXII Septembris Pontificatus autem SSmi. Domini Nostri Pii PP. IX. Anno Nono.—Ego officialis deputatus, vidi et legi quasdam Litteras Aplicas. sub Plumbo expeditas tenoris sequentis, videlicet: Pius Episcopus Servus Servorum Dei. Venerabili Fratri Thomae Michaeli Pineda y Zaldaña Antistiti nuper Antigonen in Episcopum Sancti Salvatoris Electo, salutem et Apostolicam benedictionem. Romani Pontificis quem Pastor ille Coelestis et Episcopus animarum potestatis plenitudine sibi tradita Ecclesie prestatit universis sollicitudo requirit ut circa cujuslibet Ecclesie statum sic vigilanter excogitet sicque prospiciat diligenter, quod per ejus providentiam circumspiciam interdum per simplicis provisionis officium, quandoque vero per ministerium translationis accommodè prout locorum et temporum qualitas exigit ac Ecclesiarum utilitas suadet, Ecclesie singulis Pastor accedat idoneus et Rector providus deputetur, qui populum ejus curæ commissum salubriter dirigat et informet ac bona Ecclesie sibi credita non solum gubernet utiliter sed etiam multimodis celerat incrementis. Dudum siquidem provisiones Ecclesiarum omnium tunc vacantium et in posterum vacaturarum ordinationi et dispositioni Nostræ reservavimus. Deserentes ex tunc irritum et inane si secus super his per quoscunque quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigeret attentari. Postmodum vero Ecclesia Sancti Salvatoris in America Centrali ex eo quod Nos nuper Venerabilem Fratrem Nostrum Georgium de Viteri y Ungo ultimum illius Episcopum a vinculo quo eidem Ecclesie Sancti Salvatoris cui tunc præerat tenebatur, de Venerabilium etiam Fratrum Nostrorum Sanctæ Romanæ Ecclesie Cardinalium consilio et Apostolicæ potestatis plenitudine absolventes Cum ad aliam Ecclesiam de Nicaragua certo tunc expresso modo Presule carentem de simili consilio Apostolica auctoritate trasulimus præficiendo ipsum eidem Ecclesie de Nicaragua in Episcopum et Pastorem per traslationem hujusmodi Pastoris solatio destituta, Nos ad provisionem dictæ Ecclesie Sancti Salvatoris celerem et felicem, in qua nullus præter Nos se intromittere potuit sive potest reservatione et decreto obsistentibus supradictis, ne illa longo vacationis exponatur incommodis paternis et sollicitis studiis intendentes post deliberationem quam de præficiendo eidem Ecclesie Sancti Salvatoris personam utilem ac etiam fructuosam cum eisdem Fratribus Nostris præfata Sanctæ Romanæ Ecclesie Cardinalibus habuimus diligentem, demum ad Te Antistitem nuper Antigonen consideratis grandium virtutum meritis quibus Personam Tuam illarum largitor Altissimus multipliciter insignivit, et attendentes quod Tu qui postquam Ecclesie Antigonen præfectus fuisti suscepto consecrationis munere licet ad eandem Ecclesiam accedere nequiveris, utpote ab infidelibus detentam; attamen qua Administrator deputatus ipsius Sancti Salvatoris Diocesis singulari zelo ac diligentia munus Tibi demandatum explevisti, sacramenta Ordinis et confirmationis administrasti ceterasque Pastoralia munia eximia solertia prudentia et gravitate obivisti, memoratam Sancti Salvatoris Ecclesiam scies vales et poteris auctore Domino salubriter regere et feliciter gubernare, Dixerimus oculos Nostræ mentis Intendentes igitur tam eidem Sancti Salvatoris Ecclesie quam ejus gregi Dominico salubriter providere Te a vinculo quo Ecclesie Antigonen cui præces teneris, de ipsorum Fratrum Nostrorum Sanctæ Romanæ Ecclesie Cardinalium consilio et Apostolicæ potestatis plenitudine absolventes Te ad enunciandam Sancti Salvatoris Ecclesiam de simili consilio Apostolica auctoritate transferimus illique in Episcopum præficiamus et Pastorem curam regimen et administrationem ipsius Ecclesie Sancti Salvatoris Tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo liberamque Tibi ad eandem Sancti Salvatoris Ecclesiam transeundi licentiam tribuendo firma spè fiduciaque conceptis quod dextera Domini Tibi assistente propitio præfata Sancti Salvatoris Ecclesie per Tuæ circumspectionis industriam et studiam fructuosum regatur utiliter et prospere dirigetur ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa. Quocirca Fraternitati Tuæ per Apostolica scripta mandamus quatenus ad dictam Ecclesiam Sancti Salvatoris cum gratia Nostræ Benedictionis accedens curam et administrationem præfatas sic exercere studeas sollicitè fideliter et prudenter, quod sperati fructus proveniant ac Tuæ bonæ fame odor ex Tuis laudabilibus actis latius diffundatur atque Ecclesia ipsa Sancti Salvatoris gubernatori provido et fructuoso administratori gaudeat se commissam, Tuque præter æternæ retributionis premium Nostram et dictæ Sedis benedictionem et gratiam exinde uberius consequi merearis. Volumus autem quod Tu antequam regimini et administrationi dictæ Sancti Salvatoris Ecclesie in aliquo te immisceas in manibus cujuscumque quem malueris Catholicæ Antistitis gratiam et communionem Sedis Apostolicæ habentis Fidei Catholicæ professionem juxta unam emittere

ac fidelitatis debitæ solitum juramentum juxta alteram formas quas sub diversis Bullis Nostris mittimus introclusas præstare ac sic a Te emissæ professionis et prestiti juramenti formas Nobis de verbo ad verbum per Tuas patentes Litteras Tuæ sigillo munitas per proprium Nuncium quanto citius destinare procures: Cuiquidem Antistiti per alias Nostras Litteras mandamus ut ipse a Te Nostræ et Romanæ Ecclesie nomine professionem et juramentum hujusmodi juxta easdem formas recipiat, volumus etiam quod Tu in Cathedrali Sancti Salvatoris præfati Theologalem et Penitentiarium Prebendas, si opus fuerit, ad concilii Tridentini præscriptum institui, Montemque Pietatis erigi cures conscientiam Tuam super his onerantes. Per presentes in super Nobis et Sanctæ Sedi facultatem reservamus novam ineundi præfata Sancti Salvatoris Diocesis circumscriptionem quovis tempore Apostolica Auctoritate faciendam. Datum Romæ apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicæ Millesimo octingentesimo quinquagesimo secundo Sexto Idus Martii Pontificatus Nostri Anno Septimo.—Loco * Plumbi.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR AMEN.

SEPAN TODOS: que en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1854 y en el día 29 de Setiembre, año Nono del Pontificado de N. S. P. el Señor Pio IX, Yo el oficial designado vi y lei unas letras Apostólicas expedidas con el sello de plomo, del tenor siguiente; a saber:—Pio Obispo, siervo de los siervos de Dios.—Al Venerable Hermano Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, Obispo antes de Antigona; electo Obispo de San Salvador, salud y Apostólica bendición.—La solicitud del Romano Pontífice, a quien el Pastor celestial y Obispo de las almas, por la plenitud de potestad que le fué dada, puso por Rector de todas las Iglesias, esije que con tal vigilancia piense, y con tal diligencia mire por el estado de cada Iglesia, que por su atenta providencia, unas veces por medio de simple provision, y otras por medio de conveniente traslacion segun lo piden los tiempos y lugares, y lo aconseja la utilidad de las Iglesias, sea provista cada una de ellas, de Pastor idóneo y de prudente Rector, que dirija y edifique saludablemente al pueblo que se le ha encomendado, y que no solo maneje con utilidad los bienes de la Iglesia que se le ha encargado, sino que tambien los aumente de muchas maneras. Hace ya tiempo que hemos reservado a Nos, las provisiones de las Iglesias vacantes, declarando desde entonces irrito y de ningun valor, si aconteciere que algunos, sean quienes fueren, de cualquiera autoridad, con conocimiento o sin él, se entrometiesen en tales provisiones. Posteriormente, hallándose falta de Pastor la Iglesia de San Salvador en Centro-América, por haber Nos, trasladado hace poco a la Iglesia de Nicaragua, a Nuestro Venerable Hermano Jorge de Viteri y Ungo, último Obispo de aquella, absolviéndole con consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y por la plenitud de la potestad Apostólica, del vínculo que le ligaba a la Iglesia de San Salvador que entonces gobernaba, e instituyéndole con consejo de los mismos Nuestros Venerables Hermanos, y con la misma plenitud de la potestad Apostólica por traslacion, Obispo y Pastor de la Iglesia de Nicaragua, que ciertamente de una manera espresa, carecia entonces de Prelado; Nos, atendiendo con paternal y solcito cuidado, a la pronta y feliz provision de la mencionada Iglesia de San Salvador, para que no se vea espuesta a los inconvenientes de una larga vacante, en cuya provision, ninguno fuera de Nos pudo o puede introducirse, obstando la reservacion y decreto ya alogados; despues de haber tenido con los mismos Hermanos Nuestros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, una diligente deliberacion a cerca de la persona útil y provechosa que debia gobernar la espresada Iglesia de San Salvador, dirijimos por último nuestro pensamiento a tí, Obispo antes de Antigona, habiendo considerado el mérito de las grandes virtudes con que de muchas maneras ha adornado tu persona el Altísimo dador de ellas, y esperando que tú, que despues de haber sido elevado a la Iglesia de Antigona, y haber sido consagrado, aunque no has podido ir a la mencionada Iglesia, por hallarse ésta entre infieles, sin embargo, como Administrador nombrado de la misma Diocesis de San Salvador, has cumplido con singular zelo y diligencia, el encargo que se te hizo, has administrado los Sacramentos del Orden y de la Confraternacion, has fungido en el oficio Pastoral, con ceselente habilidad, prudencia y gravedad, sabrás, podrás y querrás con la gracia del Señor; regir saludablemente y gobernar felizmente la espresada Iglesia de San Salvador. Pensando pues, en proveer saludablemente tanto a la misma Iglesia de San Salvador como a la Grei del Señor que en ella se halla, absolviéndote, con consejo de los mismos Hermanos Nuestros, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y por la plenitud de la potestad Apostólica, del vínculo que te liga a la Iglesia de Antigona que presides, te trasladamos a la enunciada Iglesia de San Salvador, con el mismo consejo y autoridad Apostólica, y te constituimos Obispo y Rector de ella, encomendándote plenariamente, tanto en lo espiritual como en lo temporal, el cuidado, direccion y administracion de la misma Iglesia de San Salvador; y dándote libre licencia de pasar a la referida Iglesia de San Salvador: confiando firmemente que, siéndote propicia la diestra del Señor, la mencionada Iglesia de San Salvador, por tu circumspecta industria y fructuoso cuidado, será rejida útilmente, dirijida prósperamente, y recibirá espiritual y temporalmente gratos incrementos. Acerca de lo cual, mandamos a tu Fraternidad por medio de letras Apostólicas, que allegándote a la dicha Iglesia de San Salvador, con la gracia de nuestra bendición, procures con tal sollicitud, fidelidad y prudencia, ejercer la cura y administracion referidas, que se logren los frutos que esperamos, que el buen olor de tu fama, proveniente de tus buenas acciones, se difunda estensamente; y que la Iglesia de San Salvador, se goce de haber sido encomendada a un Gobernador prudente, y a un Administrador provechoso; y que fuera del premio de la retribucion eterna, puedas conseguir por ésta, mas abundantemente la bendición y gracia Nuestra y de la mencionada Sede. Pero queremos que tú, antes que te mezcles en el régimen y administracion de la referida Iglesia de San Salvador, en manos de cualquiera Obispo Católico que se halle en gracia y comunion con la Silla Apostólica, el que tú quisieres, hagas la profesion de fe Católica, y prestes el juramento de la debida fidelidad segun las fórmulas que incluimos en diversas Bulas Nuestras, y de esta suerte por medio de un propio, lo mas pronto posible, en tus letras patentes, selladas con tu sello, procures remitirnos palabra por palabra las fórmulas de la profesion emitida, y del juramento prestado. Al cual Obispo, por otras letras Nuestras, mandamos que en nombre Nuestro y de la Iglesia Romana, reciba de tí esta profesion y juramento, segun las mismas fórmulas. Queremos tambien que tú procures instituir, si fuere necesario, en la Cathedral del mencionado San Salvador, las Prebendas de Lectoral y Penitenciario, conforme al Concilio Tridentino, y erijir montepío, gravando sobre estas cosas tu conciencia. A mas de est

por las presentes reservamos a Nos y a la Santa Sede la facultad de señalar nuevos límites a la mencionada Diócesis de San Salvador; debiendo hacerse en todo tiempo por autoridad Apostólica.—Dado en San Pedro de Roma, en el año de la Encarnación del Señor 1852, el 10 de Marzo, año séptimo de Nuestro Pontificado. En lugar * del sello.

Sobre las cuales Letras Apostólicas, yo el infrascripto Notario firmé el presente traslado; hallándose presentes los testigos Luis y Pedro Simonetti.

Concuerda con su original.

A. Signcontí, oficial encargado.—Así es (firmado).—Luis Fausti, Notario Apostólico.

MINISTERIO DE RELACIONES.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.

HABIENDO visto la Bula expedida en Roma a diez de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y dos, por la cual la Santidad del Señor Pío IX instituye Obispo de San Salvador al Reverendo Obispo de Antigua *in partibus* Don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, antes Administrador Apostólico de esta Diócesis; y teniendo presente lo ordenado en la ley 14 del título 3.º libro 2.º de la Novísima Recopilación y las condiciones expresadas en la citada Bula, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Concedese pase a la precitada Bula Pontificia de 10 de Marzo del año de 1852, por la cual el Romano Pontífice instituye Obispo de San Salvador al Reverendo Sr. Don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña; en consecuencia se tendrá, habrá y observará como lei vijente del Estado.

Art. 2.º—Luego que por parte de la Curia Eclesiástica se manifieste que el nuevo Prelado haya prestado el juramento canónico ante cualquier Obispo Católico que esté en la comunión de la Iglesia, se procederá a recibirle el juramento civil con la solemnidad acostumbrada.

Dado en la Ciudad de Cojutepque, a los veintisiete días del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

JOSE MARIA SAN MARTIN.

El Ministro de Relaciones y de lo Interior.

Enrique Hoyos.

ORDEN LEGISLATIVA.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea general ha ordenado lo que sigue:

Secretaría de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepque, Febrero 16 de 1855.—Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados a virtud de proposición de varios individuos de su seno para que se decreten arbitrios con que auxiliar a la Municipalidad de San Miguel en la obra del cabildo que está edificando, previo el dictamen de la respectiva comisión y considerando, que dichos arbitrios al propio tiempo que son justos, ceden en beneficio de una población que por varias circunstancias camina con rapidez a su engrandecimiento, se ha servido acordar lo siguiente.

Por los *chinamitos* para fondas, ropa de lana y efectos extranjeros, se pagarán de doce reales a dos pesos vara.

Por los *chinamitos* para buhoneros o quincallería, de ocho reales a doce por vara.

Por los *chinamitos* para dulceras y aguas, de seis a ocho reales vara.

Así mismo se ha acordado que cuando hayan dos o mas que se disputen la preferencia de uno o mas puestos, se sorteen y se dé al que designe la suerte.

Sírvanse U.U., señores Secretarios, poner lo espuesto en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideración.—D. U. L. Agustín Chica.—Máximo Areujo.

Cámara de Senadores: Cojutepque, Febrero 24 de 1855.—Al Poder Ejecutivo—Eugenio Aguilar, S. P.—Juan J. Bonilla, S. Srio.—Manuel Rafael Reyes, S. Srio.

Casa de Gobierno: Cojutepque, Febrero 26 de 1855.—Por tanto: EJECUTESE.

JOSE MARIA SAN MARTIN.

El Ministro de Relaciones y Gobernación.

Enrique Hoyos.

ACUERDO.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Cojutepque, Julio 4 de 1855.

Considerando el Gobierno que el primer impuesto de peaje establecido para el Puerto de la Unión causa algunos embarazos y no poca confusión en su cobro, y que éste redundaba en beneficio del comercio, puesto que se destina a la composición de caminos, ACUERDA: que dicho impuesto se entienda de cuatro reales en todos los casos que haya derecho a cobrarlo sobre cada balto de seis arrobas, de

RAMO DE JUSTICIA.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepque, Junio 14 de 1855.—Sr. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.

El Sr. Presidente deseando que en obsequio de la mas cumplida administración de Justicia se corrijan ciertos abusos que se observan en las continuas escarcelaciones bajo de fianza, me ha prevenido dirigir por el honorso conducto de U. la presente cesitativa al Supremo Tribunal a fin de que si lo estima conveniente se sirva amonestar a los Jueces para que con la debida prudencia concedan dichas escarcelaciones estrictamente en los casos que designan las leyes.—Igualmente, si el mismo Supremo Tribunal lo tuviese a bien, se digne librar orden para que los reos sentenciados a obras públicas sean puestos a disposición de los respectivos Gobernadores y así puedan estos funcionarios destinarlos a los trabajos de mas urgencia que se hallen emprendidos.

Al verificar esta cesitacion no le mueve al Gobierno otro pensamiento que el de atajar en lo posible los efectos de la maldad, pues bien sea que los reos salgan bajo de fianza durante la prosecucion de sus causas ó despues de sentenciados, ellos continúan causando males a la sociedad alentados sin duda por la tolerante condescendencia de los Jueces.

Sírvase U. ponerlo en noticia del Supremo Tribunal y comunicarme oportunamente su resolución.

Soi de U. muy atento y obediente servidor.

El Jefe de Sección de Relaciones.
Miguel Castellanos.

CONTESTACIONES.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L. San Vicente, Junio 26 de 1855.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

Impuesto el Tribunal Supremo de Justicia de la apreciable nota de U. fecha 14 del presente en que se le cesita por el Supremo Gobierno a tomar las medidas convenientes para evitar el abuso de los Jueces sobre escarcelaciones bajo de fianza, y penetrado de la importancia del objeto de ella, se ha servido acordar se transcriba la apreciable comunicación a todos los Jueces de 1.ª Instancia, amonestándoles, que no otorguen escarcelaciones arbitrarias, y manifestándoles, que el Tribunal

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L. San Vicente, Junio 25 de 1855.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

El Supremo Tribunal de Justicia con vista de la comunicacion de U. fecha 31 de Mayo próximo pasado contraída a que el mismo Tribunal cesite a los Señores Magistrados que practicaron la visita, a que hagan una nómina de las personas que deben reponer el papel sellado, la calidad de éste y la cantidad que toque a cada individuo, para dar cumplimiento a lo que dejaron ordenado, se ha servido dictar el acuerdo que copio.

„Corte Suprema de Justicia: San Vicente, Junio veinticinco, de mil ochocientos cincuenta y cinco. El Tribunal de Justicia teniendo en consideración: que la mayor parte de los Juzgados no han dado cumplimiento a lo prevenido por los Magistrados que practicaron la visita judicial en lo concerniente a la reposición del papel sellado que en fraude de la Hacienda pública se habia dejado de usar en las actuaciones, ordenando a los que desempeñaban aquellos, diesen cuenta dentro de un mes al mismo Tribunal con el recibo del Administrador de rentas respectivo en que constase haberse hecho el entero de la cantidad correspondiente; que para este fin les quedaron a dichos funcionarios los datos conducentes, separando en los archivos los expedientes e instrumentos en que se decretaba la reposición y espresaba al propio tiempo la persona a quien corresponden la clase y cantidad de papel, ACUERDA: que por una circular se prevenga a los Jueces de 1.ª Instancia y de Paz, que si en el término de un mes no hubiesen hecho efectiva en sus respectivos archivos la reposición del papel de la manera que se ha espresado, quedan dichos Jueces por el mismo hecho, incurso en la multa de diez pesos, que la Corte les cesijará irremisiblemente; que para verificar lo que vá prevenido traigan a la vista los expedientes e instrumentos en que constan los autos de reposición, y que si necesitasen de mas datos, pidan los informes convenientes a los Jueces, Alcaldes, y directores de juzgados que funjan al tiempo de la mencionada visita. Que de este acuerdo se comunique copia al Supremo Gobierno a fin de que se digne darle publicidad en la Gaceta Oficial para la mejor inteligencia de los funcionarios a quienes toca su cumplimiento; con lo cual queda contestada la comunicacion que a este respecto dirijió a este Tribunal el Ministro de hacienda del Supremo Gobierno con fecha 21 de

PARTI NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepque, Julio 5 de 1855.

POLICIA.

Como la mirada del Gobierno puede estenderse hasta los últimos ramos ni descender a pormenores que embarazarían su atención, por es tiene y la lei le dá agentes subalternos que cuiden de estos pormenores: hagan jugar en su debida perfección las pequeñas ruedas de la máquina del Estado. Cuando estos agentes obran con eficacia segun sus facultades, todo va bien; pero si descuidan lo que les incumbe hacer, echan sobre el Supremo Gobierno una nueva carga que es la de requerirlos y cesitar para que se haga aquello que hacer se debe.

El mes presente es el designado por la lei de 4 de Setiembre de 8 para la composición de caminos: el tiempo de lluvias: el mes presente es aquel en que se abre la época de nuestras ferias anuales y comienza afluencia de concurrentes a ellas tan del interior como de los Estados y países. Ahora por fortuna los males que causa la langosta son insignificantes no hai escasez de mantenimientos ni enfermedades epidémicas, que han sido los pretextos con que las autoridades locales han podido en años anteriores disimular su decidia y por apego al cumplimiento de sus deberes. Los caminos están en malísimo estado ya por razon de las lluvias ó piosas, ya por la imperfección con que se hacen los reparos de ellos aun aquellas comarcas en que abundan brazos y los recursos.

No nos cansaremos de repetirlo: los malos caminos encarecen el flete, e torpecen el tráfico y atrazan el comercio: es por esto una necesidad de conveniencia repararlos, y además tambien una necesidad de honor, porque es imposible que el extranjero forme ventajosa idea de los habitantes de un país en que a veces le que pasar por veredas que solo presentan seguridad a los pájaros. Trece años hace que la lei ordenó se diesen los caminos la anchura de diez varas lo recordamos así el año pasado a las autoridades en varios números de Gaceta: hubo algunos Departamentos en que la voz de la lei fué escuchada; otros empero, quedó reducida a *lomb clamentis in deserto*. Insistimos ahora en recordar todo lo que se debe hacer en el particular, aun cuando sepamos que podrá suceder lo mismo que en el año anterior, y aunque quisieramos espresarnos con mas de

HABIENDO visto la Bula expedida en Roma a diez de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y dos, por la cual el del Señor Pío IX instituye Obispo de San Salvador al Reverendo Obispo de Antigua *in partibus* Don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, administrador Apostólico de esta Diócesis: y teniendo presente lo ordenado en la lei 14 del título 3.º libro 2.º de la Novísima Recopilación y las espresadas en la citada Bula, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Concédesse pase a la precitada Bula Pontificia de 10 de Marzo del año de 1852, por la cual el Romano Pontífice instituye Obispo de San Salvador al Reverendo Sr. Don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña: en consecuencia se tendrá, habrá y observará como lei vijente del Obispo Católico que esté en la comunión de la Iglesia, se procederá a recibirle el juramento civil con la solemnidad acostumbrada. Dado en la Ciudad de Cojutepeque, a los veintisiete dias del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco

JOSE MARIA SAN MARTIN.

El Ministro de Relaciones y de lo Interior.
Enrique Bogos.

ORDEN LEJISLATIVA.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador. El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea jeneral ha ordenado lo que sigue.

Secretaría de la Cámara de Diputados del Salvador.—Cojutepeque, Febrero 16 de 1855.—Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados a virtud de proposición de varios individuos de su seno para que se decreten arbitrios con que auxiliar a la Municipalidad de San Miguel en la obra del cabildo que está edificando, previo el dictamen de la respectiva comision y considerando, que dichos arbitrios al propio tiempo que son justos, ceden en beneficio de una poblacion que por varias circunstancias camina con rapidez a su engrandecimiento, se ha servido acordar lo siguiente.

Por los *chinamitos* para fondas, ropa de lana y efectos estranjeros, se pagarán de doce reales a dos pesos vara.

Por los *chinamitos* para buhoneros o quincallería, de ocho reales a doce por vara.

Por los *chinamitos* para dulceras y aguas, de seis a ocho reales vara.

Así mismo se ha acordado que cuando hayan dos o mas que se disputen la preferencia de uno o mas puestos, se sorteen y se dé al que designe la suerte.

Sirvanse U. U., señores Secretarios, poner lo espuesto en conocimiento de esa honorable Cámara y admitir nuestro aprecio y consideracion.—D. U. L. *Agustin Chica*.—*Máximo Araujo*.

Cámara de Senadores: Cojutepeque, Febrero 24 de 1855.—Al Poder Ejecutivo—*Eugenio Aguilar*, S. P.—*Juan J. Bonilla*, S. Srio.—*Manuel Rafael Reyes*, S. Srio.

Casa de Gobierno: Cojutepeque, Febrero 26 de 1855.—Por tanto: EJECUTESE.

JOSE MARIA SAN MARTIN.

El Ministro de Relaciones y Gobernacion.

Enrique Bogos.

ACUERDO.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Cojutepeque, Julio 4 de 1855.

Considerando el Gobierno que el primer impuesto de peaje establecido para el Puerto de la Union causa algunos embarazos y no poca confusion en su cobro, y que éste redunde en beneficio del comercio, puesto que se destina a la composicion de caminos, ACUERDA: que dicho impuesto se entienda de cuatro reales en todos los casos que haya derecho a cobrarlo sobre cada balde de seis arrobas, de la misma manera que se estableció para la Libertad y Acajutla por Acuerdo de 5 de Junio prócsimo pasado quedando en consecuencia derogadas cualesquiera otras disposiciones que se opongan a la presente.

Hai una rúbrica.

Arriba.

RAMO DE JUSTICIA.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Junio 14 de 1855.—Sr. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.

El Sr. Presidente deseando que en obsequio de la mas cumplida administracion de Justicia se corrijan ciertos abusos que se observan en las continuas escarcelaciones bajo de fianza, me ha prevenido dirigir por el honroso conducto de U. la presente cesitativa al Supremo Tribunal a fin de que si lo estima conveniente se sirva amonestar a los Jueces para que con la debida prudencia concedan dichas escarcelaciones estrictamente en los casos que designan las leyes.—Igualmente, si el mismo Supremo Tribunal lo tuviese a bien, se digne librar orden para que los reos sentenciados a obras públicas sean puestos a disposicion de los respectivos Gobernadores y así puedan estos funcionarios destinarlos a los trabajos de mas urgencia que se hallen emprendidos.

Al verificar esta cesitacion no le mueve al Gobierno otro pensamiento que el de atajar en lo posible los efectos de la maldad, pues bien sea que los reos salgan bajo de fianza durante la prosecucion de sus causas ó despues de sentenciados, ellos continúan causando males a la sociedad alentados sin duda por la tolerante condescendencia de los Jueces.

Sirvase U. ponerlo en noticia del Supremo Tribunal y comunicarme oportunamente su resolucion.

Soi de U. muy atento y obediente servidor.

El Jefe de Seccion de Relaciones.
Miguel Castellanos.

CONTESTACIONES.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L. San Vicente, Junio 26 de 1855.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

Impuesto el Tribunal Supremo de Justicia de la apreciable nota de U. fecha 14 del presente en que se le cesita por el Supremo Gobierno a tomar las medidas convenientes para evitar el abuso de los Jueces sobre escarcelaciones bajo de fianza, y penetrado de la importancia del objeto de ella, se ha servido acordar se trascriba la apreciable comunicacion a todos los Jueces de 1.ª Instancia, amonestándoles, que no otorguen escarcelaciones arbitrarias, y manifestándoles, que el Tribunal espera no dé lugar a que por abusos de esta clase se les cesija la responsabilidad que previenen las leyes.

Y lo comunico a U. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. Presidente, suscribiéndome su atento servidor.

R. Villacorta.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L. San Vicente, Junio 25 de 1855.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

El Supremo Tribunal de Justicia con vista de la comunicacion de U. fecha 31 de Mayo prócsimo pasado contraida a que el mismo Tribunal cesite a los Señores Majistrados que practicaron la visita, a que hagan una nómina de las personas que deben reponer el papel sellado, la calidad de éste y la cantidad que toque a cada individuo, para dar cumplimiento a lo que dejaron ordenado, se ha servido dictar el acuerdo que copio.

Corte Suprema de Justicia: San Vicente, Junio veinticinco, de mil ochocientos cincuenta y cinco. El Tribunal de Justicia teniendo en consideracion: que la mayor parte de los Juzgados no han dado cumplimiento a lo prevenido por los Majistrados que practicaron la visita judicial en lo concerniente a la reposicion del papel sellado que en fraude de la Hacienda pública, se habia dejado de usar en las actuaciones, ordenando a los que desempeñaban aquellos, diesen cuenta dentro de un mes al mismo Tribunal con el recibo del Administrador de rentas respectivo en que constase haberse hecho el entero de la cantidad correspondiente: que para este fin les quedaron a dichos funcionarios los datos conducentes, separando en los archivos los expedientes e instrumentos en que se decretaba la reposicion y espresaba al propio tiempo la persona a quien corresponden la clase y cantidad de papel, ACUERDA: que por una circular se prevenga a los Jueces de 1.ª Instancia y de Paz, que si en el término de un mes no hubiesen hecho efectiva en sus respectivos archivos la reposicion del papel de la manera que se ha espresado, quedan dichos Jueces por el mismo hecho, incurso en la multa de diez pesos, que la Corte les cesijará irremisiblemente: que para verificar lo que vá prevenido traigan a la vista los expedientes e instrumentos en que constan los autos de reposicion, y que si necesitasen de mas datos, pidan los informes convenientes a los Jueces, Alcaldes, y directores de juzgados que funjian al tiempo de la mencionada visita. Que de este acuerdo se comunique copia al Supremo Gobierno a fin de que se digne darle publicidad en la Gaceta Oficial para la mejor inteligencia de los funcionarios a quienes toca su cumplimiento; con lo cual queda contestada la comunicacion que a este respecto dirijió a este Tribunal el Ministro de hacienda del Supremo Gobierno con fecha 31 de Mayo prócsimo pasado.—Hai cuatro rúbricas.—*Rafael Villacorta* Srio.

Y tengo el honor de trascribirlo a U., para que se sirva dar cuenta con él al Sr. Presidente, suscribiéndome su atento servidor.

Rafael Villacorta.

PARTI NO OFFICIALE

LA GACETA

Cojutepeque, Julio 5 de 1855.

POLICIA.

Como la mirada del Gobierno puede estenderse hasta los rincones ni descender a pormenores embarazarían su atencion, tiene y la lei le dá ajentes nos que cuiden de estos pormenores que hacen jugar en su debida las pequeñas ruedas de la maquinaria del Estado. Cuando estos ajentes con eficacia segun sus facultades va bien; pero si descuidada les incumbe hacer, echan el Supremo Gobierno una nuca que es la de requerirlos y para que se haga aquello que se debe.

El mes presente es el por la lei de 4 de Setiembre para la composicion de las ferias de las provincias: el mes es aquel en que se abre la nuestras ferias anuales y de concurrencia de concurrentes a las del interior como de los Estados Unidos. Ahora por fortuna los caminos la langosta son insignificantes no hai escasez de mantimentos ni enfermedades epidémicas sido los pretextos con que las autoridades locales han podido en anteriores disimular su desidioso apago al cumplimiento de sus deberes. Los caminos están en estado ya por razon de las lluvias piosas, ya por la imperfeccion se hacen los reparos de ellos aquellas ecomarcas en que abren brazos y los recursos.

No nos cansamos de repetir que los malos caminos encarecen el comercio: es por esto una necesidad repararlos, y tambien una necesidad de hacer que es imposible que el estado como ventajosa idea de los tiempos de un pais en que a veces que pasar por veredas que sentan seguridad a los pasajeros años hace que la lei ordenó los caminos la anchura de diez metros lo recordamos así el año pasado autoridades en varios números de la Gaceta: hubo algunos Departamentos en que la voz de la lei fué escueta otros empero, quedó reducida a *clamantis in deserto*. Insistiremos en recordar todo lo que hacer en el particular, aun sepamos que podrá suceder que en el año anterior, y a quisidramos espresarnos con claridad, ha de sernos permitida que muchas veces las autoridades los pueblos no obran porque la lei y porque se han hallado que todo se les ha de mandar que el cumplimiento de la lei en mucha parte de los Departamentos. Es pues a los Gobernadores a principalmente cesitamos hacer

...sindicquen algunos momentos de su tiempo a este importante ramo, sin olvidar por supuesto que todos los aparos que manden hacer en caminos que no tengan la capacidad de la lei son inútiles; por mas composuras que se hagan a una estrecha medida en que apenas cuben dos mulas cargadas, es imposible que duren, porque el tráfico incesante y las pisadas de las cabalgaduras sobre una misma nea, a los pocos dias han convertido camino en un golfo de fango. No debe dejar de sonrojarnos un poco que Guatemala con un terreno tan quebrado que el nuestro tenga mejores y mas cómodas vias de comunicacion que nosotros; y aun en el mismo Honduras cuya topografia es tan irregular hemos visto hace dos años caminos que bien pudiéramos envidiar, principalmente el que conduce del Puerto de la Brea y Nacaome a Tegucigalpa, no obstante que atraviesa la alta cordillera central por el cerro de Hule, y no digamos que en Honduras como en Guatemala abundan los brazos, porque es notorio que en punto a poblacion está nuestro favor la ventaja relativa. Esperamos, pues, que en el presente año se trabaje desde luego en la reparacion de los caminos ya que ninguna circunstancia extraordinaria nos embaraza para ello.

NOVEDADES PELIGROSAS.

De tiempo en tiempo oímos la perturbadora opinion de que el Estado necesita para mejorar variaciones notables en su sistema político y administrativo; y si bien es cierto que en la jeneralidad no halla eco esa voz que da un tal grito de alarma, conviene no dejar pasar desapercibidos sus conceptos. El Estado, se dice, no mejora cuando mejorar pudiera porque se ha estacionado en sus principios constitutivos, y ha menester otros nuevos. Se quiere por unos, mas libertad, mas independencia en los asociados: se pretende por otros que hai una ilimitada libertad para los individuos, y que la actividad é inercia en el poder, y que este debe ser reforzado a costa de las libertades públicas. Entre los que así ratiocinan hai algunos que de buena fé sueñan un orden mejor, combinando con mas exactitud ciertas teorías que unas de una vez hemos visto que crecen de una utilidad real y práctica. Otros dejan ver, en sus esquisas pretensiones, la ambicion que los domina, vistiendo el ropaje e imitando la voz de la humanidad.

Nosotros tenemos un sistema de gobierno definido con exactitud en nuestra carta constitutiva, y esta es solidamente sostenida por la opinion jeneral, porque ella representa el esbozo material é intelectual del pueblo. Variarla, en cualquier sentido que quisiera hacerlo, seria traer a la ciudad a ese estado, que sin ir muy lejos vemos en otros países, que constituye una situacion de violencia de malestar continuo, de que no habria sino por medio de una de esas terribles crisis que llamamos revoluciones. Comprendemos bien que en un diverso sistema pudiese haber un aparente orden de regularidad y concierto; pero creemos que habria allí una falsa direccion, no pudiendo consistir con haber alcanzado el objeto al de toda asociacion humana, es saber, el mayor bien posible para el mayor número posible.

ra darse a estos sobre la amplitud que la lei les dá?

Pero si una ampliacion sería proyecto temerario, ¿podremos calcular cual fuera la consecuencia inmediata de una imprudente restriccion? Para establecer un sistema, anulando, o debilitando siquiera, los sagrados e incuestionables derechos del hombre, seria preciso contrariar el sentimiento nacional y comprimir la opinion justamente pronunciada contra toda tentativa de opresion. En consecuencia seria preciso tambien tener agentes, soldados, esbirros en gran cantidad, y para sostenerlos, emplear en ellos únicamente las escasas rentas del Gobierno. Y el resultado final de una situacion semejante, fácil es imaginarlo.

Cuando se pretende que la libertad es incompatible con el orden y el progreso de la sociedad, y que se ha dado ésta al pueblo prematuramente, creemos que se afirman las mas temerarias a la par que erróneas proposiciones, y se decreta al mismo tiempo una inevitable revolucion. El pueblo no podria ya volver a aquellos tiempos en que se les colocaba bajo la disciplina de sus tutores Legislativos y administrativos encargados de cuidar su propiedad, de crear, de pensar y de hablar por él. Hemos visto en nuestro mismo país así como en los extraños, que cuantas veces se han contrariado las libertades públicas por cualquiera clase de déspotas, ya sea de aquellos que abiertamente se rebelan contra la humanidad, ya de los que la engañan y la oprimen proclamando las fórmulas populares, se ha provocado la revolucion.

Por el contrario vemos hoy que el pueblo prospera y goza bajo el sistema que nos rije, y no se nota un descontento jeneral. En el Salvador, es un hecho innegable que una proporcional comodidad alcanza hasta las chozas mas humildes, y que hasta ellas llega la luz de la civilizacion. Y todo cuanto pueda decirse en contrario viene a quedar reducido a que hai todavía mucho que hacer en beneficio de los pueblos, y que no son tan prósperos y felices cuanto quisieramos que fuesen; pero al ratiocinar así se desconocen las condiciones del jénero humano, y se echa en olvido que las naciones no se perfeccionan sino muy paulatinamente, y que quizá no es dado al hombre desterrar del mundo el mal en lo absoluto.

Contentémonos pues con los adelantos y las comodidades que a pasos lentos pero progresivos y seguros nos proporciona el prudente sistema que nos rije, y desechemos todo intento de contrariar la marcha regular y constante en que de algun tiempo a esta parte vamos caminando hácia el objeto final de nuestras justas aspiraciones.

EL CODIGO DE COMERCIO.

Ha comenzado a hacerse la impresion de esta interesante obra, y creemos que muy en breve estará concluida.

CORREOS.

Llegó ayer el de Guatemala trayendo la Gaceta y correspondencia, sin noticia alguna digna de especial mencion.

El de los Estados aun no ha llegado, por lo que nada sabemos con certeza de los sucesos que en los últimos dias habrán tenido lugar en la complicadísima revolucion que ajita a Honduras y Nicaragua.

JUNTA

ITINERARIA DE SAN SALVADOR.

VINDICACION

DE LOS EMPLEADOS DE LA UNION.

El público habrá visto que en algunas publicaciones oficiales y no oficiales de fuera del Estado se han hecho imputaciones falsas a los empleados de la Union, suponiendo que no sólo no evitaron la salida sino que aun protejieron en su empresa, a los ladrones que asesinaron a Don Eduardo Carcache, y que, aprehendidos que fueron en aquella misma Ciudad, después de tan deplorable suceso, estaban matándolos a palos por orden de sus Jueces.

Tal imputacion merecia, en verdad, una vindicacion, siendo de todo punto falsa, y fundada únicamente en dices y en una carta que no se sabe por quien fué escrita. Con tal objeto insertamos los comunicados que el Juez de 1.ª Instancia y el Comandante de la Union nos han dirigido, limitándonos nosotros a observar que nuestro colega de Guatemala parece querer echar la culpa de tan lamentable desgracia, como lo es el asesinato del Sr. Carcache, al sistema político adoptado en el Salvador. Intentará hacernos creer que bajo un sistema menos liberal o menos democrático no tienen lugar esos hechos deplorables? Si fuera ahora nuestro intento rebatir una tan errónea asercion, fácilmente podríamos enumerar ejemplos que probasen con evidencia lo contrario: mas no creemos del caso entrar en tal cuestion, y si que cumplimos nuestro objeto dando lugar en las columnas de la Gaceta a los comunicados referidos.

REMITIDOS.

SEÑORES EDITORES DE LA GACETA.

En la de Guatemala número 62 se lee un extracto de carta que habla del acontecimiento de San Bernardo diferente de como fué; y para que se sepa tal como ha pasado, voi a esponerlo.

Manuel Gutierrez de orjén nicaraguense servia de capitán entre los leoneses democráticos y habiendo llegado a la feria de San Miguel, se juntó con el homicida Lorenzo Acosta, Miguel Campanero tambien homicida, Juan Pablo Fuentes ladron y otros, y sabedores de que D. Mariano Montecalegre tenia dinero en la hacienda de San Bernardo se vinieron a la Union y formaron con Francisco Martinez el plan de ir a robar al Sr. Montecalegre. Martinez traficante de cosas furtivas segun se ha divulgado despues, buscó de piloto a Abelardo Romero, y en un bote de dos remos el martes 15 de Mayo temprano de la mañana se embarcó con dos o tres de sus compañeros; y como a una milla en la playa de Miramba recojió el piloto a Acosta y a todos los demas combinados para la expedicion, los que desde dias antes aguardaban allí la llegada del bote. En la Isla de Punta de Zacate desembarcaron para proveerse de una piedra de fondear y poner estivas o palos en que ir sentados. Los bogas eran dos, Anacleto Zelaya y Carlos López; éste, cuando conoció la empresa, pues la ignoraba, reconvinó al piloto del bongo, sin ningun éxito favorable, y en Punta de Zacate tuvo valor para afear a su conducta y para manifestar en toda la navegacion la mas viva repugnancia, hasta que Acosta con amenazas y golpes le atemorizó e hizo callar, y aun lo obligó cuando tocaron en tierra, a servir de guía.

Llegaron por último el juéves 17 a las seis de la mañana a la vista de la hacienda, la asaltaron luego y entraron Romero, Roman Umaña, Campanero y Baltazar Escobar al cuarto donde estaba D. Eduardo Carcache: emprendieron como se dice en el proceso, riña con él y al salir con la esperanza de escapar de los asesinos, metió a consecuencia de los golpes que le asaltaron estos.

Como a las dos horas se volvieron para reembarcarse los ladrones en el puerto donde habian dejado el bote al cuidado de uno de ellos, y atravezando el golfo desembarcaron por la noche del sábado 19 en la playita llamada del Tempisque, llegándose el piloto y los dos bogas al muelle. López inmediatamente avisó al Secretario municipal D. Juan José Guzman con mucho sigilo de lo ocurrido y este funcionario ocioso por la persecucion del crimen, al punto fué a buscar a su hermano que sirve de agente de la policia y le encargó la pronta captura de los desembarcados como lo ejecutó con orden judicial ahorrando siete, y así sucesivamente fueron sacados los otros.

Como las leyes de la especie de pena de palos a los... sube por fueron, aplicándoles aquella... entra, posible moderacion con objeto... desmoralizacion popular y satisfi... de la Union pública.

He aquí una breve relacion ocurrida relativo a los bandidos que asaltaron la hacienda de San Bernardo: el expediente ha pasado ayer con 129 fojas al defensor por seis dias y la sentencia se pronunciará muy pronto. Hago esta relacion como Juez de la causa siendo falso que se esté matando a palos a los catorec presos que bien asegurados en la cárcel y humillada la ruda arrogancia que ostentaron el dia de su prision, viven sanos y gordos.

Las autoridades de la Union leen con desprecio la inculpacion que les hace el gacetero de Guatemala y en orden a lo que él da a entender sobre inclinacion a partidos de los que helijeron en Nicaragua añadiré: que los reos que han rehusado el ser convencidos, que desde su salida sabian a lo que iban, se acogen a la torpe excusa de que marchaban a la faccion de Leon unos, y Baltazar Escobar que a la de Granada. Un papel granadino pinta con un color político esta expedicion pirática, pero es para demigrar a los adversarios de Leon, y eso vale tanto como la erencia peregrina de que Sisto Umánzor asesino y ladron famoso, cuya causa lei estando de individuo del Supremo Tribunal en Agosto de 52, andaba por estos alrededores en los dias que la cuadrilla de San Bernardo fué aprehendida: los que leemos algo, tenemos noticia de que Umánzor vive asilado en Guatemala como reo prófugo de Honduras.

Union, Junio 25 de 1855.

Sabino Escobar.

SEÑORES EDITORES

del Periódico oficial del Supremo Gobierno.

Cuando uno de los funcionarios del Estado se ve atacado en su conducta pública por publicaciones de dentro y fuera del mismo y especialmente por las que se hacen por los Gobiernos vecinos, nada es mas natural que recurrir a vindicarse en el periódico de su Gobierno; por esto me dirijo a UU. en esta vez, suplicándoles se sirvan dar lugar en sus columnas a las siguientes impugnaciones.

En un cuaderno impreso en Comayagua en la imprenta del Gobierno y titulado *Vindicacion de la Administracion Cabañas* por unos Gracianos, analizando una acusacion publicada contra ella, en orden al cargo 5.º al folio 19 se dice: „Que los emigrados de Leon hayan recibido auxilios secretos para levantarse contra el tirano que los oprimia no lo sabemos, ni lo podrá probar el libelista, porque es un hecho que ellos se proporcionaron recursos en la Union y de allí emprendieron su expedicion sobre Nicaragua: que el Gobierno de Honduras haya declarado la guerra a la Administracion del Sr. Chamorro, este sí es un hecho que pertenece a la historia y para justificarlo hemos dado ya las razones.”

No creia yo que el Gobierno de Honduras, que confiesa haber por último declarado la guerra a la Administracion del Sr. Chamorro, y asegura haber tenido motivos para ello, tuviese necesidad de ocultar que los emigrados obtuvieron de Leon sus auxilios o los obtuvieron en su territorio, y que de allí partieron como lo sabemos todos los que vivimos hasta veinte leguas distante de donde sucedió, ni se a quien pudieran ocultarse tan cerca de San Miguel que es el punto mas concurrido de Centro-americanos y extranjeros, sino es que se crea que la moral y el honor de un Gobierno consista en lo que se escribe y no en lo que efectivamente se hace; pero todo esto me importaria poco, y yo amigo de la Administracion Cabañas y de su persona, y empleado de un Gobierno vecino y amigo, guardaria silencio sino incurriesen sus vindicadores en la falta de imputarse a mi Gobierno lo que no quieren para sí, asegurando que los emigrados de Leon se proporcionaron recursos en la Union y que de aquí emprendieron su expedicion sobre Nicaragua: así el Comandante de este Puerto, cuido con la mayor exactitud del honor y lealtad con los Estados vecinos y no pudo consentir semejante imputacion y notorio es que los emigrados Leoneses, combinaron su expedicion en Nacaome, pueblo de Honduras, que en ejecucion de ella pasaron a la Isla del Tigre del mismo Estado, y que de allí partieron para el Realcejo: otros por menores hai

ereda en que apenas cuben dos mulas
pareadas, es imposible que duren,
porque el tráfico incesante y las pisadas
de las cabalgaduras sobre una misma
nea, a los pocos dias han convertido
el camino en un golfo de fango.

No debe dejar de sonrojarnos un
poco que Guatemala con un terreno
tan quebrado que el nuestro tenga
mejores y mas comodas vias de comu-
nicacion que nosotros; y aun en el
mismo Honduras cuya topografia es
tan irregular hemos visto hace dos
días caminos que bien pudiéramos
invidiar, principalmente el que con-
duce del Puerto de la Brea y Nacaome
a Tegucigalpa, no obstante que
traviesa la alta cordillera central por
el cerro de Hule, y no digamos que
en Honduras como en Guatemala
abundan los brazos, porque es noto-
rio que en punto a poblacion está
nuestro favor la ventaja relativa.

Esperamos, pues, que en el pre-
sente año se trabaje desde luego en
la reparacion de los caminos ya que
ninguna circunstancia extraordinaria
nos embaraza para ello.

NOVEDADES PELIGROSAS.

De tiempo en tiempo oímos la per-
turbadora opinion de que el Estado
necesita para mejorar variaciones no-
tables en su sistema político y ad-
ministrativo; y si bien es cierto que
en la jeneralidad no halla eco esa
voz que da un tal grito de alarma,
conviene no dejar pasar desapercibidos
sus conceptos.

El Estado, se dice, no mejora quan-
to mejorar pudiera porque se ha esta-
cionado en sus principios constitutivos,
y ha menester otros nuevos. Se quiere
por unos, mas libertad, mas inde-
pendencia en los asociados: se pre-
tende por otros que hai una ilimita-
da libertad para los individuos, y
la escasa libertad de inercia en el poder, y que
este debe ser reforzado a costa de las
libertades públicas.

Entre los que así raciocinan hai
algunos que de buena fe sueñan en
porvenir mejor, combinando con mas
o menos exactitud ciertas teorías que
mas de una vez hemos visto que
sarecen de una utilidad real y prác-
tica. Otros dejan ver, en sus esquis-
tas pretensiones, la ambicion que los
domina, vistiendo el ropaje e imitando
la voz de la humanidad.

Nosotros tenemos un sistema de
Gobierno definido con exactitud en
una forma sobradamente liberal en
nuestra carta constitutiva, y esta es
sólidamente sostenida por la opinion
jeneral, porque ella representa el es-
tado material e intelectual del pue-
blo. Variarla, en cualquier sentido que
se quisiera hacerlo, seria traer a la
sociedad a ese estado, que sin ir
muy lejos vemos en otros países, que
constituye una situacion de violencia
y de malestar continuo, de que no
saldría sino por medio de una de esas
terribles crisis que llamamos revolu-
ciones. Comprendemos bien que en
un diverso sistema pudiese haber un
aparente orden de regularidad y con-
cierto; pero creemos que habria allí
una falsa direccion, no pudiendo con-
tarse con haber alcanzado el objeto
final de toda asociacion humana, es
a saber, el mayor bien posible para
el mayor número posible.

En el Salvador tenemos consigna-
dos los derechos del hombre en sus
mas estensas aplicaciones. La liber-
tad de conciencia, la libertad del pen-
samiento y de la palabra, y el voto
popular, que en cierto modo reasumen
aquellos derechos, son efectivas ga-
rantías de que gozan los Salvadoreños.
Y que mayor ensanche pudie-

bilizando siquiera, los sagrados e
incuestionables derechos del hom-
bre, seria preciso contrariar el sen-
timiento nacional y comprimir la opi-
nion justamente pronunciada contra
toda tentativa de opresion. En conse-
cuencia seria preciso tambien tener
agentes, soldados, esbirros en gran
cantidad, y para sostenerlos, emplear
en ellos únicamente las escasas ren-
tas del Gobierno. Y el resultado fi-
nal de una situacion semejante, fácil
es imaginarlo.

Cuando se pretende que la liber-
tad es incompatible con el orden y
el progreso de la sociedad, y que se
ha dado ésta al pueblo prematura-
mente, creemos que se afirman las
mas temerarias a la par que erróneas
proposiciones, y se decreta al mismo
tiempo una inevitable revolucion. El
pueblo no podria ya volver a aquellos
tiempos en que se les colocaba bajo
la disciplina de sus tutores Legislati-
vos y administrativos encargados de
cuidar su propiedad, de crear, de pen-
sar y de hablar por él. Hemos visto
en nuestro mismo país así como en
los estraños, que cuantas veces se han
contrariado las libertades públicas por
cualquiera clase de déspotas, ya sea
de aquellos que abiertamente se rebelan
contra la humanidad, ya de los
que la engañan y la oprimen pro-
clamando las fórmulas populares, se
ha provocado la revolucion.

Por el contrario vemos hoy que el
pueblo prospera y goza bajo el siste-
ma que nos rige, y no se nota un
descontento jeneral. En el Salvador,
es un hecho innegable que una pro-
porcional comodidad alcanza hasta las
chozas mas humildes, y que hasta
ellas llega la luz de la civilizacion.
Y todo cuanto pueda decirse en con-
trario viene a quedar reducido a que
hai todavía mucho que hacer en be-
necicio de los pueblos, y que no son
tan prósperos y felices cuanto qui-
sieramos que fuesen; pero al racio-
cinar así se desconocen las condicio-
nes del jénero humano, y se echa en
olvido que las naciones no se per-
feccionan sino muy paulatinamente, y
que quizá no es dado al hombre des-
terrar del mundo el mal en lo absoluto.

Contentémonos pues con los ade-
lantos y las comodidades que a pasos
lentos pero progresivos y seguros
nos proporciona el prudente sistema
que nos rige, y desechemos todo in-
tento de contrariar la marcha regular
y constante en que de algun tiempo
a esta parte vamos caminando hácia
el objeto final de nuestras justas as-
piraciones.

EL CODIGO DE COMERCIO.

Ha comenzado a hacerse la impresion
de esta interesante obra, y creemos que muy
en breve estará concluida.

CORREOS.

Llegó ayer el de Guatemala trayendo la
Gaceta y correspondencia, sin noticia alguna
digna de especial mencion.

El de los Estados aun no ha llegado, por lo
que nada sabemos con certeza de los su-
cesos que en los últimos dias habrán teni-
do lugar en la complicadísima revolucion
que ajita a Honduras y Nicaragua.

JUNTA

ITINERARIA DE SAN SALVADOR.

Esta Junta creada por acuerdo de 12
del próximo pasado, se organizó el 17 del
mismo, habiendo sido electo Presidente de
ella el Sr. Don Yanuario Blanco, Tesorero
el Sr. Don Marcos Idigoras y Secretario el
Sr. Don Mariano Dorantes. Tenemos enten-
dido que la Junta comenzará pronto a ocu-
parse de los objetos de su institucion, y es
de esperarse que serán fructuosos sus tra-
bajos, si se atiende a la actividad y patrio-
tismo de los individuos que la componen.

aun protejieron en su empresa, a los ladro-
nes que asesinaron a Don Eduardo Car-
cacha, y que, aprehendidos que fueron en
aquella misma Ciudad, despues de tan de-
plorable suceso, estaban matándolos a palos
por orden de sus Jueces.

Tal imputacion merecia, en verdad, una
vindication, siendo de todo punto falsa, y
fundada únicamente en dfeeres y en una
carta que no se sabe por quien fué escrita.
Con tal objeto insertamos los comunicados
que el Juez de 1.^a Instancia y el Coman-
dante de la Union nos han dirigido, limita-
ndonos nosotros a observar que nuestro co-
lega de Guatemala parece querer echar la
culpa de tan lamentable desgracia, como lo
es el asesinato del Sr. Carcacha, al siste-
ma político adoptado en el Salvador. ¿In-
tentará hacernos creer que bajo un sistema
menos liberal o menos democrático no tie-
nen lugar esos hechos deplorables? Si fue-
ra ahora nuestro intento rebatir una tan
errónea asercion, fácilmente podríamos enu-
merar ejemplos que probasen con evidencia
lo contrario: mas no creemos del caso en-
trar en tal cuestion, y sí que cumplimos
nuestro objeto dando lugar en las columnas
de la Gaceta a los comunicados referidos.

REMITIDOS.

SEÑORES EDITORES DE LA GACETA.

En la de Guatemala número 62 se lee
un extracto de carta que habla del acon-
tecimiento de San Bernardo diferente de
como fué; y para que se sepa tal como ha
pasado, voi a esponerlo.

Manuel Gutierrez de orijen nicaraguense
servia de capitán entre los leoneses demo-
cráticos y habiendo llegado a la feria de
San Miguel, se juntó con el homicida Lo-
renzo Acosta, Miguel Campanero tambien
homicida, Juan Pablo Fuentes ladrón y
otros, y sabedores de que D. Mariano Mon-
tealegre tenia dinero en la hacienda de
San Bernardo se vinieron a la Union y
formaron con Francisco Martinez el plan
de ir a robar al Sr. Montealegre. Martinez
traficante de cosas furtivas segun se ha di-
vulgado despues, buscó de piloto a Abel-
laro Romero, y en un bote de dos remos
el martes 15 de Mayo temprano de la ma-
ñana se embarcó con dos o tres de sus
compañeros; y como a una milla en la
playa de Miramba recojió el piloto a Acos-
ta y a todos los demas combinados para
la expedicion, los que desde dias antes aguar-
daban allí la llegada del bote. En la Isla
de Punta de Zacate desembarcaron para pro-
veerse de una piedra de fondear y poner es-
tivas o palos en que ir sentados. Los bo-
gas eran dos, Anacleto Zelaya y Carlos
López; éste, cuando conoció la empresa,
pues la ignoraba, reconvino al piloto del
bongo, sin ningun óesito favorable, y en Pun-
ta de Zacate tuvo valor para afear a aquel
su conducta y para manifestar en toda la
navegacion la mas viva repugnancia, hasta
que Acosta con amenazas y golpes le ate-
morizó e hizo callar, y aun lo obligó quan-
do tocaron en tierra, a servir de guía.

Llegaron por último el jueves 17 a las
seis de la mañana a la vista de la hacie-
nda, la asaltaron luego y entraron Romeo,
Roman Umaña, Campanero y Baltazar Es-
cobar al cuarto donde estaba D. Eduardo
Carcacha; emprendieron como se dice en el
proceso, riña con él y al salir con la es-
peranza de escapar de los asesinos, murió a
consecuencia de los golpes que le asesta-
ron estos.

Como a las dos horas se volvieron para
reembarcarse los ladrones en el puerto don-
de habian dejado el bote al cuidado de uno
de ellos, y atravezando el golfo desembar-
caron por la noche del sábado 19 en la
playita llamada del Tempisque, llegándose
el piloto y los dos bogas al muelle. López
inmediatamente avisó al Secretario municipal
D. Juan José Guzman con mucho sigilo de
lo ocurrido y este funcionario celoso por la
persecucion del crimen, al punto fué a bus-
car a su hermano que sirve de agente de
la policia y le encargó la pronta captura de
los desembarcados como lo ejecutó con ór-
den judicial ahorrando siete, y así suce-
sivamente fueron presos los otros el do-
mingo 20.

Como era natural D. Juan Umaña Juez
de Paz a quien tocaba instruir las prime-
ras diligencias empleó toda su enjeria y ac-
tividad en hacer cojer a los que faltaban;
de modo que el alcalde D. Andres Zaldí-
var entre cuatro y cinco de la mañana del
lunes 21, pudo agarrar al cabecilla Gutier-
rez y conforme la orden que llevaba, en
la primer demostracion de fuga lo pasó
por las armas.

ocurrido relativo a los bandidos que asaltaron
la hacienda de San Bernardo: el expediente
ha pasado ayer con 129 fojas al defensor por
seis dias y la sentencia se pronunciará muy
pronto. Hago esta relacion como Juez de
la causa siendo falso que se esté matando
a palos a los catorce presos que bien ase-
gurados en la cárcel y humillada la ruda
arrogancia que ostentaron el dia de su pri-
sion, viven sanos y gordos.

Las autoridades de la Union leen con
desprecio la inculpacion que les hace el ga-
cetero de Guatemala y en orden a lo que
él da a entender sobre inclinacion a par-
tidos de los que helijeran en Nicaragua añ-
diré: que los reos que han rehusado el ser
convencidos, que desde su salida sabian a
lo que iban, se acojen a la torpe excusa de
que marchaban a la faccion de Leon unos,
y Baltazar Escobar que a la de Granada.
Un papel grandino pinta con un color po-
lítico esta expedicion pirática, pero es para
demigrar a los adversarios de Leon, y eso
vale tanto como la creencia peregrina de
que Sisto Umánzor asesino y ladrón famo-
so, cuya causa lei estando de individuo del
Supremo Tribunal en Agosto de 52, anda-
ba por estos alrededores en los dias que la
cuadrilla de San Bernardo fué aprehendida;
los que leemos algo, tenemos noticia de que
Umánzor vive asilado en Guatemala como
reo prófugo de Honduras.

Union, Junio 25 de 1855.

Sabino Escobar.

SEÑORES EDITORES

del Periódico oficial del Supremo Gobierno.

Cuando uno de los funcionarios del Es-
tado se ve atacado en su conducta pública
por publicaciones de dentro y fuera del mis-
mo y especialmente por las que se hacen
por los Gobiernos vecinos, nada es mas na-
tural que recurrir a vindicarse en el perió-
dico de su Gobierno; por esto me dirijo a
U.U. en esta vez, suplicándoles se sirvan dar
lugar en sus columnas a las siguientes im-
putaciones.

En un cuaderno impreso en Comayagua
imprenta del Gobierno y titulado *Vindication
de la Administracion Cabañas* por unos Gra-
cioms, analizándo una acusacion publicada
contra ella, en orden al cargo 5.^o al folio 19
se dice: „Que los emigrados de Leon hayan
recibido auxilios secretos para levantarse con-
tra el tirano que los oprime no lo sabe-
mos, ni lo podrá probar el libelista, porque
es un hecho que ellos se proporcionaron re-
cursos en la Union y de allí emprendieron
su expedicion sobre Nicaragua: que el Gobier-
no de Honduras haya declarado la guerra a
la Administracion del Sr. Chamorro, este sí
es un hecho que pertenece a la historia y
para justificarlo hemos dado ya las razones.”

No creia yo que el Gobierno de Hondu-
ras, que confiesa haber por último declarado
la guerra a la Administracion del Sr. Cha-
morro, y asegura haber tenido motivos para
ello, tuviese necesidad de ocultar que los
emigrados obtuvieron de Leon sus auxilios
o los obtuvieron en su territorio, y que de
allí partieron como lo sabemos todos los
que vivimos hasta veinte leguas distante de
donde sucedió, ni se a quien pudiera ocul-
tarse tan cerca de San Miguel que es el pun-
to mas concurrido de Centro-americanos y
extranjeros, sino es que se crea que la mo-
ral y el honor de un Gobierno consista en
lo que se escribe y no en lo que efectivamen-
te se hace; pero todo esto me importaria po-
co, y yo amigo de la Administracion Cabañas
y de su persona, y empleado de un Gobier-
no vecino y amigo, guardaria silencio sino
incurriesen sus vindicadores en la falta de
imputármelo a mi Gobierno lo
que no quieren para sí, asegurando que
los emigrados de Leon se proporcionaron
recursos en la Union y que de aquí empre-
dieron su expedicion sobre Nicaragua: así el
Comandante de este Puerto, cuidó con la ma-
yor exactitud del honor y lealtad con los
Estados vecinos y no puedo consentir seme-
jante imputacion y notorio es que los emi-
grados Leoneses, combinaron su expedicion
en Nacaome, pueblo de Honduras, que en
ejecucion de ella pasaron a la Isla del Ti-
gre del mismo Estado, y que de allí partic-
ron para el Realce: otros por menores hai
mas notorios, que no es del caso referir,
sino es que a ello se me obligue.

En la Gaceta oficial de la República de
Guatemala número 62 artículo un suceso
deplorable y el relativo Estado del Salvador.
Extracto de carta, se refiere el atroz asesinato
y robo cometido en San Bernardo en la per-
sona y bienes del Lic. D. Eduardo Carca-
che atribuyéndose a las autoridades de este
Puerto, la culpa de haber sabido y no ha-
ber impedido la expedicion bandalica: pre-
suncion muy atrevida! Repite que soi el Co-

Andante del Puerto a quien está comedia la atribucion de dar licencia a las embarcaciones que salen de él y de extender los pasaportes &c; y no puedo pasar desapercibidas especies que se transmiten de sorpresa y sin examen, especialmente cuando entre ellas se contiene algun suceso notable: el Sr. Carache estaba en la hacienda de San Bernardo jurisdiccion de Choluteca en Honduras cerca de la costa de este Golfo: un bongo que salió de este Puerto para Nicaragua, y cuyo patron pidió el permiso, fue requerido sobre si llevava pasajeros, respondió que llevaba uno: pero fué a tomar ocho mas en la costa arriba, donde estaban esperando, como consta de la causa en que se procede contra el mismo patron, convicto y confeso de complicidad: entre los culpables, resultan algunos que habian servido en el ejército democrático, desertaron y a su paso por San Bernardo combinaron su inico plan: reclutan en San Miguel otros sus iguales, vienen a este puerto y uno de ellos llamado Francisco Martinez que vivia aquí y que pasaba por hombre de bien, fleta el bongo de un hombre hourado é inocente: uno de los bogas es el que resulta sin culpa y sospechando el designio, trató de escaparse, pero fué maltratado y vejado, y este es el mismo que después de desembarcar los bandidos arriba de este puerto en la costa, dió el parte en virtud del cual se les buscó, se les tomó y se les quitó todo lo que traian: lejos de culparlas autoridades de este puerto, han procedido con un zelo tanto mas laudable, cuanto que de Honduras en esta jurisdiccion fué el suceso, no hai ni un reconocimiento del cadáver, y tanto más injusto es el concepto que se ha expresado contra estas autoridades, en circunstancias que la prolongada guerra de Nicaragua, ha colocado esta poblacion en una posicion peligrosa de que solo le salva el zelo y rectitud de ellas.

Concluiré manifestando, que he creido necesario dar estas explicaciones para que no se juzgue del asesinato del Sr. Carache por fines bastardos, creyéndose de cartas que se escriben repito, con liguera y sin cesamen de los hechos.—Soy de U.U. atento servidor.

J. E. Peraltá.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Tomamos de la Crónica de Nueva-York correspondiente al 17 de Abril lo siguiente: „La noticia mas de bulto que de California nos ha traído el vapor Northern Light que de San Juan del Norte entró ayer con fechas de San Francisco hasta el 21 de Marzo, es que el 14 habia salido en paz a vista de las autoridades, la primera partida de filibusteros contra Centro-América compuesta de 150 hombres. Walker se habia quedado para acabar de despachar dos barcos en los cuales habia de salir el mismo. „Todo se habia hecho con el mayor sigilo”, frase consagrada para estos casos.”

Segun el mismo periódico en su número correspondiente al... otra expedición a las Ordenes del Coronel Kinney y de Mr. Fabens debia salir de Nueva-York el 7 de Mayo dirigiéndose a San Juan del Norte. Se dice que no vienen menos de 500 hombres bien armados y que vienen a tomar posesion de ciertos territorios. Pero todos los periódicos de la Union declaran que su verdadero objeto es otro de mas trascendencia.

Dice la Tribune hablando de Kinney que „siguen trabajando él y sus secuaces con tanta actividad como puede permitirlo en empresas de ese tamaño la falta de dinero. Una buena remesa de rifles se ha pnesto en cajas para enviarlos en primera ocasion a Greytown: al mismo tiempo se ha enganchado (por supuesto para la Crimea) un considerable número de aventureros a quienes se han dado 25 duros para su equipo y pasaje, ademas de proveerlos de los utensilios necesarios de navaja y revolver. En Filadelfia se ha tomado un vapor para el uso de la expedicion y lo que es mas importante, se ha concluido un arreglo con Mr. Walker el „Presidente” de la República de Sonora y Baja California, que prestará su apoyo a un conjunto de tropas. La situacion politica de Nicaragua, despues de la muerte de Chamorro está convidando a los Colonos. „Puede ser que el Ejecutivo deje llevar a cabo esta empresa y puede ser que dé alguna proclama. Si triunfan, el resultado de la aventura será el establecimiento de tres o cuatro Estados con esclavitud, y como de estos Estados hai gran penuria en los momentos actuales, parece prudente no oponerles ningun grave obstaculo a tan laudable plan. Suposicion co-

en dia, y cuyo engrandecimiento gigantesco llegará a asombrar, decia hace veinte años un celebre escritor: la América del Norte por una parte y la Rusia por la otra; la federacion republicana y el despotismo; la industria y la guerra; un antagouismo que presenta mai rara vez la historia de los pueblos, y que se desenvuelve en la misma escala de que dieran idea los imperios de Sesostris, de Tamerlan, de Ciro ó de Caromagno.”

Los Estados Unidos son verdaderamente admirables por la grande estension que tienen, y Rusia espanta por su ambicion: toda la fuerza de la América puede aplicarse a la explotacion de sus propios recursos, y no le faltará trabajo si quiere hacer productivo su rico territorio. Rusia manifiesta en sus relaciones con los demas países una enorjia que aumenta sus recursos. A nada llegaría sin esa accion, accion que amenaza a Constantinopla y que en lo futuro amenaza a Francia, Inglaterra, a la Alemania entera, Italia y España.

Echemos una ojeada sobre el camino que el poder ruso ha recorrido. En 1701 Pedro el Grande se mantuvo sin salir de sus fronteras, pues aunque lo pretende le hacian una fuerte oposicion los suecos, turcos y polacos, presentándole una mirrilla de hierro. De 1701 a 1711 hizo esfuerzos para reorganizarlos, lo que al fin logró en 1713 se hizo duña de Riga y de la Lituania, y construyó a San Petersburgo. Desde 1714 datan sus proyectos maritimos, cuya ejecucion hai suspendido sus sucesores sin renunciar enteramente a ellos. En 1721 se proclamó emperador de todas las Rusias. Los seis monarcas que se sentaron en su trono ensangrentado desde 1729 a 1762, en nada influyeron en el destino del imperio, y mientras que sus cabezas caian ó que eran estrangulados, el comercio moscovita se engrandecía, el ejército se formaba, y la Rusia tomaba un lugar entre las naciones. Entonces apareció Catalina II.

Veintidos millones de vasallos se prosternaban ante su trono. Reinó treinta y tres años, caltegada a toda clase de vicios, sin que nada la corrigiese; a su muerte cerca de treinta y seis millones de hombres reconocian las leyes del imperio, organizó la marina, y la Europa ve a los soldados rusos rivalizar con los soldados prusianos, y por todos lados estiende la Rusia su influencia y aumenta su poder. Sin embargo, aun no toma asiento entre las naciones de primer orden, es necesario que adquiere su elevacion bajo la tutela de las tropas francesas. Pablo encamina el país al logro de aquel objeto que le ofrece un porvenir de conquistas, que preparan las batallas de Novi y de Trevia. En 1800, cifó Alejandro la diadema; encuentra muchos recursos de que disponer, pero tambien muchos obstaculos.

Desde el palacio de San Petersburgo podia oirse el estampido del cañon sueco. De un lado los polacos rusos, amigos equívocos, Los turcos asiáticos, separados de la Crimea por un tiro de fusil solamente, a reconquistarla. Los turcos de Egipto ocupaban la Besarabia y amenazaban a los rusos en el Danubio. Persia esperaba el movimiento oportuno; su territorio está arrinconado, y se asemeja a un bastion que penetra en los dominios moscovitas; las escuadras de Dinamarca, y de Suecia se hacen cada dia mas temibles; Aland protege las costas de Suecia, y Sweberg el golfo de Finlandia. El tesoro nacional acababa escaso; pero Alejandro ayudado por su destino y por la imprudencia de un grande hombre, destruye todas esas barreras y se desvia de los obstaculos que no venen en el momento. En 1817 cuenta la Moscovia cuarenta y dos millones de habitantes; europeos en su mayor parte, la adquisicion de estensos territorios aumenta su poder, y Rusia llegó a ser duña de una linea de defensa cierta, terrible, compacta, y de posicion que le permite vijilar a un mismo tiempo al Asia y a la Europa. Los cálculos estadísticos, teniendo que sujetarse a las miras del Gobierno, y que su duña son sus hijos que la realidad, atribuyen a este enorme imperio, despues de las investigaciones mas recientes y exactas, elvasallaje de 50,439,000 súbditos elevados de 296,200 que pertenecen a las tribus lineas, de 2,197,200 tártaros de 1,155,000 almas entre los pueblos cáucasicos, de 437,000 mongólicos, y escandinavos, de 213,000 mongoles, de 128,700 súbditos que pertenecen a las tribus del Nord, este, de 70,000 esquimales, de 20,000 americanos, de 567,700 asiáticos y de 157,000 europeos de diferentes razas.

No es bastante este imperio que comprende muchas naciones bárbaras, y en el que la mayor parte de los dominios rusos es para su gobierno un objeto de gastos y de terror, en lugar de serlo de verdadero poder; nada es todo eso para las miras ulteriores del gobierno moscovita. Conoce que toda esa autoridad, esos vastos dominios, no pueden ni precio ni valor, que le será imposible mover esa inmensa lava, si no lleva a cabo otra adquisicion, y todos sus esfuerzos se encaminan a lograrla. No le bastan dos capitales: Moscow y San Petersburgo no son suficientes; necesita una tercera: Constantinopla, Catalina no obraba a la casualidad cuando hacia poner a su hijo el nombre de Constantino.

Todo es calculado en la política rusa; mai débil, si no es ignorancia; gigantesco como fuerte si se dirige al objeto que le sirve de meta. No ha dado un solo paso que no tienda al mismo objeto, que no la conduzca lentamente al término que desea alcanzar. Se apodera de la Crimea y de la Besarabia; territorios inútiles y por otra parte costosos y peligrosos; adquiere a precio elevado la fortaleza Izmail, desconocida en Europa, y Catalina no siente los arroyos de sangre que corren y el oro en masa que dá en cambio. No se presenta una sola ocasion de disputa con Turquía, por mas insignificante ó ridícula que sea, de la cual deja de aprovecharse. Rusia, interviene en todas las diferencias, se mezcla en todos los negocios interiores de la Moldavia, de la Valaquia, de la Servia, aumenta continuamente su territorio y estiendo sus límites hacia el Sur y el Occidente.

Parecía una verdadera locura que sacrificase tantas vidas y gastase tanto dinero para conservar una posicion al Sur del Cáucaso; si no tuviese intenciones hostiles y pretensiones sobre países bjanos. Incorpora a sus Estados la Georgia, que es una nueva herida que da a la Turquía, y que viene a ser un nuevo medio de que dispone y que mas

guaje, volviéndose protector y defensor de la causa helénica; necesario es que intervenga a cualquier precio. Manifiesta a las potencias europeas que la independencia de los griegos intepesa a toda la cristiandad y que él se presenta como campeón de esa sagrada causa. Manéjo diestro destinado a separar de la Turquía a todos los Góbiernos del antiguo mundo: El baron Stragonoff abandona a Constantinopla, despues de haber presentado a la Puerta un ultimatum inadmisible.

(Continuará.)

VARIEDADES.

LOS ZUAVOS.

(Concluye.)

Los zouavos, o como decimos nosotros, los zuavos, son tambien conocidos con los nombres de *Gauasua* y de *Ait-Guani*: son kabilas o berberes primitivos, forman una confederacion que habita en las elevadas montañas y colinas escarpadas entre Bougia y Dellis; se han distinguido siempre por su espíritu de independencia y su carácter belicoso; atrevidos en sus espesos bosques ó en sus inaccesibles rocas, desobedecian ca otro tiempo a la autoridad musulmana de Bugia, y solo pagaban los impuestos cuando querian; aunque reconocian la soberania del Sultan, se abstenia de cualquier acto que diese a conocer la obediencia del vencido, y algunas de sus tribus, entre otras los Beni-Kliefli; no pagaron nunca contribucion al gobierno turco, y únicamente satisfacián el zekat y el calour a los zaouias ó establecimientos religiosos.

Los zouavos, como todos los kabilas, han sido siempre intrépidos soldados de infanteria, y tan solo el instinto de expansion, la necesidad de aventuras y de sed de combates que los distingue de todos los demas grupos del Jurjura, los impelen a ofrecer sus servicios militares a quien les paga mas ventajosamente.

Estos bravos montañeses son activos y laboriosos, fabrican pólvora y se dedican especialmente a la industria del hierro y a la platería. Se encuentran entre ellos excelentes armeros, y lo que es mas extraño, falsos monederos de maravillosa destreza. Esta última particularidad es peculiar a la tribu de los Aourir-on-Zemmour; hemos visto en África monedas francesas fabricadas por esos industriosos bandidos, y podemos afirmar que estas muestras revelan una habilidad poco común en instrumentos de mucha finura. Las monedas falsas inundan continuamente los mercados turcos.

Cuando el zouavou no puede servirse del fusil, empuña el azadon y va a ofrecer sus brazos a los colonos europeos, que aprecian su fidelidad y sus hábitos laboriosos.

Las costumbres guerreras de los zouavos son tan conocidas en Argelia, que sus compatriotas les hacen el honor de considerarlos como los únicos que han de derrocar un dia la dominacion francesa en África. El golpe fatal, dicen los indigenas, tendrá lugar cerca de una aldea de la tribu de los Beni-katen, llamada Adui; los franceses abanzarán hasta este punto, donde serán derrotados, empezando a disminuir desde aquel dia memorable la fortuna de Francia hasta extinguirse definitivamente. Tal es la opinion universal en la gran Kabilia.

Segun la notable obra del comandante M. Carette, la confederacion de los zouavos comprende 201 aldeas y una poblacion de 94,000 almas; es el grupo mas numeroso de todo el Jurjura. [1]

Tal es el pueblo que se ofrecia como auxiliar a la Francia poco tiempo despues de la conquista, y es justo que se popularice su nombre como el de un amigo antiguo.

El proyecto de Abo-er-Rahman mereció la aprobacion del mariscal Bourmont; pero como su situacion era tan precaria, no se atrevió a ponerlo en planta. Heredó esta tarea su sucesor el mariscal Chauzel; el dia 1.º de Octubre es decir, seis semanas tan solo despues de la proposicion del árabe, una orden del gobernador determinó la formacion de batallones de indigenas con el nombre de zuavos. Se creó primeramente uno, cuyo mando se confió a M. Maumet, capitán de estado mayor muy distinguido, y posteriormente el segundo, que no pudo completarse porque no se cumplieron las brillantes promesas que en un principio habia atraído en tropel a los indigenas. La desercion dejó un gran vacío en las filas del primer batallon, y solo se constituyó la mitad del segundo, que estaba mandado por el capitán de ingenieros M. Davivier, quien ha sido uno de los jenerales mas ilustres del ejército de Africa. Dice M. Pellissier en sus *Anales argelinos*, que este cuerpo estuvo compuesto a ser disuelto casi al mismo tiempo

los, solo lograron triunfar con su enérgica perseverancia y su inteligente actividad.

El cuerpo de los zuavos debia componerse en su mayor parte de indigenas, y no iban admitirse en él franceses ni estranjeros. A fines de 1832 se refundieron en unos dos batallones, y un decreto del 7 de Mayo de 1835 estableció la nueva creacion de bases regulares. Entre las doce compañías de que se componia el batallon, solo de haber dos franceses, y cada compañía indigena podía admitir doce soldados franceses. Los estranjeros quedaron excluidos totalmente; el cuerpo debía llenar sus vacios por medio de enganches voluntarios y eran admitidos los franceses que se habian en los demas regimientos.

El alistamiento de los indigenas era solo por tres años, y el de los franceses estaba basado sobre las condiciones remuneratorias de la legislación de su país.

Un real decreto de 25 de Diciembre de 1835 dividió otra vez a los zuavos en batallones, mandados por un teniente-rouel y compuestos de cuatro compañías indigenas y dos francesas cada uno.

El uniforme adoptado desde un principio fué casi igual al que habia propuesto el árabe Abd-er-Rahman; pero los oficiales quedaron libres de conservar el uniforme frances. Algunos adoptaron el turco; y ya sea que este disfraz les entorpeciese y andar, o que sintiesen algun remordimiento por haber abandonado el traje nacional, volvieron a usar sus uniformes. Es lástima porque el aspecto de los zuavos, es infinitamente mas elegante, mas pintoresco y mas gracioso, en una palabra, que el antiguo pantalon, y el chakó de la infanteria francesa. Los indigenas, al menos los árabes, prefirieron el servicio de caballeria, se fueron alejando poco a poco de los zuavos por motivos políticos hábilmente explotados. Abd-er-Kader, desviaron a los kabilas la senda en que habian entrado al partir con cierto afán, de modo que el cuerpo de zuavos ha llegado por fin a componerse exclusivamente de franceses, entre los cuales figuran en gran número los hijos de París.

Nadie ignora los inmensos servicios que han prestado los zuavos en Africa; en todas las expediciones han ocupado los puestos peligrosos; no se les ha negado ninguna ocasion de distinguirse, y por cierto que han aprovechado gloriosamente. Esta circunstancia es la causa de que todos los milres que desean un rápido ascenso, congado con la punta de la espada, tratan de pasar a los zuavos.

Sin contar una multitud de oficiales distinguidos, formados en tan brillante escuela, han salido del cuerpo de los zuavos jenerales Davivier, Lamoriciere, Cavaignac, Landmirault, Carrobert, y Bourbaki. E nombres indican el puesto que debe ocuparse en la historia militar de la Argelia francesa la esforzada tropa que con ellos se llenado de gloria.

(Del Heraldo de Méjico número 1)

AVISO.

RIFA PÚBLICA.

El Sr. Dr. Don Andres Beisser mefesta que ha obtenido del Supremo Gobierno del Estado, por acuerdo de 25 del corriente, la licencia de poner en rifa pública en tres mil y quinientos pesos, repartidos en igual número de acciones de a peseta una, la Chacra Buena Vista con su casa de teja que posee en la Ciudad de Jutepeque hacia el Occidente, cuya adiccion le importó cinco mil pesos.

Contiene la expresada Chacra, 1.º casa de habitacion cómoda y nueva de varas de largo con sus correspondientes rededores que forman el ancho de 16 y 2.º un rancho de paja de doce varas largo, con cocina, horno, caballeriza, 3.º cerca de media caballeria de tierra útil y fecra conteniendo un buen cantal, varias matas de plátanos, mas de piés de café, almacigos de esta misma, ta que deben producir millares, un pozo y agua de invierno y de verano que forma una pila. El terreno todo está cercado de hias y brotones con una puerta de reja a la salida.

Estas son las comodidades del edificio plantillo, y tan luego que estén vendidos el lletes, se hará la rifa, que seguramente se verificará el día primero de Octubre siguiente.

SE ESPENDERAN BILLETES EN LOS SIGUIENTES.

Cojutepeque, en la misma Chacra buena Chalatenango, en casa del Sr. D. Juan I. San Salvador, en la tienda de la Sra. Ramona López.

...bongo que salió de este Puerto para Nicaragua, y cuyo patron pidió el permiso, fue requerido sobre si llevaba pasajeros, respondió que llevaba uno; pero fué a tomar ocho mas en la costa arriba, donde estaban esperando, como consta de la causa en que se procede contra el mismo patron, convicto y confeso de complicidad; entre los culpables, resultan algunos que habian servido en el ejército democrático, desertaron y a su paso por San Bernardo combinaron su inico plan: reclutan en San Miguel otros sus iguales, vienen a este puerto y uno de ellos llamado Francisco Martinez que vivía aquí y que pasaba por hombre de bien, fleta el bongo de un hombre honrado e inocente; uno de los bognas es el que resulta sin culpa y sospechando el designio, trató de escaparse, pero fué maltratado y vilizado, y esto es el mismo que después de desembarcar los bandidos arriba de este puerto en la costa, dió el parte en virtud del cual se les buscó, se les tomó y se les quitó todo lo que traían; lejos de culpar las autoridades de este puerto, han procedido con un zelo tanto mas laudable, cuanto que de Honduras en cuya jurisdicción fué el suceso, no hai ni un reconocimiento del cadáver; y tanto mas injusto es el concepto que se ha expresado contra estas autoridades, en circunstancias que la prolongada guerra de Nicaragua, ha colocado esta población en una posicion peligrosa de que solo se salva el zelo y rectitud de ellas.

Concluiré manifestando, que he creído necesario dar estas explicaciones para que no se juzgue del asesinato del Sr. Careache por fines bastardos, creyéndose de cartas que se escriben repito, con ligereza y sin examen de los hechos.—Soi de UU. atento servidor.
J. E. Poralla.

NOTICIAS ESTRANJERAS.
Tomamos de la Crónica de Nueva-York correspondiente al 17 de Abril lo siguiente. „La noticia mas de bulto que de California nos ha traído el vapor *Northern Light* que de San Juan del Norte entró ayer con fechas de San Francisco hasta el 21 de Marzo, es que el 14 habia salido en paz a vista de las autoridades, la primera partida de filibusteros contra Centro-América compuesta de 150 hombres. Walker se habia quedado para acabar de despachar dos barcos en los cuales habia de salir el mismo. „Todo se habia hecho con el mayor sigilo, fruse consagrada para estos casos.“
Segun el mismo periódico en su número correspondiente al... otra expedición a las órdenes del Coronel Kinney y de Mr. Pabens debia salir de Nueva-York el 7 de Mayo dirijiéndose a San Juan del Norte. So dice que no viaen menos de 500 hombres bien armados y que vienen a tomar posesion de ciertos territorios. Pero todos los periódicos de la Union declaran que su verdadero objeto es otro de mas trascendencia.

Dice la *Tribune* hablando de Kinney que siguen trabajando él y sus secuaces con tanta actividad como puede permitirlo en empresas de ese tamaño la falta de dinero. Una buena remesa de rifles se ha puesto en cajas para enviarsen en primera ocasion a Greytown; al mismo tiempo se ha enagenado (por supuesto para la Crimea) un considerable número de aventureros a quienes se han dado 25 duros para su equipo y pasaje, ademas de proveerlos de los utensilios necesarios de navaja y *revolver*. En Filadelfia se ha tomado un vapor para el uso de la expedicion y lo que es mas importante, se ha concluido un arreglo con Mr. Walker el „Presidente“ de la República de Sonora y Baja California, que prestará su apoyo a un contingente de tropas. La situación política de Nicaragua, despues de la muerte de Chamorro está convidando a los Colonos. „Puede ser que el Ejecutivo deje llevar a cabo esta empresa y puede ser que dé alguna proclama. Si triunfa, el resultado de la aventura será el establecimiento de tres o cuatro Estados con esclavitud, y como de estos Estados hai gran penuria en los momentos actuales, parece prudente no oponerles ningun grave obstáculo a tan laudable plan. Suposicion comun es la de que la civilizacion cristiana existe en la mitad del siglo diez y nueve. Es un error. Estamos como entre los siglos diez y entores.“

INSERCIONES.

Rusia, su política y sus proyectos.
Dos naciones, hai cuyo poder aumenta de dia

...América puede aplicarse a la explotación de sus propios recursos, y no le faltará trabajo si quiere hacer prodigioso su rico territorio. Rusia manifiesta en sus relaciones con los demás países una energía que aumenta sus recursos. A nada llegaría sin esta acción, acción que amenaza a Constantinopla y que en lo futuro amenaza a Francia, Inglaterra, a la Alemania entera, Italia y España.

Recomos una ojeada sobre el camino que el poder ruso ha recorrido. En 1701 Pedro el Grande se mantiene sin salir de sus límites; pues aunque lo pretende lo hacen una fuerte oposicion los suecos, lituanos y polacos, presentándole una muralla de hierro. De 1701 a 1711 hizo esfuerzos para rechazarlos, lo que al fin logró en 1713 se hizo duena de Riga y de la Lihonia; construyó a San Petersburgo. Desde 1711 datan sus proyectos marítimos, cuya ejecución han suspendido sus sucesores sin renunciar enteramente a ellos. En 1721 se proclamó emperador de todas las Rusias. Los seis millones que se sentaron en su trono ensangrentado desde 1720 a 1762, en nada influyeron en el destino del imperio, y mientras que sus cabezas caían se eran esbaldados, el comercio moscovita se engrandecia, el ejército se formaba, y la Rusia tomaba un lugar entre las naciones. Entonces apareció Catalina II.

Veintidos millones de vasallos se prosternaban ante su trono. Reino treinta y tres años, entregó a toda clase de vicios, sin que nada la conciviese; a su muerte cerca de treinta y seis millones de hombres reconocian las leyes del imperio, organizó la marina, y la Europa ve a los soldados rusos rivalizar con los soldados prusianos, y por todos lados estendiéndose la Rusia su influencia y aumenta su poder. Sin embargo, aun no toma asiento entre las naciones de primer orden, lo necesario que cualquiera su elevacion bajo la tutela de las tropas francesas. Pablo encamina el país al logro de aquel objeto que lo ofrece un porvenir de conquistas, que preparan las batallas de Nová y de Trevia. En 1800, cibe Alejandro la diadema; encuentra muchos recursos de que disponer, pero tambien muchos obstáculos.

Desde el palacio de San Petersburgo podia oírse el estampido del cañon sueco. De un lado los polacos de Varsovia, venidos tembidos de otro, los polacos-rusos, amigos equivocos. Los turcos asiáticos, reparados de la Crimea por un tiro de fusil solamente, a reconquistarla. Los turcos de Egipto ocupaban la Besarabia y amenazaban a los rusos en el Danubio. Persia esperaba el movimiento oportuno; su territorio está arrinconado, y se asemeja a un bastión que penetra en los dominios moscovitas; las escuadras de Dinamara y de Saecia se hacen cada dia mas temibles; Aland protege las costas de Suecia, y Swebio el golfo de Finlandia. El tesoro nacional andaba escaso; pero Alejandro ayudado por su destino y por la imprudencia de un grande hombre, destruye todas esas barreras y se desvía de los obstáculos que no vence en el momento. En 1817 cuenta la Moscovia cuarenta y dos millones de habitantes; europeos en su mayor parte; la adquisicion de estensos territorios aumenta su poder, y Rusia llegó a ser dueña de una línea de defensa cierta, terrible, compacta, y de posición que le permite vijilar a un mismo tiempo al Asia y a la Europa. Los cálculos estadísticos, teniendo que sujetarse a las miras del Gobierno, y que sin duda son mas bajas que la realidad, atribuyen a este enorme imperio, despues de las investigaciones mas recientes y exactas, el viallage de 50,000,000 súbditos elevados de 296,200 que pertenecen a las tribus lineas, de 2,197,200 latinos, de 1,155,000 almas entre los pueblos étnicos, de 437,000 tentónicos y escandinavos, de 213,000 mongolos, de 128,700 súbditos que pertenecen a las tribus del Nord-este, de 70,000 esquimales, de 20,000 americanos, de 507,700 asiáticos y de 157,000 europeos de diferentes razas.

No es bastante este imperio que comprende muchas naciones bárbaras, y en el que la mayor parte de los dominios rusos es para su gobierno un objeto de gastos y de terror, en lugar de serlo de verdadero poder; nada es todo eso para las miras ulteriores del gobierno moscovita. Cópese que toda esa autoridad, esos vastos dominios, no tendrían ni precio ni valor, que lo será imposible mover esa inmensa lava, si no lleva a cabo otra adquisicion, y todos sus esfuerzos se encaminan a lograrla. No le bastan dos capitales: Moscow y San Petersburgo no son suficientes; necesita una tercera; Constantinopla, Catalina no cobraba a la casualidad cuando hacia poner a su hijo el nombre de Constantino.

Todo es calculado en la política rusa; ni débil, si no es invasora; gigantescoamente fuerte si se dirige al objeto que le sirve de meta. No ha dado un solo paso que no tienda al mismo objeto, que no la conduzca lentamente al término que desea alcanzar. Se apodera de la Crimea y de la Besarabia, territorios inútiles y por otra parte costosos y peligrosos; adquiere a precio elevado la fortaleza Linná, desconocida en Europa, y Catalina no siente los arroyos de sangre que corren y el oro en masa que da en cambio. No se presenta una sola ocasion de disputa con Turquía, por mas insignificante ó ridicula que sea, de la cual deje de aprovecharse Rusia; interviene en todas las diferencias, se mezcla en todos los negocios interiores de la Moldavia, de la Valaquia, de la Servia, aumenta continuamente su territorio y estendiéndose sus límites hacia el Sur y el Occidente.

Parcecia una verdadera locura que sacrificase tantas vidas y gastase tanto dinero, para conservar una posición al Sur del Cáucaso, si no tuviese intenciones hostiles y pretensiones sobre países lejanos. Incorpora a sus Estados la Georgia, que es una nueva herida que da a la Turquía, y que si no a ser un nuevo medio de que dispone y que mastardo usará contra la Puerta Otomana para humillarla. Con qué obstinacion y con qué diplomacia rehúsó el Emperador en 1812 entregar las fortalezas del Mar Negro, según lo habia ofrecido! Desde el momento que se anuncia un movimiento revolucionario en las provincias musulmanas, el poder ruso toma parte en él para avivar la llama en Grecia, en Rusia la que pone en juego todos los resortes de la insurreccion, y lo mas extraño es que en seguida ofrece su proteccion a Turquía, quien tiene la provision de rechusarla. Apenas se sabe esta determinacion, usa el gabinete moscovita otro len-

VARIETADES.
LOS ZUAVOS.
(Concluye.)

Los zouzous, o como decimos nosotros, los zuavos, son tambien conocidos con los nombres de *Gaouama* y de *Ait-Gaoua*: son kabilas o berberes primitivos, forman una confederacion que habita en las elevadas montañas y colinas escarpadas entre Bougia y Dellis; se han distinguido siempre por su espíritu de independencia y su carácter bélico; atrincherados en sus espesos bosques o en sus inaccesibles rocas, desobedecian en otro tiempo a la autoridad musulmana de Bugia, y solo pagaban los impuestos cuando querian; aunque reconocian la soberania del Sultan, se abstendian de cualquier acto que diese a conocer la obediencia del vencido, y algunas de sus tribus, entre otras los Beni-Kheili, no pagaron nunca contribucion al gobierno turco, y únicamente satisficieron el zekat y el caltour a los zouzous o establecimientos religiosos.

Los zouzous, como todos los kabilas, han sido siempre intrépidos soldados de infanteria, y tan solo el instinto de espansion, la necesidad de aventuras y de sed de combates que los distingue de todos los demás grupos del Jujuara, los impelen a ofrecer sus servicios militares a quien les paga mas ventajosamente.

Estos bravos montañeses son activos y laboriosos, fabrican pólvora y se dedican especialmente a la industria del hierro y a la platería. Se encuentran entre ellos excelentes armeros, y lo que es mas extraño, falsos monederos de maravillosa destreza. Esta última particularidad es peculiar a la tribu de los Aourir-ou-Zentmour; hemos visto en Africa monedas francesas fabricadas por esos industriosos bandidos, y podemos afirmar que estas muestras revelan una habilidad poco comun e instrumentos de mucha finura. Las monedas falsas inundan continuamente los mercados turcos.

Cuando el zouzou no puede servirse del fusil, empuña el azodon y va a ofrecer sus brazos a los colonos europeos, que aprecian su fidelidad y sus hábitos laboriosos.

Las costumbres guerreras de los zouzous son tan conocidas en Argelia, que sus compatriotas les hacen el honor de considerarlos como los únicos que han de derrocar un dia la dominación francesa en África. El golpe fatal, dicen los indigenas, tendrá lugar cerca de una aldea de la tribu de los Beni-Katen, llamada Adni; los franceses abanzarán hasta este punto, donde serán derrotados, empezando a disminuir desde aquel dia memorable la fortuna de Francia hasta extinguirse definitivamente. Tal es la opinion universal en la gran Kabilla.

Segun la notable obra del comandante M. Carotte, la confederacion de los zouzous comprende 201 aldeas y una población de 94,000 almas; es el grupo mas numeroso de todo el Jujuara. [1]

Tal es el pueblo que se ofrecia como auxiliar a la Francia poco tiempo despues de la conquista, y es justo que se popularice su nombre como el de un amigo antiguo.

El proyecto de Abo-er-Rahman mereció la aprobacion del mariscal Bourmont; pero como su situación era tan precaria, no se atrevió a ponerlo en planta. Heredó esta tarea su sucesor el mariscal Chatzel; el dia 1.º de Octubre, es decir, seis semanas tan solo despues de la proposicion del árabe, una orden del gobernador determinó la formacion de batallones de indigenas con el nombre de zuavos. Se creó primeramente uno, cuyo mando se confió a M. Maumet, capitán de estado mayor muy distinguido, y posteriormente el segundo, que no pudo completarse porque no se cumplieron las brillantes promesas que en un principio habia atraído en tropel a los indigenas. La desercion dejó un gran vacío en las filas del primer batallon, y solo se constituyó la mitad del segundo, que estaba mandado por el capitán de ingenieros M. Duvivier, quien ha sido uno de los generales mas ilustres del ejército de Africa. Dice M. Pellissier en sus *Anales argelinos*, que este cuerpo estuvo espuesto a ser disuelto casi al mismo tiempo que creado, y que obligados sus jefes a combatir las hostilidades suscitadas por los z-

[1] Pueden consultarse, además del trabajo de Mr. Carotte (*Estudios sobre la Kabilla propiamente dicha*), la historia de los Berberes y de las dinastías musulmanas del Africa septentrional *Id* en Khaledoun traducida por el barón de Stane, y la gran Kabilla por el general Baines.

...de que se componia el batallon, haber dos franceses, y cada compaña podia admitir doce soldados. Los extranjeros quedaron escludidos; el cuerpo debía llenarse por medio de enganches y eran admitidos los franceses que ciaban en los demás regimientos.

El alistamiento de los indigenas solo por tres años, y el de los estaba basado sobre las condiciones mentarias de la legislacion de su país. Un real decreto de 25 de Diciembre 1835 dividió otra vez a los zuavos batallones, mandados por un teniente coronel y compuestos de cuatro compañías indigenas y dos francesas cada una. El uniforme adoptado desde un tiempo fué casi igual al que habia probado Abd-er-Rahman; pero los zuavos quedaron libres de conservar el francés. Algunos adoptaron el turco, ya sea que este disfraz les entorpeciera, o que sintiesen algun remorso por haber abandonado el traje voluntario a usar sus uniformes. E por que el aspecto de los zuavos, es mente mas elegante, mas pintoresco, gracioso, en una palabra, que el pantalon, y el chakó de la infanteria.

Los indigenas, al menos los que prefirieron el servicio de caballeria, alejando poco a poco de los motivos políticos hábilmente esplo Abd-er-Kader, desviaron a los k la senda en que habian entrado a con cierto afan, de modo que el encazuavos ha llegado por fin a componerse exclusivamente de franceses, entre los que figuran en gran número los hijos de Africa.

Nadie ignora los inmensos servicios prestados por los zuavos en Africa; las expediciones han ocupado los puntos peligrosos, no se les ha negado ningun honor de distinguirse, y por cierto han aprovechado gloriosamente. Esta tancia es la causa de que todos los franceses que desean un rapido ascenso, todo con la punta de la espada, t pasar a los zuavos.

Sin contar una multitud de oficiales distinguidos, formados en tan brillante escuela, han salido del cuerpo de los zuavos generales Duvivier, Lamoriciere, Landmirant, Carrobert, y Bourbil nombres ilustres el puesto que ocupan en la historia militar de la Argelia la esforzada tropa que con el llenado de gloria.

(Del *Heraldo de Mexico* número...)

AVISO.

RIFA PÚBLICA.
El Sr. Dr. Don Andres Beissc fiesta que ha obtenido del Supremo no del Estado, por acuerdo de 25 de Mayo, la licencia de poner en rifa en tres mil y quinientos pesos, un igual número de acciones de la casa de teja que posee en la Cinda jutepeque hacia el Occidente, cuya rifa se importó cinco mil pesos.

Contiene la espresada Chacra, 1 casa de habitacion cómoda y nuevas varas de largo con sus correspondientes techos que forman el ancho de 12.º un rancho de paja de doce varas, con cocina, horno, caballeria, 3.º cerca de media caballeria de útil y feraz conteniendo un buen tal; varias matas de plátanos, mas piés de café, almácigos de esta misma que deben producir millares, un y agua de invierno y de verano que be una pila. El terreno todo está cercado con una puerta de reja.

Estas son las comodidades del plantillo, y tan luego que estén vendidos, se hará la rifa, que seguramente se verificará el día primero de Octubre próximo.

SE ESPENDERAN BILLETES EN LOS SIGUIENTES.

Cojutepeque, en la misma Chacra que Chalatenango, en casa del Sr. D. Juan San Salvador, en la tienda de la Sr. Ramona López.

S. Vicente, en la id. del Sr. D. Jacinto Suchitote, en casa del Sr. Jaco de 1.º en D. Francisco Revelo.

Sensutepeque, en id. del Sr. D. Chambo.

Hobasco, en id. del Sr. D. Ramon S. Miguel, en id. del Sr. Ldo. D. Cuadra.

—IMPRESA DEL TRIBUNO.

GAZETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales. Números sueltos 1 real.

AGENCIA JENERAL.

La Direccion de esta Imprenta. Idem parcelada.—Las administraciones de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico. Los avisos e inserciones de interes particular al precio de Anuncio

PARTE OFICIAL.

ESTADISTICA.

ESTADO que demuestra el número de nacidos, muertos y casados, habidos en las Parroquias de este Departamento en el tiempo corrido de los meses de Abril, Mayo y Junio, con presencia de los remitidos por los Curas.

Table with 7 columns: Pueblos, Nacidos (H, M), Muertos (H, M), Aumento, Disminucion, Casados. Rows include Sonsonate, Asuncion Izalco, Dolores Idem, Caluco, Guaimoco, Cacaluta, Cuisnagua, Isguatán, Mizata, San Pedro Pustla, Masaguat, Santo Domingo, Guaimango, Jujutla, Nahuizalco, Apaneca, Juayúa, Salcoatitan, and Sumas.

Segun aparece han nacido en este Departamento, en los tres últimos meses arriba expresados trescientos nueve individuos, ciento setenta y dos hombres, y ciento treinta y siete mujeres; han muerto doscientos seis, de los cuales son ciento diez varones, y noventa y seis hembras, de donde resulta un aumento de ciento nueve personas. El número de casamientos es de cuarenta y tres. Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Julio 6 de 1855. Antonio Ipiña.—Sebastian Sicilia, Srio.

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

ESTADO general de fondos de las Municipalidades del Departamento correspondiente al mes de Mayo.

Table with 8 columns: Poblaciones, Existencia anterior, Propios y arbitrios, De multas, De trabajadores, Cargo, Data, Existencia. Rows include Suchitoto, Agucayo, Guazapa, Guayabal, Tenancingo, Sinquera, Hobasco, Jutiapa, Tejutepeque, Cojutepeque, Matanza, S. Domingo, Cedro, San Pedro, Perulupia, and Sumas.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan.—Suchitoto, Junio 9 de 1855. Francisco Cañas.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

ESTADO que forma el que suscribe de los ingresos y egresos habidos en los fondos Municipales de este Departamento correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

Complex table with multiple columns: PUEBLOS, CARGO, DATA, DEMOSTRACION, EGRESOS, INGRESOS, etc. Rows include Sonsonate, Nahuizalco, Salcoatitan, Juayúa, Apaneca, San Pedro, Masaguat, San Antonio, Nahulingo, Sonsonate, Dolores Izalco, Asuncion Idem.

SEGUN aparece del presente estado hubo de cargo en los fondos Municipales de los doce pueblos de este Departamento setecientos cuarenta y nueve pesos seis y cuartillo reales, y de data cuatrocientos nueve pesos con dos y un cuartillo real; quedando la existencia de trescientos cuarenta y seis pesos un real y tres cuartillos, que se diferencia de la columna, por el déficit que presenta Sonsonate.—Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Junio 15 de 1855.—Antonio Ipiña.—Sebastian Sicilia, Srio.

Indudablemente caminan a su total extinción por efecto de la miseria consiguiente a la falta de trabajo y de producción, y por los vicios que son a un propio tiempo, y según los casos, causa y efecto de esta miseria.

Entre estos vicios los que mas sobresalen hoy son la vagancia y el hurto, y es forzoso que anden juntos porque el uno es hijo del otro, pues que el ocioso y aragán, no por serlo deja de consumir, y cuando nada produce absorbe y consume el trabajo ajeno. Esta teoría es clarísima y quisiéramos que la entendieran bien todos los que ejercen autoridad inmediata sobre las masas, persuadiéndose de que mientras mas toleren aquellas dañosas propensiones, en mas inminente peligro ponen sus fortunas y el porvenir de sus familias: y es un gravísimo error esforzarse en pasar su año *lo mejor que se pueda* como ellos dicen, porque si todos discurrieran lo mismo y nuestros antecesores hubieran pensado de esa manera, tal vez hoy no tendríamos ni una casa en que vivir.

Hai poblaciones en el Estado cuya prosperidad y adelanto son admirables: Suchitoto, Sonsonate, Ilobasco por ejemplo, se ensanchan, ilustran y engrandecen con rapidez: observase en ellas que la lei se cumple, que el orden impera, que la justicia se administra pronta e imparcialmente, que el hombre regularizado y honesto cualquiera que sea su situación y fortuna es tenido en estima y considerado, mientras que aquel que no obra bien, que no respeta sus contratos, que descuida sus obligaciones, y que propende a proteger a los criminales, encuentra por todas partes un desden imponente, y un recibimiento destemplado y glacial: no es invitado a los festines ni se le da participación en la cosa pública; siendo aun mas marcado este anatema social respecto de las mujeres: cuya conducta no es inmaculada. En los lugares que van decayendo sucede lo contrario: la estafa, las quiebras, los petardos y préstamos *ad perpetuum*, la chicana y la protección al crimen campean libremente: el hombre mal afamado y la mujer de reputación dudosa hallan asiento al lado del Ciudadano intachable y de la esposa llena de virtud: allí se hace alarde de la refracción contra la autoridad, y mientras los *Aristarcos* de esquina que hormigean en tales lugares, se divierten perdiendo el tiempo en medir a su modo y con su infiel compas el radio de la potencia de la autoridad, para cuidar de que no lastime al criminal, no cuidan de medir hasta donde puede desbordarse la potencia del crimen, arrollando en su curso a la autoridad, a ellos mismos y a cuanto hai estable y constituido en una sociedad cuya organización no comprenden. Observáran siquiera esos miserables que no existen jentes de su clase en los pueblos que prosperan, así como no hai moscardones allí donde no hai podredumbre. Observáran siquiera que el desorden ordinariamente comienza por disputar a la autoridad sus lejitimas facultades a pretexto de que hai abusos de poder: de allí se pasa a eludir sus mandatos: de allí, al desprecio de sus órdenes: de allí a la desobediencia declarada: y por último al motín y a los escándalos de que nos ha dado una triste muestra Usulután.

Los grandes males no nacen de repente ni se desarrollan en un dia como los hongos: su semilla es tal vez imperceptible como la mostaza del Evangelio, se desenvuelve paso a paso y con el auxilio del tiempo:

se ha esforzado por eso en dictar medidas y reglamentos que obliguen a los hombres a ser moderados y laboriosos, y con este fin ha encargado con tanto alinco a las autoridades locales la vijilancia principalmente sobre la juventud. La lei de 4 de Setiembre de 832 en su artículo 115 dispone que las Municipalidades y Alcaldes hagan que los padres de familia den a sus hijos algun destino u oficio útil, y caso que (dichos padres) sean notoriamente viciosos, las autoridades dispongan de los jóvenes &c. El artículo 6.º de la lei de policía interior de las poblaciones emitida en 6 de Marzo de 854 aun es mas espresivo y estenso, pues impone penas a los padres decididos e indolentes respecto de la educación de sus hijos, y ordena que tales jóvenes sean entregados a maestros de artes que los enseñen. Las disposiciones que esta última lei contiene sobre vagancia, ebriedad, juegos y armas prohibidas &c nada dejan que desear, y solo falta que se cumplan y que las autoridades locales haciendo este servicio a sus lugares y al Estado, quieran llenar sobre estos particulares el compromiso que con el público tienen contraído.

El habito del trabajo no puede adquirirse sino en la primera edad del hombre: el muchacho que se habitúa a vivir en la holganza mantenido por sus padres, no se espere que cuando ya hombre se aplique a trabajar por mas que las necesidades lo agujoneen: entonces roba, o estafa, o engaña; y no es menester apurar mucho la argumentación para demostrar esto, pues que la experiencia nos lo esta demostrando ya: el mayor número de esos miserables que jimen en las cárceles o en los presidios por causa de hurto, pertenece a la jeneración que ha debido educarse de diez años a esta parte, y causa lástima contemplar la multitud de reos imberbes sobre que la justicia tiene que ejercer su rigor, observándose por lo regular en todos estos desgraciados la mas completa ignorancia así de los deberes relijiosos del hombre como de la obediencia y respeto debidos a la autoridad pública y a sus propios padres; prueba irrefragable de que ni la autoridad ni sus padres han cuidado de que se inculquen en los niños aquellos sanos principios sin los cuales no hai ni puede haber hombres de bien.

¿Y qué diremos de esa multitud de niñas hijas de madres depravadas y de padres inciertos que por donde quiera se atraviezan en nuestras calles sin ocupación y sin que se les dé enseñanza aun de los mas comunes oficios domésticos de la mujer, por la sencilla razon de que sus madres tampoco los ejercitan? ¿Faltarán casas de honra en que ponerlas para que sean allí enseñadas, corregidas y moderadas? ¿O se cree que ningun inconveniente resulta de que esta prole viciada, inútil, y corrompida desde su cuna, crezca y se desarrolle bajo la influencia destructora del vicio? No es así como consideran esta materia las naciones bien gobernadas, ni es así como se conducen en otros países mas adelantados que nosotros los encargados de la autoridad local y del buen gobierno de las poblaciones. Parece, empero, que entre nosotros, la pereza gravitando como una maldición que nos persigue, conduce a la sociedad hacia su ruina total por una pendiente insensible es verdad, pero segura y sin tropiezo, si no ponemos oportuno remedio. Y no se olvide que las sociedades así como los individuos amane-

mos de ellas un pueblo regularizado y laboriosísimo, y de nuestro país una de las comarcas mas ricas de la América Central.

Por la Legación Británica de Guatemala se nos ha dirigido para su publicación en la Gaceta y para conocimiento de todo el mundo, la siguiente

NOTIFICACION.

Oficina de Relaciones Exteriores,
Abril 27 de 1855.

Se notifica por la presente que el Gobierno de Su Majestad ha recibido noticia del capitán Watson de la marina real en mando de una escuadra de navíos de Su Majestad en el Báltico fechada „Navío de Su Majestad „Imperioso” sobre Libau, Abril 19 de 1855” al efecto que desde el 17 de Abril 1855 y en el nombre de Su Majestad y de su aliado, Su Majestad Napoleon III Emperador de los franceses, el puerto ruso de Libau sobre la costa de Courland, fué puesto en un estado de estricto bloqueo por una fuerza competente de navíos y buques de Su Majestad, y que desde Abril 19 de 1855 todos los puertos, radas, abras y ensenadas desde latitud 55.º 54' Norte, longitud 21.º 5' Oeste hasta el Fanal de Filsand en latitud 58.º 25' Norte, longitud 21.º 50' Oeste (inclusos especialmente los puertos de Sackenbaun, Windau y la entrada del Golfo de Riga) fueron tambien puestos en un estado de estricto bloqueo por una fuerza competente, y por la presente se notifica que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Majestad y sus aliados con las diversas potencias neutrales, se adoptarán y serán ejecutadas con respecto a todos los buques que intentasen violar dicho bloqueo.

CRONICA LOCAL.

EL SR. PRESIDENTE DEL ESTADO.

El sábado 7 del que cursa, marchó el Sr. Presidente a la Ciudad de San Vicente acompañado del Sr. Ministro de Hacienda y del Sr. Auditor jeneral de Guerra con una pequeña guardia de honor. Su objeto es visitar aquella Ciudad, la Universidad y Colegio.

Ha sido recibido por aquellas autoridades y vecinos con todo agasajo y respeto. Se le espera en esta Ciudad de regreso el dia de hoy.

LLUVIAS.

En principio de la semana ofrecia el tiempo alguna calma y suspensión de las aguas; pero apenas paró la lluvia dos noches, y continúa diariamente como antes. Las sementeras estan en el mejor estado, y los precios corrientes de comestibles han bajado.

TOMAMOS de la CRÓNICA de Nueva York, correspondiente al 28 de Abril, lo siguiente:

ALGUNOS PORMENORES

SOBRE EL BOMBARDEO DE SEBASTOPOL.

Frente a Sebastopol, Marzo 24.

Milord: En la mañana del 22 las tropas francesas que ocupan la paralela avanzada hicieron un movimiento a vanguardia y desemboscaron al enemigo de los puntos que tenia colocados inmediatamente a su frente, pero nada importante ocurrió en el dia.

A primeras horas de la noche hubo sin embargo un ataque de importancia contra los trabajos de nuestros aliados sobre el frente del reducto Victoria que da cara a la torre Malakoff. La noche estubo tan sombría y soplab el viento con tal fuerza que el cañoneo que tuvieron y que fué muy fuerte

retaguardia de nuestros aliados y se ron al alcance de las tropas estacionadas en nuestra paralela avanzada que se c hacia la quebrada de la derecha de r proche, donde se reunió con la de los ceses. Allí se encontró el enemigo e destacamentos del 77 y del 97 de lí formaban parte de la guardia de la cheras, y los cuales, aunque embest súbito por flanco y retaguardia, se pe con el mayor valor y sangre fría. El destacamento del 97 que se hallaba al e de la derecha y que por consiguient el primero en encontrarse con el e rechazó su ataque a la bayoneta. Le daba el Capitan Vickars que desgramente pereció en aquel lance y est suadido de que nada puede exceder a y buen ejemplo que mostró al destace de su mando. La conducta del 77 l igualmente brillante y la firmeza y tud con que por su parte repelió e migo hacen la mayor honra a est miento. Estas tropas estaban dirigid el Mayor Gordon, del cuerpo real d neros, que resultó herido de graved: tante para hacerme temer que por tiempo quede el ejército privado de s portantes servicios.

Habiendo llamado estas operaciones la derecha la atención de las trop ocupan nuestros trabajos avanzados, migo se aprovechó de esta oportuni embestir y penetrar el frente izqui nuestro ataque de la derecha cerca batería donde hace poco se han ec dos marteros de diez pulgadas. Ava a lo largo de los trabajos hasta que traron un destacamento de los rejín 7 y 34 que habia ido a trabajar en los contornos bajo la dirección del te Coronel Tylden, del cuerpo real e nicos, el cual hizo tomar las armas jente y las guió con noble determi contra el enemigo, arrojándole fuera obras y repeliéndolo valerosamente p ma del parapeto, sin que por nuestra hubiese sido preciso disparar ni un f Teniente Coronel Tylden habla del mas satisfactorio respecto a la cond las tropas en esta ocasión, y en esp de la del Teniente Marsh, ayudante de e del 33, cuya actividad y buenos ofi toda la noche le fueron muy útiles.

El Capitan Gavendish Browné, del el Teniente Gordon del 34 fueron m en este ataque, despues de haber desp el valor mas distinguido; y el Te McHenry del primero de estos rejín ha sido herido, aunque espero no s gravedad. Tengo el sentimiento de que al Teniente Coronel del 34, que daba las trincheras, se le ha celi menos. Los franceses al retirarse paralela avanzada hacia las reservas, maron luego al punto y cayeron se enemigo con tal ímpetu que lo rep con graves pérdidas persiguiéndolo ha cerca de la herradura que destruyeron las emboscadas o puestos de tirador tenían los rusos a lo largo de su Temo a pesar de todo que no hay tenido esa ventaja sin gran pérdida parte aunque la del enemigo sea muy considerable.

Todo el terreno comprendido ent posiciones de los dos ejércitos se l ayer cubierto de muertos rusos, que ban a muchos centenares, ademas de fueron retirados antes de amanecer.

Al mismo tiempo, el enemigo en número se abrió paso hacia las bate nuestro extremo de la izquierda que sin artillería todavia y las ocupó mo neamente. Mas al punto se juntare pos de trabajadores a las órdenes de tan de injenieros Chapman que est servicio, hicieron con gran valor ret al enemigo fuera de las trincheras. nos de este cayó por desgracia el e Montagne, del cuerpo real de injenier perintendente de los trabajos.

El viento es excesivamente fuert bajo otros aspectos hace buca tiemp Soi, &c.

RAGLAN.

Por su parte el *Moniteur* de P publicado el despacho siguiente:

Frente a Sebastopol, Ma

Señor Mariscal.—Anoche hemos te mas reñido combate, muy glorioso par tras tropas del flanco derecho, frent torre Malakoff. Como a las once noche el enemigo intentó una salida por este lado, en la cual pareció empleó menos de quince batallones qu

el ocioso y aragan, no por serlo deja de consumir, y cuando nada produce absorbe y consume el trabajo ajeno. Esta teoría es clarísima y quisiéramos que la entendieran bien todos los que ejercen autoridad inmediata sobre las masas, persuadiéndose de que mientras mas toleren aquellas dañosas propensiones, en mas inminente peligro ponen sus fortunas y el porvenir de sus familias: y es un gravísimo error esforzarse en pasar su año lo mejor que se pueda como ellos dicen, porque si todos discurren lo mismo y nuestros antecesores hubieran pensado de esa manera, tal vez hoy no tendríamos ni una casa en que vivir.

Hai poblaciones en el Estado cuya prosperidad y adelanto son admirables: Suchitoto, Sonsonate, Ilobasco por ejemplo, se ensanchan, ilustran y engrandecen con rapidez: observase en ellas que la lei se cumple, que el orden impera, que la justicia se administra pronta e imparcialmente, que el hombre regularizado y honrado cualquiera que sea su situacion y fortuna es tenido en estima y considerado, mientras que aquel que no obra bien, que no respeta sus contratos, que descuida sus obligaciones, y que propende a proteger a los criminales, encuentra por todas partes un desden imponente, y un recibimiento destemplado y glacial: no es invitado a los festines ni se le da participacion en la cosa pública; siendo aun mas marcado este anatema social respecto de las mujeres: cuya conducta no es inmaculada. En los lugares que van decayendo sucede lo contrario: la estafa, las quiebras, los petardos y préstamos *ad perpetuam*, la chicana y la proteccion al crimen campean libremente: el hombre mal afamado y la mujer de reputacion dudosa hallan asiento al lado del Ciudadano intachable y de la esposa llena de virtud: allí se hace alarde de la refraccion contra la autoridad, y mientras los *Aristarcos* de esquina que hormiguan en tales lugares, se divierten perdiendo el tiempo en medir a su modo y con su infiel compaz el radio de la potencia de la autoridad, para cuidar de que no lastime al criminal, no cuidan de medir hasta donde puede desbordarse la potencia del crimen, arrollando en su curso a la autoridad, a ellos mismos y a cuanto hai estable y constituido en una sociedad cuya organizacion no comprenden. Observáran siquiera esos miserables que no existen jentes de su clase en los pueblos que prosperan, así como no hai moscardones allí donde no hai podredumbre. Observáran siquiera que el desorden ordinariamente comienza por disputar a la autoridad sus legítimas facultades a pretexto de que hai abusos de poder: de allí se pasa a eludir sus mandatos: de allí al desprecio de sus órdenes: de allí a la desobediencia declarada; y por último al motin y a los escándalos de que nos ha dado una triste muestra Usulután.

Los grandes males no nacen de repente ni se desarrollan en un día como los hongos: su semilla es tal vez imperceptible como la mostaza del Evangelio, se desenvuelve paso a paso y con el auxilio del tiempo: entonces es fácil y seguro ahogar el desorden con poco trabajo y sin esfuerzos, lo cual se hace ya imposible cuando arraigada la corrupcion ha podido invadir la vitalidad del cuerpo social, viciando las costumbres de la mayoría de sus miembros.

El Lejislador Salvadoreño comprendiendo esta verdad en toda su esten-

familia den á sus hijos algun destino ú oficio útil, y caso que (dichos padres) sean notoriamente viciosos, las autoridades dispongan de los jóvenes &c. El artículo 6.º de la lei de policia interior de las poblaciones emitida en 6 de Marzo de 54 aun es mas espresivo y estenso, pues impone penas a los padres decididos e indolentes respecto de la educacion de sus hijos, y ordena que tales jóvenes sean entregados a maestros de artes que los enseñen. Las disposiciones que esta última lei contiene sobre vagancia, ebriedad, juegos y armas prohibidas & & nada dejan que desear, y solo falta que se cumplan y que las autoridades locales haciendo este servicio a sus lugares y al Estado, quieran llenar sobre estos particulares el compromiso que con el público tienen contraido.

El habito del trabajo no puede adquirirse sino en la primera edad del hombre: el muchacho que se habitúa a vivir en la holganza mantenido por sus padres, no se espere que cuando ya hombre se aplique a trabajar por mas que las necesidades lo agujoneen: entonces roba, o estafa, o engaña; y no es menester apurar mucho la argumentacion para demostrar esto, pues que la esperiencia nos lo esta demostrando ya: el mayor número de esos miserables que jimen en las cárceles ó en los presidios por causa de hurto, pertenece a la jeneracion que ha debido educarse de diez años a esta parte, y causa lástima contemplar la multitud de reos imberbes sobre que la justicia tiene que ejercer su rigor, observándose por lo regular en todos estos desgraciados la mas completa ignorancia así de los deberes relijiosos del hombre como de la obediencia y respeto debidos a la autoridad pública y a sus propios padres; prueba irrefragable de que ni la autoridad ni sus padres han cuidado de que se inculquen en los niños aquellos sanos principios sin los cuales no hai ni puede haber hombres de bien.

¿Y qué diremos de esa multitud de niñas hijas de madres depravadas y de padres inciertos que por donde quiera se atraviezan en nuestras calles sin ocupacion y sin que se les dé enseñanza aun de los mas comunes oficios domésticos de la mujer, por la sencilla razon de que sus madres tampoco los ejercitan? ¿Faltarán casas de honra en que ponerlas para que sean allí enseñadas, corregidas y moderadas? ¿O será que ningun inconveniente resulta de que esta prole viciada, inútil, y corrompida desde su cuna, crezca y se desarrolle bajo la influencia destructora del vicio? No es así como consideran esta materia las naciones bien gobernadas, ni es así como se conducen en otros países mas adelantados que nosotros los encargados de la autoridad local y del buen gobierno de las poblaciones. Parece, empero, que entre nosotros, la pereza gravitando como una maldicion que nos persigue, conduce a la sociedad hácia su ruina total por una pendiente insensible es verdad, pero segura y sin tropiezo, si no ponemos oportuno remedio. Y no se olvide que las sociedades así como los individuos aunque no reciban un pronto escarmiento por sus extravíos, no por eso dejan al fin de llegar al tiempo del castigo, y entonces una larga y dolorosa expiacion viene a ser la consecuencia necesaria de una larga carrera de desorden. Aun es tiempo de prevenir esto: nuestras masas no estan corrompidas y con poco esfuerzo haza-

NOTIFICACION.

Oficina de Relaciones Exteriores,
Abril 27 de 1855.

Se notifica por la presente que el Gobierno de Su Majestad ha recibido noticia del capitán Watson de la marina real en mando de una escuadra de navios de Su Majestad en el Báltico fechada „Navio de Su Majestad „Imperioso” sobre Libau, Abril 19 de 1855” al efecto que desde el 17 de Abril 1855 y en el nombre de Su Majestad y de su aliado, Su Majestad Napoleon III Emperador de los franceses, el puerto ruso de Libau sobre la costa de Courland, fué puesto en un estado de estricto bloqueo por una fuerza competente de navios y buques de Su Majestad, y que desde Abril 19 de 1855 todos los puertos, radas, abras y ensenadas desde latitud 55.º 54' Norte, longitud 21.º 5' Oeste hasta el Fanal de Filsand en latitud 58.º 25' Norte, longitud 21.º 50' Oeste (inclusos especialmente los puertos de Saackenbaun, Windau y la entrada del Golfo de Riga) fueron tambien puestos en un estado de estricto bloqueo por una fuerza competente, y por la presente se notifica que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Majestad y sus aliados con las diversas potencias neutrales, se adoptarán y serán ejecutadas con respecto a todos los buques que intentasen violar dicho bloqueo.

CRONICA LOCAL.

EL SR. PRESIDENTE DEL ESTADO.

El sábado 7 del que cursa, marchó el Sr. Presidente a la Ciudad de San Vicente acompañado del Sr. Ministro de Hacienda y del Sr. Auditor jeneral de Guerra con una pequeña guardia de honor. Su objeto es visitar aquella Ciudad, la Universidad y Colejio.

Ha sido recibido por aquellas autoridades y vecinos con todo agasajo y respeto. Se le espera en esta Ciudad de regreso el dia de hoy.

LLUVIAS.

En principio de la semana ofrecía el tiempo alguna calma y suspension de las aguas; pero apenas paró la lluvia dos noches, y continúa diariamente como antes. Las sementeras estan en el mejor estado, y los precios corrientes de comestibles han bajado.

TOMAMOS de la crónica de Nueva York, correspondiente al 28 de Abril, lo siguiente:

ALGUNOS PORMENORES

SOBRE EL BOMBARDEO DE SEBASTOPOL.

Frente a Sebastopol, Marzo 24.

Milord: En la mañana del 22 las tropas francesas que ocupan la paralela avanzada hicieron un movimiento a vanguardia y desemboscaron al enemigo de los puntos que tenia colocados inmediatamente a su frente, pero nada importante ocurrió en el dia.

A primeras horas de la noche hubo sin embargo un ataque de importancia contra los trabajos de nuestros aliados sobre el frente del reducto Victoria que da cara a la torre Malakoff. La noche estaba tan sombría y soplaban el viento con tal fuerza que el cañoneo que tuvieron y que fué muy fuerte apenas se dejaba oír en el campamento inglés. Difícil es por lo tanto decir lo que haya sucedido según lo que se ha visto u oído. Parece no obstante, que los rusos luego que atacaron la cabeza de la zapa que los franceses dirijen contra la *herradura*, cayeron en dos grandes masas sobre la nueva paralela a cuya retaguardia lograron penetrar ocupándola por un momento, despues de una valiente resistencia de nuestros aliados.

Así que amaneció pasaron al flanco y

el ocioso y aragan, no por serlo deja de consumir, y cuando nada produce absorbe y consume el trabajo ajeno. Esta teoría es clarísima y quisiéramos que la entendieran bien todos los que ejercen autoridad inmediata sobre las masas, persuadiéndose de que mientras mas toleren aquellas dañosas propensiones, en mas inminente peligro ponen sus fortunas y el porvenir de sus familias: y es un gravísimo error esforzarse en pasar su año lo mejor que se pueda como ellos dicen, porque si todos discurren lo mismo y nuestros antecesores hubieran pensado de esa manera, tal vez hoy no tendríamos ni una casa en que vivir.

Habiendo llamado estas operaciones a la derecha la atencion de las tropas ocupan nuestros trabajos avanzados, el enemigo se aprovechó de esta oportunidad embestir y penetrar el frente izquierdo nuestro ataque de la derecha cerca de la bateria donde hace poco se han colocado dos maderos de diez pulgadas. Avanzó a lo largo de los trabajos hasta que entraron un destacamento de los rejimientos 7 y 34 que habia ido a trabajar en ellos contornos bajo la direccion del Teniente Coronel Tylden, del cuerpo real de ingenieros, el cual hizo tomar las armas a jente y las guió con noble determinacion contra el enemigo, arrojándole fuera de obras y repeliéndolo valerosamente por el ma del parapeto, sin que por nuestra parte hubiese sido preciso disparar ni un tiro. Teniente Coronel Tylden habla del mismo más satisfactorio respecto a la conducta las tropas en esta ocasion, y en especial la del Teniente Marsh, ayudante de servicio del 33, cuya actividad y buenos oficios toda la noche le fueron muy útiles.

El Capitan Gavendish Brownie, del 7.º el Teniente Gordon, del 34 fueron muertos en este ataque, despues de haber desplegado el valor mas distinguido; y el Teniente McHenry del primero de estos rejimientos ha sido herido; aunque espero no será gravedad. Tengo el sentimiento de añadir que al Teniente Coronel del 34, que mandaba las trincheras, se le ha echado menos. Los franceses al retirarse de la paralela avanzada hácia las reservas, se maron luego al punto y cayeron sobre el enemigo con tal ímpetu que lo repelió con graves pérdidas persiguiéndolo hasta cerca de la *herradura* que destruyeron a las emboscadas ó puestos de tiradores. Tenian los rusos a lo largo de su frente a pesar de todo que no hayan tenido esa ventaja sin gran pérdida por parte aunque la del enemigo sea mucho considerable.

Todo el terreno comprendido entre posiciones de los dos ejércitos se halla ayer cubierto de muertos rusos, que habian a muchos centenares, ademas de los fueron retirados antes de amanecer.

Al mismo tiempo, el enemigo en gran número se abrió paso hácia la bateria nuestro extremo de la izquierda que es sin artillería todavia y las ocupó momentaneamente. Mas al punto se juntaron grupos de trabajadores a las órdenes del Capitan de ingenieros Chapman que estaba al servicio, hicieron con gran valor retroceder al enemigo fuera de las trincheras. En los de este cayó por desgracia el Capitan Montagne, del cuerpo real de ingenieros, peritendente de los trabajos.

El viento es excesivamente fuerte; y bajo otros aspectos hace buen tiempo. Soi, &c.

RAGLAN.

Por su parte el *Moniteur* de Paris publicado el despacho siguiente:

Frente a Sebastopol, Marzo 24.

Señor Mariscal.—Anoche hemos tenido mas reñido combate, muy glorioso para nuestras tropas del flanco derecho, frente a la torre Malakoff. Como a las once de la noche el enemigo intentó una salida jen por este lado, en la cual parece que empleó menos de quince batallones que se los prisioneros rusos era cada uno fuerte mil hombres. Estas tropas divididas en columnas avanzaron en un cuerpo y salvaje griteria atacaron la cabeza del cañon cubierto que hemos formado frente a la paralela para atacar las emboscadas de autemano ocupaba el enemigo, emboscadas que pretendemos unir fuertemente a las otras hasta hacer de ellas una plaza de armas. Tres veces rechazó tres veces traidos al combate por sus

ciales, los rusos tuvieron que abandonar su plan de tomar este punto, que fué ocupado por algunas compañías del tercer regimiento de zúavos al mando del Teniente Coronel Baron. El combate fué allí obstinado y nos ha costado caro, pero ha costado al enemigo mucho mayores pérdidas, proporcionadas a las masas de tropas que empeñó. El Coronel de la trinchera, Jamn, del primero de zúavos, dirigió la lucha que hubo en aquel sitio y se batió personalmente con señalada energía. Quedó cubierto de sangre de dos heridas que recibió en la cabeza, pero que afortunadamente no son graves.

Los esfuerzos del enemigo que solo consiguió en aquel punto derribar los gabiones todavía sin llenar, no tenían objeto y por eso fueron dirigidos contra la izquierda de nuestra paralela hacia la quebrada de Karabelnia donde le recibió un fuego mortífero de fusilería que no le permitió penetrar. Luego se arrojó impetuosamente sobre la derecha de la paralela inglesa, obligado a atravesar sus trabajos, y se nos puso a retaguardia, por lo cual quedamos un momento expuestos a un fuego horrible por la espalda. El General Autemarre, que mandaba en la trinchera tomó las medidas oportunas con su habitual energía y aplomo. El cuarto batallón de cazadores de infantería que acudió en su auxilio, marchó sobre la quebrada avanzándose con denuevo sobre el enemigo que por haberse expuesto así hubo de sufrir considerable pérdida y fué rechazado para no volver de nuevo.

Además de esto, por la izquierda, también los ingleses batieron al enemigo y lo rechazaron, aunque no habían tenido tiempo de reunir fuerzas sino en un número inferior a las rusas, pero con las cuales lo atacaron con su acostumbrado valor trabándose una pelea reñida. Sobre la izquierda los ingleses fueron además atacados por una salida que parecía hecha para llamar la atención sobre aquel punto, pero que rechazaron muy pronto.

Completamente difiere esta operación de los sitiados de cuantas hasta ahora habían intentado contra nuestras obras. Para asegurar su triunfo y no obstante lo fuerte de la guarnición, que es muy considerable, trajeron además dos regimientos (ocho batallones) de tropas frescas (de las del Dnieper y Ouglitch). Fue una especie de ataque general contra nuestras líneas de comunicación, y la combinación parecía extraordinariamente bien concertada para lograr un buen resultado. La importancia del mal éxito que han tenido los sitiados debe medirse por la importancia del objeto que se proponían. Los prisioneros que hemos hecho aseguran que sus pérdidas han sido enormes y teniendo en cuenta las masas que ocuparon, creemos que este combate irregular como todos los que se ejecutan por la noche y cuyo fuego duró muchas horas, debe haberles costado de 1,000 a 1,200 hombres. El terreno frente a nuestra paralela está sembrado de sus cadáveres, y el General Osten Sacken acaba de solicitar un armisticio, que se le ha concedido y señalado para mañana, a fin de que se hagan los honores a los que han caído.

Nuestra pérdida, de la cual no ha podido enviarme el General Bosquet sino un número aproximado, es muy sensible y no bajará de 300 a 320 muertos y heridos. Tenemos que sentir en particular la muerte del jefe del batallón de ingenieros, Dumus, oficial superior de mucho mérito y grandes esperanzas que sucumbió gloriosamente fué muerto a bayonetazos después de haber sido herido en la cabeza de las obras. Vos, Mariscal, le conocéis y estimáis; vuestro dolor será igual al nuestro. La misma mala suerte cayó al Comandante de Batallón Bann, del tercero de zúavos, que ha desaparecido y que se supone ha muerto. Os enviaré en otra ocasión un resumen exacto de nuestras pérdidas.

Nada que añadir tengo a lo que dije en mi parte anterior respecto al estado sanitario de las tropas. Es satisfactorio.

Dignos, Sr. Mariscal, aceptar el homenaje de mi respetuosa adhesión.—El General en Jefe.—CARROBERT.

llamada Hubbard. Aquella tenía, al cabo de siete años de residencia en el país, por único capital la casa en que vivía y una cosecha de maíz, todo lo cual valdria cuenta duros. En el mes de Octubre próximo pasado fué a la choza de los French su vecino Mr. Lewis, con el objeto de comprar el maíz, pero en la raya de su posesión los Hubbard le dijeron que el viejo French se había marchado con toda su familia para Illinois, en un carro que un hermano suyo había traído para llevarlos. La misma respuesta obtuvo dos días después Mr. Stearnes Fisher que fué a indagar si los French necesitaban de algun socorro. Así quedaron las cosas, oculto el crimen y el matador triunfante, porque fuerza es decir que la familia entera había sido asesinada. Pero como el que ve mas que los hombres ha dispuesto que no haya plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, un nuevo crimen descubrió el primero. Un tal Boyles ha muerto recientemente de mano alevosa. La justicia sospechó de los Hubbard, hizo en su casa un registro y encontró el cadáver de un niño en un estado de putrefacción avanzada. En presencia de una concurrencia numerosa se encontró otro cadáver y a su lado otro y otro hasta siete, todos con el cráneo fracturado; el padre y la madre tenían las piernas rotas como para poderlos meter en un agujero que les servía de sepultura, a la profundidad de cuatro pies. Todos estaban amontonados unos sobre de otros, los padres primero, luego los hijos, el mayor de quince años y el menor de quince meses. La identidad no deja duda. Son los cadáveres de los French. En poder de la justicia están estos nuevos Borgias, pero que han cometido siete asesinatos por cincuenta duros.

FRANCIA.—La esposición se abrió irrevocablemente el 15 de Mayo.

El *Moniteur* publica un notable documento oficial en que explica la conducta de los aliados desde el principio de la guerra. Promete así mismo publicar las diversas fases, motivos y objetos de las negociaciones. El documento ocupa cinco columnas. Dice que el plan de la campaña fué desde el principio salir al encuentro del enemigo en los Balkanes, o apoderarse de la Crimea, o desembarcar en Odesa u otro punto de la costa rusa en el Mar Negro, que no fuese mas allá del Danubio, a menos que el Austria se adhiera a la alianza. Gallipoli fué desde luego ocupado para impedir que los rusos avanzasen sobre Constantiupla, pero la retirada de los rusos en Siliustria hizo innecesaria la ocupación ulterior de Gallipoli y Varna. Los aliados no habrían obrado contra Besarabia sin el auxilio del Austria, y para no permanecer ociosos se emprendió la expedición contra Sebastopol.

El resto del documento explica las dificultades del sitio y cesonera a Luis Napoleón que dió el plan de campaña. Contiene además una copia de las instrucciones privadas del General Saint Arnaud. Ha producido este documento grande interés tanto en Francia como en el extranjero y se le considera como un pacto para levantar el sitio. (Lo publicaremos.)

ALEMANIA.—Existe en el Hanover cierto descontento contra el Rei porque quiere restablecer los privilegios de la nobleza. Nada de los demás Estados.

AUSTRIA.—La coronación del Emperador se efectuará el 18 de Agosto venidero. Dícese que por causa de las enfermedades no se ha puesto el ejército en campaña.

ITALIA.—El Conde ruso Potocki recorre en este momento todos los Estados italianos, excepto la Cerdeña, con el objeto de asegurarles la amistad de la Rusia. Parece que de Toscana y Nápoles ha logrado la promesa de neutralidad. Asegúrase que el Duque de Gramont, Ministro de Francia en Turin, se trasladará a Roma para servir de mediador en las dificultades del Papa con la Cerdeña. Luis Napoleón ha comprado fincas en Civita Nova.

Poco faltó para que su Santidad muriese al golpe de una viga que cayó accidentalmente e hirió a dos Cardenales.

RUSIA.—Las noticias de San Petersburgo son completamente vagas con respecto a la política, aunque reiteran de nuevo el deseo de la Rusia de hacer concesiones. El ólera seguía haciendo estragos en San Petersburgo: el día 26 de Marzo hubo 200 muertos.

BOLSA DE PARIS.—Abril 13 por la tarde. El 4 por 100 a 94.95. El 3 por 100 a 69.35. Acciones del Banco de Francia 2,195.

Antillas, de la América del Norte, y otros países, ha sido hasta ahora el objeto de cuidadosas observaciones, sin haberse conseguido disminución alguna de mortalidad; ella ha sido estudiada mas especialmente por los profesores norte-americanos de las provincias del Sur de la Union, pero sin resultados favorables, hasta que últimamente los facultativos de Savannah en Georgia y de Charleston en la Carolina del Sur, han aplicado la tintura de Muriato de fierro, *Tinctura ferri sesquichloridi*, de la Farmacopea de Londres, en dosis de quince hasta sesenta gotas en agua fría cada dos horas en los principios de la enfermedad, y antes que el vómito se manifieste; en cuyo estado en ciento cuarenta casos en Savannah, y en ciento cincuenta en Charleston, por medio de este tratamiento, no hubo muerto alguno: cuando la enfermedad se halla mas desarrollada, se aplica el mismo sistema curativo; pero no con un éxito tan completo.

Es bien sabido que en la fiebre amarilla se efectua una hemorragia en las venas capilares del estómago, y siendo la tintura de Muriato de fierro un específico eficaz en los casos esternos, se deduce por analogía la utilidad de este tratamiento. Pongo esta noticia que he recibido por conducto fidedigno, en conocimiento de los señores facultativos, para que puedan hacer aplicación de este método en beneficio de la humanidad, en los casos que ocurran en el país.

Cartago, Octubre 22 de 1854.
G. G.
(De la Gaceta de Costa-Rica número 308.)

NUEVA GRANADA.

CAUSA DEL GENERAL D. JOSÉ MARÍA OBANDO, PRESIDENTE QUE FUE DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA.

Entre las anomalías de que parece estar llamada a dar ejemplos la América española, ninguna podrá encontrarse mas pasmosa que la última revolución de la Nueva Granada que hasta hoy y mientras otra cosa no se probare, aparece hecha por el mismo encargado del Poder Ejecutivo, sujeto hoy al juicio de la Cámara del Senado por aquel suceso extraordinario. Cierto es tambien que pocos hombres han figurado en la escena política de las nuevas repúblicas, que ofrezca como Obando „las variadas peripecias de su agitada carrera pública, ya acusado, ya vindicado, ya vencedor, ya vencido, ya despreciado, ya enaltecido, ya en la cumbre del poder y de la popularidad, ya en un abismo sin fondo cavado por su propio crimen, una fatalidad misteriosa que lo arrestra como al Edipo de la fábula del bien al mal y de la gloria del mando a la maldición de „los parricidas.“ Con estas palabras lo calificó su acusador oficial en la Cámara del Senado, y para juzgar de su exactitud no hai mas que contemplarlo en dos situaciones cualesquiera de su vida: primero preso por la acusación del asesinato del General Sucre en la montaña de Tunbes, y luego Presidente de la Nueva Granada firmando su Constitución. De este elevado puesto ha caído sin duda para siempre y hoy sufre un juicio nuevo, propio de sus antecedentes.

No ha llegado a nuestro poder el informe presentado por la mayoría de la Comisión del Senado sobre su causa y la de dos de sus Secretarios de Estado cuando ocurrió la revolución a que dió Melo su nombre, y por lo tanto solo imperfectamente podemos dar noticia de este procedimiento. Pero el voto particular de uno de los miembros de la comisión, el Senador Don Miguel Echeverría, presentado a la misma Cámara en Ibagué el 26 de Octubre del año pasado, que ha visto recientemente la luz pública, ofrece un conjunto bastante claro acerca de la mayor ó menor culpabilidad del General Obando. La mucha extensión de aquel documento nos obliga a dar solo su esencia, que basta a la comprensión del que lee.

La Cámara de Representantes impuesta de los hechos que en Bogotá se consumaron el 17 de Abril del año último resolvió: 1.º Acusar ante el Senado a José María Obando, Presidente de la República, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones oficiales. 2.º Denunciar ante el Senado al mismo José María Obando, como reo de los delitos de traición y rebelión cometidos el 17 de Abril último en Bogotá; y pedirle que suspenda al mencionado Obando de su empleo de Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.º artículo 42 de la Constitución.

hasta hoy sobre la patria, toda especie de calamidades; y saberse, como se sabe por vosotros y por la Nueva Granada entera, que el Presidente de la República, que desempeñó hasta aquel día el Poder Ejecutivo nacional, nada hizo, ni dispuso que se hiciese lo que el deber le ordenaba en tan premiosas circunstancias. Bastaría saberse, como se sabe, que ese Presidente de la República se conserva aun gozando de su vida, vida que debió sacrificar aquel nefasto día, no solo porque así se le ordenaba el honor, sino tambien porque hasta allá se extendían sus deberes para con el pueblo granadino, desde el momento que aceptó la mayor de todas las confianzas que aquel pudo haberle hecho, cuando colocó en sus manos el timón de la nave del Estado.

Empero no son simples conjeturas las que pueden hacer con el propósito de justificar y poner en evidencia el cargo: son hechos, narrados por testigos idóneos, tales como el ciudadano Vice-Presidente de la República, José de Obaldía, y los señores Secretario de Hacienda, José María Plata, y Procurador General de la Nación, Lino de Pombo, quienes aseguran en sus respectivas certificaciones, que se registran en el proceso, que el día mencionado, y en oportunidad, hicieron, en unión de los demás señores Secretarios de Estado, al Presidente de la República, las mas energías y patrióticas excitaciones, para contener en su origen el movimiento de los facciosos, ora dictando las medidas convenientes al intento, ora presentándose en persona, y cortejado por los miembros del Consejo de Gobierno, que le ofrecieron acompañarle, al frente de los amotinados, para intimarles rendición. Y como el Presidente se negase a todo esto, el Vice-presidente le pidió autorización para salir a la plaza a dirigir la palabra a los rebeldes, en nombre del Gobierno, a ver si lograba detenerlos en la carrera del crimen, a que habían dado principio. Toda pretensión fué en vano, porque a todo se negó el Presidente!

Respecto al crimen de traición leemos: El artículo 140 del Código penal patrio llama traidores a „los que conspiren a trastornar, destruir ó alterar por vías de hecho la Constitución, de la República de la Nueva Granada, ó el Gobierno popular representativo que en ella se establece, ó a que se confundan en una persona ó cuerpo los Poderes políticos, ó a que se ejerzan por otras corporaciones ó individuos, que los nombrados conforme a la misma Constitución, ó a impedir que se reúna el Congreso, ó alguna de sus Cámaras en las épocas ó casos señalados por la Constitución, ó para disolverlas.“

Es así que el actual Presidente de la República, con el hecho de haber tenido guardadas en su Palacio, en la pieza contigua a la en que el Consejo de Gobierno acostumbraba celebrar sus sesiones, las armas y municiones que, el día 17 de Abril por la mañana, se sacaron de allí y fueron repartidas a los facciosos, conspiró al trastorno y destrucción, por vías de hecho, de la Constitución de la República; a que se confundiesen en la persona de José María Melo los poderes políticos establecidos por dicha Constitución, y a la disolución del Congreso, que estaba reunido en aquella fecha. Luego dicho Presidente es traidor.

El artículo 97 de dicho Código penal me hace opinar afirmativamente en esta cuestión por medio de la definición en el contenido, y que dice así: „Son cómplices. Los que, aunque no ayuden, ó cooperen a la ejecución del delito en el acto de cometerlos, suministran ó proporcionan espontáneamente las armas, instrumentos, ó medios para ejecutarlo;“ y como ya se sabe, del Palacio del Presidente salieron armas y municiones en la mañana del 17 de Abril, las cuales fueron repartidas a los facciosos y sirvieron para ejecutar el crimen en referencia; y como ni la ley ni ninguna disposición vijente ha erijido el Palacio presidencial en arsenal ó parque donde se custodien las armas del Gobierno, debe concluirse, que el referido Presidente, habiendo obrado de la manera espresada respecto de ese armamento, se hizo cómplice en el delito de traición.

El último delito de que se acusa al General Obando es el de rebelión.

Este delito está definido por el artículo 232 del Código penal en los términos siguientes: „Es rebelión el levantamiento ó insurrección de una porción mas ó menos

NOTICIAS VARIAS.

ESTADOS UNIDOS.

LA PRESIDENCIA AL VAPOR.—La invención de nombre pertenece al *Times* de Nueva York. El Comodoro Vandebilt y el Comodoro George Law (lo de Comodoro es

das a las masas de tropas que empenó. El Coronel de la trinchera, Janin, del primero de zúavos, dirigió la lucha que hubo en aquel sitio y se batió personalmente con señalada energía. Quedó cubierto de sangre de dos heridas que recibió en la cabeza, pero que afortunadamente no son graves.

Los esfuerzos del enemigo que sólo consiguió en aquel punto derribar los gabiones todavía sin llenar, no tenían objeto y por eso fueron dirigidos contra la izquierda de nuestra paralela hacia la quebrada de Karabelina donde le recibió un fuego mortífero de fusilería que no le permitió penetrar. Luego se arrojó impetuosamente sobre la derecha de la paralela inglesa, obligado a atravesar sus trabajos, y se nos puso a retaguardia, por lo cual quedamos un momento espuestos a un fuego horrible por la espalda. El General Autemarre, que mandaba en la trinchera tomó las medidas oportunas con su habitual energía y aplomo. El cuarto batallón de cazadores de infantería que acudió en su auxilio, marchó sobre la quebrada avanzándose con denuevo sobre el enemigo que por haberse espuesto así hubo de sufrir considerable pérdida y fué rechazado para no volver de nuevo.

Además de esto, por la izquierda, también los ingleses batieron al enemigo y lo rechazaron, aunque no habían tenido tiempo de reunir fuerzas sino en un número inferior a las rusas, pero con las cuales lo atacaron con su acostumbrado valor trabándose una pelea reñida. Sobre la izquierda los ingleses fueron además atacados por una salida que parecía hecha para llamar la atención sobre aquel punto, pero que rechazaron muy pronto.

Completamente difiere esta operación de los sitiados de cuantas hasta ahora habían intentado contra nuestras obras. Para asegurar su triunfo y no obstante lo fuerte de la guarnición, que es muy considerable, trajeron además dos rejimientos (ocho batallones) de tropas frescas (de las del Dnieper y Ouglitch) fué una especie de ataque general contra nuestras líneas de comunicación, y la combinación parecía extraordinariamente bien concertada para lograr un buen resultado. La importancia del mal éxito que han tenido los sitiados debe medirse por la importancia del objeto que se proponían. Los prisioneros que hemos hecho aseguran que sus pérdidas han sido enormes y teniendo en cuenta las masas que ocuparon, creemos que este combate irregular como todos los que se ejecutan por la noche y cuyo fuego duró muchas horas, debe haberles costado de 1,000 a 1,200 hombres. El terreno frente a nuestra paralela está sembrado de sus cadáveres, y el General Osten Sacken acaba de solicitar un armisticio, que se le ha concedido y señalado para mañana, a fin de que se hagan los honores a los que han caído.

Nuestra pérdida, de la cual no ha podido enviarme el General Bosquet sino un escueto apremiado, es muy sensible y no bajará de 300 a 320 muertos y heridos. Tenemos que sentir en particular la muerte del Jefe del batallón de ingenieros, Dumas, oficial superior de mucho mérito y grandes esperanzas que sucumbió gloriosamente. Fué muerto a bayonetazos después de haber sido herido en la cabeza de las obras. Vos, Mariscal, le conocíais y estimabais; vuestro dolor será igual al nuestro. La misma mala suerte cupo al Comandante de Batallón Bann, del tercero de zúavos, que ha desaparecido y que se supone ha muerto. Os enviaré en otra ocasión un resumen exacto de nuestras pérdidas.

Nada que añadir tengo a lo que dije en mi parte anterior respecto al estado sanitario de las tropas. Es satisfactorio.

Dignos, Sr. Mariscal, aceptar el homenaje de mi respetuosa adhesión.—El General en Jefe.—CANROBERT.

NOTICIAS VARIAS.

ESTADOS UNIDOS.

LA PRESIDENCIA AL VAPOR.—La invención de nombre pertenece al *Times* de Nueva York. El Comodoro Vandebilt y el Comodoro George Law (lo de Comodoro es apodo) han sido propuestos para candidatos de la próxima presidencia. Estamos en el reinado del vapor, y el *Times*, que siempre está al vapor, y de vapores sabe algo, al decir de su alegre comeliton el *Herald*, ha bautizado la presidencia al vapor, nombre cabalístico que anuncia su fin.

ASESINATO DE UNA FAMILIA ENTERA.—En el pueblo de Wabash, del Estado de Indiana, vivía una familia pobre de nombre French, al lado de otra familia

par el maíz, pero en la raya de su posesión los Hubbard le dijeron que el viejo French se había marchado con toda su familia para Illinois, en un carro que un hermano suyo había traído para llevarlos. La misma respuesta obtuvo dos días después Mr. Starnes Fisher que fué a indagar si los French necesitaban de algún socorro. Así quedaron las cosas, oculto el crimen y el matador triunfante, porque fuerza es decir que la familia entera había sido asesinada. Pero como el que ve mas que los hombres ha dispuesto que no haya plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, un nuevo crimen descubrió el primero. Un tal Boyles ha muerto recientemente de mano alevosa. La justicia sospechó de los Hubbard, hizo en su casa un registro y encontró el cadáver de un niño en un estado de putrefacción avanzada. En presencia de una concurrencia numerosa se encontró otro cadáver y a su lado otro y otro hasta siete, todos con el cráneo fracturado; el padre y la madre tenían las piernas rotas como para poderlos meter en un agujero que les servía de sepultura, a la profundidad de cuatro pies. Todos estaban amontonados unos sobre de otros, los padres primero, luego los hijos, el mayor de quince años y el menor de quince meses. La identidad no deja duda. Son los cadáveres de los French. En poder de la justicia estan estos nuevos Borgias, pero que han cometido siete asesinatos por circunstantias duros.

FRANCIA.—La esposicion se abrió irrevocablemente el 15 de Mayo.

El *Moniteur* publica un notable documento oficial en que explica la conducta de los aliados desde el principio de la guerra. Promete así mismo publicar las diversas fases, motivos y objetos de las negociaciones. El documento ocupa cinco columnas. Dice que el plan de la campaña fué desde el principio salir al encuentro del enemigo en los Balcanes, o apoderarse de la Crimea, o desembarcar en Odesa u otro punto de la costa rusa en el Mar Negro, que no fuese mas allá del Danubio, a menos que el Austria se adhiera a la alianza. Gallipoli fué desde luego ocupado para impedir que los rusos avanzasen sobre Constantinopla, pero la retirada de los rusos en Siliustria hizo innecesaria la ocupacion ulterior de Gallipoli y Varna. Los aliados no habrían obrado contra Besarabia sin el auxilio del Austria, y para no permanecer ociosos se emprendió la expedicion contra Sebastopol.

El resto del documento explica las dificultades del sitio y cesonera a Luis Napoleón que dió el plan de campaña. Contiene además una copia de las instrucciones privadas del General Saint Arnaud. Ha producido este documento grande interes tanto en Francia como en el extranjero y se le considera como un pretesto para levantar el sitio. (Lo publicaremos.)

ALEMANIA.—Eexiste en el Hanover cierto descontento contra el Rei porque quiere restablecer los privilegios de la nobleza. Nada de los demas Estados.

AUSTRIA.—La coronacion del Emperador se efectuará el 18 de Agosto venidero. Dice que por causa de las enfermedades no se ha puesto el ejército en campaña.

ITALIA.—El Conde ruso Potocki recorre en este momento todos los Estados italianos, excepto la Cerdeña, con el objeto de asegurarles la amistad de la Rusia. Parece que de Toscana y Nápoles ha logrado la promesa de neutralidad. Asegúrase que el Duque de Grammont, Ministro de Francia en Turin, se trasladará a Roma para servir de mediador en las dificultades del Papa con la Cerdeña. Luis Napoleón ha comprado fincas en Civita Nova.

Poco faltó para que su Santidad muriese al golpe de una viga que cayó accidentalmente e hirió a dos Cardenales.

RUSIA.—Las noticias de San Petersburgo son completamente vagas con respecto a la política, aunque reiteran de nuevo el deseo de la Rusia de hacer concesiones. El cólera seguía haciendo estragos en San Petersburgo: el día 26 de Marzo hubo 200 muertos.

BOLSA DE PARIS.—Abril 13 por la tarde. El 4 por 100 a 94 95. El 3 por 100 a 69 35. Acciones del Banco de Francia 2,195.

ÚLTIMAS NOTICIAS.—Nada nuevo de la Crimea. El corresponsal del *Times* de Londres le dice desde Paris: Háblase de una nueva leva de 100,000 hombres y añádesese que 60 u 80,000 se pondrán a disposicion del Austria si de la Conferencia de Viena resultase la guerra.

FIEBRE AMARILLA.

Esta terrible enfermedad, azote de la especie humana, en diversas localidades de las

dos favorables, hasta que últimamente los facultativos de Savannah en Georgia y de Charleston en la Carolina del Sur, han aplicado la tintura de Muriato de fierro, *Tinctura ferri sesquichloridi*, de la Farmacopea de Londres, en dosis de quince hasta sesenta gotas en agua fría cada dos horas en los principios de la enfermedad, y antes que el vómito se manifieste; en cuyo estado en ciento cuarenta casos en Savannah, y en ciento cincuenta en Charleston, por medio de este tratamiento, no hubo muerto alguno: cuando la enfermedad se halla mas desarrollada, se aplica el mismo sistema curativo; pero no con un éxito tan completo.

Es bien sabido que en la fiebre amarilla se efectúa una hemorragia en las venas capilares del estómago, y siendo la tintura de Muriato de fierro un específico eficaz en los casos esternos, se deduce por analogía la utilidad de este tratamiento. Pongo esta noticia que he recibido por conducto fidedigno, en conocimiento de los señores facultativos, para que puedan hacer aplicacion de este método en beneficio de la humanidad, en los casos que ocurran en el país.

Cartago, Octubre 22 de 1854.

G. G.

(De la Gaceta de Costa-Rica número 308.)

NUEVA GRANADA.

CAUSA DEL JENRAL D. JOSÉ MARÍA OBANDO, PRESIDENTE QUE FUE DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA.

Entre las raras anomalias de que parece estar llamada a dar ejemplos la América española, ninguna podrá encontrarse mas pasmosa que la última revolución de la Nueva Granada que hasta hoy y mientras otra cosa no se probare, aparece hecha por el mismo encargado del Poder Ejecutivo, sujeto hoy al juicio de la Cámara del Senado por aquel suceso extraordinario. Cierto es tambien que pocos hombres han figurado en la escena política de las nuevas repúblicas, que ofrezca como Obando „las variadas peripecias de su agitada carrera pública, ya acusado, ya vindicado, ya vencedor, ya vencido, ya despreciado, ya exaltado, ya en la cumbre del poder y de la popularidad, ya en un abismo sin fondo cavado por su propio crimen, una fatídica del misteriosa que lo arrestra como al Edipo de la fábula del bien al mal y de la gloria del mundo a la maldición de los pericidas.” Con estas palabras lo calificó su acusador oficial en la Cámara del Senado, y para juzgar de su exactitud no hai mas que contemplarlo en dos situaciones, cualesquiera de su vida: primero preso por la acusacion del asesinato del General Sucre en la montaña de Tumbes, y luego Presidente de la Nueva Granada firmando su Constitucion. De este elevado puesto ha caido sin duda para siempre y hoy sufre un juicio nuevo, propio de sus antecedentes.

No ha llegado a nuestro poder el informe presentado por la mayoría de la Comisión del Senado sobre su causa y la de dos de sus Secretarios de Estado cuando ocurrió la revolución a que dió Melo su nombre, y por lo tanto solo imperfectamente podemos dar noticia de este procedimiento. Pero el voto particular de uno de los miembros de la comision, el Senador Don Miguel Echeverría, presentado a la misma Cámara en Ibagué el 26 de Octubre del año pasado, que ha visto recientemente la luz pública, ofrece un conjunto bastante claro acerca de la mayor o menor culpabilidad del General Obando. La mucha estension de aquel documento nos obliga a dar solo su esencia, que basta a la comprension del que lee.

La Cámara de Representantes impuesta de los hechos que en Bogotá se consumaron el 17 de Abril del año último resolvió: „1.º Acusar ante el Senado a José María Obando, Presidente de la República, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones oficiales. 2.º Denunciar ante el Senado al mismo José María Obando, como reo de los delitos de traicion y rebelion cometidos el 17 de Abril último en Bogotá; y pedirle que suspenda al mencionado Obando de su empleo de Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.º artículo 42 de la Constitucion.”

En cuanto al primer encargo dice el Sr. Echeverría que „es una cosa positiva y que no puede ponerse en duda.” Oigamos su prueba:

„Bastaríame (dice) para ello suplicaros que fijeis vuestra atención en el estado en que se encuentra la República desde el malhadado 17 de Abril del corriente año, en que estalló en la Capital el infame motin militar con el cual se logró por unos días poner en desconcierto al Gobierno, y hacer flojer

mosas circunstancias. Bastaría saberse, como se sabe, que ese Presidente de la República se conserva aun gozando de su vida, vida que debió sacrificar aquel nefasto día, no solo porque así se le ordenaba el honor, sino tambien porque hasta allá se extendian sus deberes para con el pueblo granadino, desde el momento que aceptó la mayor de todas las confianzas que aquel pudo haberle hecho, cuando colocó en sus manos el timon de la nave del Estado.

..... Empero no son simples conjeturas las que pueden hacer con el propósito de justificar y poner en evidencia el cargo: son hechos, narrados por testigos idóneos, tales como el ciudadano Vice-Presidente de la República, José de Obaldía, y los señores Secretario de Hacienda, José María Plata, y Procurador Jeneral de la Nación, Lino de Pombo, quienes aseguran en sus respectivas certificaciones, que se registran en el proceso, que el día mencionado, y en oportunidad, hicieron, en union de los demas señores Secretarios de Estado, al Presidente de la República, las mas enérgicas y patrióticas excitaciones, para contener en su origen el movimiento de los facciosos, ora dictando las medidas convenientes al intento, ora presentándose en persona, y cortado por los miembros del Consejo de Gobierno, que le ofrecieron acompañarle, al frente de los amotinados, para intimarles rendicion. Y como el Presidente se negase a todo esto, el Vice-presidente le pidió autorización para salir a la plaza a dirigir la palabra a los rebeldes, en nombre del Gobierno, a ver si lograba detenerlos en la carrera del crimen, a que habían dado principio. Toda pretension fué en vano, porque a todo se negó el Presidente!

Respecto al crimen de traicion leemos: El artículo 140 del Código penal patrio llama traidores a „los que conspiran a trastornar, destruir ó alterar por vias de hecho la Constitucion, de la República de la Nueva Granada, ó el Gobierno popular representativo que en ella se establece, ó a que se confundan en una persona ó cuerpo los Poderes políticos, ó a que se ejerzan por otras corporaciones ó individuos, que los nombrados conforme a la misma Constitucion, ó a impedir que se reúna el Congreso, ó alguna de sus Cámaras en las épocas ó casos señalados por la Constitucion, ó para disolverlas.”

Es así que el actual Presidente de la República, con el hecho de haber tenido guardadas en su Palacio, en la pieza contigua a la en que el Consejo de Gobierno acostumbraba celebrar sus sesiones, las armas y municiones que, el día 17 de Abril por la mañana, se sacaron de allí y fueron repartidas a los facciosos, conspiró al trastorno y destruccion, por vias de hecho, de la Constitucion de la República; a que se confundiesen en la persona de José María Melo los poderes políticos establecidos por dicha Constitucion, y a la disolucion del Congreso, que estaba reunido en aquella fecha. Luego dicho Presidente es traidor.

..... El artículo 97 de dicho Código penal me hace opinar afirmativamente en esta cuestion por medio de la definicion en él contenida, y que dice así: „Son cómplices. Los que, aunque no ayuden, ó cooperen a la ejecucion del delito en el acto de cometerlos, suministran ó proporcionan espontáneamente las armas, instrumentos, ó medios para ejecutarlo;” y como ya se sabe, del Palacio del Presidente salieron armas y municiones en la mañana del 17 de Abril, las cuales fueron repartidas a los facciosos y sirvieron para ejecutar el crimen en referencia; y como ni la lei ni ninguna disposicion vijente ha erijido el Palacio presidencial en arsenal ó parque donde se custodien las armas del Gobierno, debe concluirse, que el referido Presidente, habiendo obrado de la manera expresada respecto de ese armamento, se hizo cómplice en el delito de traicion.

El último delito de que se acusa al General Obando es el de rebelion.

Este delito está definido por el artículo 232 del Código penal en los términos siguientes: „Es rebelion el levantamiento ó insurreccion de una porcion mas ó menos numerosa de súbditos de la República que se alzan contra el Gobierno Supremo constitucional de la nacion, negándole la obediencia debida, ó procurando sustraerse de ella, ó haciéndole la guerra con las armas.”

Partiendo de esta definicion y de los datos procesales de que anteriormente se hizo mérito, acerca de haberse sacado del Palacio presidencial armas y municiones que se distribuyeron a los rebeldes en la mañana del 17 de Abril; teniendo presente lo que,

Aludiendo el cargo anterior, se demostró con el objeto de fijar el calificativo, no de autor, sino de cómplice, que conviene al presunto delincuente de que se trata; y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 231 del sobredicho Código penal, que a la letra es como sigue: „Los demás que voluntariamente, y a sabiendas hubieren auxiliado a los rebeldes para emprender ó para continuar la rebelión, con dinero, armas, víveres, municiones, ó con cualesquiera otros recursos, serán condenados a la pena de &.” mui natural y mui lógico es deducir la complicidad del Presidente de la República en el delito de rebelión consumado el 17 de Abril.

Tal es en resumen lo que se ha expuesto al Senado de Nueva Granada por el Senador Echeverría. No debe añadirse en el particular cosa alguna.

Nuestro afecto por la *Prensa* de la Habana, nuestra estimación sincera por tan digno y respetado colega nos dispusieron a llamarle la atención sobre este asunto. La *Prensa* dijo de la acusación de Obando por Don Salvador Camacho Roldán: „Sin comentarios de ninguna especie, porque hai cosas, personas y documentos que no lo necesitan, vamos a trasladar aquí la estratena, violenta acusación hecha contra el ex-Presidente de Nueva Granada en la Cámara de Representantes de aquel desgraciado país.”

Si el extracto que dejamos hecho no le satisficiera, a su ilustración habla el hecho de un pueblo que a la voz de Mosquera, Herrán, Obaldía, López, Arboleda y otros hombres distinguidos y buenos se levantó como un solo hombre para derrocar a Melo y prender al que el sentimiento unánime desde luego calificó autor de aquel motín militar. (La Crónica.)

INSERCIONES.

Rusia, su política y sus proyectos.

(Continúa.)

¿Quién fue el instigador de la guerra entre Rusia y la Turquía? un agente moscovita, el encargado de negocios del Czar en Tabriz. En Constantinopla lo mismo que en Tabriz la conducta de Rusia es idéntica; Inglaterra, sin embargo, resistió por largo tiempo, y solo después del tratado de Londres es cuando estubo de acuerdo con la política rusa. Pero aun no le pareció bastante, y del a los planes de Catalina, consideró necesario extender su dominio hasta las riberas del Danubio. Declara para conseguirlo la guerra a Turquía, y lleva su ejército a diez y seis millas de Constantinopla, acabando por apoderarse del Bósforo, situado a la embocadura del Danubio, es decir, de la llave de Europa y de Asia.

Hasta este punto llegó la Rusia, y mientras que las ideas liberales y de revolución comovían los demás pueblos, con cuánta perseverancia, con cuánta vigilancia cuidaba de sus intereses! Los reyes y los pueblos luchan, aquellos por mantener el régimen que les convenia, estos por destruir añejas preocupaciones y porque se les diesen leyes de acuerdo con los adelantos del siglo; los reinos se desmembran, las poblaciones son diezmadas por el sable de los déspotas. Mientras esto sucede la Rusia solo compromete el número limitado de soldados que manda adelante y que luchan contra los soldados de Napoleón; y en el momento en que la Europa entera, vencida por el jénio del Emperador, cansada, ansiosa, se somete temblando, Rusia, gracias a esa postracion universal, se coloca en el primer puesto; su posición, su clima la defienden. Con Napoleón, y Rusia no deja escapar una ocasión tan feliz para llevar a cabo sus miras. En su marcha había encontrado como barreras los tres Estados situados a las orillas del Báltico; el imperio Otomano, dueño de las orillas del Mar negro y de los Dardanelos, y la Polonia. El tratado de Viena rompe esas barreras, concede la Polonia a Rusia, desmembra a Dinamarca y deja Turquía a merced de los moscovitas. Tomando una parte de Sajonia, eleva a Prusia a potencia de primer orden, Prusia, cuyos intereses están unidos estrechamente con los de Rusia; bajo este principio la paz se restablece, pero con provecho de Rusia, la cual concentra sus fuerzas, se empuja en tres campañas, se apodera de los tesoros de Persia, borra la Polonia del mapa, y humilla a Mahomed, que queda espuesto a su capricho.

Esto parecería sin duda bastante. Pero, ¿se sabe cuáles son las necesarias consecuencias de la toma de Constantinopla por la Rusia? Al día siguiente la India inglesa se vería amenazada; el Bósforo y los Dardanelos asegurarían a Rusia el comercio del mundo.

El carácter ruso ha sido casi siempre examinado con ligereza y mal comprendido. Es una nación ó una mezcla de naciones tan variadas, tan extraña como la mezcla de los pueblos que han formado los Estados Unidos. Su población primitiva es singularmente homogénea; su fe, su idioma, su raza son comunes. El Emperador, jefe de la Iglesia, jefe de la raza, está considerado como el padre de todos sus súbditos, cuyo amor y decisión no tiene límites. En ningún tiempo ha visto el mundo semejante concentración de poderes en manos de un solo hombre; las razas eslavonas son sencillas, quieren un dueño, y su sumisión no es ficticia ni forzada, pues aman el yugo que se les impone. Cada siglo, que proporciona ventajas a los rusos, aumenta la fidelidad de que acabamos de hablar. No se diga que los rusos son bárbaros; no se insulte esa raza de hombres colosales de estatura y de

ahí viene esa acción diplomática tan constante, tan sostenida, tan ilustrada, tan vigorosa; de ahí viene ese talento para aprovecharse de todos los acontecimientos que en el extranjero tienen lugar, talento que hace mas adquisiciones que las mismas conquistas que es mas eficaz que los ejércitos victoriosos. Siempre fija en un solo objeto, conociendo el oriente, cuya llave posee, conociendo el carácter turco, que apenas si comprendemos y respecto al cual aun no estamos bien instruidos, la Moscúvia ha hecho de nuestros diplomáticos, de sus mas profundas combinaciones, de sus golpes acertados, los juguetes de su política y los instrumentos de su grandeza.

Era preciso que Rusia se mezolase en la política extranjera. ¿Cómo no hacerlo? Encerrándose en sus primitivos límites se hallaba espuesta al capricho de la Europa. Dos estrechos, el del Bósforo y el de los Dardanelos, imponen la ley a sus costas, a sus rios, a sus puertos, a sus arsenales los mas importantes. Esos estrechos son el doble canal por donde corren sus riquezas, la doble llave de su prision; por ahí respira, por esos puntos tiene actividad su comercio, que estenderá continuamente. No es necesario ser diplomata profundo para conocer esas cosas; basta ser ruso, tener el hombre de la clase media, soldado ó capitán. Colocado a la embocadura de uno de esos dos estrechos algunas piezas de artillería enemigas de la Rusia, y en seguida el imperio colosal desaparece. Vulnerable desde esos puntos lejanos, parece que su propia vitalidad existe fuera de su territorio; por eso se lanza al socorro de esos puntos peligrosos, por eso negligente al parecer con su civilizacion interior, que adelanta sin estímulo, está siempre alerta con lo que en el exterior pasa; por eso el primer soldado de fortuna enviado como embajador a Constantinopla, comprende al instante su posición; necesario es que la Rusia posea en la balanza europea, y para lograrlo no economiza el oro, sea para comprar ó para corromper a los hombres. (Continúa.)

EL EMPERADOR ALEJANDRO II.

Todo lo que se refiera al emperador de Rusia, Alejandro II, sucesor del czar Nicolas, nos parece de suma importancia en la actualidad. Por eso no hemos dudado un momento traducir la noticia biográfica publicada en La Presse de Paris por M. L. Léouzon-Leduc, persuadidos de que los suscritores al HERALDO apreciarán este trabajo.

Alejandro II nació el 29 de Abril de 1818. Este suceso llenó de júbilo a la gran duquesa Alejandra Teodorowna su madre, quien vió que iba a perpetuarse el nombre del esposo que adoraba. Este, que todavía no era mas que grande duque, y que no podía prever llegaría al elevado puesto que llegó a ocupar, manifestó en una carta que dirigió a Augusto, arzobispo de Moscú, la viva satisfacción que le había causado el nacimiento de su hijo. Nos parece que esa carta merece ser reproducida.

„Muy santo prelado: Con el temor propio de un débil mortal, pero con la fé de un verdadero cristiano, vi acercarse un momento terrible para mí; no podía saber lo que la Providencia me tenia reservado; pero el sentimiento religioso me dió valor para esperar con resignacion la voluntad de Dios.

„El cielo ha permitido tuviese la dicha de ser padre, y tambien que se hayan salvado la madre y el hijo. El que lee hasta el fondo de todos los corazones no necesita oír las expresiones de mi gratitud; pero es un deber para mí manifestarla. He hecho un voto que quiero cumplir, y es mandar construir bajo la advocacion de Alejandro Newski (patrono del recién nacido) una capilla en la iglesia de la Nueva Jerusalén (convento que se halla en los alrededores de Moscú). Será la humildad ofrenda de un padre dichoso que pone bajo el amparo del Todopoderoso sus bienes mas queridos; la suerte de su esposa y la de su hijo.

„Vuestra eminencia se dignará ayudarme para la realizacion del deseo mas ardiente de mi corazón. ¡Ojalá y que del pie de escultor erigido por la gratitud paternal, se eleven plegarias sinceras por la madre y el hijo, pidiendo al cielo les conceda una vida larga y feliz para que puedan servir a su soberano y a su patria!”

El príncipe pasó su infancia al lado de su madre Celosa de los derechos que le daba su título de madre, Alejandra se oponía a que ninguna cumplierse en su lugar los deberes que ese título le imponía. Mas tarde cuando el niño ya empezaba a hablar, fué rodeado según es costumbre en las familias nobles de Rusia, de ayas de los diferentes países de Europa, lo que explica bastante la gran facilidad y hasta elegancia con que el gran duque habla varios idiomas extranjeros. Habla de preferencia el ruso, el alemán y el francés.

El padre lo hacia muchas demostraciones

del gusto de Alejandro. Prefería la sociedad de su madre, cuya naturaleza franca y expansiva era enteramente parecida a la suya.

Después de la muerte del emperador Alejandro I en Taganrog, Nicolas subió al trono. Desde ese momento cambiaba de posición el gran duque Alejandro; era el presunto heredero del imperio, y fué revestido con el título de Cesarewitsch. Además, como por su advenimiento al trono Nicolas tuvo que renunciar a su empleo de gran chanciller de la universidad en Finlandia, que desempeñaba desde hacia nueve años, confirió su diploma a su hijo. He aquí los términos en que notificó esa decision al conde de Aminoff, que era entonces vice-canciller de la mencionada universidad:

„Señor conde de Aminoff de conformidad con los decretos de la divina Providencia, y después de la muerte de S. M. el emperador Alejandro, de gloriosa memoria, hemos subido al trono de Rusia, y uno de nuestros primeros cuidados ha sido manifestar nuestra solicitud en favor del gran duque de Finlandia y de su Universidad, cuya prosperidad anhelamos, y que hemos procurado sostener durante los nueve años que hemos llenado en ella las altas funciones de gran chanciller.

„Desempeñando trasmitir a nuestro sucesor los sentimientos que hemos heredado de nuestro muy augusto hermano, que protejía mui particularmente a Finlandia y a su universidad, cuyo segundo fundador era y queriendo dar a esa institucion una prueba señalada de nuestra proteccion, hemos nombrado gran chanciller de la universidad de Finlandia a su alteza imperial el gran duque heredero Alejandro Nicolaiwitsch, nuestro muy querido hijo.

„Habiendo considerado que por su corta edad S. A. I. todavia no podrá llenar dignamente su empleo, hemos determinado que se encargue de él provisionalmente y mientras no revoquemos esta orden, el Sr. secretario de Estado para los negocios de Finlandia.

„Al comunicarnos nuestras órdenes sobre el particular, os suplicamos las participeis al consistorio de la Universidad, que deberá dirigir sus solicitudes e informes a su alteza imperial el gran duque heredero. El chanciller interino recibirá todos los oficios dirigidos al chanciller y dirigirá todos los negocios que se hallan bajo la incumbencia de ese destino, bajo su propia responsabilidad y en nombre de S. A. I., firmará todos los expedientes relativos a esos negocios en los términos siguientes: *En nombre de S. A. I. el gran duque heredero, gran chanciller de la universidad de Finlandia, por orden sumaria.*”

Este documento lleva la fecha del 11 de Enero de 1826; el gran duque Alejandro tenía por consiguiente ocho años. Era en efecto muy jóven para que le fuese conferida tan alta dignidad académica, y sin embargo, Cesarewitsch recibió su nombramiento con la mayor gravedad y pronto veremos lo que ese nombramiento influyó en su vida futura.

Había ya llegado a la edad de dedicarse al estudio; se le enseñó lo que se le enseñó a todos los principios, pero el hijo de Nicolas tenia poca afición a los libros, y los profesores encargados de su educacion tenían que darle lecciones muy cortas y bajo una forma que tuviera algo de atractivo, si no el discípulo no les prestaba la atención debida. Nunca manifestaba este deseo de instruirse y de profundizar todo lo que demostró mas tarde su hermano Constantino; estudiaba todo a la ligera; los estudios frios de la inteligencia ofrecian pocos atractivos a su corazón expansivo. Desde que empezó a formarse, reveló las cualidades que mas tarde debian ganárselas las simpatías de todos los que le trataban. Su educacion dirigida casi exclusivamente por la emperatriz, fué enteramente europea.

Sin embargo, tambien empezaron a descubrirse en el gran duque los sentimientos peculiares de los nobles de su raza. No diremos precisamente que el amor al lujo, esa enfermedad de los reyes, o la sed de mando se habian apoderado de él; pero si diremos que empezó a tener orgullo y a ser casi vanidoso. Estaba celoso de gozar de los privilegios que le daba su título de Cesarewitsch.

„Siguiendo las costumbres del imperio ruso, había entrado desde niño en el servicio militar, empezando su carrera como otro cualquiera, por los grados mas inferiores en el ejército. A la edad de catorce años fué nombrado oficial subalterno en la guardia imperial. Pocos dias después de ese nombramiento, al ir al aposento particular que ocupaba en el interior del palacio imperial, tuvo que atravesar un salon donde se halla-

los jenerales ya habían cumplido con no pararon mas su atención. El gran duque sintió herida su vanidad, y fué a quejarse padre. El emperador le tomó inmediatamente de la mano, y con tucéndolo al salon de estadon los jenerales, le dijo delante ellos.

„Hijo mio, veo con pesar que no comprendéis los deberes que os imponen esas reteras que llevais puestas, y que no tenéis el debido respeto a vuestros superiores, que como tales y como ancianos que encanecido en el servicio del Estado, tenéis el derecho de cesar de servirlos. Ignorais esos hombres pueden cesar de servir los mismos honores que pretendéis os conceder. Si os pudiesen cesar todo, supuesto que vuestro padre les debe su trono y su vida, lo su fidelidad; zelo y lealtad os podrá calitar el camino del trono para que lo piséis con gloria.

„Humillaos ante esos nobles ancianos, consideraos muy honrado cuando tales hombres os den la menor muestra de deferencia. Pero lo que acabais de hacer me prueba que sois todavia muy jóven para llevar esas charreteras; por tanto, os las quito. No tendrais reclamación sino cuando hayas pruebas de que las mereceis.”

Y el emperador quitó el mismo las charreteras del uniforme de su hijo. Esta acción no dejó de ser provechosa al príncipe.

„Ese rasgo honra mucho a Nicolas, y por que no desplegó como hombre pocas esas cualidades que se le conceden desgracia en la vida privada?”

(Continúa.)

VARIEDADES.

REMITIDO.

SONETO ESDRÚJULO.

¿Qué tal mi ensayo?... volveré stems
La penola a enstrar: mas ya patético
Que a fuerza de pensar me sienta ético,
Epileptico, tísico y asmático.

La vista oscura, y con el jénio apático
Renegando por fin mi nùmen poético,
Triste, abatido, incòmodo ó frenético
Como si fuera yo poeta dramático.

Un ácido una píldora un narcótico,
Que me tiene el esdrújulo raquílico,
Tan tético, tan pálido ó clorótico,
Que me he vuelto maníático, y estético
Acabe ya de esdrújulos el farrago,
Si no quiero morir como un espárrago.
- Junio 25 de 1855.

J. V.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.



Entradas de buques.

Junio 23.—De Liverpool la barca inglesa „Guatemala Paquet” de 326 toneladas capitana el Sr. Eduard Warustik y trece tripulacion, su cargamento efectos estrangeros a la consignacion del Sr. D. Juan Mathé.

Comandancia del puerto de Acajutla, junio 28 de 1855.

Indalecio Cordero.

A ULTIMA HORA.

CORREO DE GUATEMALA.—Vino ayer sin traer la Gaceta de aquella Republica. Nada particular contiene la correspondencia.

CORREO DE LOS ESTADOS.—El Honduras nada nos comunicó oficialmente. Las publicaciones de Nicaragua nos han-

La pena de & mui natural y mui lógico es deducir la complicidad del Presidente de la República en el delito de rebelion consumado el 17 de Abril.

Tal es en resumen lo que se ha espuesto al Senado de Nueva Granada por el Senador Echeverria. No debe añadirse en el particular cosa alguna.

Nuestro afecto por la Prensa de la Habana, nuestra estimacion sincera por tan digno y respetado colega nos disculpen de llamarle la atencion sobre este asunto. La Prensa dijo de la acusacion de Obando por Don Salvador Camacho Roldan: „Sin comentarios de ninguna especie, porque hai cosas, personas y documentos que no lo necesitan, vamos a trasladar aqui la estratagemia, violenta acusacion hecha contra el ex-Presidente de Nueva Granada en la Camara de Representantes de aquel desgraciado pais.”

Si el extracto que dejamos hecho no le satisficiera, a su ilustracion hablo el hecho de un pueblo que a la voz de Mosquera, Herran, Obaldia, López, Arboleda y otros hombres distinguidos y buenos se levantó como un solo hombre para derrocar a Melo y prender al que el sentimiento unánime desde luego calificó autor de aquel motin militar. (La Crónica.)

INSERCIONES.

Rusia, su política y sus proyectos. (Continúa.)

„Quién fué el instigador de la guerra entre Rusia y la Turquía? un agente moscovita, el encargado de negocios del Czar en Tabriz. En Constantinopla lo mismo que en Tabriz la conducta de Rusia es idéntica; Inglaterra, sin embargo, resistió por largo tiempo, y solo despues del tratado de Londres es cuando estuvo de acuerdo con la política rusa. Pero aun no le pareció bastante, y fel a los planes de Catalina, consideró necesario extender su dominio hasta las riberas del Danubio. Declara para conseguirlo la guerra a Turquía, y lleva su ejército a diez y seis millas de Constantinopla, acabando por apoderarse del Belta, situado a la embocadura del Danubio, es decir, de la llave de Europa y de Asia.

Hasta este punto llegó la Rusia, y mientras que las ideas liberales y de revolucion comovian los demás pueblos, con cuánta perseverancia, con cuánta vigilancia cuidaba de sus intereses! Los reyes y los pueblos luchan, aquellos por mantener el régimen que les convenia, éstos por destruir ajenas preocupaciones y porque se los diesen leyes de acuerdo con los adelantos del siglo; los reinos se desmembran, las poblaciones son diezmadas por el sable de los despotas. Mientras esto sucede la Rusia solo compromete el número limitado de soldados que manda adelante y que luchan contra los soldados de Napoleon; y en el momento en que la Europa entera, vencida por el génio del Emperador, cansada, ansiosa, se somete temblando, Rusia, gracias a esa postracion universal, se coloca en el primer puesto: su posición, su clima la defendien. Con Napoleon, y Rusia no deja escapar una ocasion tan feliz para llevar a cabo sus miras. En su marcha habia encontrado como barreras los tres Estados situados a las orillas del Báltico; el imperio Otomano, dueño de las orillas del Mar negro y de los Dardanelos, y la Polonia. El tratado de Viena rompe esas barreras, concede la Polonia a Rusia, desmembra a Dinamarca y deja Turquía a merced de los moscovitas. Tomando una parte de Sajonia, eleva a Prusia a potencia de primer orden, Prusia, cuyos intereses estan unidos estrechamente con los de Rusia: bajo este principio la paz se restablece, pero con provecho de Rusia, la cual concentra sus fuerzas, se empeña en tres campañas, se apodera de los tesoros de Persia, borra la Polonia del mapa, y humilla a Mahomad, que queda espuesto a su capricho.

Esto parecería sin duda bastante. Pero, ¿se sabe cuáles son las necesarias consecuencias de la toma de Constantinopla por la Rusia? Al dia siguiente la India inglesa se veria amenazada; el Bósforo y los Dardanelos asegurarían a Rusia el comercio del mundo.

El carácter ruso ha sido casi siempre examinado con ligereza y mal comprendido. Es una nacion o una mezcla de naciones tan mixtas, tan extraña como la mezcla de los pueblos que han formado los Estados Unidos. Su poblacion primitiva es singularmente homogénea; su fé, su idioma, su raza son comunes. El Emperador, jefe de la Iglesia, jefe de la raza, está considerado como el padre de todos sus súbditos, cuyo amor y decision no tiene límites. En ningún tiempo ha visto el mundo semejante concentracion de poderes en manos de un solo hombre; las razas eslavonas son sencillas, quieren un dueño, y su sumision no es ficticia ni forzada; pues aman el yugo que se les impone. Cada siglo, que proporciona ventajas a los rasos, amenaza la fidelidad de que acabamos de hablar. No se diga que los rusos son bárbaros; no se insulte esa masa de hombres calificandolos de salvajes en quienes la civilizacion no ha obrado sus saludables efectos. ¡Maravilloso instrumento en poder de un conquistador! Para gobernarlos no se necesita policia, ni diputados, ni pares, ni elecciones, ni intrigas ministeriales. La máquina es de una admirable sencillez. Obra sin necesidad de impulso, y toda la energía de ese gran imperio puede hacerse sentir en el exterior; el interior no le preocupa absolutamente. Una vez colocados en el estado mayor del ejército los principales jefes de la oposicion aristocrática, puede Rusia marchar sin mirar atrás. D-

ca extranjera. ¿Cómo no hacerlo? Encerrándose en sus primitivos límites se hallaba espuesta al capricho de la Europa. Dos estrechos, el del Bósforo y el de los Dardanelos, imponen la lei a sus costas, a sus rios, a sus puertos, a sus arsenales los mas importantes. Esos estrechos son el doble canal por donde corren sus riquezas, la doble llave de su prision; por ahí respira, por esos puntos tiene actividad su comercio, que estenderá continuamente. No es necesario ser diplomata profundo para conocer esas cosas; basta ser ruso, mercader, hombre de la clase media, soldado o capitán. Colocad a la embocadura de uno de esos dos estrechos algunas piezas de artillería enemigas de la Rusia, y en seguida el imperio colosal desaparece. Vulnerable desde esos puntos lejanos, parece que su propia vitalidad existe fuera de su territorio; por eso se lanza al socorro de esos puntos peligrosos, por eso, negligente al parecer con su civilizacion interior, que adelanta sin estímulo, está siempre alerta con lo que en el exterior pasa; por eso el primer soldado de fortuna enviado como embajador a Constantinopla, comprende al instante su posición; necesario es que la Rusia posea en la balanza europea, y para lograrlo no economiza el oro, sea para comprar ó para corromper a los hombres. (Continuará.)

EL EMPERADOR ALEJANDRO II.

Todo lo que se refiera al emperador de Rusia, Alejandro II, sucesor del czar Nicolas, nos parece de suma importancia en la actualidad. Por eso no hemos dudado un momento traducir la noticia biográfica publicada en La Presse de Paris por M. L. Léouzon-Leduc, persuadidos de que los suscritores al HERALDO apreciarán este trabajo.

Alejandro II nació el 29 de Abril de 1818. Este suceso llenó de júbilo a la gran duquesa Alejandra Teodorowna su madre, quien vió que iba a perpetuarse el nombre del esposo que adoraba. Este, que todavía no era más que grande duque, y que no podia prever llegaría al elevado puesto que llegó a ocupar, manifestó en una carta que dirigió a Augusto, arzobispo de Moscú, la viva satisfaccion que le habia causado el nacimiento de su hijo. Nos parece que esa carta merece ser reproducida.

„Mui santo prelado: Con el temor propio de un débil mortal, pero con la fé de un verdadero cristiano, vi acercarse un momento terrible para mí; no podia saber lo que la Providencia me tenia reservado; pero el sentimiento religioso me dió valor para esperar con resignacion la voluntad de Dios.

„El cielo ha permitido tuviese la dicha de ser padre, y tambien que se hayan salvado la madre y el hijo. El que lee hasta el fondo de todos los corazones no necesita oír las expresiones de mi gratitud; pero es un deber para mí manifestarla. He hecho un voto que quiero cumplir, y es mandar construir bajo la advocacion de Alejandro Névski (patrono del recién nacido) una capilla en la iglesia de la Nueva Jerusalen (convento que se halla en los alrededores de Moscú). Será la humilde ofrenda de un padre dichoso que pone bajo el amparo del Todopoderoso sus bienes mas queridos; la suerte de su esposa y la de su hijo.

„Vuestra eminencia se dignará ayudarme para la realizacion del deseo mas ardiente de mi corazón. ¡Ojalá y que del pié de ese altar erijido por la gratitud paternal, se eleven plegarias sinceras por la madre y el hijo, pidiendo al cielo les conceda una vida larga y feliz para que puedan servir a su soberano y a su patria!”

El príncipe pasó su infancia al lado de su madre. Celosa de los derechos que le daba su título de madre, Alejandra se oponia a que ninguna cumpliera en su lugar los deberes que ese título le imponia. Mas tarde cuando el niño ya empezaba a hablar, fué rodeado según es costumbre en las familias nobles de Rusia, de ayas de los diferentes países de Europa, lo que explica bastante la gran facilidad y hasta elegancia con que el gran duque habla varios idiomas extranjeros. Habla de preferencia el ruso, el alemán y el francés.

El padre le hacia muchas demostraciones de cariño. Nicolas solia cargarlo y se presentaba con complacencia a tomar parte en sus juegos infantiles. Le gustaba en extremo verlo vestido con el uniforme militar; le hacia hacer el ejercicio con la mayor gravedad, y casi atormentaba al niño, a quien pedia la misma rigida disciplina que cesijia a los soldados confiados a su mando. Esos juegos militares eran muy poco

interesantes para el niño en Finlandia, que desempeñaba desde hacia nueve años, confirió su diploma a su hijo. He aqui los términos en que notificó esa decision al conde de Aminoff, que era entonces vice-canciller de la mencionada universidad:

„Señor conde de Aminoff: de conformidad con los decretos de la divina Providencia, y despues de la muerte de S. M. el emperador Alejandro, de gloriosa memoria, hemos subido al trono de Rusia, y uno de nuestros primeros cuidados ha sido manifestar nuestra solicitud en favor del gran duque de Finlandia y de su Universidad, cuya prosperidad anhelamos, y que hemos procurado sostener durante los nueve años que hemos llenado en ella las altas funciones de gran canciller.

„Después de transmitir a nuestro sucesor los sentimientos que hemos heredado de nuestro mui augusto hermano, que protejia muy particularmente a Finlandia y a su universidad, cuyo segundo fundador era y queriendo dar a esa institucion una prueba señalada de nuestra proteccion, hemos nombrado gran canciller de la universidad de Finlandia a su alteza imperial el gran duque heredero Alejandro Nicolaiewitsch, nuestro mui querido hijo.

„Habiendo considerado que por su corta edad S. A. I. todavia no podria llenar dignamente su empleo, hemos determinado que se encargue por el provisionalmente y mientras no revoquemos esta orden, el Sr. secretario de Estado para los negocios de Finlandia.

„Al comunicarnos nuestras órdenes sobre el particular, os suplicamos las participéis al consistorio de la Universidad, que deberá dirigir sus solicitudes e informes a su alteza imperial el gran duque heredero. El canciller interino recibirá todos los officios dirigidos al canciller y dirigirá todos los negocios que se hallan bajo la incumbencia de ese destino, bajo su propia responsabilidad y en nombre de S. A. I., firmará todos los expedientes relativos a esos negocios en los términos siguientes: *En nombre de S. A. I. el gran duque heredero, gran canciller de la universidad de Finlandia, por orden suya.*”

Este documento lleva la fecha del 11 de Enero de 1826; el gran duque Alejandro tenia por consiguiente ocho años. Era en efecto mui jóven para que le fuese conferida tan alta dignidad academica, y sin embargo, Casarewitsch recibió su nombramiento con la mayor gravedad, y pronto veremos lo que ese nombramiento influyó en su vida futura.

Habia ya llegado a la edad de dedicarse al estudio; se le enseñó lo que se le enseñaba a todos los principios, pero el hijo de Nicolas tenia poca afición a los libros, y los profesores encargados de su educacion tenian que darle lecciones muy cortas y bajo una forma que tuviera algo de atractivo, si no el discípulo no les prestaba la atencion debida. Nunca manifestaba este deseo de instruirse y de profundizar todo lo que demostró mas tarde su hermano Constantino; estudiaba todo a la ligera; los estudios frios de la inteligencia ofrecian pocos atractivos a su corazón expansivo. Desde que empezó a formarse, reveló las cualidades que mas tarde debian ganarle las simpatias de todos los que le trataban. Su educacion dirigida casi exclusivamente por la emperatriz, fué enteramente europea.

Sin embargo, tambien empezaron a descubrirse en el gran duque los sentimientos peculiares de los nobles de su raza. No diremos precisamente que el amor al lujo, esa enfermedad de los reyes, o la sed de mando se habian apoderado de él; pero sí diremos que empezó a tener orgullo y a ser casi vanidoso. Estaba celoso de gozar de los privilegios que le daba su título de Casarewitsch.

„Siguiendo las costumbres del imperio ruso, habia entrado desde niño en el servicio militar, empezando su carrera como otro cualquiera, por los grados mas inferiores en el ejército. A la edad de catorce años fué nombrado oficial subalterno en la guardia imperial. Pocos dias despues de ese nombramiento, al ir al aposento particular que ocupaba en el interior del palacio imperial, tuvo que atravesar un salon donde se hallaban reunidas varias altas dignidades del Estado. Al acercarse el príncipe todos se levantaron y le saludaron.

„Esa prueba de deferencia respetuosa de parte de antiguos militares halagó el amor propio del jóven; quiso disfrutar otra vez del placer que acababa de experimentar, y volvió a atravesar el salon diferentes veces sin mas objeto sino de que lo saludaran; pero como

res, que como tales y como ancianos encanecido en el servicio del Estado doblemente el derecho de cesijirle tratis con la mayor deferencia. Ig esos hombres pueden cesijir de misms honores que pretendis os t Si, os pue ten cesijir todo, supuesto tro pare les debe su trono y su lo su fidelidad, zelo y lealtad os p ciliar el camino del trono para que pais con gloria.

„Humillaos ante esos nobles an consideraos mui honrado cuando ti bres os den la menor muestra de d Pero lo que acabais de hacer me que sois todavia mui jóven para ll charreteras; por tanto, os las quito. tendais reclamarlas sino cuando ha pruebas de que las merecis”

Y el emperador quitó el mismo rretas del uniforme de su hijo. E cion no dejó de ser provechosa al Ese rasgo honra mucho a Nicol por que no desplegó como hombre esas cualidades que se le concedi gaba en la vida privada? (Continuará.)

VARIEDADES.

REMITIDO.

SONETO ESDRÚJULO

¿Qué tal mi ensayo?... volveré a La peñola a enristrar: mas ya pa Que a fuerza de pensar me sienta a Epiléptico, tísico y asmático:

La vista oscura, y con el jénio: Renegando por fin mi nūmen pod Triste, abatido, incómodo ó frenét: Como si fuera yo poeta dramático.

Un ácido una pildora un narcóti: Que me tiene el esdrújulo raquíti, Tan tétrica, tan pálido ó cloróti: Que me he vuelto manídico, y e Acabe ya de esdrújulos el farrago:

Si no quiero morir como un espar: Junio 25 de 1855. J. V.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.



Entradas de buq Junio 23.—De Liverpool la barca sa „Guatemala Paquet” de 326 tonc capitan el Sr. Eduard Warustik y tr tripulacion, su cargamento efectos est ros a la consignacion del Sr. D. Ju Mathé. Comandancia del puerto de Acajut nio 28 de 1855. Indalecio Cordero

A ULTIMA HORA.

CORREO DE GUATEMALA.—V yer sin traer la Gaceta de aquella blica. Nada particular contiene la c pondencia.

CORREO DE LOS ESTADOS.— Honduras nada nos comunicó oficial Las publicaciones de Nicaragua nos saber que el General Guardiola habia do a Granada.

El Sr. Alcaine comisionado del Sal en aquel Estado habia regresado de nada a Leon sin haber podido obtene ses para un arreglo. —IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

TARIFAS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL

La Direccion de esta Imprenta.
Item parciales.—Las administraciones de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se refieren sobre asuntos de interes público.
Los avisos e inserciones de interes particular á precios de Anuncio.

PARTICULAR

MINISTERIO DE RELACIONES.

Ministerio de Relaciones y Gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

QUE el cultivo de la Cochinilla va tomando en el Estado notable incremento, y que auxiliado oportunamente por el Gobierno, constituirá entro de breve un considerable ramo de industria agrícola: en uso de las facultades extraordinarias con que se halla autorizado, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—La Cochinilla producida

en el territorio del Salvador será libre de todo derecho ó impuesto de aduana, en su esportacion.

Art. 2.º—Durante la asemillacion y cosecha estarán esentos de todo servicio de cabildo los que se ocupen en aquellas faenas, ya sea en clase de directores y mayorales, ya en la de peones y trabajadores. De la propia manera y durante las mismas épocas, estarán dichas personas esentas del servicio militar; salvo empero el caso de defensa urgente del Estado.

Dado en Cojutepeque, a 16 de Julio de 1855.

Fco. Garcia Sanabria.

El Ministro de Relaciones y de lo Interior.
Enrique Hoyos.

MEJORAS MATERIALES.

Gobierno político del Departamento de San Salvador.—San Salvador, Julio 12 de 855.—Señor Ministro de Relaciones y Gobernacion:

Me hago el honor de participar al Señor Presidente, por el honroso medio de U., que conseqüente con mi informe de 24 del mes prócsimo pasado en que manifesté que se comenzaría en este mes la casa Episcopal, y que los empresarios de la de Gobierno, darían principio al labrado de las maderas el 1.º del corriente; debo decir a U.: que la primera obra se ha trazado y comenzado a construir, y que en la segunda se ha verificado lo que se anunció.

El camino de los Amates, que indicó a U. se estaba abriendo para salvar el mal paso del callejon del Guarumal, está ya espedito para el tránsito de caballerías y entre poco lo estará para cargas y cualquiera especie de trenes; para los trabajos que deben hacerse en este camino, son indispensables 25 picos é igual número de azadones, pues los que habian se han acabado en el servicio, y el que suscribe deseaba que el Supremo Gobierno, si lo tiene a bien, se sirva acordar dicho gasto.

So: del Señor Ministro, con toda deferencia, su mas atento servidor.

D. U. L.—Ciriaco Choto.

FIESTA DEL DIVINO SALVADOR EN LA ANTIGUA CAPITAL.

En la Ciudad de San Salvador a veinticinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco. Reunida la Municipalidad en junta extraordinaria, a virtud de convocatoria del Señor Gobernador que preside, manifestó este: que estando prócsima la funcion del DIVINO SALVADOR, se procedió a elegir los mayordomos que debian entender en ella: que por haberse negado los primeros electos, se repitió la eleccion tres veces, dando siempre por resultado la negativa y escusas de los vecinos en quienes recaia el nombramiento; y que lo ponía en conocimiento del Cuerpo Municipal, para que dispusiese lo conveniente, ofreciéndole toda su cooperacion, en caso de tomar a su cargo la funcion, y considerando lo espuesto, acordó: 1.º aceptar la oferta del Señor Gobernador: hacerse cargo de celebrar al DIVINO SALVADOR en el presente año, como se ha acostumbrado; y en consecuencia proceder desde el juéves 28 del corriente, a los convites y nombramientos que al efecto deben hacerse en los barrios; y 2.º remitir copia del presente acuerdo al Supremo Gobierno para que si lo tiene a bien, se sirva mandarle dar publicidad en su periódico.

PARTICULAR

LA GACETA.

Cojutepeque, Julio 19 de 1855.

Visita del Spmo. Gobierno a la Ciudad de S. Vicente.

Como saben ya nuestros lectores, pasó el Sr. Presidente el sábado 7 del actual a la Ciudad de San Vicente con objetos de interes público, regresando el juéves de la semana anterior.

Siendo la instruccion pública una de las cosas a que de preferencia presta su atencion y sus cuidados, visitó el Colejio, y dispuso que se hiciesen algunas mejoras al establecimiento, y que se proporcionase mas amplitud en el edificio a fin de poder recibir en él a varios jóvenes que no han sido colocados por falta de local. Presidió un ecsámen de la escuela de niños, premiando a los mas aprovechados. Visitó tambien la escuela de niñas, en la que creó algunas clases para la enseñanza de varios ramos, y aumentó el número de las jóvenes que allí se sostienen por cuenta del Gobierno.

Se ocupó tambien el Sr. Presidente de otros asuntos de interes para aquella poblacion, y recibió algunas Municipalidades de pueblos inmediatos, ocurriendo a remediar en lo posible las necesidades que le manifestaron.

Visitó ademas al Tribunal Supremo de Justicia, con el objeto de conferenciar con los señores Magistrados sobre algunos asuntos de la administracion, en que por la relacion y enlace de ambos Poderes, se hace preciso un entero acuerdo entre ellos.

En uno de aquellos dias, pasó a visitar a Apastepeque, pueblo de bastante importancia por las varias ferias anuales que allí tienen lugar, y distante no mas que una legua de San Vicente. Presidió el ecsámen de la escuela de niños, y dictó algunas providencias de interes público.

En San Vicente fué muy bien acogido por aquel honrado vecindario y sus autoridades.

Fué obsequiado por el Sr. Don J. Antonio Gonzalez, con un almuerzo ricamente preparado, en la mañana del miércoles 11; y en la noche del mismo dia, varios vecinos le dieron un lucido baile en casa de Don Jacinto Artiga.

Regresó el juéves 12 por la noche, habiendo venido a acompañarle hasta mas de una legua de San Vicente las autoridades y vecinos principales.

ESTADISTICA

ESTADO trimestre que forma el que suscribe de los nacidos, muertos y casados habidos en el Departamento de su mando en los meses de Abril, Mayo y Junio último.

POBLACIONES.	Nacidos.		Muertos.		Casamientos.
	H.	M.	H.	M.	
Zacatecoluca.....	27.	31.	19.	18.	6.
Anasco.....	4.	5.	8.	4.	..
Tecoluca.....	5.	5.	8.	2.	..
Sant. Nonualco.....	17.	13.	20.	10.	4.
San Juan idem.....	10.	6.	6.	5.	4.
San Pedro idem.....	14.	8.	8.	6.	3.
Sta. M.ª Ostuma.....	7.	4.	4.	5.	3.
S. E. Masahuat.....	6.	7.	5.	2.	1.
S. Antonio idem.....	13.	1.	3.
Tapahuaca.....	2.	1.	2.	2.	1.
S. Miguel Tep.ª.....	2.	1.	1.
San Juan idem.....	..	1.
Rosario.....	1.	1.
Chinameca.....	2.	2.	1.	3.	..
Crocuita.....	11.	10.	2.	4.	5.
Talpa.....	8.	5.	6.	2.	6.
Cuyultitan.....	1.	1.	1.
San Luis.....	2.	1.	1.
Sumas.....	113.	103.	92.	63.	36.

DEMOSTRACION.

Número de nacidos..... 216.
Número de muertos..... 155.
Aumento de poblacion..... 61.
Número de Casamientos..... 36.

GOBIERNO político del Departamento de la Paz: Santa Lacia, Julio 9 de 1855.

J. Rafael Molina.—R. Osorio, Srio.

ESTADO que demuestra el número de matrimonios, nacidos, muertos y aumento de poblacion que ha habido en las Parroquias del Departamento de Santa Ana en el trimestre vencido el último de Junio prócsimo pasado.

PARROQUIAS.	Matrimonios.	Nacidos.		Muertos.		AUMENTO DE POBLACION.
		H.	M.	H.	M.	
Santa Ana.....	24.	96.	95.	31.	45.	115.
Cuatepeque.....	7.	21.	25.	10.	9.	27.
Chalchuapa.....	13.	13.	28.	13.	4.	24.
Atiquizaya.....	6.	38.	26.	17.	14.	33.
Texistepeque.....	12.	18.	17.	16.	7.	12.
Abasco.....	7.	51.	47.	32.	34.	32.

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Los administradores de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se vercen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos e inserciones de interes particular á precios de Anuncio.

PARTICULAR

MINISTERIO DE RELACIONES.

Ministerio de Relaciones y Gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.

CONSIDERANDO:

Que el cultivo de la Cochinilla va tomando en el Estado notable incremento, y que ausiando oportunamente por el Gobierno, constituirá entro de breve un considerable ramo de industria agricola: en uso de las facultades extraordinarias con que se halla autorizado, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Art. 1.º—La Cochinilla producida

en el territorio del Salvador será libre de todo derecho ó impuesto de aduana, en su esportacion.

Art. 2.º—Durante la asemillacion y cosecha estarán esentos de todo servicio de cabildo los que se ocupen en aquellas faenas, ya sea en clase de directores y mayoresales; ya en la de peones y trabajadores. De la propia manera y durante las mismas épocas, estarán dichas personas esentas del servicio militar; salvo empero el caso de defensa urgente del Estado.

Dado en Cojutepeque, a 16 de Julio de 1855.

Fuente: Revista San Rafael.

El Ministro de Relaciones y de lo Interior.
Enrique Hayes.

MEJORAS MATERIALES.

Gobierno politico del Departamento de San Salvador.—San Salvador, Julio 12 de 555.—Señor Ministro de Relaciones y Gobernacion:

Me hago el honor de participar al Señor Presidente, por el honroso medio de U., que consecuente con mi informe de 24 del mes prócsimo pasado en que manifesté que se comenzarán en este mes la casa Episcopal, y que los empresarios de la de Gobierno, darían principio al labrado de las maderas el 1.º del corriente; debo decir a U.: que la primera obra se ha trazado y comenzado a construir; y que en la segunda se ha verificado lo que se anunció.

El camino de los Amates, que indiqué a U. se estaba abriendo para salvar el mal paso del callejon del Guarumal, está ya espedido para el tránsito de caballerías y entre poco lo estará para cargas y cualquiera especie de trenes; para los trabajos que deben hacerse en este camino, son indispensables 25 picos é igual número de azadones, pues los que habian se han acabado en el servicio, y el que suscribe desearia que el Supremo Gobierno, si lo tiene a bien, se sirva acordar dicho gasto.

Soi del Señor Ministro, con toda deferencia, su mas atento servidor.

D. U. L.—Ciriaco Choto.

FIESTA DEL DIVINO SALVADOR EN LA ANTIGUA CAPITAL.

En la Ciudad de San Salvador a veinticinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco. Reunida la Municipalidad en junta extraordinaria, a virtud de convocatoria del Señor Gobernador que preside, manifestó éste: que estando prócsima la funcion del DIVINO SALVADOR, se procedió a elegir los mayordomos que debian entender en ella: que por haberse negado los primeros electos, se repitió la eleccion tres veces, dando siempre por resultado la negativa y escusas de los vecinos en quienes recaia el nombramiento; y que lo ponía en conocimiento del Cuerpo Municipal, para que dispusiese lo conveniente, ofreciéndole toda su cooperacion, en caso de tomar a su cargo la funcion, y considerando lo espuesto, acordó: 1.º aceptar la oferta del Señor Gobernador: hacerse cargo de celebrar al DIVINO SALVADOR en el presente año, como se ha acostumbrado; y en consecuencia proceder desde el juéves 28 del corriente, a los convites y nombramientos que al efecto deben hacerse en los barrios; y 2.º remitir cópia del presente acuerdo al Supremo Gobierno para que si lo tiene a bien, se sirva mandarle dar publicidad en su periódico oficial.—Ciriaco Choto, Gobernador del Departamento—Ignacio Guevara, *Alcalde*.—Ignacio Carrillo, Bartolomé Flores, Cosme Rivera y Agustín Guzman, *Regidores*: Sisto Castro, *Sindico*: José Larreinaga, *Srio*.

Es cópia fiel de su orijinal.—San Salvador, Julio tres de mil ochocientos cincuenta y cinco.

José Larreinaga.

PARTICULAR

LA CACIJA.

Cojutepeque, Julio 19 de 1855.

Visita del Spmo. Gobierno a la Ciudad de S. Vicente.

Como saben ya nuestros lectores, pasó el Sr. Presidente el sábado 7 del actual a la Ciudad de San Vicente con objetos de interes publico, regresando el juéves de la semana anterior.

Siendo la instruccion pública una de las cosas a que de preferencia presta su atencion y sus cuidados, visitó el Colejio, y dispuso que se hiciesen algunas mejoras al establecimiento, y que se proporcionase mas amplitud en el edificio a fin de poder recibir en él a varios jóvenes que no han sido colocados por falta de local. Presidió un examen de la escuela de niños, premiando a los mas aprovechados. Visitó tambien la escuela de niñas, en la que creó algunas clases para la ensenanza de varios ramos, y aumentó el número de las jóvenes que allí se sostienen por cuenta del Gobierno.

Se ocupó tambien el Sr. Presidente de otros asuntos de interes para aquella poblacion, y recibió algunas Municipalidades de pueblos inmediatos, ocurriendo a remediar en lo posible las necesidades que le manifestaron.

Visitó ademas al Tribunal Supremo de Justicia, con el objeto de conferenciar con los señores Majistrados sobre algunos asuntos de la administracion, en que por la relacion y enlace de ambos Poderes, se hace preciso un entero acuerdo entre ellos.

En uno de aquellos dias, pasó a visitar a Apastepeque, pueblo de bastante importancia por las varias ferias anuales que allí tienen lugar, y distante no mas que una legua de San Vicente. Presidió el examen de la escuela de niños, y dictó algunas providencias de interes publico.

En San Vicente fué muy bien acogido por aquel honrado vecindario y sus autoridades.

Fuó obsequiado por el Sr. Don J. Antonio Gonzalez, con un almuerzo ricamente preparado, en la mañana del miércoles 11; y en la noche del mismo dia, varios vecinos le dieron un lucido baile en casa de Don Jacinto Artiga.

Regresó el juéves 12 por la noche, habiendo venido a acompañarle hasta mas de una legua de San Vicente las autoridades y vecinos principales.

Nombramiento.

Por acuerdo de 25 del mes prócsimo pasado el Gobierno Supremo se sirvió nombrar Ministro Plenipotenciario del Salvador en Washington al Sr. Don Antonio José Irisarri en remplazo del finado Don Felipe Molina. La conocida ilustracion del Sr. Irisarri, su pericia en la ciencia diplomática, su experiencia en los negocios, y la circunstancia de ser Centro-americano de orijen, nos hacen esperar mucho bien de este nombramiento.

ESTADISTICA.

ESTADO trimestre que forma el que suscribe de los nacidos, muertos y casados habidos en el Departamento de su mando en los meses de Abril, Mayo y Junio último.

POBLACIONES.	Nacidos.		Muertos.		Casamientos.	
	H.	M.	H.	M.		
Zacatecoluca.....	27.	31.	19.	18.	6.	
Anasco.....	4.	5.	8.	4.	..	
Tecoluca.....	5.	5.	8.	2.	..	
Sant. Nonualco.....	17.	13.	20.	10.	4.	
San Juan idem.....	10.	6.	6.	5.	4.	
San Pedro idem.....	14.	8.	8.	6.	3.	
Sta. M.ª Ostuma.....	7.	4.	4.	5.	3.	
S. P. Masahuat.....	6.	7.	5.	2.	1.	
S. Antonio idem.....	13.	1.	3.	
Tapahuaca.....	2.	1.	2.	2.	1.	
S. Miguel Tepic.....	2.	1.	1.	
San Juan idem.....	..	1.	
Rosario.....	1.	1.	
Chinameca.....	2.	2.	1.	3.	..	
Cocuilla.....	11.	10.	2.	4.	5.	
Talpa.....	8.	5.	6.	2.	6.	
Cuyaltitán.....	1.	1.	1.	
San Luis.....	2.	1.	1.	
Sumas.....	113.	103.	92.	63.	36.	

DEMOSTRACION.

Número de nacidos..... 216.
Número de muertos..... 155.
Aumento de poblacion..... 61.
Número de Casamientos..... 36.

GOBIERNO politico del Departamento de la Paz: Santa Lucía, Julio 9 de 1855.

J. Rafael Molina.—R. Osorio, Srio.

ESTADO que demuestra el número de matrimonios, nacidos, muertos y aumento de poblacion que ha habido en las Parroquias del Departamento de Santa Ana en el trimestre vencido el último de Junio prócsimo pasado.

PARROQUIAS.	Matrimonios.	Nacidos.		Muertos.		AUMENTO DE POBLACION.
		H.	M.	H.	M.	
Santa Ana.....	24.	96.	95.	31.	45.	115.
Coatepeque.....	7.	21.	25.	10.	9.	27.
Chalchuapa.....	13.	13.	28.	13.	4.	24.
Atiquizaya.....	6.	38.	26.	17.	14.	33.
Xistepeque.....	12.	18.	17.	16.	7.	12.
Ahuachapam.....	7.	51.	47.	32.	34.	32.
Ataco.....	2.	13.	6.	9.
Tacuba.....
Metapan.....	7.	47.	47.	19.	21.	54.
Sumas.....	78.	287.	291.	138.	134.	307.

GOBERNACION politica del Departamento: Santa Ana, Julio 10 de 1855.

Teodoro Moreno.

Administración de justicia.

Por sentencia definitiva que pronunció el 7 del corriente el Sr. Juez de letras de la Unión Lic. Don Sabino Escobar han sido condenados a la pena capital, Lorenzo Acosta, Miguel Campanero, Ramón Umaña, Salomé Cerna, Baltazar Escobar, Abelardo Romero, Juan Pablo Fuentes, Vicente Segura, Eleuterio Vanegas, Anacleto Zelaya, Concepción Bonilla y Miguel Elias como autores del asalto de la Hacienda San Bernardo y asesinato de Don Eduardo Carache. Como estos reos deben sortearse, aquellos a quienes favorezca la exclusión de la pena capital quedan condenados a trabajos perpetuos. De la propia manera y en la misma sentencia es condenado a la pena de vergüenza y catorce años, cinco meses, diez días de obras públicas, Francisco Orellana, y absuelto de la instancia con costas José de Jesús Pichardo.

Estado que manifiesta lo que las Cámaras de 2.^a y 3.^a Instancia y la Corte plena han despachado en todo el mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

Se han dictado repetidas providencias a efecto de que sean capturados y juzgados a la mayor brevedad los reos de la asonada que tuvo lugar en Usulután el 8 de Abril último, haciéndose a los jueces las prevenciones convenientes.

Se acordó que por la Secretaría se forme cada 15 días el estado de los trabajos del Tribunal para que se le dé publicidad en la Gaceta del Gobierno.

Se ordenó lo conveniente al Juez de 1.^a instancia de Ahuachapam a efecto de asegurar la administración de justicia en el pueblo de Tacuba, donde, según una nota del Gobernador de Santa Ana, se cometían algunos desórdenes en aquel ramo.

Se recomendó al Juez de 1.^a instancia de la Unión la pronta secuela del juicio contra los asesinos de Don Eduardo Carache.

En virtud de cesativa del Gobierno se previno a los jueces lo conveniente acerca de las escarcelaciones bajo de fianza, a fin de evitar los abusos que en esto suelen cometerse, con perjuicio de la recta administración de justicia.

Se dictaron providencias a fin de que el Juez de 1.^a instancia de Cojutepeque active el procedimiento instruido con el objeto de averiguar el hecho de haber dado muerte el inspector de policía Gregorio Enriquez al reo Laureano López.

Se sustanció una queja puesta por Don Domingo Arbizá contra el Juez de 1.^a instancia de Metapam.

Se admitió la renuncia del Sr. interino del Tribunal, nombrándose en propiedad al que suscribe.

Se hicieron las prevenciones convenientes al Juez de 1.^a instancia de Santa Ana para la averiguación del suceso ocurrido en Metapam en la noche del 26 de Febrero último, sobre lo cual se le habían dado órdenes en 12 de Marzo.

Se resolvió lo conveniente acerca de la mancha en que debe despachar el Juez suplente de 1.^a instancia de Chinameca, a virtud de consulta hecha por él.

Se acordó lo conveniente en una consulta del Juez de 1.^a instancia de la Unión relativa a la reparación de las cárceles de aquella ciudad.

En virtud de queja puesta por la Municipalidad del pueblo de Saco, manifestando hallarse libres dos reos del juzgado del Sauce, se previno lo conveniente a aquel Juez.

Se han sustanciado otros varios asuntos y se han diligenciado los cesantos que se han recibido.

CÁMARA DE 3.^a INSTANCIA.

Se sentenció a la pena capital a Mariano Martínez (a) Carei por asesinato cometido en Fernando Ticas.

Se sentenció la causa contra Juan Rosales por herida a Santiago Castro, devolviéndose dicha causa al Juez para que la continúe y fenezca en juicio ordinario.

Se condenó a Eleuterio Martínez por heridas a Clemente Velasquez, a tres años cuatro meses de reclusión y demás penas pecuniarias.

Se condenó a Juan Pleitès por la parte que fuvo en la muerte de Juan Pablo Platero y rapto de su hija Aurelia, a veinticinco años de obras públicas y demás penas pecuniarias.

CÁMARA DE 2.^a INSTANCIA.

Se confirmó la sentencia del Administrador de rentas de Metapam, que declara caídos en comiso unos efectos de comercio de

das que dió a Luisa Molina, a 4 años de obras públicas y demás penas pecuniarias.

Se absolvió del cargo a Emiliano Rivas en el delito que se le atribuía de resistencia a la autoridad, sacándose testimonio de lo conducente para que sea juzgado por otros delitos anteriores.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.^a instancia de Santa Ana que absuelve del cargo a Agustín Cantoral procesado por heridas a Anjel Tomasino.

Se confirmó la que el mismo Juez pronunció en la causa de Paulino Escobar condenándolo a 9 meses, diez días de arresto y demás penas pecuniarias por haber herido a Luciana Martínez.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.^a instancia de Cojutepeque que condenó a Mario González a la pena capital por robo sacrilego.

Se sentenció a Cruz Salazar a 3 años 8 meses de reclusión y penas pecuniarias por heridas a Nicolás Álvarez, reformando la sentencia del Juez de 1.^a instancia de Santa Ana.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.^a instancia de Santa Lucía Zacatecoluca pronunciada contra Martín Gómez, condenándolo a 4 meses 4 días de arresto por heridas a Julián García.

Se absolvió de la instancia a José Mejía procesado por el homicidio cometido en Simón Pérez, reformándose la sentencia del juez de 1.^a instancia de Cojutepeque.

Se condenó a Juan Flores a 4 años 11 días de obras públicas por heridas a su esposa Juana Najarro, reformándose la sentencia del Juez de 1.^a instancia de Hobasco. (Continuará.)

La Recopilación de leyes del Estado.

Se ha contratado la impresión de esta interesante obra, debiendo estar concluida dentro de seis u ocho meses. Tendremos, pues, la satisfacción de ver pronto realizados los deseos de los Salvadoreños a este respecto.

Sería demás encomiar la importancia de la recopilación, porque creemos que a nadie se ocultará cuanto debe influir en la administración de justicia, y cuanto esta influye en el bienestar y en el progreso de una nación.

Bodegas nuevas en la Libertad.

Se ha contratado la construcción de unas bodegas en aquel puerto iguales a las que a satisfacción de los inteligentes está concluyendo en Acajutla el Dr. Drivon, con el aditamento de dos corredores y un tras-corral de 50 varas en cuadro con un rancho de media-agua de 18 varas para oficinas inferiores.

Debe comenzarse dicha obra en el presente mes, presentarse en estado de servir en Agosto del año entrante, y entregarse definitivamente concluida en Mayo de 1857.

Viveres en el Departamento de San Salvador.

Según informes del Sr. Gobernador de aquel Departamento habrá en el presente año una considerable cosecha de maíz, frijol, arroz, papas, y yucas, además de lo que pudo reservarse de aquellos frutos de la cosecha pasada, debiéndose este beneficio a las crecidas siembras que se hicieron, y a las palomas marinas de que otra vez hemos hecho mención, puesto que ellas han evitado el perjuicio del chapulín, destruyendo las manchas que de este insecto aparecieron en días anteriores, y que sin duda habrían devorado gran parte de aquellas siembras.

Esta abundancia que es general en el Estado nos evitará los horrores del hambre que desgraciadamente vimos el año pasado, y proporcionará la exportación de frutos que cada día se va ensanchando por los puertos del Sur.

El Señor Presbítero Don Manuel Alcaine.

El Sr. Alcaine, comisionado por el Gobierno para mediar en la cuestión de Nicaragua, regresó el Domingo último a esta ciudad.

Desgraciadamente la comisión del Sr.

satisfacción de haber procurado hacer cesar tan encarnizada guerra.

WALKER EN NICARAGUA.

La sonada expedición auxiliar de Yankees en Nicaragua, parece que se ha reducido a unos cincuenta y seis aventureros que desembarcaron con el Coronel Walker y que enviados sobre Rivas incorporados ya a una partida de tropa de Leon fueron derrotados completamente cerca de dicha Ciudad de Rivas por tropas de Granada: murieron diez, quedaron catorce heridos y el resto en su fuga logró embarcarse en un buquesito que estaba en San Juan del Sur: dícese que han venido al Realejo.

La expedición Kinney parece haberse desgraciado, pues este ha sido nuevamente preso en los Estados-Unidos, obligándosele a dar una fianza por cuatro mil y quinientos pesos como violador de las leyes de neutralidad.

NOTICIAS VARIAS.

En un periódico que tenemos a la vista se publica la siguiente noticia de la deuda de distintas naciones en Enero de este año:

Inglaterra	£. 773.923,000.
Francia	233.000,000.
Austria	211.000,000.
Holanda	120.000,000.
España	70.000,000.
Rusia	68.000,000.
India inglesa	48.000,000.
Prusia	33.500,000.
Bélgica	26.000,000.
Cerdeña	23.000,000.
Portugal	19.122,000.
Estados-Papales	17.152,000.
Baviera	14.117,000.
Dinamarca	13.069,000.
Brasil	12.392,000.
Méjico	10.000,000.
Estados-Unidos	10.000,000.
Perú	9.953,000.
Grecia	8.250,000.
Nueva-Granada	7.500,000.
Baden	7.000,000.
Sajonia	6.233,000.
Hannover	5.174,000.
Turquía	5.000,000.
Wutemberg	4.850,000.
Hamburgo	4.000,000.
Ecuador	3.817,000.
Venezuela	3.789,000.
Buenos-Aires	2.500,000.
Chile	1.784,000.
Guatemala	594,000.
Bolivia	521,000.
Suecia	450,000.
Suiza	216,000.

(Del Herald No. 439.)

ASIA.**DESTRUCCION DE BRUSA.**

Brusa, 11 de Abril.

Ayer a las siete y 45 minutos de la tarde, dos o tres sacudimientos de la tierra infundieron el pavor en los ánimos. Fácilmente se podrán ustedes figurar el espanto de los habitantes, pensando en el horrible espectáculo que teníamos delante apenas hace un mes; cinco minutos mas tarde no había uno de los grandes monumentos de Brusa que no estuviese en ruinas.

He aquí lo que sé de mas positivo, mientras lleguen pormenores mas completos:

La magnífica mezquita de Ulu-Djami, el orgullo de nuestra ciudad, que había perdido dos minaretes, y cuyas cúpulas se abrieron en el primer terremoto, se halla completamente destruida; las célebres *turbes* de los primeros sultanes se hallan entre montones de ruinas. Otras mezquitas han experimentado la misma suerte, y quizá no hai un edificio de piedra que haya resistido a los sacudimientos. Enormes trozos de tierras y de piedras saltaron del flanco de la montaña hasta las calles altas, y completaron la ruina del barrio Judío. Los tres puentes que reúnen las dos partes de la ciudad, los puentes de *Sel-Batchi* y de *Irgault*, y el puenteillo se han hundido, y han quedado interrumpidas las comunicaciones.

Entre los khanes y los tchanhis destrui-

lado del bazar se halla completamente reducido a cenizas.

El barrio europeo es el que menos sufrió: las casas francesas están en la ruina, y por eso sienten menos los sacudimientos. ¡Pero cuántas miserias a nuestros ojos! ¡Desgraciada ciudad! Si el Gobierno no la socorre sin pérdida de tiempo, sabemos como podrán vivir tantas familias sin asilo, sin pan, sin vestidos.

En las 10 de la mañana el incendio continúa. La noche ha sido terrible; los sacudimientos no han cesado hasta este momento en que se despacha espreso; hemos contado 150 sacudimientos o menos fuertes.

La población se halla sumergida en estupor indecible. El número de las víctimas no se conoce aun. ¿Quién podrá contarlas?

En el momento en que cierro mi periódico anuncian que Tikindje, aldea situada a una legua de Brusa, se halla enteramente destruida, así como muchas granjas que rodeaban.

Ahora añadiremos que, según un parte un capitán de marina inglés llegado del de Marmara a Constantinopla, resulta en la noche del 12 al 13 había visto gran resplandor por el lado de Brusa: duda el incendio destrozaba aun lo que quedaba en la ciudad. El capitán anuncia además que había visto en Gneumlek muchas casas derribadas a la orilla del mar.

Los habitantes se refugiaron bajo las montañas, y el número de víctimas se calcula en 400.

Se dice que el *tchiffik* de Abd-el-Kader ha sido destruido.

Los temblores de tierra que se sintieron el 11 por la noche en Constantinopla alarmado todo el litoral del Archipiélago.

En Smirna un fuerte sacudimiento se sintió el mismo día y a la misma hora, notable por su duración. Las oscilaciones dirijian del E. al O. con una tendencia N.-E. al S.-O. En Smirna el sacudimiento fué precedido de un ruido sordo muy marcado.

En Rodas se produjo el mismo fenómeno del 6 al 7; no ha habido que deplorar ninguna pérdida.

Brusa era una ciudad de mas de 100 almas, bien construida, y una de las más florecientes del imperio otomano, cuya ruina fué en la edad media.

(Del Correo de Ultramar.)

INSERCIONES.**EL EMPERADOR ALEJANDRO II.**

Concluye.

II.

Alejandro ha cumplido ya diez y seis años es la edad en que los príncipes o herederos se consideran mayores. Según las leyes del imperio, tienen en esa época que prestar un juramento especial al soberano reinante en persona. Esta ceremonia es a la vez política y religiosa, y se verifica con una solemnidad extraordinaria en la capilla del corte, en presencia de los grandes oficiales de la corona, del cuerpo diplomático y de las altas dignidades del Estado. Alejandro prestó ese juramento de fidelidad a Nicolás el día 4 de Mayo de 1834. He aquí en forma se pronuncia.

„En nombre del Dios Todopoderoso, el Santo Evangelio, juro y prometo ser fiel y lealmente a su majestad imperial, mi querido soberano y padre, y obedecer sus mandatos y verter hasta la última gota de mi sangre en defensa de su imperio. Defendré siempre hasta donde pueda los derechos y privilegios de la autocracia imperial del poder y autoridad de su majestad imperial concedidos por la ley, y cooperaré a todo lo que pueda promover el bien del país o contribuir al mejor servicio de su majestad imperial; lo juro en mi calidad de heredero al trono de todas las Rusias, al reino de Polonia y del gran ducado de Finlandia, que forman parte de este imperio. Juro y prometo observar todos los estatutos y disposiciones para la orden de sucesión al trono, y las disposiciones de la *pragmática* referentes a la familia imperial de Rusia, tales como han sido establecidas por las leyes fundamentales del imperio, de lo que deberé responder ante Dios el día del juicio final.

„Señor, Dios de nuestros padres y de los Reyes, ilumíname y ayúdame a cumplir los deberes que me he impuesto; que la bendición que reina en tu trono me acompañe.

Concepción Bonilla y Miguel Elias como autores del asalto de la Hacienda San Bernardo y asesinato de Don Eduardo Carcahe. Como estos reos deben sortearse, aquellos a quienes favorezca la exclusión de la pena capital quedan condenados a trabajos perpetuos. De la propia manera y en la misma sentencia es condenado a la pena de vergüenza y catorce años, cinco meses, diez días de obras públicas, Francisco Orellana, y absuelto de la instancia con costas José de Jesús Pichardo.

Estado que manifiesta lo que las Cámaras de 2.ª y 3.ª Instancia y la Corte plena han despachado en todo el mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

Se han dictado repetidas providencias a efecto de que sean capturados y juzgados a la mayor brevedad los reos de la asonada que tuvo lugar en Usulután el 8 de Abril último, haciéndose a los jueces las prevenciones convenientes.

Se acordó que por la Secretaría se forme cada 15 días el estado de los trabajos del Tribunal para que se le dé publicidad en la Gaceta del Gobierno.

Se ordenó lo conveniente al Juez de 1.ª instancia de Ahuachapam a efecto de asegurar la administración de justicia en el pueblo de Tacuba, donde, según una nota del Gobernador de Santa Ana, se cometían algunos desórdenes en aquel ramo.

Se recomendó al Juez de 1.ª instancia de la Unión la pronta escena del juicio contra los asesinos de Don Edmundo Carecho.

En virtud de césativa del Gobierno se previno a los jueces lo conveniente acerca de las escarcelaciones bajo de fianza, a fin de evitar los abusos que en esto suelen cometerse, con perjuicio de la recta administración de justicia.

Se dictaron providencias a fin de que el Juez de 1.ª instancia de Cojutepeque active el procedimiento instruido con el objeto de averiguar el hecho de haber dado muerte el inspector de policía Gregorio Enriquez al reo Laureano López.

Se sustanció una queja puesta por Don Domingo Arbiza contra el Juez de 1.ª instancia de Metapam.

Se admitió la renuncia del Sr. interino del Tribunal, nombrándose en propiedad al que suscribe.

Se hicieron las prevenciones convenientes al Juez de 1.ª instancia de Santa Ana para la averiguación del suceso ocurrido en Metapam en la noche del 26 de Febrero último, sobre lo cual se le habían dado órdenes en 12 de Marzo.

Se resolvió lo conveniente acerca de la manera en que debe despachar el Juez suplente de 1.ª instancia de Chinameca, a virtud de consulta hecha por él.

Se acordó lo conveniente en una consulta del Juez de 1.ª instancia de la Unión relativa a la reparación de las cárceles de aquella ciudad.

En virtud de queja puesta por la Municipalidad del pueblo de Saco, manifestando hallarse libres dos reos del juzgado del Saucé, se previno lo conveniente a aquel Juez.

Se han sustanciado otros varios asuntos y se han diligenciado los escortos que se han recibido.

CÁMARA DE 3.ª INSTANCIA.

Se sentenció a la pena capital a Mariano Martínez (a) Carci por asesinato cometido en Fernando Ticas.

Se sentenció la causa contra Juan Rosales por herida a Santiago Castro, devolviéndose dicha causa al Juez para que la continúe y fenezca en juicio ordinario.

Se condenó a Eleuterio Maginez por heridas a Clemente Velasquez, a tres años cuatro meses de reclusión y demás penas pecuniarias.

Se condenó a Juan Pleitès por la parte que fuvo en la muerte de Juan Pablo Platero y raptó de su hija Aurelia, a veinticinco años de obras públicas y demás penas pecuniarias.

CÁMARAS DE 2.ª INSTANCIA.

Se confirmó la sentencia del Administrador de rentas de Metapam, que declara caídos en comiso unos efectos de comercio de la señora Dolores Fajardo.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Gotera absolviendo del cargo a Pablo Vazquez, procesado como deudor fallido.

Se condenó a Juan Blas Andrade, por muerte que dió a Vicente Salvador, a 2 años 9 meses de reclusión y demás penas pecuniarias.

Se condenó a Eujenio Arévalo, por heri-

das a Anjel Tomasino.

Se confirmó la que el mismo Juez pronunció en la causa de Paulino Escovar condenándolo a 9 meses, diez días de arresto y demás penas pecuniarias por haber herido a Luciana Martínez.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Cojutepeque que condenó a Mario Gonzalez a la pena capital por robo sacrilego.

Se sentenció a Cruz Salazar a 3 años 8 meses de reclusión y penas pecuniarias por heridas a Nicolas Alvarez, reformando la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Santa Ana.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Santa Lucía Zacatecoluca pronunciada contra Martin Gomez, condenándolo a 4 meses 4 días de arresto por heridas a Julian Garcia.

Se absolvió de la instancia a José Mejía procesado por el homicidio cometido en Simón Pérez, reformándose la sentencia del juez de 1.ª Instancia de Cojutepeque.

Se condenó a Juan Flores a 4 años 11 días de obras públicas por heridas a su esposa Juana Najarro, reformándose la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Nohasco.

(Continuará.)

La Recopilación de leyes del Estado.

Se ha contratado la impresión de esta interesante obra, debiendo estar concluida dentro de seis u ocho meses. Tendremos, pues, la satisfacción de ver pronto realizados los deseos de los Salvadoreños a este respecto.

Será demas encomiar la importancia de la recopilación, porque creemos que a nadie se ocultará cuanto debe influir en la administración de justicia, y cuanto esta influye en el bienestar y en el progreso de una nación.

Bodegas nuevas en la Libertad.

Se ha contratado la construcción de unas bodegas en aquel puerto iguales a las que a satisfacción de los inteligentes está concluyendo en Acajutla el Dr. Drivon, con el aditamento de dos corredores y un trascorral de 50 varas en cuadro con un rancho de media-agua de 18 varas para oficinas inferiores.

Debe comenzarse dicha obra en el presente mes, presentarse en estado de servir en Agosto del año entrante, y entregarse definitivamente concluida en Mayo de 1857.

Viveres en el Departamento de San Salvador.

Segun informes del Sr. Gobernador de aquel Departamento habrá en el presente año una considerable cosecha de maíz, frijol, arroz, papas, y yucas, además de lo que pudo reservarse de aquellos frutos de la cosecha pasada, debiéndose este beneficio a las crecidas siembras que se hicieron, y a las palomas marinas de que otra vez hemos hecho mención, puesto que ellas han evitado el perjuicio del chapulín, destruyendo las manchas que de este insecto aparecieron en días anteriores, y que sin duda habrían devorado gran parte de aquellas siembras.

Esta abundancia que es general en el Estado nos evitará los horrores del hambre que desgraciadamente vimos el año pasado, y proporcionará la exportación de frutos que cada día se va ensanchando por los puertos del Sur.

El Señor Presbítero Don Manuel Alcaine.

El Sr. Alcaine, comisionado por el Gobierno para mediar en la cuestión de Nicaragua, regresó el Domingo último a esta ciudad.

Desgraciadamente la comision del Sr. Alcaine fué infructuosa, no habiendo encontrado la mas pequeña disposición en el Gobierno de Granada para un arreglo pacífico.

El Gobierno del Salvador ha hecho ya cuanto en sus facultades cabe para procurar la paz en aquel Estado hermano y amigo de este; mas en la imposibilidad de conseguirlo, tendrá que deplorar que continúe derramándose como antes de ahora la sangre de los Nicaragüenses; quedándole la

con el Coronel Walker y que enviados sobre Rivas incorporados ya a una partida de tropa de Leon fueron derrotados completamente cerca de dicha Ciudad de Rivas por tropas de Granada: murieron diez, quedaron catorce heridos y el resto en su fuga logró embarcarse en un buquesito que estaba en San Juan del Sur: dícese que han venido al Realejo.

La expedición Kinney parece haberse desgraciado, pues este ha sido nuevamente preso en los Estados Unidos, obligándosele a dar una fianza por cuatro mil y quinientos pesos como violador de las leyes de neutralidad.

NOTICIAS VARIAS.

En un periódico que tenemos a la vista se publica la siguiente noticia de la deuda de distintas naciones en Enero de este año:

Inglaterra	£. 778,923,000.
Francia	233,000,000.
Austria	211,000,000.
Holanda	120,000,000.
España	70,000,000.
Rusia	68,000,000.
India inglesa	48,000,000.
Prusia	33,500,000.
Bélgica	26,000,000.
Cerdeña	23,000,000.
Portugal	19,122,000.
Estados-Papales	17,152,000.
Baviera	14,117,000.
Dinamarca	13,069,000.
Brasil	12,392,000.
Méjico	10,000,000.
Estados-Unidos	10,000,000.
Perú	9,953,000.
Grecia	8,250,000.
Nueva-Granada	7,500,000.
Baden	7,000,000.
Sajonia	6,233,000.
Hannover	5,174,000.
Turquía	5,000,000.
Wutemberg	4,850,000.
Hamburgo	4,000,000.
Ecuador	3,817,000.
Venezuela	3,789,000.
Buenos-Aires	2,500,000.
Chile	1,784,000.
Guatemala	594,000.
Bolivia	521,000.
Suecia	450,000.
Suiza	216,000.

(Del Heraldo No. 439.)

ASIA.

DESTRUCCION DE BRUSA.

Brusa, 11 de Abril.

Ayer a las siete y 45 minutos de la tarde, dos o tres sacudimientos de la tierra infundieron el pavor en los ánimos. Fácilmente se podrán ustedes figurar el espanto de los habitantes, pensando en el horrible espectáculo que teníamos delante apenas hace un mes; cinco minutos mas tarde no había uno de los grandes monumentos de Brusa que no estuviese en ruinas.

He aquí lo que se de mas positivo, mientras lleguen pormenores mas completos.

La magnífica mezquita de Ulu-Djami, el orgullo de nuestra ciudad, que había perdido dos minaretes, y cuyas cúpulas se abrieron en el primer terremoto, se halla completamente destruida; las célebres turbes de los primeros sultanes se hallan entre montones de ruinas. Otras mezquitas han experimentado la misma suerte, y quizá no hay un edificio de piedra que haya resistido a los sacudimientos. Enormes trozos de tierras y de piedras saltaron del flanco de la montaña hasta las calles altas, y completaron la ruina del barrio Judío. Los tres puentes que reúnen las dos partes de la ciudad, los puentes de *Set-Batchi* y de *Irgaulu*, y el puenteillo se han hundido, y han quedado interrumpidas las comunicaciones.

Entre los khanes y los tchanhis destruidos o en muy mal estado, se cuentan Sirmakech-Khan, Jaurt-Khan, el bazar de los zapatos, &c.

En cuanto a las casas de madera, el incendio ha devorado un gran número de ellas. Desde el miércoles a las nueve de la noche, se declaró el incendio en muchos puntos, y no ha cesado hasta la hora en que escribo a ustedes. ¡Es un horrible espectáculo! Todo cuanto se encuentra por el

Id. a las 10 de la mañana.

El incendio continúa. La noche ha sido terrible; los sacudimientos no han cesado hasta este momento en que se despacha este escrito; hemos contado 150 sacudimientos o menos fuertes.

La población se halla sumergida en estupor indecible. El número de las mas no se conoce aun. ¿Quién podrá contarlas?

En el momento en que cierro mi me anuncian que Tikindje, aldea situada a una legua de Brusa, se halla entera destruida, así como muchas granjas que rodeaban.

Ahora añadiremos que, según un parte de un capitán de marina inglés llegado de Marmara a Constantinopla, resultó en la noche del 12 al 13 había visto gran resplandor por el lado de Brusa, duda el incendio destrozaba aun lo que daba en la ciudad. El capitán anunció además que había visto en Gneumlek algunas casas derribadas a la orilla del mar.

Los habitantes se refugiaron bajo las casas, y el número de víctimas se calcula en 400.

Se dice que el tchiflik de Abd-el-Ha sido destruido.

Los temblores de tierra que se sintieron el 11 por la noche en Constantinopla alarmado todo el litoral del Archipiélago.

En Smirna un fuerte sacudimiento siguió el mismo día y a la misma hora notable por su duración. Las oscilaciones dirijan del E. al O. con una tendencia N.-E. al S.-O. En Smirna el sacudimiento fué precedido de un ruido sordo muy marcado.

En Rodas se produjo el mismo fenómeno del 6 al 7; no ha habido que decir de ninguna pérdida.

Brusa era una ciudad de mas de 100,000 almas, bien construida, y una de las florecientes del imperio otomano, cuyo tal fué en la edad media.

(Del Correo de Ultramar.)

INSERCIONES.

EL EMPERADOR

ALEJANDRO II.

Concluye.

II.

Alejandro ha cumplido ya diez y seis años la edad en que los príncipes o heredes se consideran mayores. Según las leyes del imperio, tienen en esa época que prestar un juramento especial al soberano reinante en persona. Esta ceremonia es a la vez política y religiosa, y se verifica con un solemnidad extraordinaria en la capilla imperial, en presencia de los grandes oficiales de la corona, del cuerpo diplomático y de las altas dignidades del Estado. Alejandro tomó ese juramento de fidelidad a Nicea el día 4 de Mayo de 1834. He aquí el texto de su juramento:

„En nombre del Dios Todopoderoso, el Santo Evangelio, juro y prometo ser fiel y lealmente a su majestad imperial, mi querido soberano y padre, y obedecer sus mandatos y vertor hasta la última gota de mi sangre en defensa de su independencia siempre hasta donde pudiese derechos y privilegios de la autocracia rana del poder y autoridad de su majestad imperial concedidos por la lei, y cooperar a todo lo que pueda promover el bien del país o contribuir al mejor servicio de su majestad imperial; lo juro en mi calidad de heredero al trono de todas las Reinas del reino de Polonia y del gran ducado de Finlandia, que forman parte de este imperio. Juro y prometo observar todos los estatutos y leyes para la orden de sucesión al trono, y las disposiciones de la *pragmática* referentes a la familia imperial rusa, tales como han sido establecidas por las leyes fundamentales del imperio, de lo que deberé responder ante Dios en el juicio final.

„Señor, Dios de nuestros padres y de los Reyes, ilumíname y ayúdame a cumplir con mi deber que me he impuesto; que me biduria que reina en tu trono me ayudes; haz que baje del cielo para guiarme en mis pasos. Que mi corazón sea siempre tuyo! Amen.”

Por este juramento el gran Duque Alejandro se hacía el súbdito del Czar y sucesor del imperio, mas comprometido su servicio particular y en la conservación de su corona, y ya desde entonces se decía que el título de Cesarewitsch no daba ningun derecho particular al príncipe.

vestido con él. Queda a la completa disposición del emperador, que según su capricho, puede elevarlo a las más altas dignidades del Estado o dejarlo completamente olvidado en su palacio.

Durante muchos años el carácter del gran Duque Alejandro causó vivas inquietudes a su padre; había llegado a la edad en que el hombre, desarrollado completamente ya, debía conocer sus tendencias y gustos. Pero el joven príncipe parecía cada día más indiferente e indolente para todo. Era una estatura elevada y tenía esa parte majestuosa al que dan tanto valor en Rusia; pero su mirada era vaga y una sonrisa melancólica erraba continuamente en sus labios; nada lo distraía, y manifestaba hasta repugnancia por los placeres de todas clases; no parecía sino que un *epilepsia* mortal lo devoraba.

Nicolás pensó que podría distraerse viajando; calculó que esos viajes encontraría con quien contraer un matrimonio de inclinación que lo sacara del estado alarmante de prostración en que estaba sumido. Mandó al gran Duque a Alemania. Fue en esta época cuando le conoció M. de Custine, e hizo de él el retrato que conocemos. (1)

El príncipe pasó diferentes semanas visitando varias cortes, manifestando siempre el mismo fastidio. En todas partes era recibido con entusiasmo y festejado; los Reyes y los Duques rivalizaban unos con otros para complacerle, y todos procuraban llamarle la atención sobre sus hijas. Pero nada hizo efecto, y el melancólico viajero se mostró indiferente a las ofertas más directas.

Cuando el gran Duque llegó a la corte de Hesse-Darmstadt, le fueron presentadas las dos jóvenes princesas, las hijas predilectas del Rey Luis II, y que eran ambas muy hermosas. El Rey contaba con que una de ellas había precisamente de triunfar de la indiferencia y frialdad de su huésped y que tendría la gloria de llamarse su yerno. Luis II se había equivocado, pero solo en parte, pues vió satisfecha su ambición; ninguna de las dos princesas logró ablandar el corazón del hijo de Nicolás, pero se enamoró de la tercera hija de este soberano, a quien por un misterio que no se ha explicado todavía hoy mismo, mantenían relegada en la oscuridad. Alejandro vió en la princesa María la mujer que la Providencia le había destinado para compañera; se enamoró de ella y pidió su mano. Luis II y Nicolás consintieron ambos en que se verificara este enlace.

Nos hemos detenido en hablar de las circunstancias que acompañaron su matrimonio, porque nos ha parecido que este rasgo del gran Duque dice bastante en su favor. No es en efecto curioso ver al hijo del Czar de Rusia recorriendo casi toda la Europa en busca de una esposa, y mientras los partidos más brillantes se presentan a cada paso, él no ofrece su mano sino a la casi humilde princesa que había herido su corazón? Este hecho prueba una naturaleza noble. Los matrimonios de los príncipes aun se hacen de ese modo.

III.
Después de su matrimonio se operó una transformación completa en el Czarévitch. Iba a realizar todas las esperanzas que habían podido concebir de él. Empezó a comprender su posición y ponerse a la altura de ella. Pero no por eso abdicó sus tendencias europeas; había nacido en la época en que su mismo padre manifestaba esas tendencias; había sido educado en su niñez por una madre alemana; su educación había sido dirigida por alemanes, y por último, su espíritu, un jefe de talento superior y esmerada educación y que tenía mucho influjo sobre él, era también alemán. Nicolás empezó a admitir a su hijo en los consejos; lo inició poco a poco en todos sus planes y proyectos y en todos sus actos políticos. ¡Ojalá que su carácter fallosible se hubiese ablandado con el contacto de esa alma sensible!

Colocado ya a la cabeza de la guardia imperial y revestido con dignidades superiores, el gran Duque heredero pensó que un príncipe destinado a gobernar un día, debía emplear mejor su tiempo que en pasar revista o firmar las órdenes del día. Quiso conocer el país y los súbditos cuyo jefe debía ser, y emprendió diferentes viajes por distintos puntos de su imperio. Un día se le vió aparecer hasta en las soledades de Siberia. ¡Qué recuerdos dolorosos debe haber conservado de esas rejiones habitadas por el dolor! Pero tuvo que callar; mejor que nadie sabía él que si hubiera apelado a la clemencia de su padre, solo habría logrado consultar su crueldad.

hizo en 1850 a las provincias meridionales de Rusia, y prosiguió hasta recorrer todo el Cáucaso. Haremos la descripción de este viaje en un artículo separado. El gran Duque atravesó los campos de Pultava; visitó a Nicoláiev, Sebastopol y a Odesa; recorrió toda la Armenia y se detuvo algún tiempo en Tiflis, donde tuvo ocasión de ponerse a la cabeza del ejército ruso para combatir a Schamyl. Salió victorioso y volvió a la corte condecorado con las insignias de la orden militar de San Jorge de cuarta clase.

Sabido es que esa orden es la principal del imperio; no se concede sino a los que han combatido en el campo de batalla. Potemkin daba tal importancia a esa orden, que para agregarla a las demás cuyas insignias brillaban sobre su uniforme, no dudó provocar la cólera de Catalina contra los turcos, y la arrastró a esa guerra fatal que acabó de un modo desastroso con los asesinatos de Oksakoff. El general ambicioso no recibió el fruto de su acción criminal; el brazo de Dios lo hirió de muerte en un camino desierto, a semejanza de Antioque, vengando así en él a las víctimas que a millares sus seides habían sacrificado.

IV.
El emperador Alejandro es alto; tiene como cinco pies siete pulgadas. Ha desaparecido la excesiva gordura que lo desfiguraba a la edad de veinte años. Tiene los músculos un poco fuertes; pero eso nada quita a la armonía de sus formas. En esto es superior al emperador Nicolás, cuyas piernas delgadas y que parecía complacerse en cubrir con pantalones excesivamente ajustados, correspondían mal a su estatura colosal y hereúlea.

Alejandro II tiene un porte majestuoso sin afectación, pero que revela el hombre orgulloso; sus ojos azules tienen una expresión de dulzura, y su sonrisa es en extremo agradable; su rostro, naturalmente muy blanco, es tostado por el sol; usa el pelo corto, el color de éste es rubio; usa bigotes grandes y espesos. Su voz es sonora, tan a propósito para mandar un ejército como para la conversacion en sociedad. Usa de preferencia a cualquier otro el uniforme circasiano; es mas ligero y sencillo; el gorro que forma parte de ese uniforme y que se usa rodeado con un turbante de vellón de carnero negro, da a la fisonomía del príncipe un aspecto de orgullo marcado.

Alejandro II posee virtudes domésticas que le hacen el ídolo de su familia. La paz mas completa reina en su casa, donde todo respira el contento, y los placeres intelectuales ocupan sus momentos de ocio. Su mujer es el alma de la casa; preside a todo, desplegando una finura y modales aristocráticos unidos a una instrucción sólida y variados talentos de sociedad. El nuevo Czar gusta también de la sociedad y cuenta numerosos amigos particulares entre la nobleza del país.

Alejandro es religioso; pero sin ostentación, sin fanatismo. Con dificultad hubiera podido hacer hipérita neutro el papel que hizo su padre como papa ortodoxo. En toda la familia imperial, el único que por la cesantación de sus opiniones y su apego al antiguo partido ruso podría todavía imprimir un carácter sacerdotal al Gobierno de su país y que podría causar grandes y justos temores a la Europa, es Constantino.

V.
Hasta ahora hemos descubierto en Alejandro II grandes y estimables cualidades. Si es cierto que los antecedentes de un hombre son la prenda de su conducta futura, Rusia habrá encontrado en su nuevo soberano un jefe generoso, clemente, protector del mérito y amigo de la civilización. Se le ha acusado de debilidad, pero creemos que ese cargo es inmerecido. Si se lo compara con su padre, podrá parecer tal; pero ¿quién no parecerá débil y falta de energía comparado con el emperador Nicolás? Pero creemos que entre una rigidez implacable y una debilidad culpable, hai un término medio preferible al extremo de la severidad.

¿Cómo hubiera tú tratado a los conjurados del 14 de Diciembre? preguntó Nicolás al Czarévitch, que era niño todavía. —Los hubiera perdonado a todos, contestó el joven príncipe.

M. Custine cuenta con referencia al joven príncipe una anecdota que es la confirmación de la que acabamos de referir.

„La emperatriz, dice ese escritor, sabía el interes que tomaba por la familia de la señora de X. . . ., que es polaca. También sabía que un hermano de esa señora habitaba en París desde hacia muchos años. Empezó a hablar de ese jóven, y me preguntaba

exclamó imprudentemente la señora X. . . ., movida por el cariño fraternal y con un resto de franqueza que las costumbres de la corte no habían podido quitarle enteramente.

„Pero en fin, decidme: ¿qué ha hecho ese jóven? me preguntó la emperatriz con un acento de bondad mezclado de impaciencia.

„No sabía yo como contestar a una pregunta tan directa, porque para decir la verdad tenia que tocar un asunto delicado, la política del emperador, y haciéndolo me exponía.

„Pero el gran Duque vino a sacarme del apuro en que me encontraba. Pensé sin duda que por tener demasiado que decir sobre el particular, no quería decir nada, para no comprometer mas a aquel cuya causa habia pretendido defender, y dirigiéndome a su madre le dije con viveza: „Pero mamá, ¿cómo vas a pedir cuenta a un niño de quince años de lo que hace en política?“

Esa respuesta jenerosa me sacó de apuro y puso fin a la conversacion.

Podríamos citar otros muchos rasgos parecidos a éste, que probarían el mismo tiempo el talento y la jenerosidad del sucesor de Nicolás; pero nos limitaremos a citar uno solo de mas.

La última vez que estuvimos en Finlandia se habia declarado un espíritu de oposicion entre los estudiantes de la universidad y el vice-canciller de la misma. Este último debia el destino que desempeñaba a la proteccion que le dispensaba el emperador Nicolás; era un general que acababa de volver del Cáucaso, donde habia pasado gran parte de su vida, y era un hombre muy severo para la disciplina, y pretendia hacerla observar con el palo en la mano como lo hacia con sus soldados del Cáucaso; quiso disciplinar a los estudiantes de la universidad de Finlandia bajo el mismo sistema. Al principio su manejo causó extrañeza, después causó un disgusto universal y estallaron las quejas. Los castigos disciplinarios, las prisiones y expulsiones se pusieron a la orden del día. Su tiranía llegó a tal grado, que los estudiantes determinaron hacer una manifestacion pública de su descontento.

Llegó un día de fiesta académica. El vice-canciller dió un gran baile, al que fué convidado todo el personal de la universidad. Ni un solo estudiante asistió al baile.

El vice-canciller estaba consternado. Tuvo que contenerse durante el baile; pero apenas hubo concluido, cuando se retiró a sus habitaciones para redactar un informe que despachó por un extraordinario la misma noche a San Petersburgo.

Pasaron algunos días y pronto se oyeron rumores siniestros; decían que el emperador Nicolás estaba cesasperado, y cada uno de los desgraciados estudiantes que habia rehusado asistir a la fiesta creía iba a ser objeto de un castigo severo y ejemplar. Llegaron hasta a decir que la universidad seria suprimida y todos sus discipulos trasladados a Ríel. El país estaba todo consternado, porque la universidad era su principal sosten.

Al fin se publicó en el Diario oficial un orden del gobernador jeneral en que se decía que el gran Duque en persona debía trasladarse a Helsingfors para determinar lo conveniente en el particular. Toda la universidad debia reunirse en la sala de las sesiones solemnes para esperar allí.

Alejandro llegó en efecto. Dirigió a los profesores y estudiantes un discurso lleno de expresiones bondadosas y paternales, y concedió a todos una amnistia sin condiciones, invitando a los partidos enemigos a reconciliarse y a procurar vivir en buena armonía en el futuro.

Cuando dejó el país, se supo que habia amonestado severamente al vice-canciller, amenazándole con pedir su destitucion al emperador si volvía a cesasperar a los estudiantes con sus proceder brutales.

VI.
No pretendemos haber trazado un retrato fiel del emperador Alejandro II. Es una figura histórica que merece ser estudiada todavía mas detenidamente. Sin embargo, creemos que lo poco que hemos dicho basta para dar una idea de lo que Rusia y la Europa pueden y deben esperar del nuevo Czar.

¿Cuál será la política interior del sucesor de Nicolás? ¿Cuál la política exterior respecto de las naciones europeas?

„Empezará a efectuar desde ahora una reaccion contra los principios adoptados por su padre en ambas cuestiones? No lo creemos. La tradicion tiene una gran fuerza en Rusia, y Nicolás habia aprovechado demasiado los elementos que poseia para plantear

Nueva-Orleans, Abril 28 de 1856.

Estimadísimo:
Pensaba que hubiésemos continuado examinando hoy el famoso código acerca del cual he hecho ya algunas reflexiones en mi anterior; pero me ha sido imposible consagrar todo el espacio que tal asunto requiere; será materia a que volvemos en adelante, porque no se puede dejar incompleta; pero hoy no he podido permanecer silencioso a vista de una barbarie sin ejemplo en los tiempos modernos, que ha pasado aquí, en el país de la civilizacion y el progreso... en la tierra de los libres!... Ya habrá U., visto lo que dice la prensa juiciosa acerca de él, pues ha sido materia de que toda se ha ocupado con indignación.

Ha se levantado un partido que hasta ahora aparece en tenebrosas maquinaciones; que se ha dado por su propia autoridad (y a fe que no sin razon) el sobrenombre de ignorante en todo (*Know-Nothing*); es lo gracioso, que se titula tambien *exclusivamente americano*, y uno de sus principios, en efecto según dicen, y ya se empieza a ver por las obras, es la exclusion salvaje de todo extranjero en todas cosas... Como aquí son tan entusiastas, de todas las antigüedades, quieren resucitar las glorias de Babilonia, que sacrificaba a sus penates a todo extranjero que llegaba a sus playas, aun arrojado por las tempestades; ejemplo que solo el celeberrimo Dr. Francia ha imitado hasta el día.

El tal partido desde el momento de su aparicion no ha hecho mas que demostrar esas máximas barbaaras y absurdas, que han sido y son las de los pueblos sumidos en la ignorancia y la barbarie; y bajo este respecto han escogido bien su título; pero mejor tal vez hubieran adoptado el que calificase sus intenciones, si bien es cierto que están afanosos en probarlas para que nadie tenga duda acerca de ellas; pudieran haber levantado su pendon con el retrato de Atila, y su bello pendon... puesto que son ciegos sectarios suyos, porque así como aquel, éstos se han declarado el *azote del jénero humano*; han hecho y hacen tales pruebas, que ganan de veras esta funesta nombradura.

Nada respetan; la constitucion misma con que tan fanáticos y orgullosos se muestran, creyendo que es la obra mas acabada del universo, no es mas respetada que cualquier otro título: voi a transcribir a U. esta verdad, que hace resaltar el comentario que le hace un periódico, reducido a ponerle el texto enfrente; he lo aquí: dice la constitucion: „Ninguna condicion religiosa será impuesta como calificación necesaria a un ciudadano encargado de un empleo público, o de confianza, bajo el imperio de la constitucion de los Estados Unidos.“ y dice M. Thoms. S. Hourney, candidato Know-Nothing para la plaza de gobernador de Virginia: „La masa de electores, en el libre ejercicio del derecho de sufragio, y el poder que nombran, DEBEN EXCLUIRLOS (a los católicos!) DE TODOS LOS EMPLEOS DEL GOBIERNO, cualesquiera que sean por otra parte los departamentos de que dependan las dichas plazas.“ Forme U., pues, idea de esta cruzada Atiliana por esa muestra.

Ahora bien; los legisladores de Massachusetts han querido dar un paso gigantesco en esa via, y se han declarado los Himnos de esta nueva irrupcion. Hai un colegio de católicos en Rosburg, dirigido por unas señoras, que vienen a ser como unas monjas; y su casa un convento; los señores legisladores creyeron seguramente que allí habian todas las fábulas y cuentos que se hacen del siglo XVII, y que aquí jeneralmente se aceptan como posibles aun cuando se trata de los católicos; en consecuencia, dispusieron hacer una visita domiciliaria al convento, a pesar de todo lo que dispone la constitucion; pero no es lo sensible el hecho en sí mismo, sino el modo bárbaro y salvaje con que fué ejecutado, y el hacer esta calificación no hai hipóbole alguna ni cesacion; apelo a toda la preta que recibirá U., y se lo denunciará.

Los señores legisladores, después que con mengua han tomado cuatro tantos de costos de lo que valia la comision, buscó sus parciales; hubo un gran convite, naturalmente los *toats* y *hourras* se multiplicaron, y después de esta preparacion se lanzó una veintena de estos ilustres reformadores en un ómnibus, y se le presentó a la señora superiora en su convento. Bien podía ella negar el derecho de visita, que no podían practicar sin una orden previa de autoridad.

su padre, habia llegado a la edad en que el hombre desarrolla completamente ya su carácter, sus tendencias y gustos. Pero el joven príncipe parecía cada día más indiferente e indolente para todo. Era una estatura elevada y tenía ese porte majestuoso al que dan tanto valor en Rusia; pero su mirada era vaga y una sonrisa melancólica corría continuamente en sus labios; nada lo distraía, y manifestó hasta repugnancia por los placeres de todas clases; no parecía sino que un *épée* mortal lo devoraba.

Nicolás pensó que podría distraerse viajando; calculó que en esos viajes encontraría con quien contraer un matrimonio de inclinación que lo sacara del estado alarmante de postración en que estaba sumido. Mandó al gran Duque a Alemania. Fue en esta época cuando le conoció M. de Custine, e hizo de él el retrato que conocemos. (1)

El príncipe pasó diferentes semanas visitando varias cortes, manifestando siempre el mismo fastidio. En todas partes era recibido con entusiasmo y festejado; los Reyes y los Duques rivalizaban unos con otros para complacerle, y todos procuraban llamarle la atención sobre sus hijas. Pero nada hizo efecto, y el melancólico viajero se mostró indiferente a las ofertas más directas.

Cuando el gran Duque llegó a la corte de Hesse-Darmstadt, le fueron presentadas las dos jóvenes princesas, las hijas predilectas del Rei Luis II, y que eran ambas muy hermosas. El Rei contaba con que una de ellas había precisamente de triunfar de la indiferencia y frialdad de su huésped y que tendría la gloria de llamarle su yerno. Luis II se había equivocado, pero solo en parte, pues vió satisfecha su ambición; ninguna de las dos princesas logró ablandar el corazón del hijo de Nicolás, pero se enamoró de la tercera hija de este soberano, a quien por un misterio que no se ha explicado todavía hoy mismo, mantenían relegada en la oscuridad. Alejandro vió en la princesa María la mujer que la Providencia le había destinado para compañera; se enamoró de ella y pidió su mano. Luis II y Nicolás consintieron ambos en que se verificara este enlace.

Nos hemos detenido en hablar de las circunstancias que acompañaron su matrimonio, porque nos ha parecido que este rasgo del gran Duque dice bastante en su favor. No es en efecto curioso ver al hijo del Czar de Rusia recorriendo casi toda la Europa en busca de una esposa, y mientras los partidos más brillantes se presentan a cada paso, él no ofrece su mano sino a la casi humilde princesa que había herido su corazón? Este hecho prueba una naturaleza noble. Los matrimonios de los príncipes nunca se hacen de ese modo.

III.

Después de su matrimonio se operó una transformación completa en el Czarévitch. Ha a realizar todas las esperanzas que habían podido concebir de él. Empezó a comprender su posición y ponerse a la altura de ella. Pero no por eso abdicó sus tendencias europeas; había nacido en la época en que su mismo padre manifestaba esas tendencias; había sido educado en su niñez por una madre alemana; su educación había sido dirigida por alemanes, y por último, su espíritu, mujer de talento superior y esmerada educación y que tenía mucho influjo sobre él, era también alemana. Nicolás empezó a admitir a su hijo en los consejos; lo inició poco a poco en todos sus planes y proyectos y en todos sus actos políticos. ¡Ojalá que su carácter inflexible se hubiese ablandado con el contacto de esa alma sensible!

Colocado ya a la cabeza de la guardia imperial y revestido con dignidades superiores, el gran Duque heredero pensó que un príncipe destinado a gobernar un día, debía emplear mayor su tiempo que en pasar revista o firmar los órdenes del día. Quiso conocer el país y los súbditos cuyo jefe debía ser, y emprendió diferentes viajes por distintos puntos de su imperio. Un día se le vió aparecer hasta en las soledades de Siberia. ¡Qué recuerdos dolorosos debe haber conservado de esas regiones habitadas por el dolor! Pero tuvo que callar mejor que nadie sabía él que si hubiera apelado a la clemencia de su padre, solo habría logrado escalar su crueldad.

Visitó también a Finlandia diferentes veces; quería el país, y él era querido allí. Su título de gran canciller de la universidad le obligaba a estar en relaciones diarias con ese punto, y el resultado fué que se ganó el cariño de los habitantes de aquel país; en todas circunstancias ha recibido pruebas inequívocas de la sinceridad de ese cariño.

De todos los viajes que emprendió el Czarévitch, el más curioso y útil fué el que

puso en liza, donde tuvo ocasión de ponerse a la cabeza del ejército ruso para combatir a Schamyl. Salió victorioso y volvió a la corte condecorado con las insignias de la orden militar de San Jorge de cuarta clase.

Sabido es que esa orden es la principal del imperio; no se concede sino a los que han combatido en el campo de batalla. Potemkin daba tal importancia a esa orden, que para agregarla a las demás cuyas insignias brillaban sobre su uniforme, no dudó provocar la cólera de Catalina contra los turcos, y la arrastró a esa guerra fatal que acabó de un modo desastroso con los ascensos de Oksakoff. El jeneral ambicioso no recojó el fruto de su acción criminal; el brazo de Dios lo hirió de muerte en un camino desierto, a semejanza de Antioch, vengando así en él a las víctimas que a millares sus seides habían sacrificado.

IV.

El emperador Alejandro es alto; tiene como cinco pies siete pulgadas. Ha desaparecido la excesiva gordura que lo desfiguraba a la edad de veinte años. Tiene los músculos un poco fuertes; pero eso nada quita a la armonía de sus formas. En esto es superior al emperador Nicolás, cuyas piernas delgadas y que parecía complacerse en cubrir con pantalones excesivamente ajustados, correspondían mal a su estatura colosal y hercúlea.

Alejandro II tiene un porte majestuoso sin afectación, pero que revela el hombre orgulloso; sus ojos azules tienen una expresión de dulzura, y su sonrisa es en extremo agradable; su rostro, naturalmente muy blanco, es tostado por el sol; usa el pelo corto, el color de éste es rubio; usa bigotes grandes y espesos. Su voz es sonora, tan a propósito para mandar un ejército como para la conversacion en sociedad. Usa de preferencia a cualquier otro el uniforme circasiano; es más ligero y sencillo; el gorro que forma parte de ese uniforme y que se usa rodeado con un turbante de vellón de carnero negro, da a la fisonomía del príncipe un aspecto de orgullo marcado.

Alejandro II posee virtudes domésticas que le hacen el ídolo de su familia. La paz más completa reina en su casa, donde todo respira el contento, y los placeres intelectuales ocupan sus momentos de ocio. Su mujer es el alma de la casa; preside a todo, desplegando una finura y modales aristocráticos unidos a una instrucción sólida y variados talentos de sociedad. El nuevo Czar gusta también de la sociedad y cuenta numerosos amigos particulares entre la nobleza del país.

Alejandro es religioso, pero sin ostentación, sin fanatismo. Con dificultad hubiera podido hacer hipócrita mente el papel que hizo su padre como papa ortodoxo. En toda la familia imperial, el único que por la cesación de sus opiniones y su apego al antiguo partido ruso podría todavía imprimir un carácter sacerdotal al Gobierno de su país y que podría causar grandes y justos temores a la Europa, es Constantino.

V.

Hasta ahora hemos descubierto en Alejandro II grandes y estimables cualidades. Si es cierto que los antecedentes de un hombre son la prenda de su conducta futura, Rusia habrá encontrado en su nuevo soberano un jefe jeneroso, clemente, protector del mérito y amigo de la civilización. Solo ha acusado de debilidad, pero creemos que ese cargo es inmerecido. Si se le compara con su padre, podrá parecer tal; pero ¿quién no parecerá débil y falta de energía comparado con el emperador Nicolás? Pero creemos que entre una rigidez implacable y una debilidad culpable, hai un término medio preferible al extremo de la severidad.

¿Cómo hubieras tú tratado a los conjurados del 14 de Diciembre? preguntó Nicolás al Czarévitch, que era niño todavía. —Les hubiera perdonado a todos, contestó el joven príncipe.

M. Custine cuenta con referencia al joven príncipe una anécdota que es la confirmación de la que acabamos de referir.

„La emperatriz, dice ese escritor, sabía el interés que tomaba por la familia de la señora de X. . . ., que es polaca. También sabía que un hermano de esa señora habitaba en París desde hacia muchos años. Empezó a hablar de ese joven, y me preguntaba con interés sus opiniones y tendencias; aproveché la ocasión para hacer de él los elogios que me dictaba el cariño que le profesaba. La emperatriz me oyó con atención, y cuando hubo concluido, el gran Duque, dirigiéndose a su madre, agregó: „Efectivamente, encontré a ese joven en Ems durante mis viajes, y me pareció una persona apreciable por muchos títulos.“

„Y a un joven tan distinguido se destierra de aquí solo porque se retiró a Alemania después de la revolución de Polonia,

„No sabia yo como contestar a una pregunta tan directa, porque para decir la verdad tenia que tocar un asunto delicado, la política del emperador, y haciéndolo me espasé.“

„Pero el gran duque vino a sacarme del apuro en que me encontraba. Pensó sin duda que por tener demasiado que decir sobre el particular, no quería decir nada, para no comprometer mas a aquel cuya causa habia pretendido defender, y dirigiéndose a su madre le dijo con viveza: „Pero mamá, ¿cómo vas a pedir cuenta a un niño de quince años de lo que hace en política?“

Esa respuesta jenerosa me sacó de apuro y puso fin a la conversacion.“

Podríamos citar otros muchos rasgos parecidos a éste, que probarían al mismo tiempo el talento y la jenerosidad del sucesor de Nicolás; pero nos limitaremos a citar uno solo de mas.

La última vez que estuvimos en Finlandia se habia declarado un espíritu de oposición entre los estudiantes de la universidad y el vice-canciller de la misma. Este último debía el destino que desempeñaba a la protección que le dispensaba el emperador Nicolás; era un jeneral que acababa de volver del Caucazo, donde habia pasado gran parte de su vida, y era un hombre muy severo para la disciplina, y pretendia hacerla observar con el palo en la mano como lo hacia con sus soldados del Caucazo; quiso disciplinar a los estudiantes de la universidad de Finlandia bajo el mismo sistema. Al principio su manejo causó extrañeza, después causó un disgusto universal y estallaron las quejas. Los castigos disciplinarios, las prisiones y espulsiones se pusieron a la orden del día. Su tiranía llegó a tal grado, que los estudiantes determinaron hacer una manifestación pública de su descontento.

Llegó un día de fiesta académica. El vice-canciller dió un gran baile, al que fué convidado todo el personal de la universidad. Ni un solo estudiante asistió al baile.

El vice-canciller estaba consternado. Tuvo que contenerse durante el baile; pero apenas hubo concluido, cuando se retiró a sus habitaciones para redactar un informe que desechó por un extraordinario la misma noche a San Petersburgo.

Pasaron algunos días y pronto se oyeron rumores siniestros; decían que el emperador Nicolás estaba desesperado, y cada uno de los desgraciados estudiantes que habia rehusado asistir a la fiesta creía iba a ser objeto de un castigo severo y ejemplar. Llegaron hasta a decir que la universidad seria suprimida y todos sus discípulos trasladados a riell. El país estaba todo consternado, porque la universidad era su principal sosten.

Al fin se publicó en el Diario oficial una orden del gobernador jeneral en que se decía que el gran Duque en persona debia trasladarse a Helsingfors para determinar lo conveniente en el particular. Toda la universidad debia reunirse en la sala de las sesiones solemnes para esperarlo allí.

Alejandro llegó en efecto. Dirigió a los profesores y estudiantes un discurso lleno de expresiones bondadosas y paternales, y concedió a todos una amnistía sin condiciones, invitando a los partidos enemigos a reconciliarse y a procurar vivir en buena armonía en lo futuro.

Cuando dejó el país, se supo que habia amonestado severamente al vice-canciller, amenazándole con pedir su destitución al emperador si volvía a cesarpear a los estudiantes con sus procedimientos brutales.

VI.

No pretendemos haber trazado un retrato fiel del emperador Alejandro II. Es una figura histórica que merece ser estudiada todavía mas detenidamente. Sin embargo, creemos que lo poco que hemos dicho baste para dar una idea de lo que Rusia y la Europa pueden y deben esperar del nuevo Czar.

„Cuál será la política interior del sucesor de Nicolás? ¿Cuál la política exterior respecto de las naciones europeas?“

„Empezará a efectuar desde ahora una reacción contra los principios adoptados por su padre en ambas cuestiones? No lo creemos. La tradición tiene una gran fuerza en Rusia, y Nicolás habia aprovechado demasiado los elementos que poseía para plantear su sistema político. Pero en Rusia el soberano es todavía mas fuerte que la tradición, y si el nuevo emperador quiere, podrá ir preparando el terreno poco a poco para recibir una semilla nueva.“

Si obra según sus antecedentes, no tardará en sacudir su dependencia e inaugurar con audacia una nueva era para Rusia. Tal vez Alejandro II consiga contra las ideas de Nicolás la misma reacción que éste efectuó contra las de Alejandro I.

(Del Herald de México número 440.)

„Si se hubiera a que volvernos en adelante, porque no se puede dejar incompleto; pero hoy no he podido permanecer silencio a vista de una barbarie sin ejemplo en los tiempos modernos, que ha pasado aquí, en la tierra de los libros... Ya habrá U. visto lo que dice la prensa juiciosa acerca de él, pues ha sido materia de que toda se ha ocupado con indignación.“

Hase levantado un partido que hasta ahora aparece en tenebrosas maquinaciones; que se ha dado por su propia autoridad (y a fe que no sin razón) el sobrenombre de *ignorante en todo* (*Know-Nothing*); es lo gracioso que se titula también *esclusivamente americano*, y uno de sus principios, en efecto según dicen, y ya se empieza a ver por las obras, es la exclusión salvaje de todo extranjero en todas cosas... Como aquí son tan entusiastas, de todas las antigüedades, quieren resucitar las glorias de Basiris, que sacrificaba a sus penates a todo extranjero que llegaba a sus playas, aun arrojado por las tempestades; ejemplo que solo el celeberrimo Dr. Francia ha imitado hasta el día.

El tal partido desde el momento de su aparición no ha hecho mas que demostrar esas máximas bárbaras y absurdas, que han sido y son las de los pueblos sumidos en la ignorancia y la barbarie; y bajo este respecto han escogido bien su título; pero mejor tal vez hubieran adoptado el que calificase sus intenciones, si bien es cierto que están afanosos en probarlas para que nadie tenga duda acerca de ellas; pudieran haber levantado su pendon con el retrato de *Atila*, y su bello pendon... puesto que son ciegos sectarios suyos, porque así como aquel, éstos se han declarado el *avato del jenero Kámano*; hail hecho y hacen tales prácticas, que ganan de veras esta funesta nominación.

Nada respetan; la constitucion misma con que tan fanáticos y orgullosos se muestran, creyendo que es la obra mas acabada del universo, no es mas respetada que cualquier otro título: voi a transcribir a U. la profesión de fe que acaba de hacer un candidato a un gobierno, para que vea U. esta verdad, que hace resaltar el comentario que le hace un periódico, reducido a ponerle el texto enfrente; he lo aquí: dice la constitucion: „*Ninguna condicion religiosa será impuesta como calificación necesaria a un ciudadano encargado de un empleo público, o de confianza, bajo el imperio de la constitucion de los Estados Unidos*.“ y dice M. *Thomas S. Hournoy*, candidato Know-Nothing para la plaza de gobernador de Virginia: „La masa de electores, en el libre ejercicio del derecho de sufragio, y el poder que nombran, DEBEN ESCLUIRLOS (a los católicos!) DE TODOS LOS EMPLEOS DEL GOBIERNO, cualesquiera que sean por otra parte los departamentos de que dependan las dichas plazas“ Forme U., pues, idea de esta cruzada Atilana por esa muestra.

Ahora bien; los legisladores de Massachusetts han querido dar un paso gigantesco en esa via, y se han declarado los Hunnos de esta nueva irrupcion. Hai un colegio de católicas en Rosburg, dirigido por unas señoras, que vienen a ser como unas monjas, y su casa un convento: los señores legisladores creyeron seguramente que allí habia todas las fábulas y cuentos que se hacen del siglo XVII, y que aquí jeneralmente se aceptan como posibles aun cuando se trata de los católicos; en consecuencia, dispusieron hacer una visita domiciliaria al convento, a pesar de todo lo que dispone la constitucion; pero no es lo sensible el hecho en sí mismo, sino el modo bárbaro y salvaje con que fué ejecutado, y al hacer esta calificación no hai hipérbole alguna ni cesajeración; apelo a toda la prensa que recibirá U., y se lo denunciará.

Los señores legisladores, después que con mengua han tomado cuatro tantos de costos de lo que valia la comision, buscó sus parciales; hubo un gran convite, naturalmente los *tsuts* y *hourras* se multiplicaron; y después de esta preparacion se lanzó una veintena de estos ilustres reformadores en un ómnibus, y se le presentó a la señora superiora en su convento. Bien podia ella negar el derecho de visita, que no podían practicar sin una orden previa de autoridad competente; pero qué podían unas pobres señoras contra esa horda de forajidos? Se entraron de rondón, como se dice en castellano, y no quedó rincón en la casa, ni aun guardaropa reservado!... y se trataba de señoras y niñas!... que no inspeccionaran con minuciosa e insolente escrupulosidad... Pero aun mas; faltante al cuento algunos otros ribetes, con cuyas pinceladas se completa este famoso cuadro, y que no creéramos si no hubiésemos visto que en efecto es una triste verdad, pues se está siguiendo un

(1) Véanse las cartas de M. A. Custine.

Normal procedimiento acerca del asunto. Uno de los Solones no se limitó a estas demasías, sino que echó el brazo a la directora, se puso a jugar amigablemente sans ración con el rosario de otra de ellas; y por último, penetraron hasta el cuarto en que estaba una niña enferma, y a pesar de hacerse dormida se arrimaron tanto para examinarla, que sentía su aliento según las palabras de la niña. Ya en el templo con su sombrero puesto habían estado en gran conversación, y para recomendarle un señor (creo que se llama Ilus), tomó el nombre de otro, agregando esta miserable supercheria a su grosero comportamiento, y para más, se presentó como un apóstata, diciendo que antes había pertenecido al gremio de la Iglesia católica. Denunciados estos hechos por la prensa, comprobados hasta la evidencia con declaraciones, reconocimientos, &c., la legislatura se ha contentado con declarar que hizo mal y se excusó en decretar la visita. Qué tal? Habría U. podido jamás figurarse semejantes barbaries? Pues acaban de pasar, amigo mio, y las gentes honradas acaban de ver esta escandalosa violación del hogar doméstico, hecha por los mismos legisladores y a nombre de la lei, en un país en que tanto se declama en favor de la libertad de cultos, y contra la llamada intolerancia religiosa.

Recuerda en cambio que en este país llamado bárbaro, en esa España a que tanto odio tienen aquí, en esos puntos en que impera esa llamada intolerancia, y a quienes sólo por eso se titulan ignorantes, &c., jamás sufrieron ni los judíos ni los moros ese tratamiento indecente; si es cierto que había leyes severas para reprimir su estension y castigar sus faltas, había sin embargo una tolerancia evangélica, como está también en el carácter hidalgo y noble de aquella nación: el sabio Alfonso decía, hablando de las Sinagogas existentes, hace algunos siglos, lo que expresa la lei 4.ª tit. 24; partida 7.ª. "E porque la Sinagoga es casa de se lo el nome de Dios, defendemos que ningún cristiano non eca osado de la quebrantar, nin de sacar ende, nin de tomar cosa alguna por fuerza... Otro sí defendemos, que los cristianos non metan y bestia, nin poseen en ella, nin fagan embargo a los judíos, mientras que y estuvieren faciendo su oración según su lei."—Aquí es al contrario; en medio del siglo XIX, decantando la civilización, pre-

dicando la tolerancia religiosa, entran en el templo católico, lo profanan, lo insultan, lo hace un renegado, un apóstata... y nadie le dice una palabra, porque como ha tolerancia, suele un salvaje escarmentar lo mas sagrado si él no lo cree... Destable civilización!

Por la esacta relacion antecedente, conocerá U. que este partido es uno de los compromisos mas graves que puede tener el país; en mi concepto, este es un nuevo cáncer que lo devora; porque naturalmente se están excitando odios religiosos, y ya sabe U. la fatal influencia de tales disturbios en la sangrienta persecucion que se ha levantado contra los pobres irlandeses, van a provocarse desagradables resultados; son muchos, laboriosos, honrados e infelices, y es una cruel barbaridad la que con ellos se ejerce; ya ha habido serias desavenencias, y por supuesto se multiplicarán; se han atropellado iglesias, se han incendiado otras, y no es extraño que esto pare en una conflagracion. Esta jente está buscando que al fin todas las naciones del universo hagan una cruzada humanitaria para caer sobre tanta arrogancia, tanta audacia y tan inmensa brutalidad, a nombre todo de la civilización, del progreso, de la libertad, que aquí significan orgullo, egoismo, aislamiento social.

No hace mucho, en Nueva-York, se han retenido los infelices inmigrantes, se presteo de que eran pobres, y no se les permitía saltar a tierra; el gobierno suizo ha hecho ver que aquella imputacion era calumniosa; pero no es ciertamente horrible que así haya libertad para privar a un hombre del derecho de movilizarse, y que llegando a este país a ejercerlo, se encuentre en una interdicción... También es otra de las consecuencias de este partido, anti-patriótico, anti-constitucional; yo veo que se va a sufrir mucho en este país si se deja progresar en sus tenebrosas y absurdas maquinaciones; y me parece que todos los buenos americanos deben formar causa común para acabar con esa fatal semilla, y atacarles como a perros rabiosos, pues aparte de los graves males políticos que están provocando, el orgullo nacional se debe resentir de que se pretenda dar el carácter de esclavamente americano, a una asociación antropófaga, moralmente hablando, que sólo puede tener aplauso entre las tribus de comanches, o en los adaves del beduino; to-

davía estos conocen y practican la hospitalidad.

Suspendo aquí, amigo; la materia cesalta.***

(Del Herald número 437.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



Entradas de buques.

Julio 8.—De San José Guatemala la goleta costariense "Tres Amigos" de 142 toneladas, capitán el Sr. D. Juan Santo Antuña y siete de tripulación, trayendo a su bordo carga para Costarica y cuatro pasajeros.

Salidas.

Junio 28.—Para San José Guatemala la barca inglesa "Guatemala Paquete" con su mismo capitán y tripulación llevando a su bordo la mayor parte del cargamento que trae.

Julio 10.—Para Puerto-Aveas con escala de la Union, la goleta costariense "Tres Amigos" con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo el mismo cargamento y dos pasajeros mas que se embarcaron en este puerto.

Comandancia del puerto de Acajutla, Julio 12 de 1855.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

Señores Editores de la Gaceta del Supremo Gobierno del Estado.

Suplicamos a UU. se sirvan insertar en su apreciable periódico el aviso siguiente:

Los que suscribimos hemos creído conveniente que los sujetos que nos favorecen con su amistad y los que tengan con nosotros relaciones de interés, sean sabedores que el jóven Pedro Mendía (conocido tambien con el nombre de Pedro Gotay) que estuvo de estudiante en la Ciudad de San Salvador y que posteriormente estuvo en la de Guatemala de lo mismo, no ha tenido ni tiene de nosotros poder ni cargo para cobrar a las personas que nos deben, ni para hacer tratos ni contratos de ninguna especie que se entiendan de nuestra cuenta. De con-

siguiente, todo cuanto hubiese hecho e hiciera en este sentido, debe tenerse por nulo y de ningún valor y que en ningún caso comprometen ni afectan nuestra responsabilidad.

Somos de UU. muy atentos servidores
Mariano Gotay.—Pedro Gotay

RIFA PÚBLICA.

El Sr. Dr. Don Andres Beisser manifiesta que ha obtenido del Supremo Gobierno del Estado, por acuerdo de 25 del corriente, la licencia de poner en rifa pública en tres mil y quinientos pesos, repartidos en igual número de acciones de a peso en la una, la Chacra Buena Vista con su buena casa de teja que posee en la Ciudad de Cojutepeque hacia el Occidente; cuya edificación le importó cinco mil pesos.

Contiene la espesada Chacra, 1.ª una casa de habitación cómoda y nueva de 3 varas de largo con sus correspondientes corredores que forman el ancho de 16 varas 2.ª un rancho de paja de doce varas de largo, con cocina, horno, caballeriza, etc 3.ª cerca de media caballería de terreno útil y feraz conteniendo un buen camalotal, varias matas de plátanos, mas de mil pies de café, almáizgos de esta misma planta que deben producir millares, un potrero y agua de invierno y de verano que la rega de una pila. El terreno todo está cercado de pías y brotones con una puerta de reja a la calle.

Estas son las comodidades del edificio, plantillo, y tan luego estén vendidos los billetes, se dará aviso por la Gaceta para que las personas que gusten concurren a presencia la rifa, que será el 1.º de Octubre inmediato.

SE ESPERAN BILLETES EN LOS PUNTOS SIGUIENTES.

- Cojutepeque, en la misma Chacra buena vista
- Chalatenango, en casa del Sr. D. Juan Ungo
- San Salvador, en la tienda de la Sra. Dña Ramona López.
- S. Vicente, en la id. del Sr. D. Jacinto Artiga
- Suchitoto, en casa del Sr. Juez de l.ª instancia D. Francisco Revelo.
- Sensuntepeque, en id. del Sr. D. Roman Chambó.
- Pobaco, en id. del Sr. D. Ramon Tracta.
- S. Miguel, en id. del Sr. Ldo. D. Gregorio Cuadra.
- Santa Lucía en la id. del Sr. D. Benigno Yúdica Zelaya.
- Sonsonate en la id. de la Sra. Da. Antonia Orozco.

AÑO DE 1855.

MES DE JUNIO.

ESTADO jeneral de ingresos y egresos habidos en las administraciones de rentas marítimas y terrestres.

CARGOS.	En dinero.			En libramientos.			En bonos.			Totales.			DATAS.			ASABER.		
	En dinero.	En libramientos.	En bonos.	Totales.	Datos.	Asaber.	En dinero.	En libramientos.	En bonos.	Totales.	Datos.	Asaber.	En dinero.	En libramientos.	En bonos.	Totales.		
Eccistencia del mes anterior.	27,141. 85. 2.	9,865. 98. 2.	11,136. 84. .	48,144. 67. 4.	Viajicos y dietas de Representantes de la A. N. C.	328.												
Alcabala al 24 por ciento.	2,424. 21. 2.	1,721. 52. 6.	2,002. 49. 4.	6,148. 23. 4.	Idem idem de RR. a las Camaras Legislativas.	204. 64. 3.												
Idem al 28 por ciento.	3. 81. 2.	" " " "	1. 81. 2.	5. 62. 4.	Sueldos civiles.	3,464. 67. 3.												
Idem al 14 por ciento.	635. 28. .	238. 23. .	238. 23. .	1,111. 74. .	Idem de Proceptores de primeras letras.	1,135. 16. 7.												
Idem al 10 por ciento sobre el café.	16. 84. 3.	" " " "	" " " "	16. 84. 3.	Idem de Jofes y Oficiales.	2,407. 11. 1.												
Idem al 7 por ciento sobre el hilo y seda.	17. 1. .	13. 91. .	20. 60. 7.	51. 52. .	Haberes de la fuerza.	3,525. 59. 7.												
Impuesto de licores estranjeros.	24.	" " " "	" " " "	24.	Gastos militares.	348. 93. 6.												
Idem de bodegaje.	520. 10. 2.	" " " "	" " " "	520. 10. 2.	Idem ordinarios del Supremo Gobierno.	585. 9. 3.												
Idem de tonelaje.	32.	" " " "	" " " "	32.	Idem estronordinarios de idem.	1,812. 42. .												
Idem de peaje.	154. 81. 2.	" " " "	" " " "	154. 81. 2.	Idem de escritorio.	73. 31. 2.												
Idem de aguada.	6.	" " " "	" " " "	6.	Idem en la fundacion de la Nueva S. Salvador.	2,904. 81. 2.												
Idem del Hospital de Sonsonate.	3.	" " " "	" " " "	3.	Monteño militar.	10.												
Despacho de buques.	21.	" " " "	" " " "	21.	Pensiones de inválidos.	69.												
Ramo de aguardiente.	6,632. 18. 2.	" " " "	10,432. . . .	17,064. 18. 2.	Idem de empleados retirados.	10.												
Idem de papel sellado.	565. 56. 2.	" " " "	" " " "	565. 56. 2.	Pagos por contratas.	1,262. 84. .												
Idem del tejo.	922. 99. 6.	" " " "	" " " "	922. 99. 6.	Idem de créditos reconocidos.	1,035. 32. 7.												
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	32. 38. 7.	" " " "	1,385. 06. 1.	1,117. 45. .	Réditos de capitales.	25.												
Trasladados de la Administracion de pólvora.	1,350. 62. 4.	" " " "	" " " "	1,350. 62. 4.	Alquileres de casas.	34.												
Depósitos.	1,279. 63. 1.	" " " "	" " " "	1,279. 63. 1.	Sostenacion de presos.	41.												
Penas de Camaras y multas.	17.	" " " "	" " " "	17.	Trasladados a las Tesorerías de instrucion pública, de caridad, de caminos &c.	1,451. 28. 1.												
Donativos y commutaciones.	19.	" " " "	" " " "	19.	Amortizacion de bonos.	17,845. 24. 5.												
Manda forzosa y 1/2 p/o sobre testamentarias.	227. 18. 6.	" " " "	" " " "	227. 18. 6.	Honorarios de Administradores.	537. 98. 6.												
Asiento de ganos.	13. 50. .	" " " "	" " " "	13. 50. .	Masa comun.	100. 28. 1.												
Masa comun.	374. 3. 5.	" " " "	" " " "	374. 3. 5.														
	42,434. 2. 7.	11,839. 65. .	25,217. 4. 6.	79,490. 72. 5.			39,211. 73. 6.											

DEMOSTRACION.

Cargo. \$ 79,490. 72. 5.
Data. \$ 39,211. 73. 6.
Eccistencia. \$ 40,278. 98. 7.

NOTAS.

Los \$ 40,278. 98 1/2 centavo que segun la anterior demostracion aparecen de eccistencia, se hallan en esta forma.

En dinero.	Libranzas.	Bonos.	Total.
16,077. 57. 4.	8,940. 91. 4.	7,059. 35. 7.	32,077. 84. 5.

su sombrero puesto habian estado en gran conversacion, y para recomendarse un señor (creo que se llama Hius), tomó el nombre de otro, agregando esta miserable supercheria a su grosero comportamiento, y para mas, se presentó como un apóstata, diciendo que antes habia pertenecido al gremio de la Iglesia católica... Denunciados estos hechos por la prensa, comprobados hasta la evidencia con declaraciones, reconocimientos, &c., la legislatura se ha contentado con declarar que hizo mal y se escudó en decretar la visita... ¿Qué tal?... ¿Habrá U. podido jamás figurarse semejantes barbaries?... Pues acaban de pasar, amigo mio, y las jentes honradas acaban de ver esta escandalosa violacion del hogar domestico, hecha por los mismos legisladores y a nombre de la lei, en un pais en que tanto se declama en favor de la libertad de cultos, y contra la llamada intolerancia religiosa.

Recuerda en cambio que en este pais llamado bárbaro, en esa España a que tanto odio tienen aquí, en esos puntos en que impera esa llamada intolerancia, y a quienes solo por eso se titulan ignorantes, &c., jamás sufrieron ni los judíos ni los moros ese tratamiento indecente; si es cierto que habia leyes severas para reprimir su extension y castigar sus faltas, habia sin embargo una tolerancia evangélica, como está tambien en el carácter hidalgo y noble de aquella nacion: el sabio Alfonso decía, hablando de las Sinagogas existentes, hace algunos siglos, lo que expresa la lei 4.^a tit. 24; partida 7.^a... "E porque la Sinagoga es casa de se lo el nome de Dios, defendemos que ningún cristiano non sea osado de la quebrantar, nin de sacar ende, nin de tomar cosa alguna por fuerza... Otro sí defendemos, que los cristianos non metan y bestia, nin poseen en ella, nin fagan embargo a los judios, mientras que y estuvieren haciendo su oracion segund su lei."—Aquí es al contrario; en medio del siglo XIX, decantando la civilizacion, pre-

compromisos mas graves que puede tener el pais; en mi concepto, este es un nuevo cáncer que lo devora; porque naturalmente se están excitando odios religiosos, y ya sabe U. la fatal influencia de tales disturbios en la sangrienta persecucion que se ha levantado contra los pobres irlandeses, van a provocarse desagradables resultados; son muchos, laboriosos, honrados e infelices, y es una cruel barbaridad la que con ellos se ejerce; ya ha habido serias desavenencias, y por supuesto se multiplicarán; se han atropellado iglesias, se han incendiado otras, y no es extraño que esto pare en una conflagracion. Esta jente está buscando que al fin todas las naciones del universo hagan una cruzada humanitaria para caer sobre tanta arrogancia, tanta audacia y tan inmensa brutalidad, a nombre todo de la civilizacion, del progreso, de la libertad, que aquí significan orgullo, egoismo, aislamiento social.

No hace mucho, en Nueva-York, se han retenido los infelices inmigrantes, so pretexto de que eran pobres, y no se les permitia saltar a tierra; el gobierno suizo ha hecho ver que aquella imputacion era calumniosa; pero no es ciertamente horrible que así haya libertad para privar a un hombre del derecho de movilizarse, y que llegado a este pais a ejercerlo, se encuentre en una interdiccion?... También es otra de las consecuencias de este partido, anti-patriótico, anti-constitucional; yo veo que se va a sufrir mucho en este pais si se deja progresar en sus tenebrosas y absurdas maquinaciones; y me parece que todos los buenos americanos deben formar causa común para acabar con esa fatal semilla, y atacarlos como a perros rabiosos, pues aparte de los graves males políticos que están provocando, el orgullo nacional se debe resentir de que se pretenda dar el carácter de exclusivamente americana, a una asociacion antropófaga, moralmente hablando, que solo puede tener aplauso entre las tribus de comanches, o en los aduares del beduino; to-



Entradas de buques.
Julio 8.—De San José Guatemala la goleta costariense "Tres Amigos" de 142 toneladas, capitán el Sr. D. Juan Santo Antón y siete de tripulacion, trayendo a su bordo carga para Costariá y cuatro pasajeros.

Salidas.
Junio 28.—Para San José Guatemala la barca inglesa "Guatemala Packet" con su mismo capitán y tripulacion llevando a su bordo la mayor parte del cargamento que trae.

Julio 10.—Para Puerto-Aveas con escalón de la Union, la goleta costariense "Tres Amigos" con su mismo capitán y tripulacion, llevando a su bordo el mismo cargamento y dos pasajeros mas que se embarcaron en este puerto.

Comandancia del puerto de Acajutla, Julio 12 de 1855.

Indalecio Cordero.

AVISOS.

Señores Editores de la Gaceta del Supremo Gobierno del Estado.

Suplicamos a U.U. se sirvan insertar en su apreciable periódico el aviso siguiente:

Los que suscribimos hemos creído conveniente que los sujetos que nos favorecen con su amistad y los que tengon con nosotros relaciones de interés, sean sabedores que el joven Pedro Méndiz (conocido tambien con el nombre de Pedro Gotay) que estuvo de estudiante en la Ciudad de San Salvador y que posteriormente estuvo en la de Guatemala de lo mismo, no ha tenido ni tiene de nosotros poder ni cargo para cobrar a las personas que nos deben, ni para hacer tratos ni contratos de ninguna especie que se entiendan de nuestra cuenta. De con-

fiesta: que ha obtenido del Supremo del Estado, por acuerdo de su riente, la licencia de poner en en tres mil y quinientos pesos, en igual número de acciones de da una, la Chacra Buena Vista casa de teja que posee en la Cajupepeque hacia el Occidente; en cion de importó cinco mil peso

Contiene la expresada Chacra casa de habitacion cómoda y m varas de largo con sus correspond redores que forman el anejo d 2.^o un rancho de paja de doc largo, con cocina, horno, cabal 3.^o cerca de media caballería útil y feraz conteniendo un bu tal, varias matas de plátanos, m piés de café, almáheigos de esta m ta que deben producir millares, y agua de invierno y de verano q be una pila. El terreno todo está ce ñas y brotones con una puerta de rej Estas son las comodidades de plautillo, y tan luego estén vendidos tes, se dará aviso por la Gaceta pa personas que gusten concurrir a la rifa, que será el 1.^o de Octubre

SE ESPERDÉN BILLETES EN LO SIGUIENTES.

- Cojutepeque, en la misma Chacra b Chalatenango, en casa del Sr. D. J. San Salvador, en la tienda de la Ramona López.
- S. Vicente, en la id. del Sr. D. Jacir Suchitoto, en casa del Sr. Juez de l eia D. Francisco Revelo.
- Sensuntepeque, en id. del Sr. D. Chambó.
- Hobaco, en id. del Sr. D. Ramon S. Miguel, en id. del Sr. Ldo. D. Cuadra.
- Santa Lucía en la id. del Sr. D. Yúdice Zelaya.
- Sonsonate en la id. de la Sra. Da. Orozco.

AÑO DE 1855.

MES DE JUNI

ESTADO jeneral de ingresos y egresos habidos en las administraciones de rentas marítimas terrestres.

CARGOS.	En dinero.			En libramien- tos.			En bonos.			Totales.			DATAS.	ASA
	En dinero.	En libramien- tos.	En bonos.	Totales.										
Existencia del mes anterior.	27,141. 85. 2.	9,865. 98. 2.	11,136. 84. 4.	48,144. 67. 4.	Vánticos y dietas de Representantes de la A. N. C.	328.								
Alcabala al 24 por ciento.	2,424. 21. 2.	1,721. 52. 6.	2,002. 49. 4.	6,148. 23. 4.	Idem idem de B.R. a las Camaras Legislativas.	204.								
Idem al 28 por ciento.	3. 81. 2.	" "	1. 81. 2.	5. 62. 4.	Sueldos civiles.	3,164.								
Idem al 14 por ciento.	635. 28. 3.	238. 23. 3.	238. 23. 3.	1,141. 74. 3.	Idem de Preceptores de primeras letras.	1,135.								
Idem al 10 por ciento sobre el café.	16. 84. 3.	" "	" "	16. 84. 3.	Idem de Jofes y Oficiales.	2,407.								
Idem al 7 por ciento sobre el hilo y seda.	17. 1. 1.	13. 91. 1.	20. 60. 7.	51. 52. 1.	Habores de la fuerza.	3,525.								
Impuesto de licóres estranjeros.	24. 10. 2.	" "	" "	24. 10. 2.	Gastos militares.	348.								
Idem de bodegaje.	32. 10. 2.	" "	" "	32. 10. 2.	Idem ordinarios del Supremo Gobierno.	585.								
Idem de tonelaje.	154. 81. 2.	" "	" "	154. 81. 2.	Idem extraordinarios de idem.	1,812.								
Idem de peaje.	6. 3. 1.	" "	" "	6. 3. 1.	Idem de escritorio.	73.								
Idem de aguada.	3. 1. 1.	" "	" "	3. 1. 1.	Idem en la fundacion de la Nueva S. Salvador.	2,904.								
Idem del Hospital de Sonsonate.	21. 10. 2.	" "	" "	21. 10. 2.	Montepío militar.	10.								
Despacho de buques.	6,632. 18. 2.	" "	10,432. 18. 2.	17,064. 18. 2.	Pensiones de inválidos.	69.								
Ramo de aguardiente.	565. 56. 2.	" "	" "	565. 56. 2.	Idem de empleados retirados.	10.								
Idem de papel sellado.	922. 99. 6.	" "	" "	922. 99. 6.	Pagos por contratos.	1,262.								
Idem del tejo.	32. 38. 7.	" "	1,385. 06. 1.	1,417. 45. 1.	Idem de créditos reconocidos.	1,035.								
Alcabala interior al 4 y 10 por ciento.	1,350. 62. 4.	" "	" "	1,350. 62. 4.	Réditos de capitales.	25.								
Trasladados de la Administracion de pólvora.	1,279. 63. 1.	" "	" "	1,279. 63. 1.	Alquileres de casas.	34.								
Depósitos.	17. 1. 1.	" "	" "	17. 1. 1.	Sostencion de presos.	41.								
Penas de Camaras y multas.	39. 1. 1.	" "	" "	39. 1. 1.	Trasladados a las Tesorerías de instruccion pública, de caridad, de caminos &c.	1,451.								
Donativos y conmutaciones.	227. 18. 6.	" "	" "	227. 18. 6.	Amortizacion de bonos.	17,845.								
Manda forzosa y 1/2 p/o sobre testamentarias.	13. 50. 1.	" "	" "	13. 50. 1.	Honorarios de Administradores.	537.								
Asiento de gallos.	374. 3. 5.	" "	" "	374. 3. 5.	Masa comun.	100.								
Masa comun.	42,434. 2. 7.	11,839. 65. 1.	25,217. 4. 6.	79,490. 72. 5.		39,211.								

DEMOSTRACION.

Cargo..... \$ 79,490. 72. 5.
Data..... \$ 39,211. 73. 6.
Existencia..... \$ 40,278. 98. 7.

NOTAS.

1.^a Los \$ 40,278. 98 1/2 centavo que segun la anterior demostracion aparecen de existencia, se hallan en esta forma.

	En dinero.	Libranzas.	Bonos.	Tot.
En deudas por cobrar.	16,077. 57. 4.	8,940. 91. 4.	7,059. 35. 7.	32,077.
En las cajas de las Administraciones y de la Tesorería jeneral el 8 del corriente antes de verificarse los pagos ordinarios en esta oficina.	8,201. 14. 0.			8,201.
	24,278. 71. 4.	8,940. 91. 4.	7,059. 35. 7.	40,278.

2.^a Dejan de figurar en el presente cuadro los ingresos y egresos habidos en la Administracion de Sonsonate por no haberse recibido en esta oficina el estado r Estado del Salvador, Tesorería Jeneral de Ejército y Hacienda.—Cojutepeque, Julio 16 de 1855.

José María Caceres.

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado
Números sueltos

6 reales
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de rentas.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Anuncio

PARTICULAR

REGISTRO

TRIMESTRE de nacidos, casados y muertos habidos en el Departamento de mi mando en los meses de Abril, Mayo y Junio próximos pasados.

PUEBLOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASADOS.
	H.	M.	H.	M.	
San Vicente.....	63	46	33	21	4
Istepeque.....	1	1	2	1	"
Tepetitán.....	9	10	5	3	"
Verapaz.....	"	"	1	2	1
Guadalupe.....	8	5	3	3	1
Tecoluca.....	8	4	8	5	"
Apastepeque.....	12	14	5	4	3
S. Sebastian.....	23	19	9	6	7
San Estevan.....	2	4	4	5	2
San Lorenzo.....	5	3	4	3	3
Santa Clara.....	4	2	1	"	"
Sensuntepeque.....	38	43	20	15	13
San Isidro.....	4	5	1	2	1
Guaco.....	"	"	"	"	"
Dolores.....	14	9	8	9	5
Victoria.....	21	18	1	5	5

DEMOSTRACION.

Nacidos..... 495.
Muertos..... 283.
Aumento..... 212.

NOTA.—Del pueblo de Guaco no se ha remitido a esta Gobernacion el trimestre correspondiente, no obstante los reclamos que de él se le han hecho.

Gobierno departamental de San Vicente, Julio 13 de 1855.

Manuel Jimenez.

ESTADO que demuestra el número de nacidos, casados y muertos habidos en las parroquias que comprende este Departamento en el trimestre vencido el último de Junio próximo pasado.

PARROQUIAS.	NACIDOS.		MUERTOS.		ADMINISTRACION.	CASADOS.
	H.	M.	H.	M.		
San Salvador.....	75	56	5	6	120	13
Santiago Tecsac.....	4	7	7	9	"	3
Apopa.....	16	11	6	11	10	5
Panchimalco.....	9	10	17	26	"	5
San Martin.....	1	2	1	"	2	2
Mejicanos.....	22	22	12	17	15	13
Tonacatepeque.....	11	15	3	7	16	6
Nejapa.....	23	30	12	18	23	9
Ateos.....	14	17	9	8	13	4
Sumas.....	175	170	72	102	199	60

DEMOSTRACION.

Nacidos..... 345.
Muertos..... 174.
Aumento de poblacion..... 199.

NACIDOS.—Habiendo nacido en el Departamento, durante el trimestre indicado, trescientos cuarenta y cinco niños, y muerto ciento setenta y cuatro personas, hai un aumento de poblacion de ciento noventa y nueve como aparece en la anterior demostracion.

Gobierno político del Departamento de San Salvador: Antigua San Salvador, Julio 18 de 1855.

Ciriaco Choto.—L. Vicente Guerrero, Srío.

PARTICULAR

LA GACETA.

Tepeque, Julio 26 de 1855.

ORGANIZACION SOCIAL.—ORGANIZACION CONSTITUCIONAL.

El Autor Supremo de las sociedades es Dios mismo, quien las formó inspirando al hombre los principios rudimentales de la justicia por donde

quiera que él esté, y dándole aquellas propiedades y atributos que hacen de él un ser eminentemente sociable: así, la organizacion social viene de Dios, a diferencia de la organizacion constitucional o política que viene de los hombres, y que no es otra cosa que el desarrollo de aquellos principios escritos en nuestro corazon por el Soberano Legislador. En los primeros de estos principios no puede haber variacion ni por razon de tiempo ni por motivo de circunstancias; en su aplicacion empero pue-

de variarse segun las épocas, los climas, las latitudes y el estado de la sociedad ya por su adelantamiento intrinseco, ya por sus relaciones con otros pueblos. Las reglas que consignan los derechos primitivos son inflexibles como el dedo del destino, o mejor dicho, como la voluntad de Dios: las reglas que formulan los derechos derivativos o de pura convencion, son mudables y se alteran al paso que los tiempos y los adelantos presentan nuevas circunstancias; y de aquí se deduce una im-

portante distincion, que nunca debe olvidarse, entre derechos inalienables y derechos de convencion, entre intereses permanentes e intereses transitorios, entre garantias alterables y garantias inalterables.

En una buena Constitucion no pueden echarse en olvido estas precisas abstracciones, sin las cuales la obra queda imperfecta y puede ser dañosa, principalmente en paises en que hai tan poca ciencia sobre estas materias y en que ademas de estar tan circunscripto el círculo de los

ESTADO que demuestra los ingresos y egresos habidos en las Municipalidades del Departamento en el mes anterior.

Poblaciones.	Existencia anterior.	Ramo del Ingreso.	Id. de traspasos.	Id. de multas.	Id. de egresos.	Id. de funciones publicas.	Id. plazas o tenencias.	Cantidades.	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA.
San Salvador.....	62. 4. 1	57. 4. 1	66. 5. 1	3. 6. 1	3. 6. 1	90. 3. 1	280. 3. 1	151. 5. 1	184. 3. 1	"	184. 3. 1
San Jacinto.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	9. 6. 1	" 6. 1	9. 6. 1	"	9. 6. 1
San Marcos.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	14. 1. 1	" 6. 1	14. 1. 1	"	14. 1. 1
Apopa.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	24. 4. 1	" 6. 1	24. 4. 1	"	24. 4. 1
Soyapango.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	7. 4. 1	" 6. 1	7. 4. 1	"	7. 4. 1
Tacachico.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	10. 7. 1	" 6. 1	10. 7. 1	"	10. 7. 1
Nejapa.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	24. 4. 1	" 6. 1	24. 4. 1	"	24. 4. 1
Cuscatlan.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	5. 2. 1	" 6. 1	5. 2. 1	"	5. 2. 1
Opico.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	19. 6. 1	" 6. 1	19. 6. 1	"	19. 6. 1
San Martin.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	30. 6. 1	" 6. 1	30. 6. 1	"	30. 6. 1
San Sebastian.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	1. 4. 1	" 6. 1	1. 4. 1	"	1. 4. 1
Ilopango.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	14. 3. 1	" 6. 1	14. 3. 1	"	14. 3. 1
Mejicanos.....	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	" 6. 1	20. 1. 1	" 6. 1	20. 1. 1	"	20. 1. 1
Sumas.....	111. 6. 1	74. 1. 1	109. 3. 1	17. 7. 1	9. 4. 1	99. 3. 1	498. 7. 1	243. 2. 1	259. 4. 1	"	259. 4. 1

DEMOSTRACION.

Cargo..... \$ 498. 7. 1
Data..... \$ 243. 2. 1
Existencia..... \$ 255. 4. 1

NOTA.—No aparecen en el presente cuadro los pueblos de Paleca, Ayutustepeque, Atcos, Santiago Tecacuango, Santo Tomás, Quezaltepeque, Acullanca y Huizúcar, porque no obstante las repetidas órdenes de esta Gobernacion, no han remitido el que les corresponde, por lo cual se les ha conmutado en la multa de cinco pesos, medianamente cuya pena figurarán en el estado del mes entrante.

Gobierno político del Departamento de San Salvador, Julio 16 de 1855.

Ciriaco Choto.—L. Vicente Guerrero, Srío.

que leen y estudian con provecho, hai por desgracia una superficialidad característica que unida a la falta de buenos libros, de maestros, y de humildad para ponerse a aprender lo que no se sabe y a meditar lo que se ha aprendido, enjendra esa turba de hombres de media luz que se arrojan con una audacia que pasma sobre terrenos que no conocen sino desde lejos, y deciden ex-cathedra en cuestiones que no han podido tratar sino mui de paso, puesto que carecieran servirles de clave para enfrentarlas propiamente.

Las garantías inalterables a que propiamente podemos llamar *civiles* tienen su origen en la naturaleza misma del hombre, y sin ellas no puede haber sociedad puesto que basan sobre los principios mas estrictos de la razon natural puesta en práctica que no es otra cosa que la justicia misma. Por esto es que no registramos un solo caso en que las naciones y sus gobiernos hayan desconocido la necesidad de dar a cada uno lo que es suyo para que todos puedan vivir en paz, ni se ha negado a ningun hombre el derecho de ser escuchado antes de que se le condene. (Entiéndase que entre las naciones no contamos a ciertos pueblos nomades que no pueden servir ni de ejemplo ni de argumento para nada.) El derecho de retener cada uno y gozar su propiedad, el de conservar su persona y su honor y el de procurar su mejoramiento sin perjuicio de tercero, han sido reconocidos en todos tiempos y en todas partes como inmanentes con la alta condicion del hombre entre los seres creados, como que una lei de partida estableco y dá por sentado que la cosa mas grande es la persona del omne, y otra lei del mismo código dice que non es bien que el hombre viva bajo la tiranía, ni sujeto a tiranos.

Las garantías civiles pueden gozarse de la manera mas amplia bajo cualquier forma de Gobierno que esté moderado por las leyes, y por esto observamos que hai países en que siendo mui limitadas las garantías políticas, los ciudadanos gozan sin embargo la mas completa seguridad en sus personas, familia y bienes; y al propio tiempo vemos otras comarcas en que ostendiéndose mucho la órbita de las garantías políticas, quedan las primeras en completa inseguridad y el orden social quebrantado, de que se origina una inseguridad alarmante para el individuo y sus bienes.

Investigando las causas de este extraño inconveniente, no encontramos otra que la falta de concierto, o si se quiere de equilibrio, entre los derechos establecidos en favor de todos y los que se reservan en favor de cada uno. Esto inconveniente es tanto mas trascendental en la Constitución, cuanto que en los tiempos anormales el Gobierno, para salvar la sociedad, se ve muchas veces en la necesidad de quebrantar la regla para obrar el bien. De esto tenemos nosotros mismos en nuestro Estado del Salvador multiplicados ejemplos, y no hai uno de los que hai vivimos que no sea coetaneo de algunos desmanes que han pasado a su vista, y que sin embargo aprueba de todo corazón no obstante que con ellos fué violada la lei constitutiva. Multitud de ocasiones han sido puestas en estado de sitio comarcas enteras sometiendo así al paisanaje a la jurisdiccion militar: muchas mas veces se han pedido empréstitos forzosos y se ha ocupado la propiedad individual en urgentísimos casos sin a-

pesar la gravedad de ciertas actualidades peligrosas que nuestra sociedad ha abordado y en que no se ha humedido merced a aquellas extraordinarias medidas.

Pero esta incongruencia entre el derecho establecido y los hechos, nace precisamente de que nuestra Carta fundamental pretendió dar a la garantía política la misma inviolabilidad que a la garantía social, confundiendo así el derecho cardinal con el derivativo, lo que es de la esencia de la justicia natural, con lo que se origina del convenio de los hombres.

El Sr. Barrundia cuyos conocimientos en el derecho público honran tanto a nuestro país y cuyas ideas estaban tan rectificadas y netas en los últimos tiempos de su carrera política, deploraba sinceramente los errores en que nuestros hombres de estado habian incidido por causa de la confusion de ideas en esta importante materia; y en el proyecto de Constitución formulado en Tegucigalpa en 852, cuyo titulo de garantías confió la comision a sus luces, estableció distinciones tan acertadas, claras y científicas en esta materia que no podemos menos de sentir vivamente que dicho titulo de garantías haya dejado de ver la luz pública, pues él era un compendio de cuanto hai que saber en esta materia, cuando se trata de conciliar el derecho constitucional y las garantías de cada uno, con el rigor y las restricciones que en ciertos casos demanda interinamente la obligacion impuesta a los Gobiernos de conservar las sociedades y de salvarlas en las grandes crisis por medios tan extraordinarios como lo pueden ser las circunstancias.

De aquella confusion resultan forzosamente dos males graves: es el uno la necesidad que los Gobiernos tienen de saltar sobre la lei para conservar la paz pública, y es el otro, la audacia que el conocimiento de ciertas garantías y la esperanza de que en todo caso las gozarán, inspiran en ciertos jénios, estimulandolos a la perturbacion. Sigüense de aquí amargas decepciones, arrepenimientos tardios, y rigores innecesarios si la lei fuera clara y bien definida, sin dar lugar a las interpretaciones que los diversos intereses pueden prestarle.

Mui importante sería que nuestros hombres de Estado fijasen algun tiempo sus estudios en esta delicada materia, ya para preparar sus ánimos por si algun dia llega el caso de que alteremos nuestra Carta fundamental, ya para la perfecta interpretacion de los casos que ocurren en las cuestiones de derecho político que a cada paso se suscitan entre nosotros.

Por lo que hace a los Redactores de este periódico, bien claramente hemos expresado nuestras ideas en diversos números, y entendemos haber encontrado las simpatias de los hombres pensadores; que por lo que hace a la rechifla desatinada de alguno u otro Zoilo, nos contentamos con consolarnos trayendo a la memoria el sabido adagio, *si el sabio censura, malo; si el necio aplaude, peor.*

HONDURAS.

Se sabe ya de un modo positivo que el Jeneral Presidente de Honduras atacó el 6 del corriente al Jeneral Don Juan López que se hallaba atrincherado en la Ciudad de Gracias, declarándose a favor de este último la victoria despues de un reñido combate. Siempre lamentarán los salvadoreños los males de la dilatada guerra civil que sufren los Estados vecinos y que con la mayor lealtad ha procurado nuestro Gobier-

notable ocurrido en Quezaltenango en la noche del 12 al 13 del corriente.

Por cartas particulares sabemos que los sublevados asesinaron a Dn. Marcos Valenzuela, y que el Jeneral Presidente Carrera salió de Guatemala para los Altos con el objeto de reprimirlos.

BOLETIN DE NOTICIAS N. 18.

Guatemala, Julio 17 de 1855.

Para satisfaccion del público, se dá el siguiente extracto de diferentes partes recibidos en el Ministerio y en la Mayoría jeneral del ejército, relativos al desorden ocurrido en Quezaltenango la noche del 12 al 13 del corriente.

No se sabia aun en Totonicapam y Solola, de donde se dirijen dichos partes, los pormenores de lo ocurrido en Quezaltenango; y solo se asegura que una reunion de hombres ebrios, acudidos por Reducindo de Leon, José Vasquez y el Padre Dominguez logró sorprender el cuartel y apoderarse de las armas, habiendo muerto algunos soldados. Como el Sr. Comandante jeneral Irigoyen parece que se hallaba fuera de la poblacion, luego que supo lo que pasaba en Quezaltenango, auxiliado por el Mayor jeneral Garcia Salas, comenzó a tomar disposiciones desde el pueblo de San Francisco, para restablecer el orden. Los sublevados salieron a atacarlo de Quezaltenango, despues de haber cometido algunos robos y otras maldades; suponiendo, sin duda, que no habia podido reunir las fuerzas necesarias para resistirlos. El Jeneral Irigoyen se retiró hacia Sija, llevándose a corta distancia, y en este pueblo hizo alto y recibió el ataque que le dieron a las 2 de la mañana del 15, derribandolos completamente y rechazandolos hacia Quezaltenango, a donde se supone, no pudieron ya llegar y que se dispersaron en el camino, perseguidos por la corta fuerza del Sr. Comandante jeneral; pues el último parte, fechado en Totonicapam, el 15, asegura que este jefe se hallaba ya en Quezaltenango, despues de haber dispersado completamente a los que alteraron el orden. La ciudad estaba enteramente tranquila. Se esperan de un momento a otro nuevos partes, de que se dará conocimiento al público. S. E. el Presidente se hallaba ayer al medio dia en Sumpango, y debe haber pernoctado en Chimaltenango.

DON FRANCISCO GREGORIO ORELLANA.

Don F. G. Orellana súbdito de este Estado y vecino de Chalatenango, comerciante pacífico y honrado, marchó en dias pasados a la Ciudad de Guatemala a traer su familia que estaba allá de pasco hace seis meses. Llegado apenas a la Capital de la vecina República fué puesto preso y detenido en prision, dos o tres dias, de donde al fin salió sin dar una fianza de 5,000 pesos que al principio se le esijia. Estando en paz el Salvador con Guatemala y siendo el Sr. Orellana un pacífico y laborioso vecino de este Estado que ni hoy ni antes ha tenido injerencias de ninguna clase en asuntos políticos ¿a qué viene el rigor con que se le ha tratado en Guatemala? ¿a qué este desahuro que solo pudiera usarse con un sujeto sin familia, sin arraigo y sin buenos antecedentes?

Administracion de Justicia.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—D. U. L.—San Vicente, Julio 19 de 1855.—Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

El Supremo Tribunal de Justicia ha dictado el dia de hoy el acuerdo siguiente: Los reos condenados a obras públicas por sentencia que no admite ulterior recurso, serán puestos por los Jueces de 1.ª instancia a disposicion del Gobernador del respectivo Departamento juntamente con copia de la sentencia que haya causado ejecutoria, haciéndose esta prevencion especialmente al Juez de 1.ª instancia de Sonsonate a quien anteriormente se ha dado igual orden y poniéndose esta providencia en conocimiento del Supremo Gobierno.

Y tengo el honor de trascribirlo a U. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Presidente, suscribiéndome de U. atento servidor.—R. VILLACORTA.

ESTADO que manifiesta lo que las Cámaras de 2.ª y 3.ª instancia y la Corte plena han despachado en todo el mes de Junio del corriente año.

por perjuero en aquella causa, quedando reformada la sentencia del Juzgado de 1.ª instancia de San Salvador.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª instancia de Sensuntepeque por la cual condena a Nicolás Villalta a tres años y tres meses de reclusion por haber herido a Jerónimo Hernandez, absolviéndose a talcon Villalta procesado por el mismo delito; y se le condenó a veintium dias de multa por portacion de arma prohibida.

Se revocó la sentencia dictada por el Juez de 1.ª instancia de Opico, condena a Juan Inocente Peña a dos meses y dias de reclusion por exceso que favorece la fuga del reo Felipe Telles, y se le devolvió los autos al Juzgado que con compulsas de lo autuado contra indicado Telles, se siga esta causa y sentencie de nuevo.

Se declaró prescrito el delito que se putaba al ex-Alcalde de Jutiapa Pedro Bedas, de haber cesijido gabela a unos dividendos que le presentaban sus boleté honradéz.

Fuè condenado Juan Castro por herido a Carmen Mendoza, a la per cuatro años de reclusion, veinte dias de to, cuatro años de destierro del lugar cometió el delito, a veintileguas en con y penas pecuniarias, confirmandose la scia del Juez de 1.ª instancia de Santa.

Fuè condenado Jertrudis Mencia por hurto de una mula a las penas siguientes: cuatro años, cinco meses diez dias de reclusion; a quedar vijilado por la aut por igual espacio de tiempo; a la p de los derechos civiles; y a sufrir l gñenza pública, y pago de costas y cios, reformándose así la sentencia de de 1.ª instancia de Tejutla.

Se condenó a Guadalupe Mendez Francisco Cortez a ocho meses de ar 1.º, y a cuatro meses dos dias de pena al 2.º por heridas a Manuel nez, absolviéndose de la instancia Santos Tacuba o Labor, procesado mismo delito. Se reformó así la se del Juez de 1.ª instancia de Ahuac.

Se confirmó la sentencia del Juez instancia de Chalatenango por la c suelve de la instancia a Casio D procesado por suponerse que dió m Juan Fuentes.

Se confirmó la sentencia del Juez instancia de Ahuachapam dictada sumario instruido para averiguar q muerte a un correo en el lugar Agua-caliente, en el camino de At a Guatemala, mandando sobreser e cedimiento, para continuarlo cuan algunos datos.

Se confirmó la sentencia del mis por la cual absuelve del cargo a Jo Pineda, procesado como homicida gorio Morán.

Se reformó la sentencia del mis dictada contra Francisco Zúñiga pe a Pablo Ruiz, quedando condenado un mes doce dias de arresto y pago.

Se confirmó la sentencia del Jue instancia de Sensuntepeque por la c dó sobreser en la causa instruid Guillermo Melendez por hurtos.

Se condenó a Luciano Castillo a Juana Durán a diez meses die reclusion y veinte dias de arresto pecuniarias, reformándose así la del Juez de 1.ª instancia de San

Se confirmó la sentencia del J instancia de Chalatenango por l suelve del cargo a Alejandro Zep sado como contrabandista de agu

Se confirmó la sentencia del r por la cual condena a Juan J a un mes diez dias de arresto. l a Casiano Guardado.

Se condenó a Lázaro Beltran de reclusion por heridas a G Santos Figueroa, y se absolvió tancia a Juan Noyola procesado mo delito, reformándose así la s Juez de 1.ª instancia de Sonso

Se condenó a Juan Guzman a cuatro meses de reclusion por l a José Norberto Cabrera.

Se confirmó la sentencia del instancia de Ilobasco, por la e a nueve meses diez dias de arr nio Crespin por haber herido Rivas, poniéndose al reo en l estar compensada su condena c sufrida con arreglo a la lei.

Fuè condenado el reo Vicen meses de arresto, por heridas villano, debiendo quedar en el mismo que el anterior. Confir

hombres de media luz que
jan con una audacia que pasma so-
bre terrenos que no conocen sino des-
de lejos, y deciden ex-cathedra en
cuestiones que no han podido tratar
sino muy de paso, puesto que care-
cen de estudios preliminares que pu-
dieran servirles de clave para enfren-
tarlas propiamente.

Las garantías inalterables a que pro-
piamente podemos llamar *civiles* tienen
su origen en la naturaleza misma del
hombre, y sin ellas no puede haber so-
ciedad puesto que basan sobre los prin-
cípios mas estrictos de la razon natu-
ral puesta en práctica que no es otra
cosa que la justicia misma. Por esto es
que no registramos un solo caso en que
las naciones y sus gobiernos hayan des-
conocido la necesidad de dar a cada u-
no lo que es suyo para que todos pue-
dan vivir en paz, ni se ha negado a
ningun hombre el derecho de ser es-
cuchado antes de que se le condene.
(Entiéndase que entre las naciones no
contamos a ciertos pueblos nómades
que no pueden servir ni de ejemplo ni
de argumento para nada.) El derecho
de retener cada uno y gozar su propie-
dad, el de conservar su persona y su
honor y el de procurar su mejoramien-
to sin perjuicio de tercero, han sido
reconocidos en todos tiempos y en to-
das partes como immanentes con la alta
condicion del hombre entre los se-
res creados, como que una lei de parti-
da establece y da por sentado que la
cosa mas grande es la persona del ome,
y otra lei del mismo código dice que
non es bien que el hombre viva bajo
la tiranía, ni sujeto a tiranos.

Las garantías civiles pueden gozar-
se de la manera mas amplia bajo cual-
quier forma de Gobierno que esté mo-
derado por las leyes, y por esto ob-
servamos que hai países en que sien-
do muy limitadas las garantías políti-
cas, los ciudadanos gozan sin embargo
la mas completa seguridad en sus
personas, familia y bienes; y al propio
tiempo vemos otras comarcas en que
estendiéndose mucho la órbita de
las garantías políticas, quedan las
primeras en completa inseguridad y
el orden social quebrantado, de que
se origina una inseguridad alarmante
para el individuo y sus bienes.

Investigando las causas de este es-
traño inconveniente, no encontramos
otra que la falta de concierto, o si se
quiere de equilibrio, entre los derechos
establecidos en favor de todos y los que
se reservan en favor de cada uno. Es-
te inconveniente es tanto mas tras-
cendental en la Constitucion, cuanto
que en los tiempos anormales el Go-
bierno, para salvar la sociedad, se ve
muchas veces en la necesidad de que-
brantar la regla para obrar el bien.
De esto tenemos nosotros mismos en
nuestro Estado del Salvador multipli-
cados ejemplos, y no hai uno de los
que hoy vivimos que no sea coctaneo
de algunos desmanes que han pasado
a su vista, y que sin embargo aprue-
ba de todo corazón no obstante que
con ellos fué violada la lei constituti-
va. Multitud de ocasiones han sido
puestas en estado de sitio comarcas
enteras sometiendo así al paisanaje a
la jurisdiccion militar: muchas mas
veces se han pedido empréstitos forzo-
sos y se ha ocupado la propiedad in-
dividual en urgentísimos casos sin ap-
rontar la previa indemnizacion: otras
tantas se ha arrancado a los ciudada-
nos del trabajo para llevarlos a la
guerra sin observar las reglas que de-
ben seguirse en la conscripcion: en
otras muchas se ha juzgado a los hom-
bres de un modo excepcional porque las
circunstancias no permitian otra cosa.
De estas demasias todos somos acusa-
bles y sin embargo todos estamos ab-
sueltos por la opinion que ha podido

fundamental pretendió dar a la ga-
rantía política la misma inviolabili-
dad que a la garantía social, con-
fundiendo así el derecho cardinal con
el derivativo, lo que es de la esencia
de la justicia natural, con lo que se
origina del convenio de los hombres.

El Sr. Barrundia cuyos conoci-
mientos en el derecho público honran
tanto a nuestro país y cuyas ideas
estaban tan rectificadas y netas en
los últimos tiempos de su carrera
política, deploraba sinceramente los
errores en que nuestros hombres de
estado habian incidido por causa de
la confusion de ideas en esta impor-
tante materia; y en el proyecto de
Constitucion formulado en Tegucigal-
pa en 852, cuyo título de garantías
confió la comision a sus luces, es-
tableció distinciones tan acertadas,
claras y científicas en esta materia
que no podemos menos de sentir
vivamente que dicho título de garan-
tías haya dejado de ver la luz pú-
blica, pues él era un compendio de
cuanto hai que saber en esta mate-
ria, cuando se trata de conciliar el
derecho constitucional y las garan-
tías de cada uno, con el rigor y las
restricciones que en ciertos casos de-
manda interinamente la obligacion
impuesta a los Gobiernos de conser-
var las sociedades y de salvarlas en
las grandes crisis por medios tan
extraordinarios como lo pueden ser
las circunstancias.

De aquella confusion resultan for-
zosamente dos males graves: es el uno
la necesidad que los Gobiernos tienen
de saltar sobre la lei para conservar
la paz pública, y es el otro, la auda-
cia que el conocimiento de ciertas ga-
rantías y la esperanza de que en todo
caso las gozarán, inspiran en ciertos
jenios, estimulandolos a la perturba-
cion. Siguese de aquí amargas decep-
ciones, arrepentimientos tardios, y ri-
gores innecesarios si la lei fuera cla-
ra y bien definida, sin dar lugar a las
interpretaciones que los diversos in-
tereses pueden prestarle.

Muy importante sería que nuestros
hombres de Estado fijasen algun tiem-
po sus estudios en esta delicada ma-
teria, ya para preparar sus ánimos por
si algun dia llega el caso de que alte-
remos nuestra Carta fundamental, ya
para la perfecta interpretacion de los
casos que ocurren en las cuestiones
de derecho político que a cada paso se
suscitan entre nosotros.

Por lo que hace a los Redactores de
este periódico, bien claramente hemos
expresado nuestras ideas en diversos
números, y entendemos haber encon-
trado las simpatías de los hombres
pensadores; que por lo que hace a la
rechilla desatinada de alguno u otro
Zoilo, nos contentamos con consolar-
nos trayendo a la memoria el sabido
adajo, *si el sabio censura, malo; si el
necio aplaude, peor.*

HONDURAS.

Se sabe ya de un modo positivo que el
General Presidente de Honduras atacó el 6
del corriente al General Don Juan López
que se hallaba atrincherado en la Ciudad
de Gracias, declarándose a favor de este
último la victoria despues de un reñido com-
bate. Siempre lamentarán los salvadoreños
los males de la dilatada guerra civil que
sufren los Estados vecinos y que con la
mayor lealtad ha procurado nuestro Gobier-
no hacer cesar, interponiendo los mas efica-
ces oficios de amistoso mediador.

GUATEMALA.

Llegó anoche el correo trayendo cor-
respondencia e impresos de aquella
República y de Méjico.

La Gaceta no refiere cosa alguna
digna de especial mencion; pero el Bo-
letín de noticias que ponemos a con-
tinuacion espone un suceso bastante

BOLETIN DE NOTICIAS N. 18. Guatemala, Julio 17 de 1855.

Para satisfaccion del público, se da el si-
guiente extracto de diferentes partes recibidos
en el Ministerio y en la Mayoría jener-
al del ejército, relativos al desorden ocur-
rido en Quezaltenango la noche del 12 al
13 del corriente.

No se sabia aun en Totonicapam y So-
lola, de donde se dirijen dichos partes, los
pormenores de lo ocurrido en Quezaltenan-
go; y solo se asegura que una reunion de
hombres ebrios, acudidos por Reducindo
de Leon, José Vasquez y el Padre Domín-
guez logró sorprender el cuartel y apode-
rarse de las armas, habiendo muerto algunos
soldados. Como el Sr. Comandante jeneral
Irigoyen parece que se hallaba fuera de la
poblacion, luego que supo lo que pasaba en
Quezaltenango, auxiliado por el Mayor jener-
al Garcia Salas, comenzó a tomar dis-
posiciones desde el pueblo de San Fran-
cisco, para restablecer el orden. Los suble-
vados salieron a atacarlo de Quezaltenango,
despues de haber cometido algunos robos
y otras maldades; suponiendo, sin duda,
que no habia podido reunir las fuerzas nec-
esarias para resistirle. El General Irigoyen
se retiró hacia Sija, llevándose a corta dis-
tancia, y en este pueblo hizo alto y reci-
bió el ataque que le dieron a las 2 de la
mañana del 15, derrocandolos completamente
y rechazandolos hacia Quezaltenango, a don-
de se supone no pudieron ya llegar y que
se dispersaron en el camino, perseguidos por
la corta fuerza del Sr. Comandante jeneral;
pues el último parte, fechado en Totoni-
capam, el 15, asegura que este jefe se ha-
llaba ya en Quezaltenango, despues de ha-
ber dispersado completamente a los que al-
teraron el orden. La ciudad estaba ente-
ramente tranquila. Se esperan de un mo-
mento a otros nuevos partes, de que se da-
rá conocimiento al público. S. E. el Pre-
sidente se hallaba ayer al medio dia en
Sumpango, y debe haber pernoctado en Chi-
maltanango.

DON FRANCISCO GREGORIO ORELLANA.

Don F. G. Orellana súbdito de este Es-
tado y vecino de Chalatenango, comerciante
pacífico y honrado, marchó en dias pasados
a la Ciudad de Guatemala a traer su fa-
milia que estaba allá de paseo hace seis
meses. Llegado apenas a la Capital de la
vecina República fué puesto preso y dete-
nido en prision, dos o tres dias, de donde al
fin salió sin dar una fianza de 5,000 pesos
que al principio se le esijia.

Estando en paz el Salvador con Guate-
mala y siendo el Sr. Orellana un pacífico
y laborioso vecino de este Estado que ni
hoi ni antes ha tenido injerencias de ningun
clase en asuntos políticos ya que viene
el rigor con que se le ha tratado en Guatemala?
¿a qué este desahúro que solo pudiera
usarse con un sujeto sin familia, sin arraigo
y sin buenos antecedentes?

Administracion de Justicia.

Secretaría de la Corte Suprema de Jus-
ticia del Estado.—D. U. L.—San Vicente,
Julio 19 de 1855.—Sr. Ministro de Rela-
ciones del Supremo Gobierno.

El Supremo Tribunal de Justicia ha dic-
tado el dia de hoy el acuerdo siguiente:

„Los reos condenados a obras públicas
por sentencia que no admite ulterior recu-
so, serán puestos por los Jueces de 1.ª
instancia a disposicion del Gobernador del
respectivo Departamento juntamente con
copia de la sentencia que haya causado eje-
cutoria, haciéndose esta prevencion especial-
mente al Juez de 1.ª instancia de Sonsonate
a quien anteriormente se ha dado
igual orden y poniéndose esta providencia
en conocimiento del Supremo Gobierno.”

Y tengo el honor de transcribirlo a U.
para que se sirva elevarlo al conocimiento
del Sr. Presidente, suscribiéndome de U.
atento servidor.—R. VILLACORTA.

ESTADO que manifiesta lo que las Cáma-
ras de 2.ª y 3.ª instancia y la Corte plena
han despachado en todo el mes de Junio
del corriente año.

(CONCLUYE.)

Se condenó a Pedro Aleman a un año
diez meses de reclusion y veinte dias de
arresto por heridas a Carmen Ortiz.

Se sentenció en rebeldía a Aniceto Hen-
riquez Polanco, a cuatro años de reclusion
y cuatro mas de destierro del lugar donde
cometió el delito a 20 leguas en contorno
por haber dado muerte a Ramon Molina;
y se absolvió del cargo a Hilario Santa Ma-
ria procesado por el mismo delito, man-
dándose proceder contra Roman Tomasino

to; y se le condenó a veintidós dias
to por portacion de arma prohibida.
Se revocó la sentencia dictada
Juez de 1.ª instancia de Opico co-
a Juan Inocente Peña a dos mes-
dias de reclusion por creerse que
la fuga del reo Felipe Telles, y
dó devolver los autos al Juzg
que con compulsas de lo autuado
indicado Telles, se siga esta en
sentencia de nuevo.

Se declaró prescrito el delito q
putaba al ex-Alcalde de Jutiapa.
Hedias, de haber cesado gabela a
dividuos que le presentaban sus b
hoftredes.

Fuó condenado Juan Castro y
herido a Carmen Mendoza, a la
cuatro años de reclusion, veinte dia-
to, cuatro años de destierro del lug
cometió el delito, a veanteleguas en
y penas pecuniarias, confirmandose
cia del Juez de 1.ª instancia de Sa

Fuó condenado Jertrudis Mene
hurto de una mula a las penas
cuatro años, cinco meses diez di-
clusion; a quedar vijilado por la
por igual espacio de tiempo; a li-
de los derechos civiles; y a sufr
güenza pública, y pago de costas
cios, reformándose así la sentencia
de 1.ª instancia de Tejutla.

Se condenó a Guadalupe Men
Francisco Cortez a ocho meses de
1.ª, y a cuatro meses dos días
pena al 2.ª por heridas a Manu-
nez, absolviéndose de la instanci
Santos Tacuba o Labor, procesad
mismo delito. Se reformó así la
del Juez de 1.ª instancia de Ah
Se confirmó la sentencia del Ju
instancia de Chalatenango por la
suelve de la instancia a Casio
procesado por suponerse que dió
Juan Fuentes.

Se confirmó la sentencia del Ju
instancia de Ahuachapam dictad
sumario instruido para averiguar
muerte a un correo en el lugar
Agua-caliente, en el camino de
a Guatemala, mandando sobreser
cedimiento, para continuarlo cua
algunos datos.

Se confirmó la sentencia del m
por la cual absuelve del cargo a J
Pineda, procesado como homicida
gorio Morán.

Se reformó la sentencia del m
dictada contra Francisco Zúñiga y
a Pablo Ruiz, quedando condenad
un mes doce dias de arresto y pago
Se confirmó la sentencia del Ju
instancia de Sensuntepeque por la
dó sobreser en la causa instruí
Guillermo Melendez por hurtos.

Se condenó a Luciano Castillo
a Juana Durán a diez meses die
reclusion y veinte dias de arrest
pecuniarias, reformándose así la
del Juez de 1.ª instancia de San

Se confirmó la sentencia del Ju
instancia de Chalatenango por la
suelve del cargo a Alejandro Zep-
sado como contrabandista de agu

Se confirmó la sentencia del n
por la cual condena a Juan J
a un mes diez dias de arresto y
a Casiano Guardado.

Se condenó a Lázaro Beltran
de reclusion por heridas a G
Santos Figueras, y se absolvió
tancia a Juan Noyola procesado
mo delito, reformándose así la se
Juez de 1.ª instancia de Sonson

Se condenó a Juan Guzman a
cuatro meses de reclusion por h
a José Norberto Cabrera.

Se confirmó la sentencia del J
instancia de Ilobasco, por la cu
a nueve meses diez dias de arre
uisio Crespín por haber herido
Rivas, poniéndose al reo en li-
estar compensada su condena con
sufrida con arreglo a la lei.

Fuó condenado el reo Vicente
meses de arresto, por heridas a
villano, debiendo quedar en libe-
mismo que el anterior. Confir-
tancia del Juez de San Salvado

El reo Francisco Mendez fué c
dos años de reclusion, con el abon
correspondiente por herida a Isido
Reformada la sentencia del Juez c

Fuó confirmada la sentencia
1.ª instancia de Gotera que
cargo al reo Pedro Martínez pro-
ascino de Ponciano Martínez y
viene al Juez instruya la caus
diente contra Pablo y Evaristo

Láncu Miranda y José María Ortíz, como perjuros.

También lo fué la del Juez del Sauce que condenó a Baltazar Fuentes a cuatro meses un día de arresto por heridas que mutuamente se dieron con Manuel Martínez, sobreseyendo respecto a éste el procedimiento por haber muerto, y poniendo en libertad al primero por haber compensado su condena con el tiempo de prisión.

Se han dictado además muchos autos interlocutorios, y un número considerable de decretos de sustanciación.

San Vicente, Julio 6 de 1855.

R. VILLACORTA.

NOTICIAS DE ORIENTE.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

En carta que la Redacción de este periódico ha recibido en estos días, se dice lo siguiente.

Recibidas de Londres 2 de Junio recibidas via Nueva-Orleans comunican que la Guerra de Oriente ha variado de aspecto y tomado nuevas proporciones desde que los aliados han reunido 200 mil hombres en la Crimea y tomado el mando del ejército francés el General Pelissier quedando de subalterno Camrobert. Los rusos han sido batidos en dos batallas que costaron 16,000 hombres muertos tomando los aliados con 35,000 hombres las fortificaciones rusas del río Tchernaya y rindiéndose (se decía) el General ruso Liprandi con su ejército. Los mismos aliados forzaron el estrecho que conduce al mar de Azoff con 14 vapores de guerra y 20,000 hombres y tomaron a Rretch y Arabat cojiendo 100 cañones y 100 buques rusos que destruyeron quedando incendiados 500,000 sacos de granos y apoderándose del mar de Azoff de donde iban los refuerzos, municiones y víveres a Sebastopol sin los cuales no puede esta plaza defenderse por mas tiempo.

Continúa el envío de refuerzos de Inglaterra y Francia hácia el mar Negro y el Báltico.

Los fondos subian considerablemente y los negocios demostraban la confianza que se tiene en el éxito de la guerra.

INSERCCIONES.

EMPERADORES DE RUSIA.

El emperador Nicolás Pawlowitch nació el 6 de Julio de 1796 murió el 2 de marzo de 1855, contaba pues 58 años, 7 meses y 23 días subió al trono el 1.º de enero de 1825 de modo que ha reinado 29 años, 2 meses, y un día. Si no nos engañamos es el reinado más largo de la dinastía de los Romanoff, exceptuando el de Pedro el Grande.

Consultando la historia, he aquí lo que encontramos sobre la duración de los reinados de los soberanos rusos desde aquel emperador, sobre su vida y su muerte de las cuales una sola, la del Czar Nicolás, parece haber sido natural, bien que hace unos quince o diez y ocho meses háyanos previsto y anunciado que su reinado podría quizás concluir súbitamente en el momento en que menos se esperase.

Pedro subió al trono en 1628, y se casó con una princesa de Wollenbuttel; conocida es la historia de sus reformas y de sus crueldades. Su hijo Alejo, espantado con tantos horrores, se fugó al Austria primeramente y luego creyéndose todavía demasiado cerca de la Rusia, llegó hasta Nápoles. Pedro le escribió cartas muy dulces para animarlo a que volviera a su lado; pero en cuanto Alejo estuvo de vuelta fué juzgado y condenado a muerte. Pedro queriendo mostrar bondadoso, commutó su pena en la de reclusión perpetua; pero al otro día Alejo muere envenenado y en breve su madre entró en un convento, donde muere también súbitamente.

Pedro se queda libre y se casa con Catalina Skowrowski, se vuelve receloso y amenaza la posición de su favorito Menschikoff. Catalina le sucede y muere dos años después, y Menschikoff se aprovecha de la circunstancia para elevar al trono a Pedro II, hijo de Alejo el envenenado. En muestra de gratitud Pedro II deserta a Siberia a Menschikoff y su familia, y a todos los aventureros enriquecidos por Pedro y Catalina. Dolgorouki gobierna hasta 1760 época en que como sus predecesores, Pedro II muere súbitamente.

Sin embargo Dolgorouki conserva bastante poderío para hacer proclamar emperatriz con la ayuda del viejo partido ruso, a Ana, duquesa de Curlandia, hija de Iwan, que el Czar Pedro I hizo condeñar a muerte. Pero como la familia Menschikoff, la familia Dolgorouki es deportada a la Siberia con otros 25,000 rusos. Entonces gobierna Biren el curliandés favorito de Ana, y esta muere de consumción en 1740.

Biren eleva al trono a un niño, Iwan, hijo del duque de Brunswick-Luneburgo y de una sobrina de Ana; pero llega al poder Muntch y naturalmente depone a Biren a la Siberia. Un Barbero francés, Destoe, conspira con Elisabeth, hija de Pedro I, y entrando en el cuarto del duque de Brunswick, sacan a Iwan de su cama, lo envían a la fortaleza de Schleswiburgo, y a sus padres a la torre de Koltun.

Pablo, cuya fisonomía descubre su origen francés; así muere ella de apoplejía en 1796.

Pablo I se casa con una princesa de Wurtemberg y sube al trono. Rehabilita a Pedro III haciéndolo desenterrar y enterrar de nuevo. Pablo, instruido por la historia de sus predecesores de los peligros que se corren sobre el trono, toma grandes precauciones contra los que le rodean, pero de poco le sirven, pues muere ahorcado con su propia faja en la noche del 23 al 24 de marzo de 1801.

Alejandro le sucede, y un hombre cruel Aralbeheoff, gobierna en su nombre; el 1.º de diciembre de 1825 perece en Taganrok de un modo misterioso.

Aun quedaban tres hijos de Pablo; Constantino, que era el mayor, abdica en favor de su hermano Nicolás y recibió el gobierno de Polonia en cambio de su sumisión. Una insurrección militar estalla en San Petersburgo con motivo del advenimiento del nuevo emperador, pero Nicolás la ahoga en sangre.

En 1831 Constantino muere de resultas de una entrevista con el conde Alejo Orloff, y en breve su mujer le sigue a la tumba.

Miguel, el cuarto hijo de Pablo, se oponía a la intervención en Hungría en 1848 y reclamaba con instancias el virreinato de Polonia; pero por fortuna murió entónces de repente en Varsovia.

Por último, Nicolás I, al cabo de treinta años de reinado, tiene la suerte de morir según los unos de una enfermedad de los pulmones, y según los otros de un ataque de apoplejía fulminante precedido de un ataque de gripe, ó por haber cojido frío pasando revista.

El Emperador Nicolás deja cuatro hijos: Alejandro, Constantino, Nicolás y Miguel, y dos hijas, María y Olga.

NUEVA-GRANADA.

EL FERRO-CARRIL DE PANAMA Y COLON. Panamá, 25 de Febrero.

En medio del justo entusiasmo que turba nuestro espíritu, en ocasión tan solemne en que se celebra con un jubilo sincero por todos los corazones generosos la feliz terminación del FERRO-CARRIL DE PANAMA, nuestra pluma, embargada por la emoción, apenas podrá revelar con estériles palabras, la muchedumbre de sentimientos que esta obra gigantesca del siglo XIX inspira a nuestra alma, al ofrecerse a nuestra contemplación.

El FERRO-CARRIL DE PANAMA no es esos monumentos célebres de la antigüedad que presentan a la mirada del filósofo un cuadro palpitante de la soberbia y grandeza de las naciones, al través de las mudanzas de los siglos; el ferro-carril de Panamá no es esos monumentos que sin dar beneficio a la humanidad, sólo recuerdan una fecha o atestiguan el caprichoso orgullo de los hombres que han tramizado el universo!

Pero el FERRO-CARRIL DE PANAMA tiene una significación más noble, más grandiosa, más sublime, en el idioma de la libertad, del engrandecimiento y del progreso de las naciones! El FERRO-CARRIL DE PANAMA significa mucho en el siglo XIX, en que el vapor es el alma y el poderoso agente de los pueblos, en que las naciones no hablan ya sino en el raudal lenguaje de los telégrafos; en que la civilización, el comercio y los adelantos humanos tienen que volar con la rapidez del pensamiento, salvando las distancias, para proporcionar a los hombres la mayor suma de bienes en el menos tiempo posible.

Por eso es que la misión, por decirlo así, del FERRO-CARRIL DE PANAMA es diametralmente opuesta a la misión de los monumentos célebres; estos paralizan la vida de mercadería y de esclavitud de los pueblos antiguos, y aquel es la palpante significación de la movilidad, del desarrollo de las industrias, del progreso bien entendido a la sombra bienhechora de una libertad humanitaria y bastante racional....

He aquí, pues, qué diferencia tan contraria, qué verdad tan grande se ostenta al hacer este paralelo. Un monumento de la vanidad sería mañana para nuestros hijos, para los istmosos todos, un testigo mudo, nada más, de lo que habíamos sido, de ese pasado que nunca vuelve. Pero el FERRO-CARRIL DE PANAMA será para nuestros hijos y para el universo entero, un monumento glorioso de lo que somos, una inmensa esperanza tal vez de lo que podremos ser!

El FERRO-CARRIL DE PANAMA es una obra estupenda, magnífica y colosal; una obra que para haberse llevado a cabo ha necesitado de ese carácter perseverante, vigoroso, empresario y dependiente del GO A HEAD Y NEVER MIND con que los norte-americanos vencen los escollos de la naturaleza y arrostran todo género de obstáculos. Nadie podrá valorar la magnitud de esta obra altamente beneficiosa, sin sobreponerse a la pasión del mezquino interés de circunstancias y sin verla por sus propios ojos! Es necesario palpar uno mismo la magnitud de los trabajos comprendidos, en medio de una naturaleza virgen, lozana y pintoresca. No cabe ya duda de que el FERRO-CARRIL DE PANAMA es un monumento digno del siglo en que vivimos, y una gloria más conquistada para la Unión americana, por el arrojo de la compañía-empresaria en el vasto campo de las especulaciones comerciales.

Nos ocuparemos ahora de las impresiones que recibimos al atravesar el Istmo con la velocidad del vapor, según los apuntamientos que pudimos hacer en medio de la rapidez con que se ofrecen y desaparecen de nuestra vista, una multitud tan considerable de objetos. Como a las siete de la mañana del día de ayer nos embarcamos en el tren que debía conducir los convidados a Colon para celebrar la inauguración del FERRO-CARRIL DE PANAMA; la mañana era hermosa y templada, y ya a las ocho siete carros eran movidos por la locomotiva. Todo era alegría en aquel momento en que sentíamos por la primera vez una emoción agradable y antes desconocida; la variedad de objetos que presenta una vejetación vistosa y fecunda, unida a la amable sociedad de varias señoras y respetables personas que concurrían allí, vino a dar nuevo vigor y realce a esa emoción, que para conocerla es preciso sentirla.

La parte del ferro-caril comprendida entre Pl...

su colateral. Sin embargo de todo, poco se fija en esto, cuando los ojos están tan deliciosamente entretenidos.

La estación del FERRO-CARRIL nombrada Culebra, y que la compañía conoce con el de SEMIT, es la que mas obstáculos ha presentado, por lo mismo que el terreno tiene allí unos 60 pies de elevación. De aquí a Culebra tenemos a „Rio-Grande” cruzado por varios puentes de madera de bastante solidez; dos de los puentes de mayor latitud son el de Cárdenas y el del Paraíso, hai tambien innumerables paisajes y sitios muy pintorescos. Además, observamos con asombro inmensas moles de piedra compacta, destruidas por el brazo omnipotente del GO A HEAD Y NEVER MIND!

El tren no hace su carrera completa sin proveerse en algunos parajes demarcados de leña o de agua; la primera se encuentra en pequeños huacales, y la segunda en grandes depósitos, que se comunican a la máquina por medio de una manga de tela fuerte. Para cada una de estas operaciones es menester una demora de diez minutos. El camino todavia necesita muchos obreros a mas de los que encontramos en el tránsito.

Siendo el proyecto entre Culebra y Colon de gran solidez, el tren gira con una velocidad increíble; es la parte del ferro-carril mas variada y que ofrece al viajero una visibilidad encantadora y bellísima; hermosas colinas, verdes valles en que el ganado pascua, chozas pajizas trepadas en alguna altura; allí una cascada y un riachuelo, acullá el rio Chagres que con diversas fiores se muestra ya murmurante, o ya tranquilo como un espejo de plata; mas allá sitios poblados de palmas y plataneros. Tan risueña naturaleza se despliega con toda la brillantez de sus encantos en el lugar llamado „Matachin”.

Sábemos que la compañía va a erijir un monumento allí a la memoria del malogrado y científico John L. Stephens. Si, este lugar es digno o imponente para recordar tan estimable como ilustrado varón. Nosotros tuvimos el honor de conocer a Mr. Stephens, y por eso nunca olvidaremos su triste memoria.

Entre Culebra y Colon existen dos puentes de una considerable latitud, que nadie ve sin una positiva admiración; esos puentes se llaman el uno de Barbacoas (el mayor), y el otro del Gatun; ambos son de madera y sin una sola columna que los apoye en el centro. Esto es sorprendente y respetable. Hai además a unos tres puentes de piedra, según pudimos observar de sus bases, en todo el camino son muchos los puentes de madera que el tren tiene necesidad de atravesar.

Antes de llegar el tren a Colon, se mira una parte del pueblo de la Gorgona, el Gatun a orillas del Chagres, cuyas casas son todas de paja, dejándose atrás de estos sitios a Rio-Obispo cruzado por un hermoso puente de madera del mismo nombre. A la una menos cuarto llegamos a Colon sin la menor eventualidad, y tuvimos el contento de saludar las playas del Atlántico; de manera que el tiempo invertido en el viaje no pasó de cuatro y tres cuartos de hora, incluyendo las muchas estaciones que hizo el tren para proveerse de agua y leña.

La ciudad de Colon, nombrada por los americanos Aspinwall, lleva el nombre del inmortal descubridor del Nuevo-Mundo, ya que el destino caprichoso quiso arrebatársela a éste la gloria en favor de Americo-Vesputcio. La ciudad de Colon merecerá con el tiempo llevar, como lleva, tan ilustre nombre. Colon a su entrada presenta la vista de una ciudad comercial y magnífica, de una ciudad flotante como la antigua Venecia; donde quiera que uno fije la mirada se ve agua y oleñas; parece una ciudad inundada; por todas partes se palpa que solo con un infatigable trabajo y tesón la podido crearse un terreno firme en las aguas del Océano. A la vista de semejante cuadro recorremos la exactitud de estos pensamientos del ilustrado general Posada:

„Ahora bien; la isla de Manzanillo, cuya área no es mayor que la de la capital de la república, fué creada por Dios para los reptiles y las sabandijas; ya en otra ocasión dijimos que ni un colapajo, ni una perdiz se encuentran en estos langajales. El ganado famélico que se trae de Cartajena, muere de hambre antes que morder una hoja de aquellos sus árboles y arbustos amargos y venenosos; en aquellas ramas, de que penden la fiebre, la disenteria y la muerte, no se ve corretear la ardilla ni se oye el gorjeo de un pájaro. Dios, en fin, no quiso que el hombre se holgase con su planta ni respirase su ambiente asquitosador. Pero la compañía del ferro-carril dijo: „¡esta maldita hágame habitable; y la isla se hizo habitable; levántese sobre tí una ciudad risueña, y la ciudad se levanta!”

El tren entra a la ciudad por un camino sólido construído sobre el mar. Dentro de la misma ciudad hai tambien una calle ancha de terreno sólido levantado artificialmente sobre el mismo elemento, lo que hace quedar entre éste y el resto de la isla un brazo de agua, que bien pronto será un terreno edificado. Colon tiene una área espaciosa capaz de contener una inmensa población; actualmente tendrá unos cuatro mil habitantes, entre ellos el mayor número de cartujenenses y jamaiquesos. La bahía es hermosa, y tiene dos muelles y un faro. Las calles, según la delineación, son muy anchas; los edificios son de madera, con excepción de algunos que están construyéndose de ladrillos; hai un hermoso hotel en la calle principal, y en general las casas son aseadas y elegantes; el clima de Colon, sino es que sano, será por un milagro, existiendo tantas oleñas dentro de la población. En el poco tiempo que estuvimos allí no vimos a ninguna autoridad granadina, y si a unos policías pagados por la compañía, para sus seguridades y garantías, ya que nuestro gobierno nada ha hecho en un asunto tan importante. Colon será sin disputa en breve tiempo una de las ciudades mas comerciales de la América.

El banquete con que la COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL obsequió a sus convidados, fué espléndido y bien servido; y lo solo de sentirse fué que él no nos hubiera dado el tiempo necesario para cesaminar mas detenidamente esta nueva población. A las...

grando y todo aquello que está fuera de los conocimientos vulgares. Y al calcular la grandiosidad de esta obra estupenda, al reflexionar sobre los recursos que ella cuenta, y sobre todo, los inmensos sacrificios que se han hecho hasta su conclusión, émpite a todos los istmosos rendir un homenaje de respeto y administración a los promovedores, directores, ingenieros y demás miembros de la empresa que han contribuído con sus contribentes para erigir a la humanidad esta preciosa maravilla del siglo XIX! Pero no concluiremos este escrito sin desear a la COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL que la paz mas durable y benéfica le permita recoger los frutos de una obra que simboliza la civilización, la libertad y el engrandecimiento del Nuevo-Mundo!!

Panamá, febrero 21 de 1855.—JOSE M. ALEMÁN. (Del Herald de Méjico número 422.)

VARIEDADES.

NOTICIAS VARIAS.

La Ciudad de Constantinopla recibió ese nombre desde Constantino el Grande, que el año 328 trasladó allí la Capital del imperio de Oriente. En 1204, durante las cruzadas, fué tomada por los cristianos; pero en 1261, Michael-Palologos se apoderó de la Ciudad y restableció la dinastía griega. Después en el año de 1453, Mahoma II la tomó e hizo asesinar a Constantino Palcelogos, último emperador cristiano, con sesenta mil habitantes de la Ciudad. Esta fué tomada en un asalto que se le dió, y después que hubo hecho una resistencia obstinada de cincuenta y ocho días. El desgraciado emperador, al ver que los turcos habian hecho grandes brechas en las murallas, y que por ellas empezaban a penetrar en la Ciudad, se lanzó desesperado en medio del enemigo y fué despedazado por ellos; los hijos de la casa imperial fueron asesinados por la soldadesca turca, y reservando a su viuda para satisfacer los deseos injuriosos del vencedor. Así acabó el imperio del Oriente, después de haber subsistido 1125 años siendo el origen del presente imperio otomano de Europa.

—El nombre de Dardanelos viene de dos castillos, uno llamado Sestos en Romanía y el otro Abidos en Natolia, los cuales dominaban la entrada del estrecho de Galipolis. Fueron mandados construir por el emperador Mahoma IV en 1659; les puso el nombre de Dardanelos por la Ciudad inmediata, que se llamaba Dardanius. En 1807 la escuadra inglesa mandada por el almirante sir John Duckworth, logró pasar los Dardanelos; cuya acción se consideró una grande hazaña, pues con piedras únicamente se puede defender la posición. El ejército inglés sufrió mucho.

—La Gacete militaire de Viena de 10 de Marzo dice lo siguiente:

“Por lo que se sabe de las posiciones que ocupan los rusos en la Crimea, se ve que al mismo tiempo que se mantiene a la defensiva amenazan constantemente a Balaklava. Equivocadamente se ha dicho que habia 40,000 hombres en Yalta, Alupka y Baidar. Solo hai 5,000 al mando del General Wrangel.

ESCUADRA RUSA DEL BÁLTICO.—Ahora que va a empezar la campaña del Báltico y que ya las escuadras aliadas se dirijen hácia las costas de Rusia, no serán leídos sin interes los siguientes detalles sobre la escuadra rusa situada en el mismo mar. Comprende tres divisiones con un total de 30 vapores; pero de éstos se puede decir que solo 19 son buenos; los otros son buques de aparato. Todos esos navios reunidos tienen 2,470 bocas de fuego. Además de los buques de mayor tamaño, tiene 18 fragatas de las que solo sirven 4 y que son montadas con 418 cañones; 10 bergantines y corbetas (8 buenos) que tienen 200 cañones; 15 buques menores; 21 vapores de diferentes clases con 130 cañones; tres navios y otras tantas fragatas de vapor. Dos divisiones de esa escuadra se hallan en Cronstadt y otra en Sweaborg-Helsingfors. Cada division tiene una tripulación de 8,400 hombres y 4,000 marineros. Los buques que hemos dicho no sirven para el servicio del mar, se han convertido en baterías flotantes y han sido montados con piezas de grueso calibre. Recapitularemos, pues, del modo que sigue la lista de los buques en buen estado de servicio.

Buques veleros.

Table with 2 columns: Buque and Cantidad. Rows include Navios (19), Fragatas (4), Bergantines y corbetas (8), Goletas (15).

Total. 46

por haber muerto, y pomieno en libertad al primero por haber compensado su condena con el tiempo de prision.

Se han dictado ademas muchos autos interlocutorios, y un número considerable de decretos de sustanciacion.

San Vicente, Julio 6 de 1855.

R. VILLACORTA.

NOTICIAS DE ORIENTE.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

En carta que la Redaccion de este periódico ha recibido en estos dias, se dice lo siguiente.

Recemos de Londres 2 de Junio recibidas via Nueva-Orleans comunican que la Guerra de Oriente ha variado de aspecto y tomado nuevas proporciones desde que los aliados han reunido 200 mil hombres en la Crimea y tomado el mando del ejército francés el General Pelissier quedando de subalterno Camrobert. Los rusos han sido batidos en dos batallas que costaron 16,000 hombres muertos tomando los aliados con 35,000 hombres las fortificaciones rusas del rio Teberna y rindiéndose (se decía) el General ruso Liprandi con su ejército. Los mismos aliados forzaron el estrecho que conduce al mar de Azoff con 11 vapores de guerra y 20,000 hombres y tomaron a Retch y Arabat cojiendo 100 cañones y 100 buques rusos que destruyeron quedando incendiados 500,000 sacos de granos y apoderándose del mar de Azoff de donde iban los refuerzos, municiones y víveres a Sebastopol sin los cuales no puede esta plaza defenderse por mas tiempo.

Continua el envío de refuerzos de Inglaterra y Francia hacia el mar Negro y el Báltico.

Los fondos subian considerablemente y los negocios demostraban la confianza que se tiene en el éxito de la guerra.

INSERCCIONES.

EMPERADORES DE RUSIA.

El emperador Nicolas Pawlowitch nació el 6 de Julio de 1795, muere el 2 de marzo de 1855, contaba pues 59 años, 7 meses y 25 dias; subió al trono el 12 de enero de 1825 de modo que ha reinado 29 años, 2 meses, y un dia. Si no nos engañamos es el reinado mas largo de la dinastía de los Romanoff, exceptuando el de Pedro el Grande.

Consultando la historia, he aquí lo que encontramos sobre la duracion de los reinados de los soberanos rusos desde aquel emperador, sobre su vida y su muerte de las cuales una sola, la del Czar Nicolas, parece haber sido natural, bien que hace unos quince o diez y ocho meses habíamos previsto y anunciado que su reinado podría quizás concluir subitamente en el momento en que menos se esperase.

Pedro subió al trono en 1628, y se casó con una princesa de Wolfenbuttel; conocida es la historia de sus reformas y de sus crueldades. Su hijo Alejo, espantado con tantos horrores, se fugó al Austria primeramente y luego creyéndose todavía demasiado cerca de la Rusia, llegó hasta Nápoles. Pedro le escribió cartas muy dulces para animarle a que volviera a su lado; pero en cuanto Alejo estuvo de vuelta fué juzgado y condenado a muerte. Pedro queriendo mostrar bondadoso, conmutó su pena en la de reclusion perpetua; pero al otro dia Alejo muere envenenado y en breve su madre entró en un convento, donde muere tambien subitamente.

Pedro se queda libre y se casa con Catalina Skowrowsky, o vuelta receloso y amenaza la posición de su favorito Menschikoff. Catalina lo sucede y muere dos años después, y Menschikoff se aprovecha de la circunstancia para elevar al trono a Pedro II, hijo de Alejo el envenenado. En muestra de gratitud Pedro II deporta a Siberia a Menschikoff y su familia, y a todos los aventureros enriquecidos por Pedro y Catalina. Dolgorouki gobierna hasta 1760 época en que como sus predecesores, Pedro II muere subitamente.

Sin embargo Dolgorouki conserva bastante poder para hacer proclamar emperatriz con la ayuda del viejo partido ruso, a Ana, duquesa de Curlandia, hija de Iwan, que el Czar Pedro I. hizo condear a muerte. Pero como la familia Menschikoff, la familia Dolgorouki es deportada a la Siberia con otros 25,000 rusos. Entonces gobierna Biren el curlandés favorito de Ana, y esta muere de consunción en 1740.

Biren eleva al trono a un niño, Iwan, hijo del duque de Brunswick-Lunoburgo y de una sobrina de Ana; pero llega al poder Munich y naturalmente deporta a Biren a la Siberia. Un Barbero francés, Lestoc, conspira con Elisabeth, hija de Pedro I, y entrando en el cuarto del duque de Brunswick, sacan a Iwan de su cama, le envían a la fortaleza de Schlüsselburgo, y a sus padres a la torre de Kolmogara, donde mueren al cabo de veinte años de padecimientos. Elisabeth es emperatriz, manda venir a Rusia al hijo de la duquesa Holstein-Gottorp, su hermana y en breve, en 1762, muere de una enfermedad desconocida.

El duque de Holstein subió al trono bajo el nombre de Pedro III, a la muerte de su tia; pero apenas estaba en él algunos meses cuando su mujer Catalina de Anhalt-Zerbst, después Catalina la Grande, lo hizo asesinar en su palacio de Petorhoff, y como es una grande verdad, que los muertos no vuelven, el jóven Iwan, que habia nacido en la cárcel de Schlüsselburgo, sufre la misma suerte. Aquí concluye la rama legítima de los Romanoff, y ya los czares no tendrán sangre moscovita en las venas.

Catalina gobierna con su favorito el famoso Potemkin como todo el mundo sabe, y detesta a su hijo

de bastante solidez; dos de los puentes de mayor

labilidad son el de Cárdenas y el del Paraíso, ha tambien innumerables paises y sitios muy pintorescos. Ademas, observamos con asombro inmensas moles de piedra compacta, destruidas por el brazo omnipotente del co a HAD Y NEVER MIND!

El tren no hace su carrera completa sin proveerse en algunos parajes demarcados de leña o de agua; la primera se encuentra en pequeños haces, y la segunda en grandes depósitos, que se comunica a la máquina por medio de una manga de tela fuerte. Para cada una de estas operaciones es menester una demora de diez minutos. El camino todavia necesita muchos obreros a mas de los que encontramos en el tránsito.

Siendo el proyecto entre Culebra y Colon de gran solidez, el tren gira con una velocidad increíble; es la parte del ferro-carril mas variada y que ofrece al viajero una visualidad encantadora y bellísima; hermosas colinas, verdes valles en que el ganado pasta, chozas pajizas trepadas en alguna altura; allí una cascada y un riachuelo, aculla el rio Chagres que con diversas faces se muestra ya murmurante, o ya tranquilo como un espejo de plata; mas allá sitios poblados de palmas y platanares. Tan risueña naturaleza se despliega con toda la brillantez de sus encantos en el lugar llamado Matachin?

Sibamos que la compañía va a erijir un monumento allí a la memoria del malogrado y científico John L. Stephens. Si este lugar es digno o imponente para recordarse tan estimable como ilustrado varon. Nosotros tuvimos el honor de concurrir a Mr. Stephens, y por eso nunca olvidaremos su triste memoria.

Entre Culebra y Colon existen dos puentes de una considerable latitud, que nadie ve sin una positiva admiracion; esos puentes se llaman el uno de Barbacoas (el mayor), y el otro del Gatun; ambos son de madera y sin una sola columna que los apoye en el centro. Esto es sorprendente y respetable. Hai ademas unos tres puentes de piedra, segun pudimos observar de sus bases, en todo el camino son muchos los puentes de madera que el tren tiene necesidad de atravesar.

Antes de llegar el tren a Colon, se mira una parte del pueblo de la Gorgona, el Gatun a orillas del Chagres, cuyas casas son todas de paja, dejándose atrás de estos sitios a Rio-Obispo cruzado por un hermoso puente de madera del mismo nombre. A la una menos cuarto llegamos a Colon sin la menor eventualidad, y tuvimos el contento de saludar las playas del Atlántico; de manera que el tiempo invertido en el viaje no pasó de cuatro y tres cuartos de hora, incluyendo las muchas estaciones que hizo el tren para proveerse de agua y leña.

La ciudad de Colon, nombrada por los americanos Aspinwall, lleva el nombre del inmortal descubridor del Nuevo-Mundo; ya que el destino caprichoso quiso arrebatárselo a este la gloria en favor de Americo-Vesputcio. La ciudad de Colon merecerá con el tiempo llevar, como lleva, tan ilustre nombre. Colon a su entrada presenta la vista de una ciudad comercial y magnífica, de una ciudad flotante como la antigua Venecia; donde quiera que uno lije la mirada se ve agua y ciénegas; parece una ciudad inundada; por todas partes se palpa que solo con un infatigable trabajo y tesón ha podido eruirse un terreno firme en las aguas del Océano. A la vista de semejante cuadro recorremos la escatitud de estos pensamientos del ilustrado general Posada.

Ahora bien; la isla de Manzanillo, cuya área es mayor que la de la capital de la república, fué creada por Dios para los reptiles y las sabandijas; ya en otra ocasion dijimos que ni un cogotajo, ni una perdit se encuentran en estos lugares. El ganado lanésico que se trae de Cartajena, muere de hambre antes que morder una hoja de aquellos sus árboles y arbustos amarjos y venenosos; en aquellas ranas, de que penden la fiebre, la disenteria y la muerte, no se ve corderos; la ardilla ni se oye el gorjeo de un pájaro. Dios, en fin, no quiso que el hombre la hollase con su planta ni respirase su ambiente aniquilador. Pero la compañía del ferro-carril dijo: ¡Isa maldita hágote habitable, y la isla se hizo habitable; levántese sobre tí una ciudad risueña, y la ciudad se levantó!

El tren entra a la ciudad por un camino sólido construido sobre el mar. Dentro de la misma ciudad hai tambien una calle ancha de terreno sólido levantado artificialmente sobre el mismo elemento, lo que hace quedar entre éste y el resto de la isla un brazo de agua, que bien pronto será un terreno edificado. Colon tiene una área espaciosa capaz de contener una inmensa poblacion; actualmente tendrá unos cuatro mil habitantes, entre ellos el mayor número de cartajeneros y jamaiques. La habia es hermosa, y tiene dos muelles y un fero. Las calles, segun la delimitacion, son muy anchas; los edificios son de madera, con excepcion de algunos que están construyéndose de ladrillo; hai un hermoso hotel en la calle principal, y en general las casas son ascadas y elegantes; el clima de Colon, sino es mal sano, será por un milagro, existiendo tantas ciénegas dentro de la poblacion. En el poco tiempo que estuvimos allí no vimos a ninguna autoridad granadina, y si a unos policias pagados por la compañía para sus seguridades y garantías, ya que nuestro gobierno nada ha hecho en un asunto tan importante. Colon será sin disputa en breve tiempo una de las ciudades mas comerciales de la América.

El banquete con que la COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL obsequió a sus convidados, fué espléndido, y bien servido; y lo solo de sentirse fué que él no nos hubiera dado el tiempo necesario para examinar mas detenidamente esta nueva poblacion. A las tres y media de la tarde salimos todos alegres y alborozados en el tren que regresaba. No tuvimos ningun contratiempo; pero el habernos oscurecido en Culebra, y desafiándose evitar una eventualidad, el tren paró allí, en donde tuvimos una cena frugal y un cómodo alojamiento. En esta vez la marcha fué tan rápida, que se hizo el viaje en 125 minutos. Memorable será para nosotros la manera franca y jenerosa con que nos trataron los Sres. Tetten Jones, Mourton, capitán Staut y Alejandro Posada, particularmente a las señoras, a quienes brindaron respetuosamente la mayor hospitalidad durante su permanencia en Culebra.

De aquí salimos hoy a las ocho de la mañana, llegando a Plata-Prieta a las 9 de la misma. No ocurrió ningun contratiempo tampoco, y solo nos quedó la satisfaccion que resulta de admirar lo

de bastante solidez; dos de los puentes de mayor labilidad son el de Cárdenas y el del Paraíso, ha tambien innumerables paises y sitios muy pintorescos. Ademas, observamos con asombro inmensas moles de piedra compacta, destruidas por el brazo omnipotente del co a HAD Y NEVER MIND!

El tren no hace su carrera completa sin proveerse en algunos parajes demarcados de leña o de agua; la primera se encuentra en pequeños haces, y la segunda en grandes depósitos, que se comunica a la máquina por medio de una manga de tela fuerte. Para cada una de estas operaciones es menester una demora de diez minutos. El camino todavia necesita muchos obreros a mas de los que encontramos en el tránsito.

Siendo el proyecto entre Culebra y Colon de gran solidez, el tren gira con una velocidad increíble; es la parte del ferro-carril mas variada y que ofrece al viajero una visualidad encantadora y bellísima; hermosas colinas, verdes valles en que el ganado pasta, chozas pajizas trepadas en alguna altura; allí una cascada y un riachuelo, aculla el rio Chagres que con diversas faces se muestra ya murmurante, o ya tranquilo como un espejo de plata; mas allá sitios poblados de palmas y platanares. Tan risueña naturaleza se despliega con toda la brillantez de sus encantos en el lugar llamado Matachin?

Sibamos que la compañía va a erijir un monumento allí a la memoria del malogrado y científico John L. Stephens. Si este lugar es digno o imponente para recordarse tan estimable como ilustrado varon. Nosotros tuvimos el honor de concurrir a Mr. Stephens, y por eso nunca olvidaremos su triste memoria.

Entre Culebra y Colon existen dos puentes de una considerable latitud, que nadie ve sin una positiva admiracion; esos puentes se llaman el uno de Barbacoas (el mayor), y el otro del Gatun; ambos son de madera y sin una sola columna que los apoye en el centro. Esto es sorprendente y respetable. Hai ademas unos tres puentes de piedra, segun pudimos observar de sus bases, en todo el camino son muchos los puentes de madera que el tren tiene necesidad de atravesar.

Antes de llegar el tren a Colon, se mira una parte del pueblo de la Gorgona, el Gatun a orillas del Chagres, cuyas casas son todas de paja, dejándose atrás de estos sitios a Rio-Obispo cruzado por un hermoso puente de madera del mismo nombre. A la una menos cuarto llegamos a Colon sin la menor eventualidad, y tuvimos el contento de saludar las playas del Atlántico; de manera que el tiempo invertido en el viaje no pasó de cuatro y tres cuartos de hora, incluyendo las muchas estaciones que hizo el tren para proveerse de agua y leña.

La ciudad de Colon, nombrada por los americanos Aspinwall, lleva el nombre del inmortal descubridor del Nuevo-Mundo; ya que el destino caprichoso quiso arrebatárselo a este la gloria en favor de Americo-Vesputcio. La ciudad de Colon merecerá con el tiempo llevar, como lleva, tan ilustre nombre. Colon a su entrada presenta la vista de una ciudad comercial y magnífica, de una ciudad flotante como la antigua Venecia; donde quiera que uno lije la mirada se ve agua y ciénegas; parece una ciudad inundada; por todas partes se palpa que solo con un infatigable trabajo y tesón ha podido eruirse un terreno firme en las aguas del Océano. A la vista de semejante cuadro recorremos la escatitud de estos pensamientos del ilustrado general Posada.

Ahora bien; la isla de Manzanillo, cuya área es mayor que la de la capital de la república, fué creada por Dios para los reptiles y las sabandijas; ya en otra ocasion dijimos que ni un cogotajo, ni una perdit se encuentran en estos lugares. El ganado lanésico que se trae de Cartajena, muere de hambre antes que morder una hoja de aquellos sus árboles y arbustos amarjos y venenosos; en aquellas ranas, de que penden la fiebre, la disenteria y la muerte, no se ve corderos; la ardilla ni se oye el gorjeo de un pájaro. Dios, en fin, no quiso que el hombre la hollase con su planta ni respirase su ambiente aniquilador. Pero la compañía del ferro-carril dijo: ¡Isa maldita hágote habitable, y la isla se hizo habitable; levántese sobre tí una ciudad risueña, y la ciudad se levantó!

de bastante solidez; dos de los puentes de mayor labilidad son el de Cárdenas y el del Paraíso, ha tambien innumerables paises y sitios muy pintorescos. Ademas, observamos con asombro inmensas moles de piedra compacta, destruidas por el brazo omnipotente del co a HAD Y NEVER MIND!

El tren no hace su carrera completa sin proveerse en algunos parajes demarcados de leña o de agua; la primera se encuentra en pequeños haces, y la segunda en grandes depósitos, que se comunica a la máquina por medio de una manga de tela fuerte. Para cada una de estas operaciones es menester una demora de diez minutos. El camino todavia necesita muchos obreros a mas de los que encontramos en el tránsito.

Siendo el proyecto entre Culebra y Colon de gran solidez, el tren gira con una velocidad increíble; es la parte del ferro-carril mas variada y que ofrece al viajero una visualidad encantadora y bellísima; hermosas colinas, verdes valles en que el ganado pasta, chozas pajizas trepadas en alguna altura; allí una cascada y un riachuelo, aculla el rio Chagres que con diversas faces se muestra ya murmurante, o ya tranquilo como un espejo de plata; mas allá sitios poblados de palmas y platanares. Tan risueña naturaleza se despliega con toda la brillantez de sus encantos en el lugar llamado Matachin?

Sibamos que la compañía va a erijir un monumento allí a la memoria del malogrado y científico John L. Stephens. Si este lugar es digno o imponente para recordarse tan estimable como ilustrado varon. Nosotros tuvimos el honor de concurrir a Mr. Stephens, y por eso nunca olvidaremos su triste memoria.

Entre Culebra y Colon existen dos puentes de una considerable latitud, que nadie ve sin una positiva admiracion; esos puentes se llaman el uno de Barbacoas (el mayor), y el otro del Gatun; ambos son de madera y sin una sola columna que los apoye en el centro. Esto es sorprendente y respetable. Hai ademas unos tres puentes de piedra, segun pudimos observar de sus bases, en todo el camino son muchos los puentes de madera que el tren tiene necesidad de atravesar.

Antes de llegar el tren a Colon, se mira una parte del pueblo de la Gorgona, el Gatun a orillas del Chagres, cuyas casas son todas de paja, dejándose atrás de estos sitios a Rio-Obispo cruzado por un hermoso puente de madera del mismo nombre. A la una menos cuarto llegamos a Colon sin la menor eventualidad, y tuvimos el contento de saludar las playas del Atlántico; de manera que el tiempo invertido en el viaje no pasó de cuatro y tres cuartos de hora, incluyendo las muchas estaciones que hizo el tren para proveerse de agua y leña.

La ciudad de Colon, nombrada por los americanos Aspinwall, lleva el nombre del inmortal descubridor del Nuevo-Mundo; ya que el destino caprichoso quiso arrebatárselo a este la gloria en favor de Americo-Vesputcio. La ciudad de Colon merecerá con el tiempo llevar, como lleva, tan ilustre nombre. Colon a su entrada presenta la vista de una ciudad comercial y magnífica, de una ciudad flotante como la antigua Venecia; donde quiera que uno lije la mirada se ve agua y ciénegas; parece una ciudad inundada; por todas partes se palpa que solo con un infatigable trabajo y tesón ha podido eruirse un terreno firme en las aguas del Océano. A la vista de semejante cuadro recorremos la escatitud de estos pensamientos del ilustrado general Posada.

Ahora bien; la isla de Manzanillo, cuya área es mayor que la de la capital de la república, fué creada por Dios para los reptiles y las sabandijas; ya en otra ocasion dijimos que ni un cogotajo, ni una perdit se encuentran en estos lugares. El ganado lanésico que se trae de Cartajena, muere de hambre antes que morder una hoja de aquellos sus árboles y arbustos amarjos y venenosos; en aquellas ranas, de que penden la fiebre, la disenteria y la muerte, no se ve corderos; la ardilla ni se oye el gorjeo de un pájaro. Dios, en fin, no quiso que el hombre la hollase con su planta ni respirase su ambiente aniquilador. Pero la compañía del ferro-carril dijo: ¡Isa maldita hágote habitable, y la isla se hizo habitable; levántese sobre tí una ciudad risueña, y la ciudad se levantó!

El tren entra a la ciudad por un camino sólido construido sobre el mar. Dentro de la misma ciudad hai tambien una calle ancha de terreno sólido levantado artificialmente sobre el mismo elemento, lo que hace quedar entre éste y el resto de la isla un brazo de agua, que bien pronto será un terreno edificado. Colon tiene una área espaciosa capaz de contener una inmensa poblacion; actualmente tendrá unos cuatro mil habitantes, entre ellos el mayor número de cartajeneros y jamaiques. La habia es hermosa, y tiene dos muelles y un fero. Las calles, segun la delimitacion, son muy anchas; los edificios son de madera, con excepcion de algunos que están construyéndose de ladrillo; hai un hermoso hotel en la calle principal, y en general las casas son ascadas y elegantes; el clima de Colon, sino es mal sano, será por un milagro, existiendo tantas ciénegas dentro de la poblacion. En el poco tiempo que estuvimos allí no vimos a ninguna autoridad granadina, y si a unos policias pagados por la compañía para sus seguridades y garantías, ya que nuestro gobierno nada ha hecho en un asunto tan importante. Colon será sin disputa en breve tiempo una de las ciudades mas comerciales de la América.

El banquete con que la COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL obsequió a sus convidados, fué espléndido, y bien servido; y lo solo de sentirse fué que él no nos hubiera dado el tiempo necesario para examinar mas detenidamente esta nueva poblacion. A las tres y media de la tarde salimos todos alegres y alborozados en el tren que regresaba. No tuvimos ningun contratiempo; pero el habernos oscurecido en Culebra, y desafiándose evitar una eventualidad, el tren paró allí, en donde tuvimos una cena frugal y un cómodo alojamiento. En esta vez la marcha fué tan rápida, que se hizo el viaje en 125 minutos. Memorable será para nosotros la manera franca y jenerosa con que nos trataron los Sres. Tetten Jones, Mourton, capitán Staut y Alejandro Posada, particularmente a las señoras, a quienes brindaron respetuosamente la mayor hospitalidad durante su permanencia en Culebra.

De aquí salimos hoy a las ocho de la mañana, llegando a Plata-Prieta a las 9 de la misma. No ocurrió ningun contratiempo tampoco, y solo nos quedó la satisfaccion que resulta de admirar lo

humanidad esta preciosa maravilla del siglo XIX! Pero no concluiremos este escrito sin desear a la COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL que la paz mas durable y benéfica le permita recoger los frutos de una obra que simboliza la civilizacion, la libertad y el engrandecimiento del Nuevo-Mundo!

Panamá, febrero 21 de 1855.—JOSE M. ALEMÁN.
(Del Herald de Méjico número 422.)

VARIETADES.

NOTICIAS VARIAS.

La Ciudad de Constantinopla recibió ese nombre desde Constantino el Grande, que el año 328 trasladó allí la Capital del imperio de Oriente. En 1204, durante las cruzadas, fué tomada por los cristianos; pero en 1261, Michael-Paloclogas se apoderó de la Ciudad y restableció la dinastía griega. Despues en el año de 1453, Mahoma II la tomó e hizo asesinar a Constantino Palcelogas, último emperador cristiano, con sesenta mil habitantes de la Ciudad. Esta fué tomada en un asalto que se le dió, y despues de haber hecho una resistencia obstinada de cincuenta y ocho dias. El desgraciado emperador, al ver que los turcos habian hecho grandes brechas en las murallas, y que por ellas empezaban a penetrar en la Ciudad, se lanzó desesperado en medio del enemigo y fué despedazado por ellos; los hijos de la casa imperial fueron asesinados por la soldadesca turca, y reservando a su viuda para satisfacer los deseos lujuriosos del vencedor. Así acabó el imperio del Oriente, despues de haber subsistido 1125 años siendo el origen del presente imperio otomano de Europa.

El nombre de Dardanelos viene de dos castillos, uno llamado Sestos en Romanía y el otro Abidos en Natolia, los cuales dominaban la entrada del estrecho de Gallipolis. Fueron mandados construir por el emperador Mahoma IV en 1659; les puso el nombre de Dardanelos por la Ciudad inmediata, que se llamaba Dardamus. En 1807 la escuadra inglesa mandada por el almirante sir John Duckworth, logró pasar los Dardanelos, cuya accion se consideró una grande hazaña, pues con piedras únicamente se puede defender la posición. El ejército inglés sufrió mucho.

La Gacete militaire de Viena de 10 de Marzo dice lo siguiente:

Por lo que se sabe de las posiciones que ocupan los rusos en la Crimea, se ve que al mismo tiempo que se mantienen a la defensiva amenazan constantemente a Balaklava. Equivocadamente se ha dicho que habia 40,000 hombres en Yalta, Alupka y Baidar. Solo hai 5,000 al mando del Jeneral Wrangel.

ESCUADRA RUSA DEL BÁLTICO.—Ahora que va a empezar la campaña del Báltico y que ya las escuadras aliadas se dirijen hacia las costas de Rusia, no serán leídos sin interes los siguientes detalles sobre la escuadra rusa situada en el mismo mar. Comprende tres divisiones, con un total de 30 navios; pero de éstos se puede decir que solo 19 son buenos; los otros son buques de aparato. Todos esos navios reunidos tienen 2,470 bocas de fuego. Ademas de los buques de mayor tamaño, tiene 18 fragatas de las que solo sirven 4 y que son montadas con 418 cañones; 10 bergantines y corbetas (8 buenos) que tienen 200 cañones; 15 buques menores; 21 vapores de diferentes clases con 130 cañones; tres navios y otras tantas fragatas de vapor. Dos divisiones de esa escuadra se hallan en Cronstadt y otra en Sweaborg-Helsingfors. Cada division tiene una tripulacion de 8,400 hombres y 4,000 marineros. Los buques que hemos dicho no sirven para el servicio del mar, se han convertido en baterías flotantes y han sido montados con piezas de grueso calibre. Recapitularemos, pues, del modo que sigue la lista de los buques en buen estado de servicio.

Table with 2 columns: Buques veleros, Buques de vapor. Lists ship types and counts.

Total jeneral. 73
Todos reunidos hacen una tripulacion de 25,000 hombres y 12,000 marineros, o sea un total de 37,000.

LA ESCUADRA DEL BÁLTICO.—Esta se compone de los buques siguientes, y el mando de la escuadra está confiado al vice-almi-

te el honorable Sr. S. Dundas como comandante en jefe. Como segundo en el mando, el vice-almirante M. Seimour. Como tercero el vice-almirante Baines. Capitan de la escuadra, el honorable E. J. Pelham.

Los buques son:

Table listing various ships and their specifications, including names like 'El Duke of Wellington', 'Royal George', 'Exmouth Hag', etc., and their respective tonnage and armaments.

El Perseverance de provisiones. Y el Vulcano. El vice-almirante Seimour, el segundo en el mando, va a bordo del Nilo.

PROFESIAS.

Los periódicos brasileños traen la siguiente profecía, del padre frai Antonio de Padua, conyental en Bahía Dos Santos, referente al presente año de 1855 y sucesivos. En 1855.—Gran guerra en Italia y en el centro del Brasil. 1856.—El hambre perseguirá al mundo. 1857.—Pocos reconocerán a Dios. 1858.—No habrá Pontífice. 1859.—Saldrá un gran hombre. 1860.—La ira de Dios destruirá las Jucas. 1861.—Grandes terremotos. 1862.—Los astros volverán las Jucas. 1863.—Los infieles mudarán sus leyes.— Habrá un solo pastor, un solo rebaño y un solo templo.

LOS FRANCÉSES EN RUSIA.

El escritor ruso Pogodini anuncia en la Gaceta de Moscú un hecho bastante singular, y es que el desembarco de las tropas aliadas en Crimea tuvo lugar en 8 de Setiembre, es decir, el mismo día de la entrada de los franceses en Moscú en 1812.

COINCIDENCIAS.

He aquí unos apuntes curiosos que tomamos de un periódico francés: Desde 1789 todas las revoluciones en Francia se han realizado durante el pontificado de algún Pio. Luis XVI fué destronado en tiempo de Pio VI. El directorio desapareció durante el reinado de Pio VI. Napoleon cayó de su encurabramiento siendo pontífice Pio VII. Carlos X fué destronado en tiempo de Pio VIII. Luis Felipe lo fué durante el pontificado de Pio IX.

PERU.

TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA S. E. EL GENERAL CASTILLA. (Del Comercio de Lima de 20 de Enero.)

(Después de un artículo en que se da noticia de este atentado, y el cual hemos insertado ya en el Heraldo, en otro titulado Rasgo del Echeniquismo se dice): „Ayer no mas se daba una escolta para que librase al ex-Jeneral Echenique, durante su tránsito al Callao, de los justos furros del pueblo, y hoy el Echeniquismo arma con un puñal la mano del asesino para arrancar la existencia al que en el campo de batalla no pudieron vencer. Grande es el trabajo que S. E. ha tenido para salvar al asesino de las manos del pueblo, que indignado pedía su cabeza; y si no fuera esta la misma conducta que siempre ha observado, no nos sorprendería la infamia y la villanía de Echenique y su partido, al lado de la generosidad nunca desmentida del libertador? „Nosotros no podemos menos que dar gracias a la Providencia por el inmenso beneficio que en esta tarde nos ha hecho, salvando el país de la anarquía y de la ruina a que iba a ser conducido por una mano impía, la mano de un asesino.”

En un tercer artículo bajo el rubro La mano del asesino contenida por la Providencia, se lee lo siguiente: „Los restos del sistema del robo, del asesinato y de traición, aun intentan ejercer su vil oficio después de restablecida la seguridad de las personas y de las cosas. „El hecho a que aludimos es el que ocupa en este momento la atención pública y que tiene aterrados los ánimos. Asesinar tan villanamente y valiéndose de un individuo como Villamar, a quien se ha acogido por S. E. y los señores ministros con tanta benevolencia en sus solicitudes, es proceder de la manera mas criminal, armando la mano contra la cual nadie podría ponerse en guardia.

„El Jeneral Castilla ha podido no existir en este momento, y la patria con esta muerte, volver a ensangrentarse sumida bajo el peso de la mas horrible tiranía. El Jeneral Castilla, generoso con sus enemigos personales, indulgente en los delitos de la justicia con los destructores de su patria, salvador del Jefe de los bandidos cuando Lima quería aniquilarlo, ha debido ser víctima de los mismos a quienes ha protegido contra una justa indignación. El mismo Villamar ha recibido la vida de aquel a quien iba asesinar.”

TURQUIA.

te del ejército, está encausado, y a pesar del apoyo que tiene, no se vacilará, si hai lugar, a castigarle.

CHINA.

Con fecha Enero 15 dicen de Hong-Kong que los rebeldes tenían a Canton sitiado y dominaban todo el río, habiendo alcanzado varias victorias sobre las flotas imperiales, Caracisse, pues, ya de viveres en Canton por el estado de incomunicación, y los precios del arroz subían rápidamente. Los jefes de los barcos ingleses y americanos de guerra asistieron allí habiendo tirado al rededor de las factorías extranjeras una línea dentro de la cual notificaron que no permitirían acto alguno de hostilidad.

Con fecha Enero 1º dicen de Shanghai que a consecuencia de una disputa con el almirante francés había éste bombardeado la ciudad con los buques de guerra Juan (?) y Calbert.

Los insurrectos habían sufrido reversos al Este de Pekin. Anos seguir tranquilos. (Del Heraldo de México.)

—LOS OMNISCIOS.—Cuando oímos decir con un tono elejiaco y compungido que no tenemos hombres para nada, que nos faltan estadistas, diplomáticos, economistas, oradores, literatos, poetas, grandes artistas, nos aflijimos un tanto; pero después nos consolamos y llegamos casi a desear que sepan menos las gentes con que tropezamos todos los días y a todas horas. Los que se quejan de la ignorancia jeneral y la escasez de grandes hombres por qué no hacen una recluta en los cafes, en los corrillos del portal o de las cadenas, en la alameda y en toda clase de tertulias? Andan los sabios, los omniscios desparrramados y dispersos, tal vez juntos y rejuntados pudieran eclipsar a todos los cuerpos sabios de ambos continentes y su gloria reflejaría sobre nuestra patria.

Jugando al dominó o al ajedrez, dando sorbos de café, tomando un helado, leyendo un diario, charlando sans-façon, hai hombres que resuelven problemas sociales y políticos, que derraman hiel sobre todos los que figuran en cualquier línea, que todo lo censuran, y que tienen sin embargo la ventaja de prodigar consejos al mundo entero.

Si uno de estos hombres, verdaderos portentos, estuvieran en Crimea, Sebastopol sería un montón de cenizas y los aliados habrían conquistado la Rusia; si se hubiera encontrado en Roma en Diciembre anterior, las letras apostólicas sobre la Concepcion estarían mas claras y mas elocuentes; si tolicieran ministro de hacienda nos volvería ricos a todos los ciudadanos; si recorriera la frontera exterminaría a los indios bárbaros; si dirigiera una orquesta no habría un instrumento que desafinara ni que se retardara; si le dieran ganas de escribir, nadie volvería a leer ni un libro de donde Home-ro hasta Lamartine, pues todos querrian sólo las producciones de nuestro hombre; si lo hubieran hecho rejidor, tendríamos ya alumbrado de gas y atarjens de agua cristalina como la de los idillos, y calles entapizadas con alfombras; si hubiera sido médico nadie se muriera; si le hubiera dado por abogado ninguno de sus litigantes hubiera perdido jamás un pleito; si fuera peluquero, qué pomadas, qué esencias, qué casquetes produciría; si fabricara zapatos, el jénero humano quedaria libre de callos; si tomara el pincel y la paleta, ay de la fama de Rafael y de Rubens y de Van-Dyck; si fuera Dios, el universo estaria mejor de lo que está; y entonces todos dirían con el doctor Pangloss, el maestro de Cándido: todo esta bien.

Con hombres así que se encuentran en garvadas o en manadas, no sabemos como hai quien se queje de que nos falten grandes hombres, cuando ahora verdaderamente puede decirse que llueven sabios.

A todos estos hombres maravillosos que humildemente admiramos, sólo diremos aquello de obras son amores..... Sus palabras prometen mucho, y es tiempo de que se den a conocer.

Entre tanto, persuadidos de la injusticia del mundo que se empeña en cerrar los ojos ante el mérito extraordinario, recomendaríamos a los omniscios que detuvieran un poco el movimiento continuo de su lengua, porque los envidiosos y las medianías pueden atreverse, por supuesto sin razon, a tenerlos por badulaques o charlatanes.

Tambien debieran, considerando que no todas las capacidades son tan vastas como las suyas, limitarse a ostentar sus conocimientos al menudeo, por decirlo así, y sin abrazar en sus discursos la gran idea.

britilla y cañones a la Paixhan, del glo de las cárceles, de la diferencia que entre todas las lenguas del mundo, y navegacion por vapor, de la zarzuela las conferencias de Viena, de la cuest Cuba y de la Matilde Diez..... En debe ser admirable este hombre cuya diccion asombra y ataranta, pero confie que sus oyentes han quedado marcados y muy poco seguros de lo comprendido.

Un poco de moderacion y saber rel hasta nivelarse con inteligencias con sería conveniente a los omniscios.

Dios se hizo hombre para traer la va lei, para dar luz al mundo. (Del Siglo XIX número 2,322.)

AVISOS.

Existen embargadas y depositadas este Juzgado una mula parda ocico l herrada y mal ventecada con varios fi y un caballo azulejo con un fierro ma teado. Ambos remitidos por el Sr. Ju Paz de San Pedro Perulapan.

Estan de la misma manera por los ces de Paz de esta ciudad segun la ta que han dirigido un maco pardo sitado desde el 26 de Abril último co co fierros, uno figurando una y griega, extremos superiores una flor de lis: una A mayúscula con flor de lis: ba, otra cifra de J y H unidos, otr J y B tambien unidas y otro con un y flor de tres hojas. El 12 de Mayo: mo un caballo colorado, su marca m con una raya atravesada al pié, y des primero de Marzo un caballo rosillo al de regular andar su marca figura un tera de estas G; otro tordillo en la r fecha depositado. En dos de Junio a un toro prieto herrado con una J co de lis en sus dos salidas y en medio u rabato.

Por el de Perulapia y en aquel puebl caballo tordillo con tres fierros, uno: ventecado figura de cruz con O a la ca flor de lis al pié y botones en las pu de los brazos: dos sin venta, una figu con botones, garabatos y flor de lis en salidas, y el otro una G mayúscula co zando con S atravesada y a su pié un

Por el del Matazano desde el va cuatro de Mayo del año antepredécimo caballo oscuro con dos fierros: el uno tiro con una media luna volteada al y dos flores de lis en su extremo y el una banderola con una crucetia arriba señas naturales frontino pequeño anda trote. Un buci barroso en el presente aparecido con dos fierros sin venta, el es una y griega con media luna al pié salidas superiores hacen una flor de li medio y otra cifra de una D y E un

Y para que llegue a noticia de sus ños y concurren a este Juzgado o a la Paz citados acreditando su propiedad que les sean legalmente entregadas, s publicidad en el anterior aviso por el gado de 1ª instancia de Cojutepeque, y ocho de Julio de ochocientos cinco y cinco.—Agustin Rinas.

Gobierno Político del Departamento San Salvador.

Por cuartro: el Sr. Don Manuel O natural de Francia y ayecindado en tado se ha presentado a esta Gubern haciendo formal denuncia, de una m cal que ha descubierto en el mismo del río del Jabali en la jurisdiccion Quezaltepeque del Partido de Opico d Departamento, con arreglo a las on zas del mismo ramo, y habiendo sid mitida dicha denuncia por auto de es cha, y amparado y mandado se fijen en los lugares acostumbrados, tanto en cabecera como en los pueblos inmedia la indicada mina;

Por tanto: se hace saber a los esta habitantes del Estado que el que sus

El Duke of Wellington	131-700
Royal George	102-400
Exmouth Hag	91-400
James Watt	91-600
Orion	91-600
Cesar	91-400
Nile	91-500
Majestic	81-400
Cressy	81-400
Colossus	81-400
Sanspareil	70-350
Bleinchheim	60-450
Hogue	60-450
Ajac	60-450
Edinburgh	60-150
Russell	60-200
Hawke	60-200
Cornwallia	60-200
Pembroke	60-200
Hastings	60-200
Imparouse	51-360
Euryalus	51-100
Airrogant	47-360
Amfian	34-300
Horatio	24-250
Cossack	21-250
Pylades	21-250
Esk	21-250
Tartar	21-250
Archer	17-200
Retribution	28-400
Majicenne	16-400
Odin	16-560
Sanson	6-467
Dragon	6-560
Bulldog	6-500
Penelope	3-100
Lightning	3-470
Vulture	3-400
Desperate	3-400
Conflict	3-400
Cruiser	14-60
Harrier	14-160
Ariel	9-60
Falcon	17-100
Basilisk	6-400
Rosamond	6-286
Driver	6-280
James	4-220
Locust	3-180
Otter	3-120
Porcupine	3-132
Zephyr	3-100
Recruit	4-106
Ibeser	4-160
Baterias flotantes.	
Etna	16 Cañones.
Gluston	16 "
Meteor	16 "
Funder	16 "
Trasty	16 "
Buques morteros.	
Blaser	4 cañ.
Tirm	1 "
Aardy	1 "
Havoc	1 "
Manly	1 "
Mastiff	1 "
Porcupine	1 "
Surly	1 "
Lanchas cañoneras de vapor.	
Gleaner	3 cañ.
Belter	3 "
Pincher	3 "
Ruby	3 "
Teazer	3 "
Badjer	3 "
Snapper	3 "
Bitor	2 "
Booces	2 "
Clinker	2 "
Craker	2 "
Dapper	2 "
Tancy	2 "
Grinder	2 "
Hind	2 "
Coakdaw	2 "
Jasper	2 "
Jack	2 "
Maggie	2 "
Redwing	2 "
Sldylark	2 "
Snap	2 "
Starling	2 "
Stork	2 "
Swinger	2 "
Thistle	2 "
Ibersel	2 "
Pignyl	2 "
Adams, el Belleisle de 24 cañones, mandado por el comandante Hasken, que servira de banco hospital para los enfermos.	
El Deolus, de 42 cañones, cargado de municiones.	

En 1855.—Gran guerra en Italia y en el centro del Brasil.
1856.—El hambre perseguirá al mundo.
1857.—Pocos reconocerán a Dios.
1858.—No habla Pontífice.
1859.—Saldrá un gran hombre.
1860.—La ira de Dios destruirá las Juces.
1861.—Grandes terremotos.
1862.—Los astros volverán las luces.
1863.—Los infieles mudarán sus leyes.
Habrá un solo pastor, un solo rebaño y un solo templo.

LOS FRANCESES EN RUSIA.
El escritor ruso Pogodini anuncia en la *Gaceta* de Moscow un hecho bastante singular, y es que el desembarco de las tropas aliadas en Crimea tuvo lugar en 8 de Setiembre; es decir, el mismo día de la entrada de los franceses en Moscow en 1812.

COINCIDENCIAS.
He aquí unos apuntes curiosos que tomamos de un periódico francés:
Desde 1789 todas las revoluciones en Francia se han realizado durante el pontificado de algún Pio.

Luis XVI fué destronado en tiempo de Pio VI.
El directorio desapareció durante el reinado de Pio VI.
Napoleon cayó de su encumbramiento siendo pontífice Pio VII.

Carlos X fué destronado en tiempo de Pio VIII.
Luis Felipe fué durante el pontificado de Pio IX.

PERU.
TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA S. E. EL GENERAL CASTILLA.
(Del Comercio de Lima de 20 de Enero.)

(Después de un artículo en que se da noticia de este atentado, y el cual hemos insertado ya en el *Heraldo*, en otro titulado *Rasgo del Echeniquismo* se dice):
"Ayer no mas se daba una escolta para que librase al ex-Jeneral Echenique, durante su tránsito al Callao, de los justos furoros del pueblo, y hoy el Echeniquismo arma con un puñal la mano del asesino para arrancar la resistencia al que en el campo de batalla no pudieron vencer.
"Grande es el trabajo que S. E. ha tenido para salvar al asesino de las manos del pueblo, que indignado pedía su cabeza; y si no fuera esta la misma conducta que siempre ha observado, no nos sorprendería la infamia y la villanía de Echenique y su partido, al lado de la generosidad nunca desmentida del libertador."
"Nosotros no podemos menos que dar gracias a la Providencia por el inmenso beneficio que en esta tarde nos ha hecho, salvando el país de la anarquía y de la ruina a que iba a ser conducido por una mano impii; la mano de un asesino."

En un tercer artículo bajo el rubro *La mano del asesino contenida por la Providencia*, se lee lo siguiente:
"Los restos del sistema del robo, del asesinato y de traición, aun intentan ejercer su vil oficio después de restablecida la seguridad de las personas y de las cosas."
"El hecho a que aludimos es el que ocupa en este momento la atención pública y que tiene aterrados los dormidos. Asesinar tan villanamente y valiéndose de un individuo como Villamar, a quien se ha acogido por S. E. y los señores ministros con tanta benevolencia en sus solicitudes, es proceder de la manera mas criminal, armando la mano contra la cual nadie podría ponerse en guardia."
"El Jeneral Castilla ha podido no existir en este momento, y la patria con esta muerte, volver a ensangrentarse sumida bajo el peso de la mas horrible tiranía. El Jeneral Castilla, generoso con sus enemigos personales, indulgente en los límites de la justicia con los destructores de su patria, salvador del Jefe de los bandidos cuando Lima quería aniquilarlo, ha debido ser víctima de los mismos a quienes ha protegido contra una justa indignación. El mismo Villamar ha recibido la vida de aquel a quien iba asesinar."

TURQUIA.
Constantinopla, 26 de Febrero.
La Puerta acaba de hacer dos grandes ejemplares que producirán un saludable efecto. Abdi-Baja y Ali-Baja, ex-jenerales del ejército de Kars, han sido condenados por un consejo de guerra a la degradacion y cuatro años de fortaleza en Chipre. Además, quedan por juzgar los cargos de venalidad y corrupcion.

Zarif—Mustafá—Baja, antiguo comandante del ejército, subian rápidamente. Los jefes de los buques ingleses y americanos de guerra existentes allí habian tirado al rededor de las factorias extranjeras una línea dentro de la cual notificaron que no permitirian acto alguno de hostilidad.
Con fecha Enero 1º dicen de Shanghai que la consecuencia de una disputa con el almirante francés habia éste bombardeado la ciudad con los buques de guerra *Juan (?) y Colbert*.

Los insurjentes habian sufrido reverses al Este de Pekin. Amoy seguía tranquilo.
(Del *Heraldo de México*.)
—LOS OMNISCIOS.—Cuando es nos decir con un tono de jaco y compungido que no tenemos honabres para nada, que nos faltan estadistas, diplomáticos, economistas, oradores, literatos, poetas, grandes artistas, nos aijijimos un tanto; pero después nos consolamos y llegamos casi a desear que sepan menos las gentes con que tropezamos todos los días y a todas horas. Los que se quejan de la ignorancia jeneral y la escasez de grandes hombres por qué no hacen una recluta en los cafes, en los corrillos del portal o de las cadenas, en la alameda y en toda clase de tertulias? Andar los sabios, los omniscios desparrramados y dispersos, tal vez juntos y rejimentados pudieran eclipsar a todos los cuerpos sabios de ambos continentes y su gloria reilejaría sobre nuestra patria.
Jugando al dominó o al ajedrez, dando sorbos de café, tomando un helado, leyendo un diario, charlando *sans-facon*, hai hombres que resuelven problemas sociales y políticos, que derraman hiel sobre todos los que figuran en cualquier línea, que todo lo censuran, y que tienen sin embargo la ventaja de prodigar consejos al mundo entero.
Si uno de estos hombres, verdaderos portentos, estuvieran en Crimea, Sebastopol sería un monton de cenizas y los aliados habrían conquistado la Rusia; si se hubiera encontrado en Roma en Diciembre anterior, las letras apostólicas sobre la Concepcion estarían mas etaras y mas elocuentes, si lo hicieran ministro de hacienda nos volvería ricos a todos los ciudadanos; si recorriera la frontera exterminaría a los indios bárbaros; si dirijiera una orquesta no habría un instrumento que desafinara ni que se retardara; si le dieran ganas de escribir, nadie volvería a leer ningún libro desde Homero hasta Lamartine, pues todos querrian solo las producciones de nuestro hombre; si lo hubieran hecho rejidor, tendríamos ya alumbrado de gas y atargens de agua cristalina como la de los idios, y calles entapizadas con alfombras; si hubiera sido médico nadie se muriera; si le hubiera dado por abogado ninguno de sus litigantes hubiera perdido jarras un pleito; si fuera peluquero, qué peinadas, qué esencias, qué casquetes produciría; si fabricara zapatos, el jenero humano quedaria libre de cullos; si tomara el pincel y la paleta, ay de la fama de Rafael y de Rubens y de Van-Dyck; si fuera Dios, el universo estaría mejor de lo que está; y entonces todos dirían con el doctor Panglos, el maestro de Cándido: *todo está bien*...
Con hombres así que se encuentran en parvadas o en manadas, no sabemos cómo hai quien se queje de que nos falten grandes hombres, cuando ahora verdaderamente puede decirse que *huyen sabios*.
A todos estos hombres maravillosos que humildemente admiramos, solo diremos aquello de *obras sus amores*... Sus palabras prometen mucho, y es tiempo de que se den a conocer.
Entré tanto, persuadidos de la injusticia del mundo que se empeña en cerrar los ojos ante el mérito extraordinario, recomendaríamos a los omniscios que detuvieran un poco el movimiento continuo de su lengua, porque los envidiosos y las medianías pueden atreverse, por supuesto sin razon, a tenerlos por badulaques o charlatanes.
También debieran, considerando que no todas las capacidades son tan vastas como las suyas, limitarse a ostentar sus conocimientos al menudco, por decirlo así, y sin abrazar en sus discursos la ciencia universal... Acabamos de oír durante media hora a uno de esos omniscios y en tan breve espacio ha hablado majistralmente de la heresia de los arrianos y de la cuestion de la transubstanciacion, del arreglo de la deuda pública en México, de las causas que producen los temblores, de los eclipses, del modo de hallar antídotos a todos los reversos, de todas las escuelas de pintura y arquitectura, del arte de hacer guantes de ca-

hasta nivelarse con intelijencia seria conveniente a los omniscios.
Dios se hizo hombre para va lei, para dar luz al mundo.
(Del Siglo XIX número)

AVISOS

Existen embargadas y este Juzgado una mula par herrada y mal ventecada con un caballo azulejo con un teado. Ambos remitidos por Paz de San Pedro Perulapa. Estan de la misma manera de Paz de esta ciudad que han dirijido un matizado desde el 26 de Abril co fierros, uno figurando un extremos superiores una f una A mayúscula con f bn, otra cifra de J y H. J y B tambien unidas y y flor de tres hojas. El 1 mo un caballo colorado, con una raya atravesada; primero de Marzo un caballo de regular andar su marca tera de estas 6; otro toro fecha depositado. En dos un toro prieto herrado con de lis en sus dos salidas y rabato.
Por el de Perulapia y el caballo torcillo con tres ventecado figura de cruz y flor de lis al pié y boto de los brazos: dos sin ver con botones, garabatos y salidas, y el otro una G r zando con S atravesada y
Por el del Matzapano cuatro de Mayo del año caballo oscuro con dos fi tipo con una media lun y dos flores de lis en su una banderola con una señas naturales frontinotrote. Un buel barroso aparecido con dos fierros es una y griega con med salidas superiores hacen medio y otra cifra de u
Y para que llegue a n ños y concurren a este Paz citados acreditando que les sean legalmente publicidad en el anterior gado de 1ª instancia de y ocho de Julio de ocl y cinco.—Agustin Rr
Gobierno Político del San Salvador.
Por cuatros el Sr. J natural de Francia y tado se ha presentado haciendo formal denun cal que ha descubierto del rio del Jabali en Quezaltepeque del Par Departamento, con ar zas del mismo ramo, mitida dicha denuncia p cha, y amparado y mar en los lugares acostun cabecera como en los la indicada minu;
Por tanto se hace habitantes del Estado hubiese descubierto, c desampararla, ocurra a hacer uso de su der mino de noventa dia fecha. Dado en San lio de 1855.—Ciriaco L. Vicente
IMPRESA D